

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 10 DE ENERO DE 2019
EDICION EXTRAORDINARIA
300 EJEMPLARES
212 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0051.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Incluye anexos armonizados de conformidad al Artículo Quinto Transitorio.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.90 UMA (\$ 24.18)

Atrasado 0.60 UMA (\$ 48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruíz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0051

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Presupuesto se formula en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, en el que se expresan las principales demandas de los potosinos y que se articula en los ejes rectores y las vertientes que orientan las aspiraciones de desarrollo de nuestra sociedad; en el que las asignaciones de gasto público son la fuerza motriz para avanzar en la consecución de los objetivos y metas de transformación de un San Luis Potosí que va prosperando en todos los ámbitos.

La actual administración estatal tiene la convicción de que la asignación de los recursos se debe enfocar a los programas y proyectos cuyos resultados satisfagan las necesidades de la población e impacten en mayor medida en el desarrollo de la entidad.

Así mismo, este Presupuesto se enmarca en las premisas establecidas en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2019", publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en marzo de 2018, en virtud de que a la fecha no han sido aprobados por el H. Congreso de la Unión la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, ya que, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal podrá presentar las correspondientes Iniciativas a más tardar el 15 de diciembre.

Adicionalmente, en esta exposición de motivos se incluyen análisis de: el panorama económico global y nacional; el comportamiento de la economía y de las finanzas públicas del Estado; y la perspectiva social estatal. Además, se incluyen los apartados de: la política de gasto; los riesgos relevantes para las finanzas públicas; los resultados de las finanzas públicas en los últimos cinco años; las proyecciones de las finanzas públicas para los

siguientes cinco años; el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño; las políticas de atención transversal; la alineación de la planeación a la programación y presupuesto; y los objetivos, estrategias y metas del presupuesto.

Lo anterior se fundamenta en el marco normativo que constituyen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable en la materia.

1. Panorama económico.

1.1 Tendencias de la economía global.

En el periodo de ejercicio de la actual Administración Pública Estatal (2015-2018), la construcción de los presupuestos de egresos y las iniciativas de ley de ingresos se ha desarrollado en un contexto económico global, que necesariamente incide en nuestro país y en nuestro estado, caracterizado por:

- Episodios de alta volatilidad en los mercados financieros.
- Caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo.
- Divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas y fluctuaciones en las paridades cambiarias.
- Incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de las economías emergentes.
- Posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.
- Incremento en el nivel de desigualdad e inseguridad laboral, derivado del acelerado ritmo de cambio tecnológico y exacerbado por la crisis financiera global y sus secuelas.

Este ambiente ha dado pie a procesos de cambio radical en varios continentes, resultantes de procesos electorales o al margen de los mismos, que representan riesgos para el funcionamiento de la economía global basada en el libre flujo de bienes, servicios e inversiones.

No obstante este entorno adverso, el crecimiento económico global se ha mantenido con variaciones que van desde medio punto hasta un punto porcentual; en este periodo, año con año se han venido revisando los comportamientos de las economías de los países que mayor incidencia representan en el contexto mundial, por lo que la previsión del crecimiento global para 2018 y 2019 se redujo a 3.7% debido a riesgos e inestabilidades, es decir 0.2 puntos porcentuales menos que en la evaluación realizada en abril y el mismo nivel de 2017.

Las economías de países industrializados han observado un comportamiento incremental, como Estados Unidos que pasó de 1.6% en 2016 a 4.2% en el segundo trimestre de 2018, lo que se explica a partir de medidas proteccionistas, así como por los incrementos a sus tasas de interés, la aceleración de la producción manufacturera, y por las exportaciones netas y el gasto de gobierno que se incrementaron durante el segundo trimestre, mientras que la inversión y la acumulación de inventarios se desaceleraron; en este comportamiento parecen reflejarse los recientes estímulos fiscales.

En la Eurozona el crecimiento económico se observa moderado, aunque inferior a lo pronosticado, pues de acuerdo con los datos registrados en 2016 alcanzó una tasa de 1.8%, y para el segundo trimestre de 2018 se alcanza una tasa de 2.1%, comportamiento que responde a condiciones climáticas atípicas y a una dinámica de comercio exterior más débil. Existe un alto riesgo de que el desempeño económico resulte afectado negativamente este año debido al escalamiento de las tensiones comerciales con Estados Unidos y la reciente incertidumbre política en Italia.

El crecimiento de la actividad económica registrado en el primer trimestre de 2018 en Japón se ubicó, por primera vez, en terreno negativo desde el último trimestre de 2015, al contraerse 0.6% a tasa trimestral anualizada debido principalmente a disminuciones en el consumo y la inversión. El desempeño durante este periodo fue afectado, en parte, por condiciones climáticas desfavorables y el debilitamiento de la demanda externa.

El crecimiento económico de China se mantiene en 6.7% al segundo trimestre de 2018, con algunas señales de desaceleración si se compara con el 6.9% alcanzado al cierre de 2017; a este escenario contribuye un menor ritmo de expansión de la producción industrial y la inversión.

En Brasil se mantiene un crecimiento económico de 1% positivo pero moderado al segundo trimestre de 2018, tasa semejante a la observada al cierre de 2017; este lento crecimiento se explica por un alto índice de desempleo de 12.7% al mes de mayo de 2018 y una inflación de 4.4%.

En un contexto internacional de presión sobre las monedas de las economías emergentes, en el que Argentina no ha logrado consolidar sus fundamentos macroeconómicos, después de registrar en 2017 un crecimiento anual del PIB de 2.9%, vuelve a

presentar una perspectiva negativa en el segundo trimestre de 2018 al registrar un PIB de -2.1%, principalmente por la depreciación de su moneda, el incremento de su tasa de inflación y el incremento de su tasa de interés de referencia.

1.2 Tendencias de la economía nacional.

En el periodo 2016 – 2018 el Producto Interno Bruto de nuestro país ha venido observando una desaceleración moderada pero constante, al registrar en 2016 una tasa de crecimiento de 2.9%, que comparada con el 1.6% observado al segundo trimestre de 2018 representa una caída de 1.3%.

Este comportamiento obedece, entre otras causas, a la ocurrencia de eventos naturales en 2017 y en los dos primeros trimestres de 2018, que impactaron la dinámica económica de las regiones afectadas por sismos o inundaciones; en el primer trimestre de 2018 se observó un ligero repunte al registrar una variación del PIB de 2.3%, como efecto de los esfuerzos de reconstrucción.

Abonan a este comportamiento económico los indicadores siguientes:

- El consumo privado creció de 0.4% en el cuarto trimestre de 2017 a 1.5% en el segundo trimestre de 2018, apoyado en la generación de empleos formales, una recuperación de los salarios reales, el aumento del crédito y el elevado nivel de las remesas.
- En relación a la generación de empleos formales, de acuerdo con datos del IMSS al segundo trimestre de 2018, se tienen registrados 19 millones 895 mil trabajadores afiliados, lo que representa un incremento de 2.4% con respecto al mismo periodo de 2017; además de ello el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 5.7% anual, que implicó un crecimiento real anual de 1.1%
- En mayo de 2018, el saldo del crédito de la banca comercial y de desarrollo otorgado al sector privado registró un incremento real anual de 7.6%.
- La tasa de desocupación disminuyó de 3.4% al cierre de 2017 a 3.3% al segundo trimestre de 2018.
- La inflación general anual pasó de 6.7% en diciembre de 2017 a 4.8% en la primera quincena de julio de 2018.
- Las actividades primarias mantienen una tendencia de crecimiento positivo al registrar una tasa anual de 3.5% en 2016 y observar una ligera desaceleración a 3.4% en 2017, con una franca recuperación observada en el primer trimestre de 2018 que ubicó en 5.4% su crecimiento.
- La producción industrial viene mostrando una tendencia negativa desde el segundo semestre de 2016 y aun cuando registró un ligero repunte en el primer trimestre de 2018, no fue suficiente el impulso para revertir esa tendencia pues el registro final es de -0.8%, y decreció en -0.4% para el segundo trimestre de 2018.
- El sector servicios continuó mostrando una tendencia positiva en el periodo 2016 – 2018, registrando en el primer año una tasa de crecimiento de 3.9%, a partir del segundo año se observa una desaceleración en la actividad al caer al 3.0%, y para el primer trimestre de 2018 la tasa observada fue del 2.0%
- Para enfrentar el escenario de regulación monetaria internacional el Banco de México decidió incrementar su tasa de interés de referencia de 7.25% al cierre de 2017 a 7.75% para junio de 2018.
- La depreciación alcanzada por nuestra moneda al 25 de octubre de 2018 se registró en 6.8% respecto de la paridad observada a diciembre de 2016; desde el inicio de la reciente consulta para definir la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (NAICM), el peso acumula una depreciación adicional de 2.8%, de acuerdo con datos de Banxico, por lo que el tipo de cambio se situó en ventanilla a la venta en \$20.30 por dólar; entre las causas que han contribuido a ello se cuentan la apreciación generalizada del dólar en el mercado cambiario global, la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN, el proceso electoral en nuestro país y el cambio de alternativa en cuanto al nuevo aeropuerto de la CDMX (NAICM).
- El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el segundo trimestre de 2018 en 47,663.2 unidades, lo cual representó una ganancia de 3.3% frente al cierre del primer trimestre, situación que se modificó al 30 de octubre de 2018, ante el resultado del ejercicio de consulta del NAICM, ya que en esa fecha perdió 4%, quedando en 45,756.67 unidades.

1.3 Comportamiento de la economía del Estado.

En San Luis Potosí la economía y la inversión productiva observan un buen dinamismo gracias al enfoque de su producción y vinculación comercial con otros países.

Según estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico a julio de 2018, con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, la economía potosina cerrará el ejercicio actual con un crecimiento entre 3.6% y 4.6%; y en los últimos 3 años el promedio de crecimiento económico es de 4.4%.

El PIB por sectores productivos se comportó, en el periodo de esta Administración Estatal, con ligeras variaciones; el sector primario en promedio observó un crecimiento de 8.4%; el sector secundario mantuvo un crecimiento promedio de 8.8%; en tanto que la dinámica económica del sector terciario mantuvo un crecimiento promedio de 3.2%.

En cuanto a la aportación de cada sector se mantiene la proporcionalidad al observar que las actividades primarias representan el 4.3% del PIB estatal total; el sector secundario asciende a 39.1% y el sector terciario abona el 56.6%.

Desde la perspectiva regional se siguen observando brechas por la desigual distribución del crecimiento económico; al PIB estatal contribuye la región Centro con 84.1%; el Altiplano aporta el 6.4%, la Huasteca lo hace con 6.6% y la Zona Media contribuye con el 2.9%.

Entre los factores que contribuyeron a este escenario del crecimiento económico estatal se cuentan:

- La inversión privada total en industria en estos tres años de gobierno suma 99,769.6 millones de pesos, el equivalente a 5,329.2 millones de dólares, con la instalación de 57 nuevas plantas industriales y la ampliación de 32 empresas manufactureras.
- La entidad registra una inversión concertada de 3,424 millones de pesos para el mismo periodo en el sector turístico, lo que ha permitido ampliar significativamente la capacidad de hospedaje.
- En materia de comercio, en estos tres años se ha tenido una derrama de 16,537 millones de pesos de inversión privada.
- La evolución de trabajadores asegurados en el IMSS del cierre de 2016 a agosto de 2018 representa la incorporación de 43,876 trabajadores, de los que el 66% corresponde al cierre de 2017 y el 34% restante a los afiliados de enero a agosto de 2018. De los afiliados al mes de agosto de 2018, el 5% son trabajadores del campo, el 49.2% laboran en actividades industriales, minería y construcción y el 45.8% desempeñan trabajos en empresas de servicios.
- La tasa de informalidad al cierre de 2016 ascendía al 58.6% de la población ocupada; para 2017 este indicador retrocedió a 55.8% y al segundo trimestre de este año observa una tendencia decreciente que la sitúa en 55.6%. Se puede interpretar que la reducción de la tasa de informalidad está correlacionada con el incremento de empleos formales.
- La tasa de desocupación promedio es de 2.4% durante este periodo de gobierno; al revisar los datos anuales se observa que en 2016 la tasa de desocupación fue de 2.4%, para 2017 se logró reducir a 2.3%, y al segundo trimestre de 2018 este indicador se eleva a 2.6%, lo que refleja el impacto en el empleo por el nerviosismo en los mercados derivado del reciente proceso electoral en el país y de las negociaciones relativas a la renovación del TLCAN.
- La inflación anual en nuestro Estado al mes de septiembre de 2018 es de 5.2%, inferior en 1.4% respecto de la identificada en diciembre de 2017 y superior en 2.0% con respecto al dato del cierre de 2016.
- Con base en el informe de Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", en los últimos tres años nuestro Estado ha tenido un buen nivel de ingreso; al cierre de 2016 se registraron remesas por 960.8 millones de dólares, cifra que se incrementó a 1,125.8 al cierre de 2017, y 592.4 mdd al mes de septiembre de 2018; la expectativa al cierre del año en curso es que las remesas alcancen cuando menos lo registrado el año anterior.

1.4 Desempeño de las finanzas públicas del Estado.

Un elemento fundamental de la acción gubernamental lo constituyen las finanzas públicas, pues en este ámbito se determina la forma como el Estado obtiene, orienta y administra los recursos para el financiamiento de los programas y proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Mantener unas finanzas estables ha sido una preocupación constante del actual gobierno, buscando hacer más con menos, fortaleciendo la recaudación sin afectar la economía de los potosinos con nuevos o mayores gravámenes, e impulsando mecanismos que aseguren la aplicación eficaz y eficiente de los recursos mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población.

Desde el inicio de la actual administración se definieron las prioridades de las finanzas públicas estatales, dentro de la vertiente de responsabilidad financiera y rendición de cuentas, enmarcada en el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo. Las prioridades establecidas son: fortalecimiento de los ingresos; control del gasto corriente y crecimiento de la inversión; reducción de la deuda y los pasivos; y transparencia y orientación a resultados.

En materia de fortalecimiento de los ingresos, se han implementado esquemas mediante los cuales en 2017 se obtuvieron ingresos adicionales por 3 mil 303 mdp, 7.2% más que lo recaudado en 2016; destaca la variación de 17.4% en los ingresos propios, derivada de incrementos en la recaudación por: el impuesto sobre remuneraciones al trabajo (15.5%); impuesto sobre servicios de hospedaje (29.9%); e ingresos reportados por organismos descentralizados (4.2%). Ello ha permitido avanzar en la estrategia para reducir la dependencia financiera de los recursos transferidos de la Federación, al pasar de 11.5% en 2016 a 12.6% en 2017 la proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales del Estado. Así mismo, como resultado de los esfuerzos recaudatorios y de eficiencia tributaria, en los ejercicios 2016-2017 se han presentado incrementos en la recaudación de ingresos propios equivalentes a 1,671 mdp, cifra similar a la alcanzada en el periodo 2010 - 2015 por 1,788 mdp.

En cuanto al control del gasto corriente, en 2017 se logró disminuir el monto presupuestado en este rubro en 3% (265.1 mdp), derivado de la aplicación de medidas estrictas de austeridad y contención del gasto público, sin afectar la operatividad de áreas estratégicas de salud, educación y seguridad pública; y respecto del gasto de inversión, este rubro se incrementó en 61.6%, derivado principalmente de la gestión de recursos adicionales para fortalecimiento financiero, en su mayoría esta inversión se destinó a fortalecer los proyectos de desarrollo económico, con énfasis en el impulso a la industria, la atención de rubros de salud, educación, así como al trabajo coordinado con los 58 municipios para la gestión de recursos en materia de infraestructura social básica, como urbanización, caminos e infraestructura hidráulica

Cabe hacer mención que el promedio anual de gasto de inversión en periodo 2016-2017 ascendió a 3,673.2 mdp, cifra 86% mayor al promedio anual registrado en el periodo 2009-2015, por 1,970.9 mdp.

Respecto de la administración de la deuda y los pasivos del Estado, el saldo de la deuda bancaria se ha reducido en 419 mdp, 9.2% menos del monto recibido al inicio de la administración. Ello ha sido fruto de la reestructuración realizada al inicio de la presente administración y del compromiso de no contraer nueva deuda y de cubrir progresivamente las amortizaciones pactadas, con lo que se prevé que al 2021 su saldo disminuirá a 3,609 mdp, 21.0% menos del saldo inicial; lo que ubica a San Luis Potosí como la sexta entidad con menor deuda en relación a su PIB Estatal.

Además, se logró una calificación con grado sostenible en el nivel de endeudamiento del Estado, la máxima otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas establecido para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios.

El Estado se somete a la revisión de tres agencias calificadoras: Verum, Fitch Ratings y HR Ratings; todas ellas han mejorado la calificación crediticia del Estado, destacando el bajo nivel de endeudamiento, una buena capacidad de ingresos propios, contención en el gasto de operación, balances financieros positivos y un fortalecimiento en la posición financiera del Estado.

En referencia a los pasivos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los relacionados a asociaciones público - privadas y acreedores diversos, estos han presentado una disminución de 4,284.9 mdp en el periodo 2015-2018, lo que representa un 26% menos del monto recibido. Con mayor detalle se aborda la situación de los pasivos en el apartado 4. Riesgos relevantes para las finanzas públicas, de esta Exposición de Motivos.

De acuerdo al Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño realizado por la SHCP, San Luis Potosí ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 80.9%, avanzando diez lugares en la clasificación nacional, pasando del lugar 25 al 15 en el periodo 2015 - 2018, siendo con ello la tercera entidad que más avance presentó. Con mayor detalle se aborda este aspecto en el apartado 7. Presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño, de esta Exposición de Motivos.

2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta a continuación un esbozo de las políticas y criterios de gasto público, los cuales se pueden concretar posteriormente mediante lineamientos específicos de la Secretaría de Finanzas.

De manera similar a lo planteado para el ejercicio fiscal 2018, para el año 2019 el complejo entorno global y nacional tiene una incidencia directa en el desempeño económico del Estado e impacta significativamente las finanzas públicas. Esto se refleja en el hecho de que se prevé para 2019 un crecimiento moderado del gasto federal destinado a los estados, aunado a la expectativa de variaciones en las políticas públicas generada por la transición de la administración pública federal a partir del próximo 1 de diciembre y de posibles modificaciones en la coordinación institucional con las entidades federativas.

De manera responsable, dentro del presupuesto se está considerando un posible ajuste al gasto del gobierno estatal para 2019, como consecuencia de las variaciones que pudiera presentar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para enfrentar un entorno de cambios en la Administración Pública Federal. Este ajuste al gasto del gobierno estatal se concentra en el gasto de operación de áreas no estratégicas y prioritarias.

Cabe destacar que en este contexto, y como lo establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto, se ajustarán los tabuladores de sueldos de los funcionarios de primer nivel, en función de los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para estas categorías.

Para la implementación de este ajuste, de ser el caso, se considerarían medidas de control presupuestario y fortalecer el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Se pretende con ello optimizar, mejorar y modernizar la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales, financieros y todos los servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la administración estatal.

El ahorro resultante de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en las presentes políticas, podría destinarse a cumplir compromisos de convenios, pago de obligaciones y pasivos, y a programas de inversión en modernización administrativa y actualización tecnológica.

3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Además de las obligaciones de pago que el Gobierno del Estado tiene registradas como Deuda Pública (deuda bancaria), existen otros pasivos que representan una fuerte presión para las finanzas públicas estatales. Estas deudas se han originado desde administraciones anteriores por diversos factores internos y externos.

I. Sector Educativo

1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se ha generado un déficit en el sector que al cierre de 2015 ascendía aproximadamente a 5,836.7 mdp.

Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
(miles de pesos)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,020	7,509,623	7,395,882	7,922,305	8,451,504	8,792,482	9,007,741	9,377,423	65,298,983
Egresos	7,253,055	7,726,651	7,925,889	8,367,458	8,961,831	9,609,771	9,798,977	10,601,496	70,245,132
Balance	-411,035	-217,027	-530,007	-445,152	-510,327	-817,289	-791,235	-1,224,073	-4,946,149 (1)

(1) No incluyen 890.6 mdp por actualizaciones y multas.

Pasivo acumulado.

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han realizado importantes acciones para la reducción del pasivo, que han permitido que al 31 de octubre de 2018 se registre un pasivo por 2,329.5 mdp.

Acciones implementadas:

- Pago de adeudo al ISSSTE por 208 mdp.
- Pago a seguros de trabajadores y terceros privados por arriba de 704 mdp.
- Pago a fondos y fideicomisos de trabajadores por 324 mdp.
- Pago de 425 mdp de nóminas de maestros federalizados.
- Pago de un crédito fiscal por 1,847 mdp, incluyendo actualizaciones, multas y recargos.

Acciones a implementar:

- Aportaciones extraordinarias del Estado para la reducción de pasivos.
- Gestión de recursos extraordinarios con la Federación para el pago de pasivos.
- Firma de convenio con el ISSSTE para el pago de cuotas y aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Negociación con terceros no institucionales para la reducción de pasivos.

2) Déficit Subsistema Telesecundarias.

Desde su creación en 1982, el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos federales; a partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp, que representa menos del 50% del costo de la nómina, dejando a cargo del Estado una obligación que correspondía a la Federación; sin que la entidad cuente con el respaldo financiero para poder hacer frente a dicho compromiso.

Pasivo acumulado.

Esta situación ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias acumulado desde el ejercicio 2015 al cierre de 2018 por un importe de 1,295.4 mdp.

Balance del Subsistema de Telesecundarias
(miles de pesos)

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ingresos					
Disponibilidad Inicial	764,034	764,034	762,888	762,888	3,053,845
Apoyos extraordinarios	393,000	325,407	462,188	400,000	1,580,596
Total de ingresos	1,157,034	1,089,441	1,225,077	1,162,888	4,634,441
Egresos					
Etiquetados	1,558,272	1,565,013	1,537,005	1,269,518	5,929,809
Balance Financiero	-401,238	-475,571	-311,928	-106,630	-1,295,368

Acciones implementadas para reducir el déficit:

- Aportaciones extraordinarias que se han realizado por parte de la Federación y del Estado por un importe de 1,580.6 mdp de 2015 a 2018.
- Optimización de los recursos humanos mediante la reducción de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y con el apoyo de los docentes, pasando dichos trabajadores de funciones administrativas a la impartición de clases frente a grupo.
- Se ha implementado un programa de retiro voluntario que ha permitido jubilar plazas de un mayor costo.
- Se ha logrado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública que dichas bajas sean cubiertas con docentes que son financiados con recursos del FONE.

Acciones a implementar:

- Continuar con la reorganización y reducción de plazas administrativas y docentes en la Secretaría de Educación.
- Gestionar aportaciones extraordinarias de la Federación para el pago de la nómina del Subsistema y para abatir los pasivos generados por el desequilibrio presupuestario y financiero de 2015 a 2018.
- Aportaciones estatales extraordinarias para buscar su equilibrio financiero.

3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

· COBACH

Se registró un crecimiento importante en los gastos de operación del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento de 16% en 2011 y de 20% en 2013 de su gasto irreductible, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central, para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación de la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, motivo por el que se generó un desequilibrio financiero. Adicionalmente, en Administraciones Estatales anteriores fueron autorizadas prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.

Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de estas que el número de plazas docentes en la Institución.

Así mismo, se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficits dentro de la Institución.

Balance Anual del COBACH
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Ingresos	369	416.4	485.2	520.3	621.9	631.3	596.6	734.9	1,173.70	576.2
Egresos	454.5	476.9	554.9	636.5	679.4	712.4	759.7	773.1	846.6	436.8
Balance	-85.5	-60.5	-69.7	-116.2	-57.5	-81.1	-163.1	-38.2	327.1	139.4

Pasivo acumulado.

Al cierre de diciembre de 2016 el Organismo contaba con un pasivo de 700.2 mdp (sin incluir multas y recargos de los impuestos con adeudo). El pasivo acumulado que tiene la Institución al mes de octubre 2018 es de 140.8 mdp.

Acciones implementadas:

- De 2015 a 2017 se han otorgado apoyos extraordinarios no regularizables por parte del Estado para saneamiento financiero de la Institución y su gasto de operación por un importe de más de 654 mdp.
- Durante 2018 se realizó una aportación por más de 204 mdp para cubrir el pago de adeudos de ISR correspondientes al ejercicio 2015.
- Se optimizó la estructura administrativa reduciendo las plazas no indispensables.

Acciones a implementar:

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento financiero del COBACH, se dará continuidad a las siguientes acciones:

- Continuar con un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecer sus ingresos propios.
- Reordenar y contener el gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Realizar aportaciones estatales extraordinarias para tratar de abatir el pasivo de la Institución.

· CONALEP

Es un Organismo antes financiado al 100% por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); a partir de 2006 les fueron concedidas por el Gobierno del Estado algunas prestaciones de seguridad social, se reconoció al sindicato de trabajadores y se autorizaron plazas sin contar con respaldo presupuestario; lo que ocasionó un desequilibrio en sus finanzas y generó un pasivo.

Balance Anual de CONALEP
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	84.4	90.4	88.2	87.6	98.0	98.2	116.2	122.5	220.4	88.1
Egresos	72.4	94.5	104.7	109.7	115.4	127.3	127.8	128.9	128.8	80.5
Balance	12.0	-4.1	-16.5	-22.1	-17.4	-29.1	-11.6	-6.4	91.6	7.6

Pasivo acumulado.

Al cierre de 2016 contaban con un pasivo acumulado de 104.6 mdp. De acuerdo a sus estados financieros, el CONALEP tiene pasivos por un monto de 3.3 mdp al 30 de septiembre de 2018.

Acciones implementadas:

- En 2017 se realizó una aportación extraordinaria no regularizable por parte del Gobierno del Estado por 7.0 mdp para solventar pagos de obligaciones con dependencias federales.
- Se otorgó un apoyo financiero no regularizable de 83.3 mdp para pagar la totalidad de sus adeudos con dependencias estatales.
- En 2018 se otorgó un apoyo extraordinario por 3.0 mdp para el pago de pasivos y operación.

Con estas acciones, actualmente el CONALEP alcanzó el equilibrio financiero, por lo que en la medida de que continúen con las políticas operativas y administrativas aplicadas de 2016 a 2018, dejarán de ser un riesgo para las finanzas públicas estatales.

· **CECyTE**

Su problemática deriva de una insuficiente aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios), menor a la contraparte federal, lo que ha ocasionado que al cierre de 2017 cuenten con un pasivo de 174.2 mdp. Al mes de septiembre de 2018 su pasivo asciende a 178.8 mdp.

Para resolver la problemática financiera, el Estado ha incrementado un 22.6% su aportación, pasando de 53 mdp del ejercicio 2015 a 65 mdp en 2016.

Balance Anual de CECyTE
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	97.0	115.0	123.6	144.9	144.5	155.9	177.9	250.0	247.8	171.4
Egresos	84.0	122.5	138.2	159.1	177.8	146.1	222.0	244.6	255.8	168.9
Balance	13.0	-7.5	-14.6	-14.2	-33.3	9.8	-44.1	5.4	-8.0	2.5

Pasivo acumulado.

De acuerdo a cifras de sus estados financieros, al 30 de septiembre 2018 el Organismo presenta pasivos por un monto de 178.8 mdp.

Medidas implementadas:

- Implementación de un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecimiento de sus ingresos propios.
- Continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Aportaciones extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la Institución.

II. Sector Salud.

1) Déficit de Servicios de Salud.

El déficit en los Servicios de Salud de San Luis Potosí se generó por los siguientes motivos:

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 104 mdp de recursos asignados al gasto del sector, que se amplió a 22 mdp para 2017, a consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, por contar los beneficiarios con otro u otros esquemas de seguridad social, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, pero sin contar con los recursos suficientes para su operación permanente; el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado. Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal, que en 2015, al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, solo se aporta el sueldo a tabulador federal y prestaciones económicas de condiciones generales de trabajo, pero no se cubre el pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos estatales, lo que ha ocasionado un gasto irreductible y una presión de gasto adicional para el Estado.

Balance Anual Servicios de Salud
(millones de pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18 (1)
Ingresos	2720.4	2999.9	2973.3	3400.6	3492.2	3621.0	3581.5	2903.8
Egresos	2718.2	2999.2	2965.5	3398.0	3656.0	3765.7	3661.0	2633.5
Balance	2.2	0.7	7.8	2.6	-163.8	-144.7	-79.5	270.3

(1) Al mes de septiembre de 2018 se consideran recursos por conceptos de Convenios Federales, Seguro Popular y gastos de ejecución principalmente, que no han sido devengados, así como ingresos extraordinarios en proceso de pago.

Al cierre del ejercicio 2017 se contaba con un pasivo neto de 183.5 mdp y al 30 de septiembre de 2018 el pasivo asciende a 163.5 mdp.

Las medidas que se han implementado de 2016 a 2018 para resolver la problemática financiera y que continuarán desarrollándose durante 2019 son:

- Reestructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos cinco ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.
- Se participará en mayor inversión en las compras consolidadas federales, que permitan acceder a mejores precios de insumos médicos y medicamentos.
- La gestión de recursos extraordinarios ante la Federación para cubrir los pasivos generados.
- La aportación extraordinaria de recursos estatales para el pago de pasivos.

2) Déficit Hospital Central.

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" al cierre del ejercicio 2016 contaba con un pasivo de 425.5 mdp, originado principalmente por la alta demanda de servicios de pacientes de escasos recursos que no pueden cubrir el costo de los servicios proporcionados y por lo tanto son subsidiados por la Institución.

Aunado a lo anterior, los costos establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre el Seguro Popular son inferiores a los costos directos de las atenciones médicas, por lo que la diferencia es subsidiada por el Hospital Central; el importe de las diferencias acumuladas de 2015 a 2017 es de 228.7 mdp e integra una cuenta por cobrar al REPSS.

Una gran parte de los recursos del REPSS han sido destinados a la operación de los Servicios de Salud del Estado, lo que ha provocado una insuficiencia presupuestaria y financiera para cubrir el total de las atenciones brindadas por el Hospital a derechohabientes del Seguro Popular, que sin embargo si han causado una erogación por parte de la Institución; lo que a su vez se traduce en déficit.

Balance anual del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
(millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	oct-18
Ingresos	681.5	764.2	770.8	921.9	988.7	971.9	975.9	1039.6	915.8
Egresos	649.5	746.1	831.2	926.0	1033.6	1089.4	1023.5	1005.4	829.6
Balance	32.0	18.1	-60.4	-4.1	-44.9	-117.6	-47.6	34.2	86.2

De 2015 a octubre de 2018 se han realizado aportaciones extraordinarias por un monto de 258.7 mdp no regularizables por parte del Gobierno del Estado para saneamiento financiero.

El pasivo acumulado al cierre del mes de octubre de 2018 es de 315.2 mdp.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Reordenamiento administrativo del centro hospitalario.
- Incremento en la recuperación de los ingresos propios de la Institución.
- Realización de compras consolidadas anuales de medicamentos e insumos de curación para obtener menores costos.

Acciones a implementar:

- Continuar con la adquisición de medicamentos y material de curación a un menor costo, consolidando adquisiciones anualmente.
- Realizar aportaciones extraordinarias por parte del Estado para fortalecimiento financiero.
- Mantener la contención en el crecimiento de los servicios personales.
- Continuar con el fortalecimiento de ingresos propios de la Institución.

III. Régimen de Pensiones

Al mes de octubre de 2018 el adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones asciende a 776.2 mdp.

Conforme al último estudio actuarial practicado al Fondo de Pensiones en el año 2018, cuyo informe se presenta en el Anexo 18 del presente Decreto, los cuatro fondos de los diferentes sectores presentan los siguientes riesgos de pasivos contingentes para el Gobierno del Estado, que incluyen: la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.

Fondo del Sector	Año de Descapitalización
1. Dirección de Pensiones	2019
2. Subsistema Telesecundarias	2020
3. Burocracia	2027
4. Magisterio	2031

Cada uno de los fondos tiene un capital suficiente hasta el año de descapitalización que se indica, para cubrir las obligaciones pensionarias, sin requerir aportaciones extraordinarias del Gobierno; a partir del año siguiente y sucesivamente se requeriría de aportaciones anuales extraordinarias en cantidad variable, de continuar las condiciones actuales de su régimen de pensiones.

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Liquidar el adeudo del Gobierno del Estado con el Sistema de Pensiones en dos años;
- Se están realizando negociaciones para el lograr el fortalecimiento del Sistema de Pensiones a través del diálogo con los trabajadores y organizaciones sindicales, con lo que mediante el esfuerzo conjunto con el Estado se realice un plan de mediano y largo plazo que permita dar mayor sustentabilidad al Sistema Estatal de Pensiones. Ello implica el incremento de las cuotas a aportar por ambas partes, como proporción del sueldo de los trabajadores; y eventualmente revisar los términos de edad y antigüedad para jubilación, así como el monto del beneficio a la jubilación.
- Realizar las reformas legales necesarias para alargar la vida del Sistema de Pensiones en conjunto con las organizaciones sindicales.

IV. Contratos de prestación de servicios.

Los esquemas de prestaciones de servicios que fueron contratadas en anteriores administraciones mantienen con presión financiera al Estado, por tratarse de contratos a largo plazo y que las obligaciones de pago se van actualizando de acuerdo a los cambios de los índices inflacionarios.

Proyecto	Inicio de operaciones	Fecha de término	Contraprestación mensual a Septiembre '18 actualizable conforme INPC	Costo anual 2018
Acueducto "El Realito"	Ago 2013	Ago 2036	\$19,215,940.58	\$230,591,286.96
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	Ene 2006	Dic 2023	\$24,794,117.98	\$297,529,415.76

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Continuar con las negociaciones con las empresas para lograr los mecanismos legales y de conciliación de los contratos de prestaciones de servicios, para que, en apego al marco jurídico que regule el contrato, poder realizar una reestructuración o poder adelantar un prepagado de capital que permita disminuir la presión del pago mensual; así como buscar alternativas como la venta de aguas tratadas excedentes que produce la Planta de Tratamiento Tenorio para hacer más autosustentable la operación de dicho proyecto en un periodo de cinco años.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al Artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

SAN LUIS POTOSÍ Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,872,396,050	13,825,112,652	14,796,737,868	16,753,934,972	22,073,700,163	20,045,984,790
A. Servicios Personales	5,823,663,589	5,954,293,089	6,087,863,506	6,818,690,628	7,720,078,446	7,659,808,415
B. Materiales y Suministros	186,567,732	211,757,618	198,434,818	236,106,481	248,705,603	250,092,371
C. Servicios Generales	431,349,786	465,545,724	440,556,077	482,056,084	478,721,037	551,561,901
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,100,913,684	3,575,811,038	4,623,150,944	4,744,424,077	8,118,001,817	6,518,338,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,765,883	4,678,745	1,365,306	517,743,060	551,204,628	49,037,148
F. Inversión Pública	467,947,433	628,899,875	415,090,692	654,517,735	1,204,238,559	1,089,577,136
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	613,800	-	-	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	2,843,110,096	2,969,553,911	2,954,273,779	3,260,436,031	3,709,323,938	3,904,883,905
I. Deuda Pública	16,464,047	14,572,652	76,002,746	39,960,875	43,426,137	21,685,500
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	21,534,686,999	23,928,388,199	27,886,945,414	28,204,739,924	27,188,297,013	27,167,301,645
A. Servicios Personales	400,081,827	684,106,288	1,337,659,102	365,399,662	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,247,773,480	16,345,510,479	20,175,235,119	22,562,535,442	20,767,592,297	20,731,958,398
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	30,945,685	18,067,982	3,502,571
F. Inversión Pública	1,562,050,709	1,969,089,765	1,518,588,285	1,773,831,557	2,595,787,684	2,369,952,780
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,997,572,596	4,572,791,959	4,559,192,120	3,144,814,895	3,368,900,293	3,596,659,432
I. Deuda Pública	327,208,387	356,889,708	296,270,788	327,212,683	437,948,758	465,228,464
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	34,407,083,049	37,753,500,851	42,683,683,282	44,958,674,896	49,261,997,176	47,213,286,435

* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas Estatales; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último dentro del concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del Artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión proyecto de presupuesto (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	23,567,525,173	24,180,280,827	24,808,968,129	25,478,810,268	26,166,738,145	26,899,406,813
A. Servicios Personales	7,860,241,601	8,064,607,883	8,274,287,688	8,497,693,455	8,727,131,178	8,971,490,851
B. Materiales y Suministros	234,909,099	241,016,735	247,283,171	253,959,816	260,816,731	268,119,600
C. Servicios Generales	554,632,619	569,053,067	583,848,447	599,612,355	615,801,889	633,044,342
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,476,289,609	8,696,673,139	8,922,786,641	9,163,701,880	9,411,121,831	9,674,633,242
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,370,008,180	1,405,628,393	1,442,174,731	1,481,113,449	1,521,103,512	1,563,694,410
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,000,000	1,026,000	1,052,676	1,081,098	1,110,288	1,141,376
H. Participaciones y Aportaciones	4,686,892,477	4,808,751,681	4,933,779,225	5,066,991,264	5,203,800,028	5,349,506,429
I. Deuda Pública	383,551,587	393,523,929	403,755,551	414,656,951	425,852,688	437,776,564
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,284,992,067	24,916,401,861	25,564,228,310	26,254,462,474	26,963,332,961	27,718,306,284
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,858,260,187	19,348,574,952	19,851,637,901	20,387,632,124	20,938,098,191	21,524,364,941
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	926,931,931	951,032,162	975,758,998	1,002,104,491	1,029,161,312	1,057,977,829
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,986,809,946	4,090,467,005	4,196,819,147	4,310,133,264	4,426,506,862	4,550,449,054
I. Deuda Pública	512,990,003	526,327,743	540,012,264	554,592,596	569,566,596	585,514,460
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	47,852,517,240	49,096,682,688	50,373,196,438	51,733,272,742	53,130,071,106	54,617,713,097

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, (2.6% para los ejercicios 2020 y 2021, 2.7% para los ejercicios 2022 y 2023, y 2.8% para el ejercicio fiscal 2024.

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto, conforme lo establece el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han incorporado los resultados que derivaron de los procesos de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); así mismo, se contempló la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior, y los pretendidos para el ejercicio siguiente, en apego al artículo 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

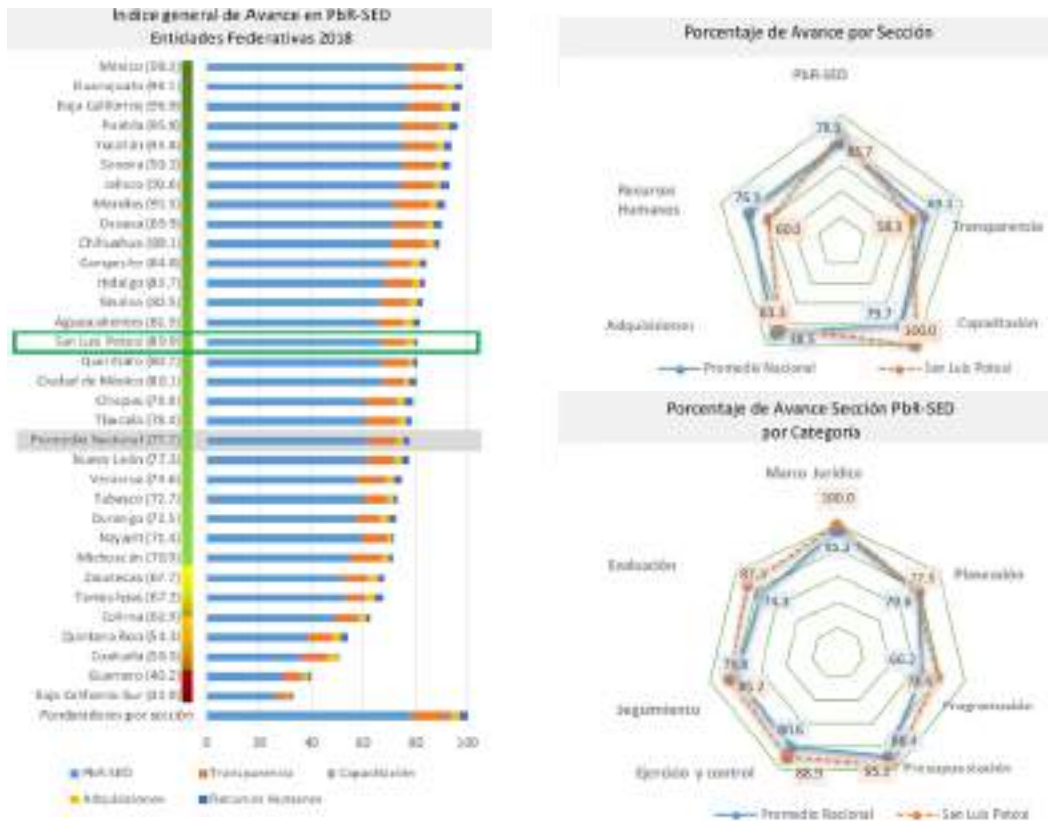
El PbR es uno de los pilares fundamentales de la nueva forma de administración pública, que implica transitar de un gasto inercial a uno que oriente las políticas públicas para que generen mayores beneficios a la población, involucrando reformas de fondo en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto.

Como complemento, el SED permite, a través de la valoración de indicadores de cumplimiento de metas, reorientar la asignación de recursos para alcanzar mejores resultados en los programas de Gobierno.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplica anualmente a todas las entidades federativas el *Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)*. Los resultados obtenidos en 2018 por el Estado de San Luis Potosí ubican a la entidad en el lugar 15 a nivel nacional, con un avance alto que representa un 80.9% de logro en la materia.

Dicho diagnóstico mide el grado de avance relativo entre las entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED en cada uno de sus componentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este documento se entrega a la H. Cámara de Diputados al cierre del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

**DIAGNÓSTICO SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED 2018
RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



Fuente: SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Anexo 1. Avance de Entidades Federativas, pág. 190.

COMPARATIVO EN LA POSICIÓN NACIONAL 2016-2018

INDICADOR	2016	2017	2018	PRINCIPALES AVANCES
AVANCE (%)	52.2(*)	60.3	80.9	En 2016 el Estado obtuvo el mejor desempeño en materia de Ejercicio y Control Presupuestal del país, alcanzando 100% de avance.
LUGAR NACIONAL	24	22	15	En 2017 se obtuvo el mejor desempeño en materia de Marco Jurídico con 100% de avance y en Presupuestación con 91.1%.
NIVEL DE AVANCE	Satisfactorio	Medio alto	Alto	En 2018 los rubros con mejor desempeño son: Capacitación 100%, Marco Jurídico 100% y Presupuestación 95.3%.

Fuente: Elaboración propia en base a resultados por entidad federativa, Transparencia Presupuestaria, SHCP 2018.

(*) El porcentaje reflejado en el ejercicio 2016 corresponde a la aplicación de criterios de valoración ajustados a la metodología 2017.

Las secciones y categorías PbR-SED que muestran mayor avance son:

SECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Capacitación	100.0	79.7
PbR - SED	85.7	78.9
Adquisiciones	83.3	88.5

CATEGORÍAS DE LA SECCIÓN PbR-SED	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Marco Jurídico	100.0	95.3
Presupuestación	95.3	88.4
Ejercicio y control	88.9	80.6
Evaluación	87.3	74.3
Seguimiento	85.2	79.8
Programación	78.4	66.2
Planeación	77.5	79.6

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a partir del Diagnóstico sobre los Avances en la Implementación del PbR-SED, SHCP 2018.

Estos avances permitieron que San Luis Potosí se consolidará como la cuarta entidad que más lugares avanzó en la clasificación nacional en el período 2017-2018.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

Derivado del análisis que realiza la SHCP con el diagnóstico presentado, el Gobierno del Estado se enfocó en 2018 en fortalecer la institucionalización del Presupuesto basado en Resultados, generando la plataforma de autodiagnóstico en línea para dar seguimiento en la implementación del PbR-SED en las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; en ese mismo sentido se avanzó en la formulación del *"Manual Operativo para el manejo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el proceso de implementación del PbR-SED"* con la asistencia técnica de la Unión Europea. Aunado a esto se siguen impulsando programas internos de capacitación al funcionariado público en general y en particular a los enlaces de planeación de las dependencias, entidades y municipios del Estado, para contribuir al desarrollo de competencias, habilidades y capacidades en la formulación de presupuestos orientados a resultados con enfoque basado en derechos.

En lo que va del año 2018, la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas capacitó a 234 enlaces técnicos a través de 14 cursos y talleres; de igual forma se capacitaron funcionarios electos de los 58 Ayuntamientos de la entidad, dando énfasis en la articulación del presupuesto con la planeación del desarrollo; adicionalmente se brindó asistencia técnica a 160 participantes entre organismos públicos descentralizados, dependencias de la Administración Central y Ayuntamientos, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el Instituto de la Mujeres del Estado (IMES) para fortalecer los saberes del funcionariado público mediante talleres prácticos de Presupuesto basado en Resultados y Matriz de Marco Lógico para la elaboración de programas y proyectos con perspectiva de igualdad.

Como cada año, el funcionariado público del Gobierno del Estado, así como de los Ayuntamientos, participa en el curso diplomado de Presupuesto basado en Resultados 2018, que coordina la UNAM y la SHCP; en total 96 personas resultaron acreditadas, de las cuales un 63.2% correspondió a dependencias y entidades de la Administración Estatal y un 36.8% al nivel municipal, y un 67.4% correspondió a mujeres y un 32.6% a hombres.

Derivado de la revisión de la estructura programática, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2019 se identificó como necesaria la fusión de diversos Programas presupuestarios (Pp), pasando de 52 a 42 Programas, para la focalización de acciones y el mejor aprovechamiento del gasto público, con un mejor alineamiento respecto de la demanda social, quedando como sigue conforme a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJES RECTORES DEL PED	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		MONTO (\$) PRESUPUESTADO 2019
	2018	2019	
Eje 1. San Luis Próspero	18	8	2,230'776,306
Eje 2. San Luis Incluyente	14	16	30,713'731,745
Eje 3. San Luis Sustentable	5	4	52'590,159
Eje 4. San Luis Seguro	7	6	5,143'972,529
Eje 5. San Luis con Buen Gobierno	7	7	5,024'554,024
*Coordinación entre niveles de gobierno	1	1	4,686'892,477
Total	52	42	47,852'517,240

(*) Para efectos programáticos - presupuestales se adiciona un Pp de *Coordinación entre niveles de gobierno*, que contempla los recursos transferidos por concepto de participaciones y aportaciones, dado que su destino programático corresponde a los municipios.

Los Programas presupuestarios podrán ser modificados conforme a la programación de los fondos federales de inversión transferidos durante el ejercicio fiscal.

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el objetivo de monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Capítulo II del Título Quinto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se han realizado acciones relevantes para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado (SED) en tres vertientes principales:

6.2.1 Fortalecimiento del marco normativo.

Se establecieron los Lineamientos Generales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado, derivado de los cuales la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Contraloría General del Estado, instaló formalmente el Grupo de Trabajo para la implementación del SED en la Entidad.

En el seno de este grupo de trabajo se generaron los mecanismos necesarios para realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como mediante la realización de evaluaciones que permiten conocer el impacto de programas y fondos incluidos dentro del Programa Anual de Evaluación correspondiente.

6.2.2 Evaluaciones externas a Fondos Federales.

En el Programa Anual de Evaluación 2018 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a ocho Fondos y SubFondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos durante 2017. Con ello, el Estado evaluó el desempeño de más de 15 mil mdp, lo que representa más de la mitad de los recursos federales transferidos.

Los hallazgos obtenidos se han traducido en más de cincuenta acciones de mejora encaminadas principalmente a rediseñar y sistematizar los procesos de administración de los fondos federales, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a impulsar el diseño estratégico de programas a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Dichas acciones y sus avances pueden ser consultadas por la ciudadanía en el portal electrónico www.slpfinanzas.gob.mx.

6.2.3 Evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y variaciones presupuestales asociadas.

En pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se inició el seguimiento trimestral de indicadores para 27 dependencias del poder Ejecutivo, mismo que ha contado con el acompañamiento de acciones de mejora apoyadas por los órganos de control interno y cuyos resultados permiten realizar adecuaciones con base al desempeño de los programas presupuestarios de gobierno como se muestra a continuación:

Fortalecimiento presupuestario derivado de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor	Porcentaje de fortalecimiento presupuestario en materia de inversión con recursos de libre disposición
PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	Tasa de crecimiento anual del PIB.	Porcentaje	3.6%	4.1%	28.8
	Inversión Concertada en el Sector Comercio y Servicios.	Pesos (Millones)	3,000.0	3,198.9	
	Número de empresas Mipymes apoyadas en esquemas de financiamiento, capacitación y/o desarrollo de proveedores.	Empresa	300	600	
PP01.04 Turismo	Porcentaje de Ocupación Hotelera de la Oferta de Categoría Turística.	Porcentaje	55.0%	56.0%	164.1
	Tasa Media Anual de Crecimiento de la Derrama Económica de Turistas hospedados en oferta hotelera de Categoría Turística.	Tasa	9.80%	24.2%	
PP01.05 Desarrollo Rural Sustentable	Incremento en el volumen de producción agrícola.	Miles de Toneladas	3,157	5,914	239.2
	Incremento en el volumen de producción ganadera.	Tonelada	44,787	56,588	
PP01.07 Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Ejes Troncales	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas.	Porcentaje	9%	9.4%	431.9

PP01.08 Transporte y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales	Número de sitios conectados a internet al Programa México Conectado.	Sitios conectados	1,617	1,617	30.2
	Número de comunidades con servicios digitales.	Comunidades	40	40	
	Índice de movilidad incluyente.	Acciones	40	60	
	Porcentaje de usuarios satisfechos con el Transporte Público.	Acciones	70%	73%	
PP02.09 Agua Potable	Rezago en la cobertura de agua potable.	Porcentaje	9.3%	9.1%	951.6
PP02.10 Drenaje y Saneamiento	Rezago en la cobertura de alcantarillado.	Porcentaje	12.6%	12.4%	
PP03.26 Gestión Integral del Agua	Volumen de aguas tratadas colectadas.	Porcentaje	67.9%	67.9%	
	Volumen de aguas reutilizadas (respecto a aguas tratadas).	Porcentaje	75.7%	76.0%	
	Porcentaje de agua en la red pública sometida a procesos desinfección.	Porcentaje	92.1%	92.3%	
PP02.19 Cultura	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	Proyecto	85	104	66.0
	Espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados.	Espacio	10	15	
	Estímulos económicos a creadores y promotores culturales.	Estímulo	394	416	
	Personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	Persona	18,373	18,980	
	Acciones de fomento a la lectura.	Acción	300	312	
	Estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	Estímulo	18	20	

* Los resultados reflejados corresponden a los integrados en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, conforme al cumplimiento del artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

7. Políticas de atención transversal.

El Estado de San Luis Potosí ha venido realizando esfuerzos para la consolidación de una estrategia integral de atención transversal basada en un enfoque de Derechos Humanos; estos esfuerzos se sitúan en el contexto de diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, entre los que se destaca la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2011, que en su artículo 1º menciona la “obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Algunos de estos esfuerzos relevantes son: en el marco del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) se instaló en octubre de 2017 el Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; así como el énfasis en el enfoque a derechos humanos dentro del proceso presupuestario desde 2018. Ambos esfuerzos representan herramientas afirmativas y compensatorias encaminadas a contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad, así como a promover, respetar y garantizar los derechos humanos, y constituyen un marco de referencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mismos que se contienen en la Ley de Planeación federal en su artículo 2 fracciones III, IV y VII.

Para el Estado es de suma importancia medir los avances en las metas asociadas a los derechos humanos; por ello, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 se vinculan de manera objetiva sus alcances en términos de planeación, presupuestación, inversión y evaluación.

Para el ejercicio presupuestal 2019, la base metodológica para enlazar las metas del desarrollo sostenible con las metas del desarrollo estatal lo constituye la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados; a través de este mecanismo, a nivel de Programas presupuestarios (Pp) se ofrece una mejor calidad del gasto público y un escenario de cómo se vinculan los ODS con la planeación del Estado, cuáles son los programas y proyectos que inciden en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como dar seguimiento al avance de los resultados para la toma de decisiones de política pública.

En 2018, tras la vinculación de los ODS a los objetivos del desarrollo estatal se lograron impactos significativos, clasificados por ejes rectores y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo, reportados en el Tercer Informe de Ejecución del PED presentado al H. Congreso del Estado el 21 de septiembre del año en curso, haciendo énfasis en los Programas presupuestarios.

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

EJE RECTOR DEL PED	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS ODS IMPACTADAS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
San Luis Próspero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 	1.1, 1.2, 2.3, 2.4, 8.1, 8.3, 8.5, 8.6, 9.1 a 9.4, 9.5, 9.a, 9.b, 11.2, 11.3, 11.7, 11.a, 12.1, 14.2, 14.7, 17.16 y 17.17.	Pp01.01 Pp01.02 Pp01.03 Pp01.04 Pp01.05 Pp01.06 Pp01.07 Pp01.08
San Luis Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 5.1-5.6, 5.c, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.a, 6.b, 7.1, 10.1, 10.2 y 10.7.	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12 Pp02.13 Pp02.14 Pp02.15 Pp02.16 Pp02.17 Pp02.18 Pp02.19 Pp02.20 Pp02.22 Pp02.23 Pp02.24
San Luis Sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. 	6.3, 6.5, 7.a, 7.b, 12.8, 13.1, 13.3, 15.1, 15.2, 15.5,	Pp03.25 Pp03.26 Pp03.27 Pp03.28
San Luis Seguro	<ol style="list-style-type: none"> 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. 	16.1 y 16.3.	Pp04.29 Pp04.30 Pp04.31 Pp04.32 Pp04.33 Pp04.34 Pp05.37 Pp05.39
San Luis con Buen Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 	17.1, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.16 y 17.17.	Pp05.35 Pp05.36 Pp05.38 Pp05.40 Pp05.41 Pp. 42

Fuente: La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Consejo Estatal de Población. COPLADE, 2018. Actualizado a los Programas presupuestarios a septiembre de 2018. <http://beta.slp.gob.mx/COESPO/SiteAssets/CuadernilloVinculacionODS-SLP.pdf>

Un elemento obligado para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en relación al Enfoque Basado en Derechos (EBD), lo constituye el *“Manual Operativo para el manejo de la MIR en el proceso de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño”*, que, como se menciona en el apartado 8.1 de esta Iniciativa, se elaboró con la finalidad de profundizar en los múltiples aspectos que atañen a la construcción y adecuada implementación de la Matriz de Marco Lógico (MML) por parte de las dependencias del Estado.

En este sentido, se busca la armonización de acciones transversales que permitan visibilizar de manera integral las políticas en favor de los sectores específicos que concretan el Sistema Estatal de Derechos Humanos, como son: la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios, la Inclusión de Personas con Discapacidad, y el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.1 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género firmados por el Estado Mexicano y del marco jurídico vigente, el Estado impulsa de manera transversal, la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación de los programas y proyectos de la Administración Pública Estatal.

En este sentido la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Estado, han puesto en marcha acciones de capacitación para la formulación de programas y proyectos con enfoque de género bajo la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Como una medida técnica para visibilizar las brechas de desigualdad y acciones afirmativas, se han impartido talleres y asesorías dirigidos a 34 dependencias de la Administración Pública Estatal con el fin de que, bajo su responsabilidad, incorporen la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas en sus programas y proyectos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA / PROYECTO
Servicios de Salud del Estado	Pp02.15	Cáncer Cervicouterino. Cáncer de Mama. Clínica de Colposcopías. Parteras Tradicionales. Planificación Familiar. Violencia de Género.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp01.01	Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Subprograma Bécate. Modalidad Capacitación en la Práctica Laboral.
Instituto de Capacitación para el Trabajo		Capacitación para y en el Trabajo.
Secretaría de Desarrollo Económico	Pp01.02	Programa de Ferias y Exposiciones. Apoyos a la producción. Programa Crédito Joven. Programa de apoyo a MIPyMES. Programa de apoyo a emprendedores.
Secretaría de Turismo	Pp01.04	Perfil de las personas visitantes. Turismo para Todos - Turismo Social. Información y atención al turista. Desarrollo Turístico Sostenible. Competitividad Turística.
Secretaría de Cultura	Pp02.19	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Premios y concursos artísticos y culturales.
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12	Mejoramiento de vivienda, ampliación de cuarto dormitorio. Programa de electrificación. Programa de Agua Potable. Estufas Ecológicas.
Instituto de Migración y Enlace Internacional	Pp02.24	Representación de SLP en la Semana de la Asociación de Clubes y Organizaciones Potosinas (ACOPIL). Caravanas de Migrantes. Corazón Todito Reunificación Familiar. Programa de Doble Nacionalidad. Fortalecimiento Institucional de Apoyo a Migrantes y sus familias (Ferias de Servicios). Fondo de Apoyo a Migrantes, Vertiente Proyectos Productivos. Programa de Reinserción para Potosinos Repatriados.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pp04.30	Visibilización de la demanda 2019.
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.28	Capacitación y equipamiento de vigilantes comunitarios en Áreas Naturales Protegidas (ANP's). Aportación al Fondo de Pagos por servicios ambientales para ANP's
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.23	Conmemoración del día Internacional de la Mujer. Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de Violencia de Género. Campaña Estatal permanente para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Conmemoración 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Fortalecimiento del sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Programa de Profesionalización. Empoderamiento económico de las Mujeres.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Pp01.05	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA).
Junta Estatal de Caminos	Pp01.07	Modernización de Caminos y Construcción de Puentes. Conservación de Carreteras Estatales.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp01.08	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. Red Estatal de conectividad. Diagnóstico contra la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público.
Centro de Justicia para las Mujeres	Pp04.30	Programa de fortalecimiento institucional.
Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp05.40	Fomento al Desarrollo Municipal.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con información proporcionada por el IMES, septiembre 2018.

Lo anterior obliga a que las dependencias y entidades identifiquen y registren la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y condición de habla de lengua indígena. Esto significa que, en caso de haber identificado brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la problemática de su competencia, los programas entreguen de forma diferenciada a mujeres y hombres sus bienes y servicios, y realizar sus actividades para unos y otras de tal manera que contribuyan a la igualdad de género.

En 2018 los programas y proyectos contribuyen al desarrollo social de la población y favorecen el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030; es así que para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), los casos de muerte materna en el Estado están por debajo de la media nacional y existe un 93.8%¹ de demanda satisfecha en cuanto al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Además, se implementó el Programa Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Obstétrica para contribuir en la disminución de la mortalidad materna en la microrregión Huasteca Centro, con cooperación técnica de la Unión Europea.

Para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) el Instituto de las Mujeres ofrece ayuda a mujeres víctimas de violencia de género a través de los centros, unidades y módulos fijos de atención en las cuatro regiones del Estado, así como con la línea telefónica TELMUJER 075. Así mismo se instaló el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, para desarrollar acciones de difusión y prevención de la violencia política en razón de género, y se instalaron las Unidades de Género en 7 dependencias estatales.

El sector cuenta con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2021, los Programas Municipales para la Igualdad y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Para contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16), el Estado cuenta con tres Centros de Justicia para las Mujeres en los Municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa, y se encuentra en construcción uno más en Matehuala.

El presupuesto asignado en programas dirigidos al cumplimiento de los derechos de las mujeres y de los hombres y a la igualdad de género representa el 0.80% del presente presupuesto estatal. De los 42 programas presupuestarios, 19 de ellos, de acuerdo a la clasificación por derechos humanos de las mujeres, forman parte del presupuesto transversal para dar seguimiento a las políticas públicas respectivas, como se muestra en el Anexo 16 Previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

7.2 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En el Estado se continúa reforzando las acciones para responder a las medidas de atención y seguimiento contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG). Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajan para dar cumplimiento y contribuir a garantizar la seguridad, prevención y restitución del daño a niñas y mujeres víctimas de violencia en la Entidad.

Los resultados obtenidos a la fecha reflejan que en cuanto a las Medidas de Seguridad los avances son significativos en actividades de divulgación y promoción de la naturaleza y alcances de la AVG, con información accesible para la población en portales

¹ La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. 2018.

electrónicos, radio y televisión, en instituciones, dependencias y centros de salud, entre otros; y en la elaboración de protocolos de actuación y perfiles multidisciplinarios del personal que labora en las Unidades de Atención Inmediata.

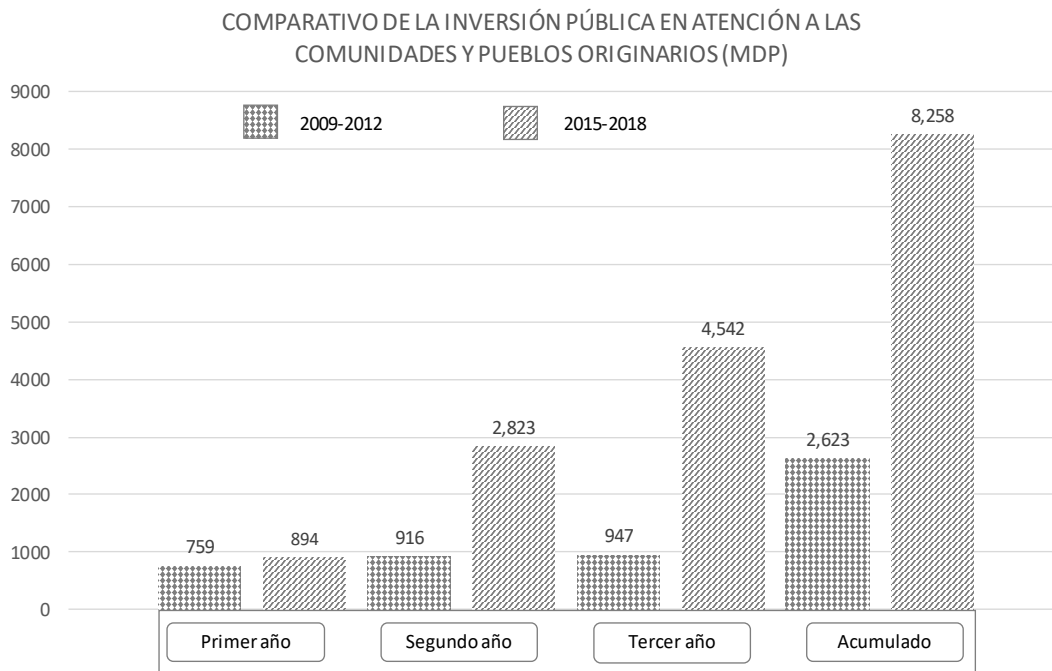
La capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos, y para concesionarios y operadores de transporte público representa un avance progresivo en la Entidad en cuanto al cumplimiento de las Medidas de Prevención dictadas en la AVG, así como el rediseño del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia². Se fortalece la estrategia coordinada para contribuir al empoderamiento de las mujeres a través de los programas de financiamiento y otorgamiento de créditos y apoyos para facilitar que salgan del círculo de violencia del que muchas veces son víctimas.

Aún es necesario reforzar acciones en temas específicos como la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo; en la generación de mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección a víctimas; en materia de capacitación a personal que atiende a víctimas de violencia y registro de casos en el banco de información BAEVIM; es necesario también reforzar la creación de la Unidad de Contexto en la Fiscalía General del Estado; así como los mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

7.3 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios.

Es una obligación del Estado reconocer, respetar y garantizar los derechos de las comunidades y los pueblos originarios. Para ello, el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas es responsable de la articulación de los programas institucionales en esta materia y de los alcances y resultados que deriven.

La consolidación de las políticas públicas de este sector y el diálogo permanente con las Comunidades y Pueblos Originarios se concreta mediante la incorporación de la vertiente de *Pueblos Originarios* en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el proceso en curso de elaboración del Programa Especial en la materia, la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Consultivo Indígena con una elección en la que participaron 203 asambleas comunitarias y 2,118 autoridades de 262 comunidades.



Fuente: Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), Secretaría de Finanzas. Tercer Informe de Gobierno 2017-2018.

² Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, "Informe anual de avances de cumplimiento de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" sept. 2018.

Con la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas se busca crear las sinergias necesarias entre los tres órdenes de gobierno para ejecutar y dar seguimiento a los cuatro objetivos contemplados en la vertiente de Pueblos Originarios; a través del Sistema se elaboró el *Protocolo de Actuación para quienes se relacionan con Personas y Comunidades de los Pueblos Originarios del Estado de San Luis Potosí con respecto a su Derecho a la Salud*, para acciones y atención de segundo y de tercer nivel. También se elaboró el *Protocolo de Actuación de Docentes y Directivos de Espacios Educativos ubicados en Comunidades de los Pueblos Originarios*, para fomentar, difundir y promover el respeto al derecho a la educación en su lengua y de acuerdo a sus valores y cultura, y el derecho a la participación de la comunidad.

A partir del inicio de la presente Administración, la inversión destinada a garantizar los derechos humanos y colectivos de los pueblos originarios se ha incrementado en 215% respecto del periodo 2009-2012.

7.4 Inclusión de Personas con Discapacidad.

La implementación de políticas públicas enfocadas a fomentar el acceso equitativo e igualitario de cada persona en situación de discapacidad es un esfuerzo que el Estado, en coordinación con la sociedad civil y empresas, han realizado para asegurar el acceso a los medios necesarios para la integración y desenvolvimiento de este grupo de población en la vida laboral, familiar y social bajo un enfoque de derechos humanos, entendiendo que las dificultades que enfrenta una persona con discapacidad desaparecen cuando se eliminan las barreras que éstas encuentran en el entorno social en donde se desarrollan.

Adaptar los lugares, servicios, utensilios y que la información sea accesibles para las personas con discapacidad es una condición primordial; por ello en San Luis Potosí se realizan acciones afirmativas en materia de salud (tamizaje para detectar y diagnosticar discapacidades), educación (dotación de apoyos escolares), cultura y turismo (actividades, programas y paquetes turísticos enfocados a este sector de la población), deporte (olimpiadas especiales y campamentos), empleo (ferias y promoción de empleo), y servicios especializados a través de instituciones *ad hoc* como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y el Centro Autismo DIF, entre otras.

Resaltan también proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad a un transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente, a través de la adquisición de camionetas adaptadas y camiones especiales para este grupo de población que se localiza en los municipios, así como la instalación de señalética y parabuses adaptados en zonas estratégicas del área metropolitana del Estado.

Es importante mencionar que San Luis Potosí es el único estado que cuenta con un Centro de Diagnóstico y Capacitación Autismo DIF, que trabaja para la adecuada atención de personas con autismo y sus familias. La Comisión para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado trabaja para la elaboración de una política pública que garantice los derechos de este grupo de población encaminada a la creación e implementación de un Modelo Estatal de Atención a Personas con Trastornos del Espectro Autista.

7.5 Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí sigue trabajando para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos y prosperen en su desarrollo personal y grupal.

En este sentido, se viene trabajando en el establecimiento de políticas integrales que favorezcan el desarrollo integral infantil, lo que significa una de las mejores inversiones sociales, con un amplio retorno y se respalda con un ejercicio interinstitucional en la Entidad.

Mediante el cumplimiento de acciones transversales en la política pública de infancia, en 2018 se reflejaron mejorías en la reducción de la mortalidad neonatal, incremento de la cobertura alimentaria y en educación básica; asimismo, respecto a la educación preescolar y primaria indígena se siguen otorgando apoyos directos a la educación, alimentación y actividades artísticas. A través de proyectos como *Crecer para la Vida* y *Jóvenes con Rumbo*, se integra a niñas, niños y adolescentes al sistema escolar cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por mencionar algunos.

Para este Presupuesto de Egresos 2019 se actualiza la matriz de transversalidad para avanzar en el cumplimiento de los objetivos nacionales del "25 al 25", y con ello reforzar las acciones institucionales y de cooperación técnica. Esta matriz deberá ser operativizada en su conjunto a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí (SIPINNA). En dicha matriz se detalla la concurrencia de acciones para este grupo de población, identificando los programas presupuestarios que transversalizan recursos públicos para mitigar y ayudar a resolver las necesidades específicas de la política de infancia en la Entidad en cuanto a los 25 indicadores y a los 5 dominios que constituyen las metas nacionales.

Se reforzó la protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, al emitir los *Lineamientos generales sobre información y materiales para la difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes*, que establecen los criterios orientadores para que las autoridades competentes realicen difusión con enfoque basado en sus derechos.

En la tercera sesión ordinaria del *Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)* en diciembre de 2017, el Gobierno del Estado ratificó el respaldo de la sociedad potosina para reformar el Código de Procedimientos Penales a fin de armonizar las leyes y medidas para este grupo poblacional; así mismo, se determinó implementar la estrategia de *Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes*, que impulsa la garantía de sus derechos, en coadyuvancia con las instancias federales, y que en esencia se resumen en:

- Lograr la instalación del 100 % de los *Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*;
- Reforzar los protocolos con enfoque intercultural y de derechos humanos para garantizar la atención oportuna y adecuada de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio;
- Establecer el protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido;
- Consolidar el *Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes*;
- Generar el *Diagnóstico presuntivo del maltrato infantil y la Guía de intervención en crisis y notificaciones en posibles casos de violencia a niñas y niños*.

25 AL 25 / OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMINIO	OBJETIVOS NACIONALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. SUPERVIVENCIA	1. Salud y seguridad social	PP02.15 Salud
	2. Mortalidad	
	3. Alimentación y nutrición	PP02.16 Alimentación PP02.20 Grupos Vulnerables
	4. Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	PP02.15 Salud PP02.20 Grupos Vulnerables
	5. Embarazo adolescente	PP02.15 Salud PP02.22 Jóvenes
2. DESARROLLO	6. Igualdad y no discriminación	PP02.17 Educación PP05.41 Derechos Humanos
	7. Pobreza y carencias sociales	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.11 Electrificación PP02.12 Vivienda
	8. Educación	PP02.17 Educación
	9. Población Indígena	PP02.21 Comunidades indígenas y Pueblos Originarios
	10. Población con Discapacidad	PP02.20 Grupos Vulnerables
	11. Entornos seguros y saludables	PP03.26 Gestión Integral del Agua PP03.27 Gestión Integral de Residuos PP04.29 Seguridad Pública PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito.
	12. Vivienda, Agua y Saneamiento	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.12 Vivienda
	13. Entornos Familiares e Institucionales	PP02.20 Grupos Vulnerables PP04.32 Prevención y Reinserción Social
3. PROTECCIÓN	14. Identidad	PP05.41 Derechos Humanos
	15. Vida libre de violencias	PP02.20 Grupos Vulnerables PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
	16. Protección Especial	PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
	17. Emergencias	PP04.34 Protección Civil
	18. Migrantes y Refugiados	PP02.24 Migrantes
	19. Trabajo Infantil	PP02.17 Educación PP02.20 Grupos Vulnerables
20. Justicia	PP04.30 Procuración de Justicia PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito	
4. PARTICIPACIÓN	21. Participación de niños, niñas y adolescentes	PP05.40 Administración Pública
	22. Contenidos y medios de comunicación	PP05.41 Derechos Humanos
	23. Brecha digital (TIC's)	PP01.08 Transporte, Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales
	24. Cultura, deporte y esparcimiento	PP02.19 Cultura PP02.18 Deporte
5. INSTITUCIONALIDAD	25. Institucionalidad	PP05.38 Finanzas Públicas PP05.41 Derechos Humanos

Con base en los programas y proyectos capturados en la plataforma de cédulas del Presupuesto basado en Resultados de la Secretaría de Finanzas, al día de hoy podemos saber que del total de los programas y proyectos, 129 contienen un enfoque transversal, 79% con enfoque de perspectiva de género, 39% de atención a comunidades y pueblos originarios, 60% de atención a niñas, niños y adolescentes, 42% de atención a personas con discapacidad, 37% de atención a los adultos mayores y un 35% con enfoque a derechos humanos.

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2019.

El presente presupuesto se elaboró en base a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

8.1 Alineación presupuestaria.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el marco de referencia al que se alinea el ejercicio del presupuesto de egresos cada ejercicio fiscal. En su estructura de gran visión, el Plan contiene cinco Ejes Rectores: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis Sustentable, San Luis Seguro y San Luis con Buen Gobierno.

Los Ejes rectores concentran las prioridades de la demanda social en 24 vertientes del desarrollo que se operativizan a través de 66 objetivos, 97 estrategias y 412 líneas de acción vinculantes a la oferta programática de obras, bienes y servicios que definen la política pública de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; y que se agrupan en 15 Programas Sectoriales y 42 Programas presupuestarios (Pp) orientados a resultados.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Eje Rector	Vertiente	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programas Sectoriales	Programas Presupuestarios ¹	Proyectos	Indicadores ²
		Objetivo	Estrategia	Línea de Acción				
San Luis Próspero	Más y Mejores Empleos	16	29	126	6	18	149	17
	Impulso al Desarrollo Industrial							
	Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería							
	Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial							
San Luis Incluyente	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	14	26	99	5	14	102	60
	Combate a la Pobreza							
	Salud y Alimentación							
	Educación, Cultura y Deporte							
San Luis sustentable	Políticas de Equidad	13	14	42	1	5	80	11
	Pueblos Originarios							
	Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad							
	Agua y Reservas Hidrológicas							
San Luis Seguro	Gestión Integral de Residuos	11	13	82	2	8	70	9
	Cambio Climático y Energías Renovables							
	Seguridad Pública							
	Procuración de Justicia							
San Luis Con Buen Gobierno	Reinserción Social	13	15	64	1	7	38	8
	Prevenición de la Delincuencia y Atención a Víctimas							
	Protección Civil							
	Gobernabilidad							
TOTAL		67	97	413	15	52	439	105

Fuente: Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas, con cifras de 2018.

(1) Programas Presupuestarios 2018.

(2) Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En este marco analítico para la asignación presupuestal, cuyo detalle por Eje Rector del PED se muestra en el apartado 7.1 *Presupuesto basado en Resultados*, a través de los principales logros alcanzados y visibilizados en el seguimiento y monitoreo de indicadores, se contribuye de manera progresiva al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo; además permite a las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal aplicar los programas y proyectos que le corresponden, cuyo alcance se detalla a continuación:

8.1.1 Eje Rector 1: San Luis Próspero.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para consolidar el desarrollo industrial del estado, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo; para fortalecer el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento; además de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Se fomentan programas para la generación de más y mejores empleos, crecimiento y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); se consolidan acciones para el desarrollo turístico con enfoque regional y se impulsa la infraestructura, el desarrollo urbano y la movilidad a través de programas que mejoran los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las cuatro regiones del Estado; se aplican programas que fortalecen la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, así como la modernización de la actividad productiva en el sector rural, promoviendo la diversificación que incrementa el volumen y valor de la producción, además de asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria. En total 14 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 1.

8.1.2 Eje Rector 2: San Luis Incluyente.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para abatir la pobreza en todas sus manifestaciones; disminuir el rezago educativo, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aumentar la cobertura de la seguridad social, además se potencializan acciones y proyectos que mejoran la cobertura de servicios básicos en las viviendas, así como programas de alimentación adecuada que impactan directamente en la población con carencia alimentaria, moderada y severa.

Se aplican programas que promueven actitudes y conductas a favor de una vida sana, que elevan la calidad de los servicios médicos y disminuyen progresivamente la mortalidad infantil y materna, el embarazo adolescente, la obesidad, la diabetes y las adicciones en las cuatro regiones del Estado.

La importancia de estos programas y proyectos trascienden desde el sector educativo al generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos, se impulsan acciones que consolidan la formación y la certificación de competencias del personal docente, elevando el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizajes de los alumnos de nivel básico y media superior; y se mejora la calidad de los espacios educativos en todo el Estado.

Desde una perspectiva transversal, los programas atienden la preservación y difusión del patrimonio cultural, impulsan una agenda para vincular educación, cultura y deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas; igualmente se concentran programas para avanzar en el desarrollo de los pueblos originarios y promover los derechos y libertades de las mujeres; se atienden acciones para una mayor integración social y productiva de los adultos mayores y se prestan servicios integrales para fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen. En total 41 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 4.

8.1.3 Eje Rector 3: San Luis Sustentable.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para preservar el patrimonio natural de los potosinos, incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas e implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las cuatro regiones del Estado.

Con programas y acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas se previenen, controlan y combaten incendios forestales. Se impulsan programas de capacitación y formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.

La importancia de seguir aplicando programas que promueven el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas es vital, a ello se suman acciones para asegurar el recurso hídrico en el largo plazo, recuperando progresivamente los acuíferos sobreexplotados, incrementando la capacidad de tratamiento de aguas residuales y seguir promoviendo su reúso. En este sentido, los proyectos que vinculan el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua han sido relevantes ya que conectan con acciones que propician el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

También convergen programas de coordinación interinstitucional con los municipios del Estado que promueven la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente. Se apoyan acciones para aplicar la normatividad en el manejo eficaz y disposición de residuos peligrosos.

Existe una orientación de programas vinculatorios con la agenda de cambio climático, con la participación de los municipios y los sectores de la sociedad, esto permite articular planes de acción e impulsar la investigación. En este contexto, se trabaja para mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias. En total 4 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 3.

8.1.4 Eje Rector 4: San Luis Seguro.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad e impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad. Las acciones vinculantes que se gestionan y promueven consolidan la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, modernizando los procesos para afrontar los retos de seguridad pública.

En procuración de justicia, los programas tienden a garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente; las acciones vinculantes tienen la finalidad de erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

Se coordinan programas y acciones que fortalecen el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social productiva; se ejecutan acciones para dar respuesta a la política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social, generando los mecanismos que brinden apoyo a las víctimas que acuden ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio ante contingencias naturales o provocadas en la Entidad, se desarrollan programas y acciones que impulsan el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos, además de promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil. En total 8 dependencias y entidades, y un organismo autónomo conforman las metas y logros del Eje 4.

8.1.5 Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para consolidar el sistema democrático de la Entidad y fortalecer la gobernabilidad; esto ha sido posible mediante acciones de interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil. Las acciones vinculantes de los programas aplicados contribuyen a la prevención y combate a la corrupción; lo realizado al momento ha fortalecido las capacidades institucionales y la operatividad del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, mediante esquemas de auditoría y fiscalización.

Mediante programas de eficiencia recaudatoria, fiscalización y asistencia al contribuyente se han incrementado las fuentes de ingresos propios; los bienes y servicios creados para la modernización y el control del crecimiento del gasto corriente permiten conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas, lo mismo que administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

Se articulan programas que impulsan el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria, aplicando principios de legalidad, honestidad y eficacia; asimismo, se desarrollan acciones para alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios consolidando progresivamente una gestión pública estable y ordenada. Con la puesta en marcha del programa Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño se asegura la calidad del gasto público.

En un esfuerzo por fortalecer los mecanismos de financiamiento que permiten dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado, se han articulado acciones con la participación de los sectores público, privado y social esto ha permitido la ampliación y concurrencia del financiamiento y aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La importancia de los programas y proyectos que impulsan la innovación gubernamental nos ha permitido abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliar los canales de participación y vigilancia de obras, trámites y servicios. La oferta programática permite dar orientación y reforzar las acciones de difusión, capacitación, atención de quejas y denuncias ciudadanas; al mismo tiempo se asegura la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.

Se consolidan los programas que impulsan la estrategia de gobierno digital para facilitar mayor vinculación entre la sociedad y gobierno, y las acciones para continuar desarrollando los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

Desde una perspectiva transversal se armonizan programas para reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos, desde campañas de difusión y acciones de capacitación hasta la incorporación de manera progresiva del enfoque de Derechos Humanos, la perspectiva de igualdad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.

Se trabaja en los contenidos, manuales y guías que ponen en operación el enfoque basado en derechos en los planes institucionales de la Administración Pública Estatal y de los municipios. En total 6 dependencias y entidades, y 4 organismos autónomos integran las metas y logros del Eje 5.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2019

Con base en lo expuesto en el apartado 9 Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y Presupuestación, en el *Anexo 11 Programas Presupuestarios y sus Indicadores*, se establecen los objetivos anuales, estrategias y metas programadas para el ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el Eje Rector 1: San Luis Próspero se contienen 8 programas presupuestarios y 36 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 2: San Luis Incluyente se contienen 16 programas presupuestarios y 89 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 3: San Luis Sustentable se contienen 4 programas presupuestarios y 18 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 4: San Luis Seguro se contienen 6 programas presupuestarios y 22 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno se contienen 8 programas presupuestarios y 28 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe hacer mención que para efectos de análisis programáticos existe el Programa Presupuestario Fondos de Aportaciones, que contiene una meta asociada a indicadores estratégicos y de gestión.

En cada uno de los Programas Presupuestarios se advierte su alineación a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, a los Programas Sectoriales y a los impactos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

En el contexto de todas las anteriores consideraciones y retos de la política pública para el Estado de San Luis Potosí, la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 requirió del análisis puntual de los programas y proyectos de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal; con base en ello se establecieron los parámetros que mejor ajustan el gasto, cuidando que se atiendan las directrices planteadas en los documentos rectores de la planeación del desarrollo y que mantengan una alta congruencia con la responsabilidad fiscal y la transparencia como valores reclamados por la ciudadanía.

El reto de lograr un presupuesto balanceado ante el escenario económico incierto y fluctuante constituye una variable compleja, sobre todo si el mismo se conjuga con cargas y presiones financieras en condiciones de estrechez de las finanzas públicas estatales.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2019 asciende a \$47,852'517,240, lo que representa un 9.2% de incremento respecto al aprobado para 2018; destacando un ajuste de cero por ciento en el gasto corriente destinado al pago de materiales y suministros, y servicios generales, así como un incremento de 54.0% en el gasto de inversión financiado con recursos estatales. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$17,460'438,644, que incluyen el gasto relacionado a los recursos derivados de la recaudación local, participaciones federales e ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación, así como lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y el resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2019, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 2º. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$47,852'517,240 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO 3º. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y se observará lo siguiente:

I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;

II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;

III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;

IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;

V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;

VI. Las Previsiones de Gasto que corresponden a Compromisos Plurianuales en el Anexo 15;

VII. Las provisiones de gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 16;

VIII. Las provisiones de gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se Deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, en el Anexo 17, y

IX. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 18.

ARTÍCULO 4º. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2019 importan la cantidad de \$308'708,617, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 5º. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$286'428,043, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2019 importan la cantidad de \$1,234'365,119, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

ARTÍCULO 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$163'000,105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$52'500,105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$110'500,000.

ARTÍCULO 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$45'092,420.

ARTÍCULO 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2019 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$219'804,272.

ARTÍCULO 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25'628,251.

ARTÍCULO 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$27'309,035.

ARTÍCULO 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2019 importan la cantidad de \$1,049'922,012, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 13. Los subsidios para las instituciones en materia de asistencia social, salud, educación y cultura importan la cantidad de \$63'103,814. Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario establecido una vez cumplimentados los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

ARTÍCULO 14. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10'000,000 para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

ARTÍCULO 15. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1'000,000.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 16. Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder

Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 17. La evaluación de los Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo se sujetará a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y por las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 18. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados, utilizando las Matrices de Indicadores para Resultados en sus Programas Presupuestarios;

II. Nombrar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación con base a resultados, presupuestación y evaluación del desempeño;

III. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

IV. Realizar conforme a la normatividad aplicable, la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo;

V. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes;

VI. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora;

VII. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

VIII. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables;

ARTÍCULO 19. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas, como Unidad Coordinadora de Evaluación del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ARTÍCULO 20. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO 21. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

ARTÍCULO 22. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO 23. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 24. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

ARTÍCULO 25. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

ARTÍCULO 26. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO 27. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 28. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación, y
- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

ARTÍCULO 29. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida;
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos;
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos;
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen, y
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 30. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

ARTÍCULO 31. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

ARTÍCULO 32. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

ARTÍCULO 33. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los poderes, Legislativo; y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

ARTÍCULO 34. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

ARTÍCULO 35. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

ARTÍCULO 36. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

TERCERO. Las erogaciones del presente Presupuesto, que tienen como fuente de financiamiento las Aportaciones, Participaciones y fondos federales para entidades federativas y municipios, podrán ser adecuadas conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y a los artículos 14 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normatividad aplicable.

CUARTO. En el caso de los tabuladores de las remuneraciones que se incluyen como Anexo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán ser ajustados por los ejecutores del gasto y enviados al H. Congreso del Estado a más tardar el día 20 de enero de 2019 para su aprobación y publicación, en los cuales se tendrá que observar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 116 fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

De la misma manera, las percepciones máximas que se establezcan en los referidos tabuladores para el ejercicio 2019 respecto de los niveles 19 al 14, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

QUINTO. El Poder Ejecutivo del Estado tendrá 10 días posteriores a la publicación del presente Decreto, para realizar las armonizaciones presupuestales en los anexos de la Ley conforme a lo que establece la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento a los ajustes autorizados en el "Anexo 1".

SEXTO. En este Presupuesto de Egresos, en lo referente a las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado, se aplicarán las disposiciones constitucionales y legales referentes a la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos, Quinto, y Sexto Transitorios de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de octubre de 2017, y en cumplimiento de los artículos, Séptimo, y Décimo Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

DADO en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el tres de enero de dos mil diecinueve.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta, Diputada Sonia Mendoza Díaz; Primer Secretario, Diputado Cándido Ochoa Rojas, Segunda Secretaria, Diputada María Isabel González Tovar (Rúbricas)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día tres del mes de enero del año dos mil diecinueve.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno
Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)

ANEXO 1

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(pesos)

ANEXO 1	IMPORTE ANUAL	
	TOTAL	47,852,517,240
PODER / DEPENDENCIA		
PODER LEGISLATIVO		308,708,617
CONGRESO DEL ESTADO		308,708,617
PODER JUDICIAL		1,234,365,119
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA		1,234,365,119
PODER EJECUTIVO		22,318,070,941
DESPACHO DEL EJECUTIVO		115,437,201
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		436,129,561
SECRETARÍA DE FINANZAS		790,961,140
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL		405,065,450
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS		212,125,365
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		206,488,610
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS		638,342,911
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL		52,590,159
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR		2,159,965,777
OFICIALÍA MAYOR		863,900,454
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		107,682,531
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		12,628,691,580
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO		152,509,989
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO		288,775,808
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE		17,033,044
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		81,857,105
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		168,208,065
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		231,576,526
SECRETARÍA DE TURISMO		84,037,219
SECRETARÍA DE CULTURA		315,127,886
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		2,341,338,392
CONSEJERÍA JURÍDICA		4,930,123
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ		15,296,044
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL		7,518,923,334
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS		172,831,339
C.E.C.U.R.T. II		64,202,219
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS		310,100,109
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		817,125,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ		52,597,878
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		14,364,902
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA		19,476,231
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA		1,010,028,725
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		1,681,808,715
AGENCIA PRO SAN LUIS		5,164,218
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS		28,300,371
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN		13,077,098
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		111,755,173
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		17,092,923
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		21,775,528
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		47,274,326
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		31,171,283
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ		2,831,141,792

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	51,723,169
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	8,715,920
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,456,806
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	18,039,870
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	40,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	68,944,246
FONDO TURÍSTICO	30,755,445
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.	25,784,598
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9	8,843,813
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,281,628,950
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	600,000
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	50,779,075
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	7,957,714
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	411,653
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	39,556,059
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	13,069,822
COLEGIO DE BACHILLERES	863,634,734
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	17,620,847
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	24,747,746
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	47,820,114
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	41,638,767
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	34,261,041
MUSEO DEL VIRREINATO	4,941,695
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	73,693,713
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	120,330,622
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	19,415,576
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	65,642,684
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	48,646,459
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	71,735,517
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,853,865
MUSEO DEL FERROCARRIL	7,281,491
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	5,114,919
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	41,869,377
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	40,296,911
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	22,598,302
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,786,369
CINETECA ALAMEDA	7,356,529
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	8,389,566
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	224,260,464
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	40,033,621
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	143,130,424
COLEGIO DE SAN LUIS	107,881,616
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	67,854,892
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	13,807,249
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,148
MUSEO REGIONAL HUASTECA, A.C.	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	2,000,000
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	1,788,773
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN MÉXICO, A.R.	224,087
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
GUARDERÍA MATEHUALA, A.C.	721,184

MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C. (IPICYT)	5,645,788
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	8,673,702,423
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	49,296,565
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTÍN DE PORRES, A.C.	375,000
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	154,829
CABRAL OBREGÓN, A.C. ASILO MONTES DE OCA	315,000
FUNDACIÓN ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C.	154,500
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	150,000
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	260,994
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS HUASTECAS	500,000
SOCIEDAD PRODUCTIVA P/EL ETNODESARROLLO D/LOS POTOSINOS DE ALTA MARGINACIÓN, A.C	1,000,000
CASA HOGAR VALLADO, A.C.	154,500
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	165,000
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	77,562
H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ESTATAL, I.A.P.	3,899,554
CRUZ ROJA DELEGACIÓN MATEHUALA, I.A.P.	862,747
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS, A.C.	4,326,000
HOSPITAL SAN ANTONIO, A.C.	100,000
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000
ASOCIACIÓN POTOSINA PRO-PARALÍTICO CEREBRAL, APAC	753,363
CENTRO ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000
INSTITUCIÓN POTOSINA PRO-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	750,000
PROMOCIÓN SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	514,400
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, A.C.	421,711
RAZÓN POR LA VIDA, A.C.	500,000
FUNDACIÓN BAROCA	160,000
AXTLATÓN A.C.	100,000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	987,363
INTEGRAME DOWN	100,000
FUNDACION JUAN PABLO, A.C.	154,500
FACTOR OBRERO, A.C.	730,000
VIDA DIGNA	160,062
DIRUVI, A.C.	133,900
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUIN ANTONIUO PEÑALOSA	400,000
H. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNANDEZ	300,000
ASOCIACION MEXICANA DE ATENCION A NIÑOS CON CANCER DE SAN LUIS, AMANC	761,334
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,706,500
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	2,250,000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,100,000
CASA DON BOSCO, A.C.	730,000
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA BETANIA, A.C.	240,000
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL, CÁRITAS, A.C.	668,301
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	246,454
VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS	360,000
DIUY, A.C.	140,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	540,750
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	241,182
ASOCIACIÓN POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, APPDEMAC	115,592
GRUPO FRATERNIDAD HÉCTOR COLUNGA RODRÍGUEZ A.C.	322,134
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE ÉBANO, A.C.	200,000
HOGAR DE PROTECCIÓN JUVENIL, A.C.	521,134
CABRAL OBREGÓN, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	225,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CHARCAS	243,775

MANOS, VIDA Y AMOR A.C.	200,000
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLÁS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	329,641
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	201,182
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CÁRDENAS, I.A.P.	191,730
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	191,453
HOGAR DEL ANCIANO JESÚS DE LA MISERICORDIA, A.C.	400,000
VIVIR MAS ASOCIADOS	386,808
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACIÓN NIÑOS DOWN, A.C. FAME	110,000
SERVICIO DE AYUDA INTEGRAL, A.C.	429,484
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ	1,500,000
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLÓGICO DE SAN LUIS, A.C.	2,000,000
FUNDACIÓN NUTRIENDO PARA EL FUTURO, A.C.	380,000
VUELO DE PÁJAROS VENCEJO, A.C.	225,000
CRUZ ROJA DELEGACIÓN EL NARANJO	121,620
CRUZ ROJA DELEGACIÓN CIUDAD DEL MAÍZ	85,849
CRUZ ROJA DELEGACIÓN VILLA DE REYES	143,082
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS, A.C.	161,800
RENACE	250,000
COMPARTIENDO LA LUZ	240,000
ASOCIACIÓN DE FÉ Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	360,000
OASIS ALZHEIMER, GUADALUPE PALAU, A.C.	476,808
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.	286,936
INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA JUAN H SÁNCHEZ	30,000
FUNDACIÓN LOME INFANTIL	120,000
RINO Q, A.C,	211,562
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	280,000
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	3,845,918
REAXIÓN JUVENIL DE MÉXICO AC	386,134
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,000
COMEDOR DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO, A.C.	186,808
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CIUDAD VALLES	1,159,051
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TAMUÍN	250,000
SE MI GUÍA, A.C.	120,000
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	151,808
EQUIPO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y TERAPIA CANINA, A.C.	50,000
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	3,000,000
ORGANIZACIÓN EXOTÉRMICA AC	120,000
FONDOS	1,736,946,363
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTATAL	1,724,307,972
FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS	12,638,391
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3,717,067,680
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	163,000,105
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	45,092,420
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,119,687,814
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	286,428,043
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	27,309,035
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	25,628,251
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,049,922,012

ANEXO 2

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

FINALIDAD / FUNCIÓN / SUBFUNCIÓN	
1 GOBIERNO	9,271,984,962
1.1. LEGISLACIÓN	308,708,617
1.1.1 Legislación	308,708,617
1.2. JUSTICIA	3,148,395,150
1.2.1 Impartición de Justicia	152,509,989
1.2.2 Procuración de Justicia	2,295,971,506
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	648,126,313
1.2.4 Derechos Humanos	51,787,342
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,833,135,678
1.3.2 Política Interior	682,690,702
1.3.4 Función Pública	124,514,419
1.3.5 Asuntos Jurídicos	4,949,637
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	188,628,356
1.3.9 Otros	1,832,352,564
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	825,214,657
1.5.2 Asuntos Hacendarios	825,214,657
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,047,364,720
1.7.1 Policía	2,022,674,691
1.7.2 Protección Civil	24,690,029
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	109,166,140
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	81,857,105
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	27,309,035
2 DESARROLLO SOCIAL	27,141,204,613
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	100,072,144
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	47,481,985
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	52,590,159
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,668,784,548
2.2.1 Urbanización	412,631,804
2.2.2 Desarrollo Comunitario	21,775,528
2.2.3 Abastecimiento de Agua	1,050,727,569
2.2.5 Vivienda	183,649,647
2.3. SALUD	2,842,485,868
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	774,348,314
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	2,068,137,554
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	991,245,512
2.4.1 Deporte y Recreación	406,004,826
2.4.2 Cultura	585,240,686
2.5. EDUCACIÓN	18,683,554,207
2.5.1 Educación Básica	14,230,997,704
2.5.2 Educación Media Superior	340,785,502
2.5.3 Educación Superior	4,038,077,288
2.5.5 Educación para Adultos	73,693,713
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2,742,420,572
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	52,276,919
2.6.5 Alimentación y Nutrición	288,055,565
2.6.7 Indígenas	18,039,870
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	114,725,614
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,269,322,604
2.7. Otros Asuntos Sociales	112,641,763
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	112,641,763
3 DESARROLLO ECONÓMICO	1,869,083,652
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	612,060,409
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	217,864,306
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	394,196,103

3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	664,127,509
3.2.1 Agropecuaria	664,127,509
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	55,621,754
3.3.5 Electricidad	55,621,754
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	25,248,385
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	10,817,595
3.4.2 Manufacturas	14,430,789
3.5. TRANSPORTE	310,100,109
3.5.1 Transporte por Carretera	310,100,109
3.6. COMUNICACIONES	1,617,330
3.6.1 Comunicaciones	1,617,330
3.7. TURISMO	167,390,542
3.7.1 Turismo	167,390,542
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22,738,711
3.8.1 Investigación Científica	5,645,788
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	17,092,923
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	10,178,904
3.9.2 Otras Industrias	10,178,904
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	9,570,244,013
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	896,541,590
4.1.1 Deuda Pública Interna	896,541,590
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	8,673,702,423
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,686,892,477
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	3,986,809,946

ANEXO 3

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
 (pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMAS	42,269,083,173
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
U. Otros Subsidios	61,254,865
Desempeño de las Funciones	
E. Prestación de Servicios Públicos	15,142,037,400
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	29,214,855
K. Proyectos de Inversión	2,296,940,112
Administrativos y de Apoyo	
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,473,623,346
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	387,507,090
Compromisos	
N. Desastres Naturales	10,000,000
Programas de Gasto Federalizado	
I. Gasto Federalizado	22,868,505,505
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,686,892,477
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	696,541,590
H. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	200,000,000

ANEXO 4

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

CAPÍTULO / OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	7,860,241,601
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,500,292,367
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	119,415,526
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	756,290,916
SEGURIDAD SOCIAL	500,075,820
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,703,953,253
PREVISIONES	180,000,000
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	100,213,718
MATERIALES Y SUMINISTROS	234,909,099
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	51,808,939
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	78,001,929
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,071
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,321,883
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,227,575
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	89,635,754
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	948,739
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,963,209
SERVICIOS GENERALES	554,632,619
SERVICIOS BÁSICOS	107,736,199
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	78,860,001
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,334,162
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	47,076,651
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57,708,149
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	51,353,837
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,371,844
SERVICIOS OFICIALES	14,564,327
OTROS SERVICIOS GENERALES	150,627,449
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,334,549,796
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,711,696,429
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	431,786,639
AYUDAS SOCIALES	191,066,728
INVERSIÓN PÚBLICA	2,296,940,112
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	29,137,990
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	370,828,923
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,896,973,199
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	1,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,673,702,423
PARTICIPACIONES	4,686,892,477
APORTACIONES	3,986,809,946
DEUDA PÚBLICA	896,541,590
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	161,474,532
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	364,747,971
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	165,719,087
COSTO POR COBERTURAS	4,600,000
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	200,000,000

ANEXO 5

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	8,649,783,319
GASTO DE CAPITAL	29,632,489,908
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	896,541,590
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	8,673,702,423

ANEXO 6

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

NO ETIQUETADO	23,544,089,801
RECURSOS FISCALES	2,926,834,038
INGRESOS PROPIOS	1,396,758,680
RECURSOS FEDERALES	14,533,604,607
RECURSOS ESTATALES	4,686,892,477
ETIQUETADO	24,308,427,439
RECURSOS FEDERALES	20,321,617,493
RECURSOS ESTATALES	3,986,809,946

ANEXO 7

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
(01) SAN LUIS PRÓSPERO	2,230,776,307
(11) MÁS Y MEJORES EMPLEOS	394,196,103
(111) EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	394,196,103
(12) IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL	258,937,383
(121) INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y MINERÍA	253,291,595
(122) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5,645,788
(13) DESARROLLO TURÍSTICO	167,390,542
(131) TURISMO	167,390,542
(14) DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	664,127,509
(141) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	664,127,509
(15) INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	746,124,770
(151) SUSTENTABILIDAD E IMAGEN URBANA	267,816,596
(152) CAMINOS RURALES, CARRETERAS ALIMENTADORAS Y EJES TRONCALES	310,100,109
(153) TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DIGITALES	168,208,065
(02) SAN LUIS INCLUYENTE	30,713,731,745
(21) COMBATE A LA POBREZA	5,436,932,663
(211) AGUA POTABLE	1,050,727,569
(212) DRENAJE Y SANEAMIENTO	47,481,985
(213) ELECTRIFICACIÓN	55,621,754
(214) VIVIENDA	183,649,647
(215) FONDOS MUNICIPALES PARA EL COMBATE A LA POBREZA	3,986,809,946
(216) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	112,641,763

(22) SALUD Y ALIMENTACIÓN	4,812,350,147
(221) SALUD	4,524,294,582
(222) ALIMENTACIÓN	288,055,565
(23) EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	19,691,892,642
(231) EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	18,700,647,130
(232) CULTURA	585,240,686
(233) DEPORTE	406,004,826
(24) POLÍTICAS DE EQUIDAD TRANSVERSAL	772,556,292
(241) GRUPOS VULNERABLES	707,204,570
(242) COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	18,039,870
(243) JÓVENES	8,715,920
(244) MUJERES	31,171,283
(245) MIGRANTES	7,424,649
(03) SAN LUIS SUSTENTABLE	52,590,159
(31) RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD	52,590,159
(311) BIODIVERSIDAD Y VIDA SILVESTRE	52,590,159
(04) SAN LUIS SEGURO	5,143,972,529
(41) SEGURIDAD PÚBLICA	1,981,987,886
(411) SEGURIDAD PÚBLICA	1,981,987,886
(42) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,448,481,495
(421) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,295,971,506
(422) DEFENSORÍA SOCIAL	152,509,989
(43) REINSERCIÓN SOCIAL	648,126,313
(431) PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	648,126,313
(44) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	40,686,805
(441) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	40,686,805
(45) PROTECCIÓN CIVIL	24,690,029
(451) PROTECCIÓN CIVIL	24,690,029
(05) SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO	5,024,554,024
(51) GOBERNABILIDAD	1,212,286,346
(511) POLÍTICA INTERIOR	709,920,912
(512) VINCULACIÓN CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	502,365,433
(52) PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	124,514,419
(521) PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	124,514,419
(53) RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1,721,756,248
(531) FINANZAS PÚBLICAS	1,721,756,248
(54) GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR	1,914,209,670
(541) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,914,209,670
(55) DERECHOS HUMANOS	51,787,342
(551) DERECHOS HUMANOS	51,787,342
(06) COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	4,686,892,477
(61) PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	4,686,892,477
(611) FONDOS DE APORTACIONES	4,686,892,477

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
 del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018
 (pesos)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO INICIAL DEL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES, RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H) =(D) + (E) - (F) + (G)	(I)	(J)
I. Deuda Pública (I = I.A + I.B)	4,228,068,969	-	115,071,399	-	4,112,997,570	263,297,088	938,706
I.A Corto Plazo (I.A = a.1 + a.2 + a.3)	-	-	-	-	-	-	-
a.1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a.2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a.3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
I.B Largo Plazo (I.B = b.1 + b.2 + b.3)	4,228,068,969	-	115,071,399	-	4,112,997,570	263,297,088	938,706
b.1) Instituciones de Crédito	4,228,068,969	-	115,071,399	-	4,112,997,570	263,297,088	938,706
Banorte 2,678 Mdp	2,175,087,488	-	24,281,000	-	2,150,806,488	136,243,578	536,706
Banorte 1,430 Mdp	1,402,429,500	-	12,655,000	-	1,389,774,500	87,380,455	402,000
Banorte 750 Mdp	494,857,646	-	78,135,399	-	416,722,247	29,978,918	-
Banobras 72 Mdp	71,984,781	-	-	-	71,984,781	4,667,578	-
Banobras 83 Mdp	83,709,554	-	-	-	83,709,554	5,026,560	-
b.2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b.3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
II. Otros Pasivos	5,840,946,481	39,726,323,871	40,391,690,705	-	5,175,579,647	-	-
III. Total Deuda Pública y Otros Pasivos (III = I + II)	10,069,015,450	39,726,323,871	40,506,762,104	-	9,288,577,217	263,297,088	938,706
IV. Deuda Contingente (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
Banobras 66,623,356.66 *	-	-	-	-	-	-	-
Interacciones 19,200,000.00 *	-	-	-	-	-	-	-

* Los saldos de la Deuda Contingente son cero toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido dispuestas

ANEXO 9

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018
(pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)	(O)	(P) = (N) - (O)
		FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL DEL PAGO DE LA INVERSIÓN	FUENTE DE PAGO DIRECTA O ALTERNA	GARANTÍA DE PAGO	DESTINO	SALDO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017*	PAGO DE LA INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SALDO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
I. Asociaciones Público Privadas (APP's) (I = I.A + I.B + I.C + I.D)					3,116,640,565		43,847,653	33,820,591				2,595,304,509	312,346,370	2,286,938,140
I.A APP 1		10/07/2002	21/02/2006	31/12/2023	653,485,000	6573	24,724,054	14,696,991	Alternativa	Línea de Crédito Revolvente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	602,342,386	115,245,069	487,097,317
I.B APP 2		03/07/2009	08/08/2013	07/08/2036	2,463,155,565	8330	19,123,600	19,123,600	Directa	Impuesto Sobre Nómina	Construcción, Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	1,996,962,123	197,101,301	1,799,860,822
I.C APP 3														
I.D APP XX														
II. Otros Instrumentos (II = II.A + II.B + II.C + II.D)														
II.A Otro Instrumento 1														
II.B Otro Instrumento 2														
II.C Otro Instrumento 3														
II.D Otro Instrumento XX														
III. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (III = I + II)					3,116,640,565		43,847,653	33,820,591				2,595,304,509	312,346,370	2,286,938,140

*Valores actualizados conforme al INPC de la fecha del contrato

ANEXO 10

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y
 DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES
 (pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2019	ESTIMACIÓN	
		2020	2021
Pago de deuda			
Amortizaciones	161,474,532	169,709,532	179,138,532
BANORTE reestructura 2,678 mdp	37,404,000	42,517,000	48,329,000
BANORTE BMW 750 mdp	104,180,532	104,180,532	104,180,532
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	19,890,000	23,012,000	26,629,000
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	-	-	-
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	-	-	-
Intereses	364,747,971	344,826,906	328,967,245
BANORTE reestructura 2,678 mdp	193,928,069	187,691,563	183,631,394
BANORTE BMW 750 mdp	32,006,655	21,961,875	12,378,516
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	125,580,747	121,940,969	119,724,835
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	6,252,500	6,252,500	6,252,500
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	6,980,000	6,980,000	6,980,000

ANEXO 11

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS INDICADORES

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP01.01 Empleo y Capacitación para el Trabajo	San Luis Próspero	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Instituto de Capacitación para el Trabajo			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 1.1 Más y Mejores Empleos Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad. ● Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados. ● Incentivar la formalidad laboral. ● Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo. 		Programa: Programa Sectorial de Empleo Visión: San Luis Potosí es un Estado con un alto compromiso con la población, que provee servicios de vinculación de los buscadores de empleo con el mercado laboral, y capacitación que fortalezca las competencias laborales y de acceso a empleos dignos y de calidad, así como por la promoción de un ambiente de competitividad, justicia, equidad y paz laboral, vigilando y procurando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores para mejorar la calidad de vida de los potosinos y sus familias.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
3. Desarrollo Económico		3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general		3.1.2 Asuntos laborales generales	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Incremento anual de trabajadores asegurados al IMSS.	Asegurados	Estratégico	Eficacia	Anual	14,000
Tasa de desocupación.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	3.5%
Tasa de informalidad laboral.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	57.0%
Número de huelgas estalladas.	Huelga	Gestión	Eficiencia	Anual	0
Personas desempleadas y subempleados capacitadas para y en el trabajo.	Persona capacitada	Gestión	Eficiencia	Semestral	5,500

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	San Luis Próspero		Secretaría de Desarrollo Económico Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 1.2 Impulso al Desarrollo Industrial Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Visión: San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como con un sistema de financiamiento y capacitación eficiente e incluyente, orientado al escalamiento financiero y mejora de las capacidades productivas de las MIPYMES, lo cual permitirá potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, para que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
3. Desarrollo Económico		3.4 Minería, Manufacturas y Construcción		3.4.1 Extracción de recursos minerales	
				3.4.2 Manufacturas	
		3.9 Otras industrias y Otros asuntos económicos		3.9.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	
				3.9.2 Otras industrias	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Tasa de Crecimiento del PIB.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	5.5%
Inversión concertada total en el Estado.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	29,000
Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	200
Número de empresas Mipymes apoyadas.	Empresa	Gestión	Eficiencia	Semestral	350
Número de artesanos beneficiados con el sector.	Artesano	Gestión	Eficiencia	Semestral	165
Inversión concertada en el sector minero.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	90
Número de apoyos técnicos otorgados a la mediana y pequeña minería y minería social.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Semestral	20
Porcentaje de avance en la realización de acciones en materia de mejora regulatoria por año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP01.03 Ciencia, Tecnología e Innovación	San Luis Próspero		Secretaría de Desarrollo Económico Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 1.2 Impulso al Desarrollo Industrial Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad. 			Programa: Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología Visión: Un sistema propicio para que la ciencia, la tecnología y la innovación, impacten en el desarrollo económico y bienestar social del Estado de San Luis Potosí.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico	3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación		3.8.1 Investigación Científica		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	700
Número de personas atendidas mediante actividades de divulgación de ciencia, tecnología e innovación por cada 100 mil habitantes.	Persona	Gestión	Eficiencia	Trimestral	510
Número de personas capacitadas en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI).	Persona	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,075
Número de programas de posgrado de instituciones en el Estado acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	Programa	Estratégico	Eficiencia	Semestral	90
Número de investigadores del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores.	Investigador	Estratégico	Eficiencia	Semestral	800

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP01.04 Turismo	San Luis Próspero	Secretaría de Turismo Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo en el Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad. ● Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad. 		Programa: Programa Sectorial de Turismo Visión: El Estado se posiciona como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueva el empleo y el ingreso en el sector.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico	3.7 Turismo		3.7.1 Turismo		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de ocupación hotelera de la oferta de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	55%
Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en oferta hotelera de categoría turística.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	8%
Tasa media anual de crecimiento de la derrama económica del sector turismo.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	9%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP01.05 Desarrollo Rural Sustentable	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Visión: La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles.					
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
3. Desarrollo Económico	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			3.2.1 Agropecuaria	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Incremento en el volumen de la producción agrícola.	Miles del Tonelada	Estratégico	Eficacia	Anual	8,816
Incremento en el volumen de producción ganadera.	Tonelada	Estratégico	Eficacia	Anual	181,954
Incremento en la superficie de riego tecnificado.	Héctarea	Gestión	Eficiencia	Anual	3,500
Incremento en la superficie de agricultura protegida.	Héctarea	Gestión	Eficiencia	Anual	50

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP01.06 Sustentabilidad e Imagen Urbana	San Luis Próspero	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Fondo Metropolitano			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad Objetivo estratégico: • Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.		Programa: Programa Sectorial de Infraestructura Carretera Visión: San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización		
			2.2.5 Vivienda		
	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.1 Deporte y recreación		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Kilómetros de camellones y áreas verdes habilitadas.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,800
Porcentaje de población satisfecha en la contratación servicios culturales y deportivos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%
Número de escrituras otorgadas a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares atendidos.	Escritura	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,200

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP01.07 Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Ejes Troncales	San Luis Próspero		Junta Estatal de Caminos Secretaría de Desarrollo Social y Regional Delegaciones Federales Adheridas al Sector 58 Municipios que ejecutan obra		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. 			Programa: Programa Sectorial de Infraestructura Carretera Visión: San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
3. Desarrollo Económico		3.5 Transporte		3.5.1 Transporte por carretera	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Kilómetros de ejes troncales modernizados en el ejercicio fiscal.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Anual	27
Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas en el ejercicio fiscal.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10.6%
Kilometros de caminos rurales modernizados.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Anual	133

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP01.08 Transporte y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales	San Luis Próspero	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Junta Estatal de Caminos Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Unidad de Sistemas e Informática			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales. 		Programa: Programa Sectorial de Infraestructura Carretera Visión: San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Ubanización		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Índice de movilidad incluyente.	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	35
Porcentaje de satisfacción de los usuarios con el transporte público masivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	44.5%
Procesos de reingeniería e innovación de la SCT.	Acción	Estratégico	Eficacia	Trimestral	6
Sitios conectados en el Estado (México Conectado).	Conexión a Internet	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,500
Número de comunidades con servicios digitales.	Localidad	Gestión	Eficiencia	Semestral	125

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.09 Agua Potable	San Luis Incluyente		Secretaría de Desarrollo Social y Regional Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector:			Programa:		
2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.			Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.3 Abastecimiento de Agua	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de población en viviendas sin agua.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.9%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.10 Drenaje y Saneamiento	San Luis Incluyente		Secretaría de Desarrollo Social y Regional Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.2.1 Protección Ambiental		2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de población en viviendas habitadas que no disponen de drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	12.2%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.11 Electrificación	San Luis Incluyente		Secretaría de Desarrollo Social y Regional Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico	3.3 Combustibles y Energía		3.3.5 Electricidad		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de población en viviendas sin electricidad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.1%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.12 Vivienda	San Luis Incluyente		Secretaría de Desarrollo Social y Regional Instituto de Vivienda del Estado		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.5 Vivienda	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de población en viviendas con techo de material endeble.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.4%
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.6%
Porcentaje de población en viviendas con pisos de tierra.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.9%
Porcentaje de población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.5%
Porcentaje de población en viviendas con muros de material endeble.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2.8%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.13 Fondos Municipales para el Combate a la Pobreza	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional Instituto de Vivienda del Estado Comisión Estatal del Agua Junta Estatal de Caminos Secretaría de Educación Servicios de Salud			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: • Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno			4.2.2 Participaciones entre diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno	
INDICADORES					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de inversión aplicada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en localidades con alto y muy alto rezago social.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	ND
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.14 Fortalecimiento de la Gestión Institucional para el Combate a la Pobreza	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional Instituto de Vivienda del Estado Comisión Estatal del Agua Junta Estatal de Caminos Secretaría de Educación Servicios de Salud			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno		4.2.2 Participaciones entre diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno		
INDICADORES					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Campañas de sensibilización ciudadana con enfoque a municipios de mayor rezago social en la integración de sus CDSM.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Foros técnicos para la actualización de las autoridades municipales.	Foros	Gestión	Eficiencia	Semestral	2
Atención y apoyo a población en situación de emergencia.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Anual	ND
Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.15 Salud	San Luis Incluyente		Servicios de Salud en San Luis Potosí Cruz Roja Mexicana Delegaciones Municipales Delegaciones Federales Adheridas al Sector 58 Municipios que ejecutan obra		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.2 Salud y Alimentación Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Elevar la calidad de los servicios médicos. ● Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones. 			Programa: Programa Sectorial de Salud Visión: Lograr dar atención médica integral de calidad y calidez a los potosinos, con infraestructura hospitalaria, equipamiento y capital humano calificado que permita disminuir la mortalidad infantil, materna, el embarazo en adolescentes, el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y las adicciones.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.3 Salud		2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de nacimientos registrados en mujeres menores a 20 años.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	18.5%
Tasa de mortalidad materna (Número de defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	28.30%
Número de pacientes que participan en esquema de detección oportuna de sobrepeso.	Pacientes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	200,000
Tasa de mortalidad infantil (Número de defunciones de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	11%
Eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos.	Eventos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,859
Grupos de ayuda mutua activos en enfermedades crónicas activos.	Grupos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	56

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.16 Alimentación	San Luis Incluyente	Secretaría de Desarrollo Social y Regional Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.7 Otros Asuntos Sociales		2.7.1 Otros Asuntos Sociales		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Variación total de personas en inseguridad alimentaria moderada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Sexenal	0.10%
Porcentaje de población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1

* Información trimestral enviada por DIF Estatal.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.17 Educación	San Luis Incluyente	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa Sistema Educativo Estatal Regular Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados y Autónomos Adheridos al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Disminuir el rezago educativo. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior. Mejorar la calidad de los espacios educativos. 		Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: En San Luis Potosí se otorga una educación incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, para ello contamos con espacios dignos y profesores comprometidos y con los conocimientos y las competencias que exige la sociedad del conocimiento, que emplean métodos innovadores y que ofrecen herramientas para ampliar las oportunidades de vida de los niños y jóvenes potosinos, que ofrece la economía mundial.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
2. Desarrollo Social	2.5 Educación			2.5.1 Educación Básica	
				2.5.3 Educación Superior	
				2.5.5 Educación para Adultos	
				2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Población de 15 años o más en rezago que logra su alfabetización.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	7,000
Porcentaje de alumnos de preescolar y primarias indígenas apoyados con becas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	96%
Porcentaje de alumnos con beca en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	61.0%
Porcentaje de absorción en educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	98.4%
Porcentaje de absorción en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	93.8%
Porcentaje de absorción en educación superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	64.2%
Porcentaje de cobertura en educación básica.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	94.7%
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	71.0%
Porcentaje de reprobación en educación primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.0%
Porcentaje de reprobación en educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5.2%
Porcentaje de reprobación en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	12.6%
Eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	96.6%
Eficiencia terminal de educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	86.5%
Eficiencia terminal en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	68.0%
Mejora de la Infraestructura en Escuelas Públicas de Educación Básica	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	38.0%
Directivos y / o Docentes de educación básica con resultado idóneo o suficiente en los procesos de Promoción y permanencia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	58.0%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.18 Deporte	San Luis Incluyente	Instituto Potosino del Deporte Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos. ● Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas. 		Programa: Programa Sectorial de Deporte Visión: San Luis Potosí como uno de los estados líderes en el fomento de la práctica del deporte y el desarrollo e impulso de deportistas de alto rendimiento, contribuyendo, a través de la actividad física, a mejorar la cultura de la salud y fomentando valores de paz y respeto entre los ciudadanos.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
2. Desarrollo Social	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			2.4.1 Deporte y Recreación	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Posición de San Luis Potosí en la Olimpiada Nacional.	Unidad	Gestión	Eficiencia	Anual	17
Porcentaje de incremento anual en el número de atletas apoyados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%
Porcentaje de incremento anual en el número de entrenadores capacitados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%
Porcentaje de incremento anual en el número de beneficiarios directos de eventos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%
Porcentaje de incremento anual en el número de participantes en programas de activación física.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.19 Cultura	San Luis Incluyente		Secretaría de Cultura Organismos Públicos Descentralizados del Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para contribuir a la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Número de actividades realizadas en materia de divulgación cultural.	Actividades	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,192
Número de espacios culturales creados, rehabilitados o equipados.	Espacios	Gestión	Eficiencia	Semestral	6
Número de estímulos económicos otorgados a creadores y promotores culturales.	Estímulos	Gestión	Eficiencia	Anual	424
Número de personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	6,242
Número de acciones realizadas en materia de fomento a la lectura.	Acciones	Gestión	Eficiencia	Trimestral	212
Población que accede a servicios culturales prestados por el Gobierno del Estado.	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	738,132
Porcentaje de los municipios que reciben servicios culturales presentados por el Gobierno del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	58
Número de proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	Proyectos	Gestión	Eficiencia	Anual	80
Acciones de preservación del patrimonio cultural.	Acciones	Gestión	Eficiencia	Trimestral	50
Número de estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	Estímulos	Gestión	Eficiencia	Anual	21

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.20 Grupos Vulnerables	San Luis Incluyente	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Instituciones de Salud y Asistencia Social Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos , seguros, resilientes y sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Incremento en el número de personas beneficiadas con intervenciones para la reducción de riesgos psicosociales y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%
Incremento en el número de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos otorgados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0.05%
Porcentaje de servicios otorgados población en desamparo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	85%

* Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP02.21 Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios	San Luis Incluyente	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: Pueblos Originarios Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Integrar, instalar y operar el Sistema Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Originarios. ● Garantizar la participación de las comunidades de los pueblos originarios en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas y la legislación, gestionando las reformas legislativas, institucionales y programáticas necesarias. ● Diseñar programas y proyectos con la participación de los pueblos originarios para la administración directa de los recursos por las comunidades que han sido reconocidas con la calidad de sujetos de derecho público, gestionando la asignación de presupuesto de acuerdo a sus necesidades y prioridades, en el marco de la legislación vigente en la materia. ● Garantizar que en todas las instituciones de los tres ámbitos de gobierno se respeten los derechos humanos, sociales y colectivos de las personas y las comunidades de los pueblos originarios. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad y Adendum al Plan Estatal de Desarrollo 15-21 Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo: Transversal					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.7 Indígenas	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Proporción de obras de infraestructura básica concluidas respecto al total de obras de infraestructura autorizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de Acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos a la igualdad.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de asesorías jurídicas realizadas respecto al total de solicitudes de asesorías jurídicas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Tasa de variación de la discriminación a personas indígenas de 2010 a 2017.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1%
Razón de los estudios de campo realizados respecto al Total de solicitudes de registro de comunidad indígena recibidas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de Políticas públicas y programas interculturales consultados y planeados participativamente respecto al total de políticas públicas y programas que se realizan.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédula PbR Programa para el Desarrollo Humano de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado 2019. Instituto para el Desarrollo Humano y Social de Pueblos y Comunidades Indígenas.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.22 Jóvenes	San Luis Incluyente		Instituto Potosino de la Juventud Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Número de becas otorgadas a jóvenes.	Becas	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,970
Número de jóvenes vinculados al sector laboral, con perspectiva de género.	Jóvenes	Gestión	Eficiencia	Anual	2,800
Número de vacantes ofertadas en la Bolsa de Trabajo del INPOJUVE.	Vacantes ofertadas	Gestión	Eficiencia	Anual	10,081
Número de jóvenes capacitados en habilidades y destrezas laborales.	Jóvenes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,500
Número de proyectos asesorados/vinculados de emprendedores juveniles.	Proyectos	Gestión	Eficiencia	Anual	45
Número de servicios otorgados con perspectiva de género en los Centros Poder Joven.	Servicios	Gestión	Eficiencia	Trimestral	80,000
Porcentaje de jóvenes informados/sensibilizados por el INPOJUVE dentro de la campaña Prevenir está Chido con perspectiva de género, respecto a la meta transversal. ²	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	25%
Usuarios de las instalaciones Territorio Actitud Joven.	Usuarios	Gestión	Eficiencia	Trimestral	50,940

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas PBR 2019. Instituto Potosino de la Juventud. (Prevenir está Chido).

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.23 Mujeres	San Luis Incluyente		Instituto de las Mujeres del Estado Centro de Justicia para Mujeres del Estado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: Instituto de las Mujeres del Estado Objetivo estratégico: ● Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Posición que ocupa el Estado a nivel Nacional en la Tasa (por cada 100,000 mujeres) de feminicidios. ²	Ranking Nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	15
Personas víctimas de violencia atendidas a través de los servicios que brinda el IMES. ²	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	23,642
Número de módulos fijos de atención integral para las mujeres. ²	Módulos	Gestión	Eficiencia	Anual	9

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas Pbr 2018. Instituto de las Mujeres del Estado. (Campaña estatal permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres).

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP02.24 Migrantes	San Luis Incluyente		Secretaría General de Gobierno Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad Visión: Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Inversión concertada en proyectos productivos.	Millones de pesos	Estratégico	Economía	Anual	7
Apoyos otorgados en proyectos productivos para migrantes en retorno y sus familias.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,000
Número de servicios y trámites otorgados a la comunidad migrante.	Acción	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,000
Número de trámites de Doble Nacionalidad concluidos.	Trámites concluidos	Estratégico	Eficacia	Anual	1,000
Número de personas migrantes beneficiadas dotadas de documentos personales. ²	Personas atendidas	Estratégico	Eficacia	Anual	5,000
Eventos de promoción y de servicios que ofrece el Estado.	Evento	Gestión	Eficiencia	Anual	4

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas PBR 2019. Secretaría General de Gobierno. Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional. (Ferias de Servicios, Doble Nacionalidad, Programa de Reinserción para Potosinos Repatriados).

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP03.25 Biodiversidad y Vida Silvestre	San Luis Sustentable		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Delegaciones Federales Adheridas al Sector		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 3.1 Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Preservar el patrimonio natural de los potosinos. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas. Implementar el ordenamiento ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones. Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales. 			Programa: Medio Ambiente y Recursos Naturales Visión: San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.1 Protección Ambiental		2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
				2.1.6 Otros de Protección Ambiental	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Tasa de reforestación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	13%
Porcentaje de la superficie estatal dedicada al mantenimiento de unidades de vida silvestre.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	15.5%
Número de hectáreas forestales con programas de manejo sustentable.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	163,909
Disminución de las superficies siniestradas por incendios.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	60
Superficie forestal con programas efectivos de prevención de incendios.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	20,000
Porcentaje de incremento de superficie de Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP03.26 Gestión Integral del Agua	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector Municipios de la Entidad que Ejecutan Obra			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 3.2 Agua y Reservas Hidrológicas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. ● Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso. ● Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua. ● Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales. 		Programa: Medio Ambiente y Recursos Naturales Visión: San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			2.2.3 Abastecimiento de Agua	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de aguas colectadas sometidas a procesos de tratamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	68.15%
Porcentaje de aguas tratadas sometidas a procesos de reutilización.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	77.67%
Porcentaje de agua en la red pública sometida a procesos desinfección.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	92.37%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP03.27 Gestión Integral de Residuos	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 3.3 Gestión Integral de Residuos Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos conforme a la normatividad vigente. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial. Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos. 		Programa: Medio Ambiente y Recursos Naturales Visión: San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental		2.1.1 Ordenación de Desechos		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Número de empresas que cuentan con la infraestructura requerida para el manejo de residuos peligrosos.	Empresas	Estratégico	Eficacia	Anual	104
Número de empresas certificadas en producción limpia.	Empresas	Estratégico	Eficacia	Anual	40
Porcentaje de municipios que cuentan con infraestructura para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	56%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP03.28 Cambio Climático y Energías Renovables	San Luis Sustentable	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 3.4 Cambio Climático y Energías Renovables Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático. Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias. 		Programa: Medio Ambiente y Recursos Naturales Visión: San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.					
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.1 Protección Ambiental		2.1.6 Otros de Protección Ambiental	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Campañas de difusión sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%
Porcentaje de avance en la formulación y actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%
Porcentaje del inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%
Porcentaje del parque vehicular del transporte público en transición energética.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	30%
Número de industrias del sector energético que participan en las campañas de promoción para el aprovechamiento de recursos naturales en la producción de energías renovables.	Empresas	Gestión	Eficiencia	Semestral	70
Porcentaje de avance en la coordinación para instrumentar el Programa de Gestión de la Calidad del Aire (PROAIRE).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP04.29 Seguridad Pública	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública Consejo Estatal de Seguridad Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 4.1 Seguridad Pública Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública. 		Programa: Programa Sectorial de Seguridad Pública Visión: San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	1,300
Tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	65%
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	20%
Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	6%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP04.30 Procuración de Justicia	San Luis Seguro	Fiscalía General del Estado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Coordinación General de Defensoría Social Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 4.2 Procuración de Justicia Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos. 		Programa: Programa Sectorial Procuración de Justicia Visión: Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.2 Justicia		1.2.2 Procuración de Justicia	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de personal sustantivo con exámenes de control y confianza con evaluación vigente.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de avance en la instalación de los Consejos Consultivos de Procuración de Justicia en la cuatro regiones del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP04.31 Defensoría Social	San Luis Seguro		Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 4.2 Procuración de Justicia Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente. 			Programa: Programa Sectorial de Seguridad Pública Visión: Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
1. Gobierno	1.2 Justicia		1.2.2 Procuración de Justicia		
	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Número de visitas a municipios por las brigadas de la Defensoría Pública.	Visitas	Estratégico	Eficacia	Anual	7
Número de servicios jurídicos para los usuarios pertenecientes a pueblos indígenas.	Servicio jurídico	Gestión	Eficiencia	Anual	1,100
Número de representaciones jurídicas a los usuarios.	Servicio jurídico	Gestión	Eficiencia	Anual	2,800
Número de defensas jurídicas a los usuarios.	Defensas	Estratégico	Eficacia	Anual	1,600
Número de libertades a través de programas dirigidos a personas procesadas y/o sentenciadas.	Libertades	Estratégico	Eficacia	Anual	600

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP04. 32 Prevención y Reinserción Social	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública Consejo Estatal de Seguridad Secretaría del Trabajo y Previsión Social Consejo Nacional de Seguridad Pública Secretaría de Gobernación Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 4.3 Reinserción Social Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva. 		Programa: Programa Sectorial de Seguridad Pública Visión: San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.2 Justicia		1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Personas privadas de su libertad que participan en actividades de capacitación laboral certificada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	42%
Porcentaje de personas privadas de su libertad que participan en actividades educativas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	68%
Porcentaje de personas privadas de su libertad que participan en actividades laborales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	69%
Capacitación en Materia de Justicia Juvenil y Derechos Humanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	11.2%
Población con medida de internamiento definitivo que participa en esquemas de prevención del delito.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100.0%
Porcentaje de adolescentes inscritos en actividades educativas y de capacitación y certificación en competencias laborales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	11.2%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP04. 33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. ● Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos 		Programa: Programa Sectorial de Seguridad Pública Visión: San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de atenciones brindadas a víctimas de delito y/o violación de derechos humanos en la CEEAV.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de víctimas del delito y/o violación de derechos humanos que ha recibido la Reparación Integral.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP04.34 Protección Civil	San Luis Seguro	Secretaría de Seguridad Pública Secretaría General de Gobierno (Dirección de Protección Civil) Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 4.5 Protección Civil Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales provocadas. ● Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos. ● Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.7 Asuntos de Orden Público		1.7.2 Protección Civil	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Posición de la entidad respecto al menor número de incendios y menor número de hectáreas afectadas.	Lugar nacional	Gestión	Eficiencia	Anual	10
Número de habitantes reubicados en caso de desastres.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de avance en el plan anual de capacitación en materia de protección civil.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

* Indicadores de la Cédula PbR 2019. Secretaría General de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP05.35 Política Interior	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno Secretaría Técnica del Gabinete Secretaría Particular			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 5.1 Gobernabilidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de Política de Gobierno			1.3.2 Política Interior	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Análisis de Gobernabilidad (Índice de cumplimiento en materia de política interna).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las recibidas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de audiencias atendidas y canalizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Iniciativas de Ley presentadas por el Ejecutivo.	Iniciativas	Gestión	Eficiencia	Anual	ND
Avance en la implementación del Programa del Laboratorio de Cohesión Social III México-Unión Europea en San Luis Potosí.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	60%
Número de giras y eventos del Titular del Ejecutivo concretadas.	Giras y eventos	Gestión	Eficiencia	Anual	ND

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP05.36 Vinculación con Organismos Autónomos	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno Delegaciones Federales Adheridas al Sector Organismos Autónomos Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 5.1 Gobernabilidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno			1.3.9 Otros	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de acciones de concertación y coordinación para la vinculación con organismos autónomos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP05.37 Prevención y Combate a la Corrupción	San Luis con Buen Gobierno	Contraloría General del Estado Fiscalía General del Estado Auditoría Superior del Estado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 5.2 Prevención y Combate a la Corrupción Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos. ● Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno			1.3.9 Otros	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Tasa de incidencia en el indicador de corrupción (posición nacional).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	25
Tasa en actos de corrupción (posición nacional).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	21
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP05.38 Finanzas Públicas	San Luis con Buen Gobierno	Secretaría de Finanzas Contraloría General del Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 5.3 Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la Entidad. Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada. Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios			1.5.1 Asuntos Financieros	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Índice de fortalecimiento financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	13.5%
Índice de impulso al gasto de inversión (Inversión / Ingreso Estatal disponible).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	7%

* Resultados del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP05.39 Transparencia y Rendición de Cuentas	San Luis con Buen Gobierno		Contraloría General del Estado Oficialía Mayor Unidad de Sistemas e Informática Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: 5.4 Gobierno Abierto e Innovador Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar políticas y mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado. ● Impulsar procesos de innovación gubernamental. ● Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal. ● Rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos. 			Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función		Subfunción		
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios		1.5.1 Asuntos Financieros		
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Calificación de la CEGAIP en materia de transparencia para las entidades de la Administración Pública.	Calificación	Estratégico	Eficacia	Anual	ND.
Porcentaje de Implementación de Promoción, Asesoría y Capacitación para la Instalación de Comités de Ética e Integridad.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	90%
Porcentaje de Sesiones de Difusión y Capacitación en materia de Contraloría Social.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de Implementación del Programa de Gobierno Abierto.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS			
PP05.40 Administración Pública	San Luis con Buen Gobierno	Oficialía Mayor Secretaría General de Gobierno Unidad de Sistemas e Informática Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios			
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		PROGRAMA SECTORIAL			
Vertiente o sector: 5.4 Gobierno Abierto e Innovador Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Impulsar políticas y mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado. Impulsar procesos de innovación gubernamental. 		Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Función			Subfunción	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno			1.3.9 Otros	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de reglamentos internos de las dependencias de la administración central actualizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	ND
Número de municipios beneficiados con herramientas tecnológicas.	Herramientas	Estratégico	Eficacia	Anual	50%
Porcentaje de municipios participantes en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	34%
Número de Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados en las dependencias de la administración central.	Manual	Estratégico	Eficacia	Anual	430
Número de servidores públicos participantes en esquemas de capacitación.	Persona	Estratégico	Eficacia	Anual	3,500

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. (Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS		
PP05.41 Derechos Humanos	San Luis con Buen Gobierno		Secretaría General de Gobierno Comisión Estatal de Derechos Humanos		
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021			PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: Derechos Humanos Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos. 			Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹					
Objetivo: Transversal					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
1. Gobierno		1.2 Justicia		1.2.4 Derechos Humanos	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de avance en la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de Implementación de la Reforma Constitucional en el ámbito Estatal y Municipal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de puntos recomendatorios emitidos de la CEDH atendidos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de puntos recomendatorios emitidos de la CNDH atendidos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de disminución de quejas presentadas ante la CEDH por violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de acciones realizadas para dar seguimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de acciones realizadas para atender medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%

* Indicadores de la Cédula PbR 2019. Secretaría General de Gobierno. Dirección General de Derechos Humanos.

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa...)

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS	
PP. 42 Fondos de Aportaciones		Coordinación entre Niveles de Gobierno		Secretaría de Finanzas Municipios de la Entidad	
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021				PROGRAMA SECTORIAL	
Vertiente o sector: Participación a Municipios Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado. Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar los proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado. Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos. 				Programa: Gobierno Abierto, Honesto e Innovador Visión: Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹					
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad		Función		Subfunción	
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores		4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno		4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	
INDICADORES *					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA
					2019
Porcentaje de las Aportaciones efectivamente entregadas, respecto a la calendarización anual.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	47,852,517,240

GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	22,318,070,941
DESPACHO DEL EJECUTIVO	115,437,201
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	436,129,561
SECRETARÍA DE FINANZAS	790,961,140
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	405,065,450
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	212,125,365
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	206,488,610
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	638,342,911
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	52,590,159
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,159,965,777
OFICIALÍA MAYOR	863,900,454
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	107,682,531
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,628,691,580
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	152,509,989
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	288,775,808
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	17,033,044
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	81,857,105
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	168,208,065
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	231,576,526
SECRETARÍA DE TURISMO	84,037,219
SECRETARÍA DE CULTURA	315,127,886
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,341,338,392
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,930,123
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	15,296,044
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	25,534,446,299

ANEXO 13

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
RAMOS GENERALES
(pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	47,852,517,240

1 GASTO PROGRAMABLE	15,779,109,574
1.1 RAMO 33	15,766,471,183
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	11,463,665,765
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,991,152,330
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	292,423,687
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	750,289,481
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	159,879,314
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	229,825,198
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	879,235,408
1.2 RAMO 23	12,638,391
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12,638,391
2 GASTO NO PROGRAMABLE	9,370,244,013
2.1 DEUDA PÚBLICA	696,541,590
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	8,673,702,423
3 GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	22,703,163,652

Poder Legislativo del Estado

Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 ANEXO 14

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
LAVANDERA	01	01	1	\$ 147,840.00	\$ 36,960.00	\$ 19,763.00	\$ 183,782.00	\$ -	\$ 9,838.00	\$ 4,932.00	\$ 403,115.00
AYUDANTE GENERAL	01	02	40	\$ 5,913,600.00	\$ 1,478,400.00	\$ 790,520.00	\$ 7,351,280.00	\$ -	\$ 393,520.00	\$ 197,280.00	\$ 16,124,600.00
INSPECTOR DE TRANSPORTE	01	06	18	\$ 2,433,240.00	\$ 608,328.00	\$ 339,750.00	\$ 2,998,260.00	\$ -	\$ 159,696.00	\$ 81,216.00	\$ 6,620,490.00
SUPERVISOR AUXILIAR	01	07	3	\$ 405,540.00	\$ 101,388.00	\$ 56,625.00	\$ 499,710.00	\$ -	\$ 26,616.00	\$ 13,536.00	\$ 1,103,415.00
OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	02	02	31	\$ 4,882,872.00	\$ 1,220,687.00	\$ 633,857.00	\$ 5,829,209.00	\$ -	\$ 324,694.00	\$ 162,936.00	\$ 13,054,255.00
MOZO DE ORDENANZAS	02	03	2	\$ 315,024.00	\$ 78,754.00	\$ 40,894.00	\$ 376,078.00	\$ -	\$ 20,948.00	\$ 842,210.00	\$ 842,210.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	02	07	7	\$ 1,102,584.00	\$ 275,639.00	\$ 143,129.00	\$ 1,316,273.00	\$ -	\$ 73,318.00	\$ 36,792.00	\$ 2,947,735.00
MOZO DE OFICINA	02	08	87	\$ 13,703,544.00	\$ 3,425,799.00	\$ 1,778,889.00	\$ 16,359,393.00	\$ -	\$ 911,238.00	\$ 457,272.00	\$ 36,636,135.00
PEON	02	09	6	\$ 945,072.00	\$ 236,262.00	\$ 122,682.00	\$ 1,128,234.00	\$ -	\$ 62,844.00	\$ 31,536.00	\$ 2,526,630.00
VIGILANTE DE SEGURIDAD	02	10	63	\$ 9,584,568.00	\$ 2,867,949.00	\$ 1,264,725.00	\$ -	\$ 1,916,208.00	\$ 554,904.00	\$ -	\$ 16,188,354.00
CABO DE ORDENANZAS	02	20	11	\$ 1,673,496.00	\$ 500,753.00	\$ 220,825.00	\$ -	\$ 334,576.00	\$ 96,888.00	\$ -	\$ 2,826,538.00
OFICIAL INTENDENTE	02	23	1	\$ 152,136.00	\$ 45,523.00	\$ 20,075.00	\$ -	\$ 30,416.00	\$ 8,808.00	\$ -	\$ 256,958.00
CHOFER DE SEGUNDA	03	04	8	\$ 1,427,424.00	\$ 356,872.00	\$ 175,192.00	\$ 1,577,808.00	\$ -	\$ 94,848.00	\$ 47,616.00	\$ 3,679,760.00
COCINERA	03	05	4	\$ 713,712.00	\$ 178,436.00	\$ 87,596.00	\$ 788,904.00	\$ -	\$ 47,424.00	\$ 23,808.00	\$ 1,839,880.00
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	03	06	2	\$ 356,856.00	\$ 89,218.00	\$ 43,798.00	\$ 394,452.00	\$ -	\$ 23,712.00	\$ 11,904.00	\$ 919,940.00
RECEPCIONISTA	03	07	65	\$ 11,597,820.00	\$ 2,899,585.00	\$ 1,423,435.00	\$ 12,819,690.00	\$ -	\$ 770,640.00	\$ 386,880.00	\$ 29,898,050.00
VELADOR	03	12	5	\$ 892,140.00	\$ 223,045.00	\$ 109,495.00	\$ 986,130.00	\$ -	\$ 59,280.00	\$ 29,760.00	\$ 2,299,850.00
JARDINERO	03	13	4	\$ 713,712.00	\$ 178,436.00	\$ 87,596.00	\$ 788,904.00	\$ -	\$ 47,424.00	\$ 23,808.00	\$ 1,839,880.00
JEFE DE CUADRILLA	03	14	1	\$ 178,428.00	\$ 44,609.00	\$ 21,899.00	\$ 197,226.00	\$ -	\$ 11,856.00	\$ 5,928.00	\$ 459,970.00
CADETE EN FORMACION INICIAL	03	16	1	\$ 169,812.00	\$ 42,454.00	\$ 21,311.00	\$ -	\$ 32,646.00	\$ 9,804.00	\$ -	\$ 276,027.00
OPERADOR TECNICO DE EMERGENCIA	03	17	22	\$ 3,735,864.00	\$ 933,988.00	\$ 468,842.00	\$ -	\$ 718,212.00	\$ 215,688.00	\$ -	\$ 6,072,594.00
INSPECTOR FITOZOOSANITARIO	03	18	3	\$ 535,284.00	\$ 133,827.00	\$ 65,697.00	\$ 591,678.00	\$ -	\$ 35,668.00	\$ 17,856.00	\$ 1,379,910.00
EVALUADOR DE PROGRAMA	03	19	1	\$ 178,428.00	\$ 44,609.00	\$ 21,899.00	\$ 197,226.00	\$ -	\$ 11,856.00	\$ 5,928.00	\$ 459,970.00
ENCARGADO DE SALA	04	01	5	\$ 943,200.00	\$ 235,805.00	\$ 113,095.00	\$ 1,008,845.00	\$ -	\$ 62,760.00	\$ 31,440.00	\$ 2,395,145.00
ALMACENISTA	04	02	19	\$ 3,584,160.00	\$ 896,059.00	\$ 429,761.00	\$ 3,833,611.00	\$ -	\$ 238,488.00	\$ 119,472.00	\$ 9,101,551.00
AUX ADMVO DE LA PARTICULAR	04	04	1	\$ 188,640.00	\$ 47,161.00	\$ 22,619.00	\$ 201,769.00	\$ -	\$ 12,552.00	\$ 6,288.00	\$ 479,029.00
AUXILIAR DE ESCENOGRAFO	04	05	2	\$ 377,280.00	\$ 94,322.00	\$ 45,238.00	\$ 403,538.00	\$ -	\$ 25,104.00	\$ 12,576.00	\$ 958,058.00
PELUQUERO	04	08	1	\$ 188,640.00	\$ 47,161.00	\$ 22,619.00	\$ 201,769.00	\$ -	\$ 12,552.00	\$ 6,288.00	\$ 479,029.00
PINTOR	04	09	1	\$ 188,640.00	\$ 47,161.00	\$ 22,619.00	\$ 201,769.00	\$ -	\$ 12,552.00	\$ 6,288.00	\$ 479,029.00
PLOMERO	04	10	1	\$ 188,640.00	\$ 47,161.00	\$ 22,619.00	\$ 201,769.00	\$ -	\$ 12,552.00	\$ 6,288.00	\$ 479,029.00
AUXILIAR DE PUERICULTISTA	04	13	1	\$ 188,640.00	\$ 47,161.00	\$ 22,619.00	\$ 201,769.00	\$ -	\$ 12,552.00	\$ 6,288.00	\$ 479,029.00
AUXILIAR DE NUTRICION	04	14	8	\$ 1,509,120.00	\$ 377,288.00	\$ 180,952.00	\$ 1,614,152.00	\$ -	\$ 100,416.00	\$ 50,304.00	\$ 3,832,232.00
AUXILIAR EN INFORMATICA	04	15	7	\$ 1,320,480.00	\$ 330,127.00	\$ 158,333.00	\$ 1,412,383.00	\$ -	\$ 87,864.00	\$ 44,016.00	\$ 3,353,203.00
ANALISTA JURIDICO	04	16	8	\$ 1,509,120.00	\$ 377,288.00	\$ 180,952.00	\$ 1,614,152.00	\$ -	\$ 100,416.00	\$ 50,304.00	\$ 3,832,232.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04	17	141	\$ 26,598,240.00	\$ 6,649,701.00	\$ 3,189,279.00	\$ 28,449,429.00	\$ -	\$ 1,769,832.00	\$ 886,608.00	\$ 67,543,089.00
CHOFER DE PRIMERA	05	02	22	\$ 4,727,976.00	\$ 1,181,994.00	\$ 538,010.00	\$ 4,765,816.00	\$ -	\$ 314,138.00	\$ 157,608.00	\$ 11,685,542.00
ENCUADERNADOR	05	03	1	\$ 214,908.00	\$ 53,727.00	\$ 24,455.00	\$ 216,628.00	\$ -	\$ 14,279.00	\$ 7,164.00	\$ 531,161.00
MECANICO DE PRIMERA	05	04	2	\$ 429,816.00	\$ 107,454.00	\$ 48,910.00	\$ 433,256.00	\$ -	\$ 28,558.00	\$ 14,328.00	\$ 1,062,322.00
ELECTRICISTA	05	05	2	\$ 429,816.00	\$ 107,454.00	\$ 48,910.00	\$ 433,256.00	\$ -	\$ 28,558.00	\$ 14,328.00	\$ 1,062,322.00
ENFERMERA AUXILIAR	05	07	4	\$ 859,632.00	\$ 214,908.00	\$ 97,820.00	\$ 866,512.00	\$ -	\$ 57,116.00	\$ 28,656.00	\$ 2,124,644.00
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	05	08	13	\$ 2,793,804.00	\$ 698,451.00	\$ 317,915.00	\$ 2,816,164.00	\$ -	\$ 185,627.00	\$ 93,132.00	\$ 6,905,093.00
SRIA TAQUIMECANOGRAFA	05	09	30	\$ 6,447,240.00	\$ 1,611,810.00	\$ 733,650.00	\$ 6,498,840.00	\$ -	\$ 428,370.00	\$ 214,920.00	\$ 15,934,830.00
CAPACITADOR	05	10	2	\$ 429,816.00	\$ 107,454.00	\$ 48,910.00	\$ 433,256.00	\$ -	\$ 28,558.00	\$ 14,328.00	\$ 1,062,322.00
DIBUJANTE	05	11	1	\$ 214,908.00	\$ 53,727.00	\$ 24,455.00	\$ 216,628.00	\$ -	\$ 14,279.00	\$ 7,164.00	\$ 531,161.00
MAESTRO O EDUCADOR	05	12	17	\$ 3,653,436.00	\$ 913,359.00	\$ 415,735.00	\$ 3,682,676.00	\$ -	\$ 242,743.00	\$ 121,788.00	\$ 9,029,737.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	05	13	18	\$ 3,868,344.00	\$ 967,086.00	\$ 440,190.00	\$ 3,899,304.00	\$ -	\$ 257,022.00	\$ 128,952.00	\$ 9,560,898.00
TECNICO NO ESPECIALIZADO	05	14	64	\$ 13,754,112.00	\$ 3,438,528.00	\$ 1,565,120.00	\$ 13,864,192.00	\$ -	\$ 913,856.00	\$ 458,496.00	\$ 33,994,304.00
INSPECTOR	05	16	5	\$ 984,960.00	\$ 246,235.00	\$ 116,035.00	\$ 982,000.00	\$ -	\$ 64,585.00	\$ 32,820.00	\$ 2,426,635.00
SUPERVISOR	05	17	32	\$ 6,303,744.00	\$ 1,575,904.00	\$ 742,624.00	\$ 6,284,800.00	\$ -	\$ 413,344.00	\$ 210,048.00	\$ 15,530,464.00
MECANOGRAFA	05	18	2	\$ 429,816.00	\$ 107,454.00	\$ 48,910.00	\$ 433,256.00	\$ -	\$ 28,558.00	\$ 14,328.00	\$ 1,062,322.00
ARCHIVISTA	05	20	6	\$ 1,289,448.00	\$ 322,362.00	\$ 146,730.00	\$ 1,299,768.00	\$ -	\$ 85,674.00	\$ 42,984.00	\$ 3,186,966.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	21	457	\$ 98,212,239.00	\$ 24,553,239.00	\$ 11,175,935.00	\$ 98,998,996.00	\$ -	\$ 6,525,503.00	\$ 3,273,948.00	\$ 242,740,577.00
PUERICULTISTA	05	22	19	\$ 4,083,252.00	\$ 1,020,813.00	\$ 464,645.00	\$ 4,115,932.00	\$ -	\$ 271,301.00	\$ 136,116.00	\$ 10,092,059.00
BIBLIOTECARIO	06	02	6	\$ 1,384,128.00	\$ 346,038.00	\$ 153,354.00	\$ 1,344,450.00	\$ -	\$ 92,118.00	\$ 46,152.00	\$ 3,366,240.00
VISITADOR	06	07	6	\$ 1,384,128.00	\$ 346,038.00	\$ 153,354.00	\$ 1,344,450.00	\$ -	\$ 92,118.00	\$ 46,152.00	\$ 3,366,240.00
TRABAJADORA SOCIAL	06	08	15	\$ 3,460,320.00	\$ 865,095.00	\$ 383,385.00	\$ 3,361,125.00	\$ -	\$ 230,295.00	\$ 115,380.00	\$ 8,415,600.00
ESCENOGRAFO	06	10	1	\$ 230,688.00	\$ 57,673.00	\$ 25,559.00	\$ 224,075.00	\$ -	\$ 15,353.00	\$ 7,692.00	\$ 561,040.00

AUXILIAR DE PROGRAMACION	06	11	3	\$	692,064.00	\$	173,019.00	\$	76,677.00	\$	672,225.00	\$	-	\$	46,059.00	\$	23,076.00	\$	1,683,120.00
MUSICO B	06	13	69	\$	15,917,472.00	\$	3,979,437.00	\$	1,763,571.00	\$	15,461,175.00	\$	-	\$	1,059,357.00	\$	530,748.00	\$	38,711,760.00
JEFE DE COCINA	06	14	3	\$	692,064.00	\$	173,019.00	\$	76,677.00	\$	672,225.00	\$	-	\$	46,059.00	\$	23,076.00	\$	1,683,120.00
ENCARGADO DE CAJAS	06	15	1	\$	211,464.00	\$	52,865.00	\$	24,215.00	\$	203,131.00	\$	-	\$	-	\$	13,873.00	\$	7,044.00
POLICIA C	06	17	2147	\$	478,437,480.00	\$	142,567,241.00	\$	53,715,793.00	\$	-	\$	84,377,100.00	\$	-	\$	27,672,683.00	\$	-
CAPTURISTA	06	20	49	\$	11,303,712.00	\$	2,825,977.00	\$	1,252,391.00	\$	10,979,675.00	\$	-	\$	752,297.00	\$	-	\$	376,908.00
OFICIAL ADMVO DE SEGURIDAD C	06	21	27	\$	6,016,680.00	\$	1,792,881.00	\$	675,513.00	\$	-	\$	1,061,100.00	\$	-	\$	348,003.00	\$	-
POLICIA C (CERTIFICADO)	06	22	1	\$	222,840.00	\$	66,403.00	\$	25,019.00	\$	-	\$	39,300.00	\$	-	\$	12,889.00	\$	-
SECRETARIA CAPTURISTA	06	24	35	\$	8,074,080.00	\$	2,018,555.00	\$	894,565.00	\$	7,842,625.00	\$	-	\$	537,355.00	\$	269,220.00	\$	19,636,400.00
APOYO INFORMATICA SEGURIDAD	06	26	2	\$	445,680.00	\$	132,806.00	\$	50,038.00	\$	-	\$	78,600.00	\$	-	\$	25,778.00	\$	-
ANALISTA JURIDICA(O) DE SEGURIDAD	06	27	9	\$	2,005,560.00	\$	597,627.00	\$	225,171.00	\$	-	\$	353,700.00	\$	-	\$	116,001.00	\$	-
APOYO ADMINISTRATIVA(O) DE SEGURIDAD	06	28	19	\$	4,233,960.00	\$	1,261,657.00	\$	475,361.00	\$	-	\$	746,700.00	\$	-	\$	244,891.00	\$	-
TECNICO ARCHIVISTA CERESO	06	29	1	\$	222,840.00	\$	66,403.00	\$	25,019.00	\$	-	\$	39,300.00	\$	-	\$	12,889.00	\$	-
ANALISTA DE ORGANIZACION Y METODOS	07	01	15	\$	3,675,060.00	\$	918,780.00	\$	398,505.00	\$	3,569,520.00	\$	-	\$	244,575.00	\$	122,580.00	\$	8,929,020.00
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	02	189	\$	46,305,756.00	\$	11,576,628.00	\$	5,021,163.00	\$	44,975,952.00	\$	-	\$	3,081,645.00	\$	1,544,508.00	\$	112,505,652.00
AUX EN CONTABILIDAD	07	03	4	\$	980,016.00	\$	245,008.00	\$	106,268.00	\$	951,872.00	\$	-	\$	65,220.00	\$	-	\$	32,688.00
AUXILIAR DE AUDITOR	07	04	5	\$	1,225,020.00	\$	306,260.00	\$	132,835.00	\$	1,189,840.00	\$	-	\$	81,525.00	\$	40,860.00	\$	2,976,340.00
AUXILIAR DE MEDICO	07	05	5	\$	1,225,020.00	\$	306,260.00	\$	132,835.00	\$	1,189,840.00	\$	-	\$	81,525.00	\$	40,860.00	\$	2,976,340.00
AUXILIAR JURIDICO	07	06	34	\$	8,330,136.00	\$	2,082,568.00	\$	903,278.00	\$	8,090,912.00	\$	-	\$	554,370.00	\$	277,848.00	\$	20,239,112.00
MUSICO DE PRIMERA	07	08	8	\$	1,960,032.00	\$	490,016.00	\$	212,536.00	\$	1,903,744.00	\$	-	\$	130,440.00	\$	65,376.00	\$	4,762,144.00
OFICIAL DE PARTES	07	09	11	\$	2,695,044.00	\$	673,772.00	\$	292,237.00	\$	2,617,648.00	\$	-	\$	179,355.00	\$	89,892.00	\$	6,547,948.00
TECNICO ESPECIALIZADO	07	10	112	\$	27,440,448.00	\$	6,860,224.00	\$	2,975,504.00	\$	26,652,416.00	\$	-	\$	1,826,160.00	\$	915,264.00	\$	66,670,016.00
DISENADOR GRAFICO	07	11	5	\$	1,225,020.00	\$	306,260.00	\$	132,835.00	\$	1,189,840.00	\$	-	\$	81,525.00	\$	40,860.00	\$	2,976,340.00
POLICIA B	07	13	445	\$	101,887,200.00	\$	30,352,560.00	\$	11,325,695.00	\$	-	\$	17,832,040.00	\$	-	\$	5,884,680.00	\$	-
VIGILANTE	07	18	15	\$	3,675,060.00	\$	918,780.00	\$	398,505.00	\$	3,569,520.00	\$	-	\$	244,575.00	\$	122,580.00	\$	8,929,020.00
OFICIAL ADMVO. DE SEG. B	07	19	10	\$	2,289,600.00	\$	682,080.00	\$	254,510.00	\$	-	\$	400,720.00	\$	-	\$	132,240.00	\$	-
LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	07	22	10	\$	2,450,040.00	\$	612,520.00	\$	265,670.00	\$	2,379,680.00	\$	-	\$	162,050.00	\$	81,720.00	\$	5,952,680.00
REPRESENTANTE OBRERO	07	23	8	\$	1,796,640.00	\$	449,152.00	\$	201,112.00	\$	1,730,848.00	\$	-	\$	117,792.00	\$	59,904.00	\$	4,355,448.00
REPRESENTANTE PATRONAL	07	24	8	\$	1,796,640.00	\$	449,152.00	\$	201,112.00	\$	1,730,848.00	\$	-	\$	117,792.00	\$	59,904.00	\$	4,355,448.00
TECNICO LABORATORISTA DEL CERESO	07	25	1	\$	228,208.00	\$	68,208.00	\$	25,451.00	\$	-	\$	40,072.00	\$	-	\$	13,224.00	\$	-
ENFERMERO AUXILIAR CERESO	07	26	5	\$	1,144,800.00	\$	341,040.00	\$	127,255.00	\$	-	\$	200,360.00	\$	-	\$	66,120.00	\$	-
TECNICO RADIOLOGO CERESO	07	27	1	\$	228,960.00	\$	68,208.00	\$	25,451.00	\$	-	\$	40,072.00	\$	-	\$	13,224.00	\$	-
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	08	02	15	\$	3,933,720.00	\$	983,430.00	\$	416,685.00	\$	3,818,670.00	\$	-	\$	261,660.00	\$	131,040.00	\$	9,545,205.00
CHOFER DE TRAILER	08	03	15	\$	3,933,720.00	\$	983,430.00	\$	416,685.00	\$	3,818,670.00	\$	-	\$	261,660.00	\$	131,040.00	\$	9,545,205.00
PROG. DE COMPUTADORA	08	05	6	\$	1,573,488.00	\$	393,372.00	\$	166,674.00	\$	1,527,468.00	\$	-	\$	104,664.00	\$	52,416.00	\$	3,818,082.00
SECRETARIA DE DIRECTOR	08	07	135	\$	35,403,480.00	\$	8,850,870.00	\$	3,750,165.00	\$	34,368,030.00	\$	-	\$	2,354,940.00	\$	1,179,360.00	\$	85,906,845.00
POLICIA A	08	08	206	\$	50,606,840.00	\$	15,066,840.00	\$	5,482,690.00	\$	-	\$	8,685,784.00	\$	-	\$	2,927,466.00	\$	-
AGENTE FISCAL	08	09	5	\$	1,201,920.00	\$	300,475.00	\$	131,275.00	\$	1,160,815.00	\$	-	\$	78,805.00	\$	40,080.00	\$	2,919,370.00
CUSTODIO A	08	10	645	\$	158,453,280.00	\$	47,175,300.00	\$	17,166,675.00	\$	-	\$	27,195,780.00	\$	-	\$	9,166,095.00	\$	-
JEFE DE GRUPO	08	11	196	\$	51,400,608.00	\$	12,850,152.00	\$	5,444,684.00	\$	49,897,288.00	\$	-	\$	3,419,024.00	\$	1,712,256.00	\$	124,724,012.00
CAJERO	08	12	30	\$	7,867,440.00	\$	1,966,860.00	\$	833,370.00	\$	7,637,340.00	\$	-	\$	528,320.00	\$	262,080.00	\$	19,909,410.00
OFICIAL ADMVO DE SEG. A	08	13	9	\$	2,210,976.00	\$	658,260.00	\$	239,535.00	\$	-	\$	379,476.00	\$	-	\$	127,899.00	\$	-
ABOGADO	09	01	1	\$	282,600.00	\$	70,651.00	\$	29,207.00	\$	264,731.00	\$	-	\$	18,781.00	\$	9,420.00	\$	675,390.00
MUSICO SOLISTA	09	03	30	\$	8,478,000.00	\$	2,119,530.00	\$	876,210.00	\$	7,941,930.00	\$	-	\$	563,430.00	\$	282,600.00	\$	20,261,700.00
PSICOLOGO	09	04	30	\$	8,478,000.00	\$	2,119,530.00	\$	876,210.00	\$	7,941,930.00	\$	-	\$	563,430.00	\$	282,600.00	\$	20,261,700.00
ASISTENTE TECNICO	09	05	3	\$	847,800.00	\$	211,953.00	\$	87,621.00	\$	794,193.00	\$	-	\$	56,343.00	\$	28,260.00	\$	2,026,170.00
REPORTERO	09	06	10	\$	2,826,500.00	\$	706,510.00	\$	292,070.00	\$	2,647,310.00	\$	-	\$	187,810.00	\$	94,200.00	\$	6,753,900.00
ENFERMERA TITULADA	09	07	19	\$	5,369,400.00	\$	1,342,369.00	\$	554,933.00	\$	5,029,889.00	\$	-	\$	356,839.00	\$	178,980.00	\$	12,832,410.00
INSPECTOR ESPECIALIZADO	09	08	10	\$	2,590,440.00	\$	647,610.00	\$	275,510.00	\$	2,413,780.00	\$	-	\$	169,800.00	\$	86,400.00	\$	6,183,540.00
CUSTODIO B	09	10	128	\$	33,629,184.00	\$	10,007,808.00	\$	3,560,320.00	\$	-	\$	5,671,936.00	\$	-	\$	1,942,528.00	\$	-
SUPERVISOR ESPECIALIZADO	09	11	25	\$	6,476,100.00	\$	1,619,025.00	\$	688,775.00	\$	6,034,450.00	\$	-	\$	424,500.00	\$	216,000.00	\$	15,458,850.00
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA)	09	12	2	\$	525,456.00	\$	156,372.00	\$	55,630.00	\$	-	\$	88,624.00	\$	-	\$	30,352.00	\$	-
JEFE DE GRUPO ADMVO. DE SEG	09	13	15	\$	3,940,920.00	\$	1,172,790.00	\$	417,225.00	\$	-	\$	664,680.00	\$	-	\$	227,640.00	\$	-
CONCILIADOR	10	01	3	\$	908,244.00	\$	227,064.00	\$	91,833.00	\$	826,347.00	\$	-	\$	60,426.00	\$	30,276.00	\$	2,144,190.00
DICTAMINADOR	10	03	81	\$	24,522,588.00	\$	6,130,728.00	\$	2,479,491.00	\$	22,311,369.00	\$	-	\$	1,631,502.00	\$	817,452.00	\$	57,893,130.00
JEFE DE SECCION	10	04	347	\$	105,053,556.00	\$	26,263,736.00	\$	10,622,017.00	\$	95,580,803.00	\$	-	\$	6,989,274.00	\$	3,501,924.00	\$	248,011,310.00
MEDICO GENERAL	10	05	16	\$	4,843,968.00	\$	1,211,008.00	\$	489,776.00	\$	4,407,184.00	\$	-	\$	322,272.00	\$	161,472.00	\$	11,435,680.00
MUSICO MAYOR	10	06	23	\$	6,963,824.00	\$	1,740,824.00	\$	704,053.00	\$	6,335,327.00	\$	-	\$	463,266.00	\$	232,116.00	\$	16,438,790.00
ODONTOLOGO	10	07	4	\$	1,210,992.00	\$	302,752.00	\$	122,444.00	\$	1,101,796.00	\$	-	\$	80,568.00	\$	40,368.00	\$	2,858,920.00
ABOGADO ESPECIALIZADO	10	09	3	\$	908,244.00	\$	227,064.00	\$	91,833.00	\$	826,347.00	\$	-	\$	60,426.00	\$	30,276.00	\$	2,144,190.00
SECRETARIA DE SECRETARIO	10	10	22	\$	6,660,456.00	\$	1,665,136.00	\$	673,442.00	\$	6,059,878.00	\$	-	\$	443,124.00	\$	222,024.00	\$	15,724,060.00
AUDITOR	10	11	16	\$	4,440,192.00	\$	1,110,048.00	\$	461,552.00	\$	4,018,768.00	\$	-	\$	291,504.00	\$	148,032.00	\$	10,470,096.00
SUB-OFICIAL DE SEGURIDAD	10	12	8	\$	2,257,728.00	\$	571,464.00	\$	233,368.00	\$	-	\$	374,000.00	\$	-	\$	130,512.00	\$	-
REPRESENTANTE OBRERO	10	13	1	\$	277,512.00	\$	69,378.00	\$	28,847.00	\$	251,173.00	\$	-	\$	18,219.00	\$	9,252.00	\$	654,381.00
REPRESENTANTE PATRONAL	10	14	2	\$	555,024.00	\$	138,756.00	\$	57,694.00	\$	502,346.00	\$	-	\$	36,438.00	\$	18,504.00	\$	1,308,762.00
SARGENTO	10	15	1	\$	282,216.00	\$	83,933.00	\$	29,171.00	\$	-	\$							

PSIQUIATRA SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	34	1	\$	301,860.00	\$	89,746.00	\$	30,551.00	\$	-	\$	49,222.00	\$	17,457.00	\$	-	\$	488,836.00
MEDICO CIRUJANO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	35	2	\$	603,720.00	\$	179,492.00	\$	61,102.00	\$	-	\$	98,444.00	\$	34,914.00	\$	-	\$	977,672.00
ENFERMERA(O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	36	2	\$	603,720.00	\$	179,492.00	\$	61,102.00	\$	-	\$	98,444.00	\$	34,914.00	\$	-	\$	977,672.00
QUIMICO FARMACOBIOLOGO DE CERESO	11	37	1	\$	301,860.00	\$	89,746.00	\$	30,551.00	\$	-	\$	49,222.00	\$	17,457.00	\$	-	\$	488,836.00
MEDICO GENERAL CERESO	11	38	1	\$	301,860.00	\$	89,746.00	\$	30,551.00	\$	-	\$	49,222.00	\$	17,457.00	\$	-	\$	488,836.00
INVESTIGADOR	12	03	2	\$	696,480.00	\$	174,122.00	\$	67,582.00	\$	618,444.00	\$	-	\$	46,374.00	\$	23,208.00	\$	1,626,210.00
JEFE DE OFICINA	12	05	207	\$	72,085,680.00	\$	18,021,627.00	\$	6,994,737.00	\$	64,008,954.00	\$	-	\$	4,799,709.00	\$	2,402,028.00	\$	168,312,735.00
ACTUARIO	12	06	1	\$	348,240.00	\$	87,061.00	\$	33,791.00	\$	309,222.00	\$	-	\$	23,187.00	\$	11,604.00	\$	813,105.00
SECRETARIA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	12	08	5	\$	1,741,200.00	\$	435,305.00	\$	168,955.00	\$	1,546,110.00	\$	-	\$	115,935.00	\$	58,020.00	\$	4,065,525.00
ENCARGADO DE PROGRAMA	12	09	95	\$	33,082,800.00	\$	8,270,795.00	\$	3,210,145.00	\$	29,376,090.00	\$	-	\$	2,202,765.00	\$	1,102,380.00	\$	77,244,975.00
JUEZ MAESTRO	12	10	1	\$	319,200.00	\$	79,802.00	\$	31,763.00	\$	282,851.00	\$	-	\$	20,927.00	\$	10,644.00	\$	745,187.00
JUEZ MEDICO	12	11	1	\$	319,200.00	\$	79,802.00	\$	31,763.00	\$	282,851.00	\$	-	\$	20,927.00	\$	10,644.00	\$	745,187.00
JEFE DE GPO. SEG. Y CUST.	12	12	2	\$	647,184.00	\$	192,302.00	\$	64,126.00	\$	-	\$	103,908.00	\$	37,430.00	\$	-	\$	1,044,950.00
CMDTE. DE SEG. TENIENTE	12	13	1	\$	323,592.00	\$	96,151.00	\$	32,063.00	\$	-	\$	51,954.00	\$	18,715.00	\$	-	\$	522,475.00
JEFE DE TURNO	12	14	3	\$	970,776.00	\$	288,453.00	\$	96,189.00	\$	-	\$	155,862.00	\$	56,145.00	\$	-	\$	1,567,425.00
JEFE DE OFICINA ADMVA. DE SEG.	12	15	5	\$	1,617,960.00	\$	480,755.00	\$	160,315.00	\$	-	\$	259,770.00	\$	93,575.00	\$	-	\$	2,612,375.00
SECRETARIO PROYECTISTA	13	02	30	\$	11,237,760.00	\$	2,809,500.00	\$	1,069,170.00	\$	11,006,820.00	\$	-	\$	747,510.00	\$	374,760.00	\$	27,245,520.00
REGISTRADOR	13	04	11	\$	4,120,150.00	\$	1,030,150.00	\$	392,029.00	\$	4,035,834.00	\$	-	\$	274,087.00	\$	137,412.00	\$	9,990,024.00
SUB-PROC.DEFENSA DEL TRAB	13	05	4	\$	1,373,424.00	\$	343,364.00	\$	133,820.00	\$	1,357,204.00	\$	-	\$	90,144.00	\$	45,792.00	\$	3,343,748.00
JEFE DE BIBLIOTECA	13	06	1	\$	374,592.00	\$	93,650.00	\$	35,639.00	\$	366,894.00	\$	-	\$	24,917.00	\$	12,492.00	\$	908,184.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	07	448	\$	167,817,216.00	\$	41,955,200.00	\$	15,966,272.00	\$	164,368,512.00	\$	-	\$	11,162,816.00	\$	5,596,416.00	\$	406,866,432.00
JEFE DE MUSEO	13	08	1	\$	374,592.00	\$	93,650.00	\$	35,639.00	\$	366,894.00	\$	-	\$	24,917.00	\$	12,492.00	\$	908,184.00
JEFE DE VIGILANCIA	13	10	9	\$	3,118,608.00	\$	926,307.00	\$	303,147.00	\$	-	\$	493,398.00	\$	180,369.00	\$	-	\$	5,021,829.00
JEFE DE OFICINA SUBALTERNA DE RENTAS	13	11	15	\$	5,150,340.00	\$	1,287,615.00	\$	501,825.00	\$	5,089,515.00	\$	-	\$	338,040.00	\$	171,720.00	\$	12,539,055.00
SUPERVISOR GENERAL	13	12	31	\$	10,844,036.00	\$	2,661,071.00	\$	1,037,105.00	\$	10,518,331.00	\$	-	\$	698,616.00	\$	354,888.00	\$	25,914,047.00
INSPECTOR GENERAL	13	13	2	\$	686,712.00	\$	171,682.00	\$	66,910.00	\$	678,602.00	\$	-	\$	45,072.00	\$	22,896.00	\$	1,671,874.00
SUB-JEFE DE SEG.Y CUSTOD.	13	14	9	\$	3,118,608.00	\$	926,307.00	\$	303,147.00	\$	-	\$	493,398.00	\$	180,369.00	\$	-	\$	5,021,829.00
DEFENSOR DE OFICIO	13	16	3	\$	1,123,776.00	\$	280,950.00	\$	106,917.00	\$	1,100,682.00	\$	-	\$	74,751.00	\$	37,476.00	\$	2,724,552.00
PRIMER OFICIAL (PROCURADURIA)	13	20	1	\$	346,512.00	\$	102,923.00	\$	33,683.00	\$	-	\$	54,822.00	\$	20,041.00	\$	-	\$	557,981.00
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	23	53	\$	19,853,376.00	\$	4,963,450.00	\$	1,888,867.00	\$	19,445,382.00	\$	-	\$	1,320,601.00	\$	662,076.00	\$	48,133,752.00
ACTUARIO	13	24	18	\$	6,742,656.00	\$	1,685,700.00	\$	641,502.00	\$	6,004,092.00	\$	-	\$	448,506.00	\$	224,856.00	\$	16,347,312.00
MEDICO ESPECIALIZADO CERESO	13	28	6	\$	2,247,552.00	\$	561,900.00	\$	213,834.00	\$	2,201,364.00	\$	-	\$	149,502.00	\$	74,952.00	\$	5,449,104.00
PRIMER OFICIAL	13	30	25	\$	8,662,800.00	\$	2,573,075.00	\$	842,075.00	\$	-	\$	1,370,350.00	\$	501,025.00	\$	-	\$	13,949,525.00
DEFENSOR PUBLICO	13	43	115	\$	43,078,080.00	\$	10,769,750.00	\$	4,098,485.00	\$	42,192,810.00	\$	-	\$	2,865,455.00	\$	1,436,580.00	\$	104,441,160.00
ODONTOLOGO(A) SEGURIDAD Y CUSTODIA	13	44	1	\$	346,512.00	\$	102,923.00	\$	33,683.00	\$	-	\$	54,822.00	\$	20,041.00	\$	-	\$	557,981.00

Ing. Elias Jesrael Pesina Rodriguez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo

(Rúbrica)

L.A.P. Olga Lidia Contreras Martinez
Directora General de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo

(Rúbrica)

C.P. Jorge Ricardo Quibrera Hernandez
Director de Administración de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo

(Rúbrica)

TABULADOR MENSUAL NETO PERSONAL DE CONFIANZA 2019

NIVELES 14 - 20

PERCEPCIONES POR PLAZA

PUESTOS	NIVEL	PLAZAS	SUELDOS Y SALARIOS	PRESTACIONES		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
Secretario De Acuerdos Srio. Gral. J.Esp.C.A. Sria.Eject.Desp.Del C.Gob Sub-Director Secretario Particular Del Tesorero Srio.Gral. Penitenciaria Representante De Zona	14	200	\$24,875.57	\$10,030.63	\$33,831.47	\$34,906.20	\$58,707.04
Director De Area Pdte.Junta Esp. C.Y A. Procurador Def.Del Trab. Procurador Fiscal Srio.Part.De Secretario Srio.Gral. J.L.C.A.	15	195	\$27,030.11	\$10,930.50	\$43,348.61	\$37,960.61	\$70,378.72
Director General Asesor Del C.Gobernador Piloto De Aviacion Secretario Privado Pte. Jta.Loc.Conc. Y Arb.	17	69	\$31,180.48	\$12,821.93	\$70,487.69	\$44,002.41	\$101,668.17
Sub-Secretario Tesorero General Coordinador General Consejero Juridico De Gobierno	18	11	\$31,359.25	\$12,903.71	\$111,472.83	\$44,262.96	\$142,832.08
Srio.Part.C.Gobernador Coordinador De Asesores Rep.Del Gob.Del Edo.En Df Secretario	19	17	\$31,538.01	\$12,985.17	\$134,401.84	\$44,523.18	\$165,939.85
C.Gobernador	20	1	\$43,805.40	\$142,187.81		\$185,993.21	
<p>Este tabulador refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales a los servidores públicos durante 2019, en función del puesto que ocupen. En las prestaciones se incluyen importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de aguinaldo, bono de equilibrio, complemento de sueldo, bono ajuste calendario, ayuda a transporte, despensa y prima vacacional.</p> <p>La remuneración corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Poder Ejecutivo después de aplicar las retenciones fiscales de ley.</p> <p>1.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periodico Oficial el día 13 de Enero de 2017, el sueldo del Gobernador (Nivel 20); los puestos de los niveles 18 y 19, mantendrán una reducción del 11% tal como lo establece el artículo 3ro del mencionado Acuerdo.</p> <p>2.- Los límites máximos de este tabulador serán ajustados en observancia a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y a los artículos 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones, en cuanto sea publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>							
Ing. Elías Jesrael Pesina Rodríguez Oficial Mayor del Poder Ejecutivo		L.A.P. Olga Lidia Contreras Martínez Directora General de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo		C.P. Jorge Ricardo Quibrera Hernandez Director de Administración de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo			
(Rúbrica)		(Rúbrica)		(Rúbrica)			

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
 AGENCIA PRO SAN LUIS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Director general	17	1	37,900.00		6,800.00	8,100.00	550.00			53,350.00	\$ 640,200.00
Director de area	15	2	33,300.00		5,800.00	7,200.00	500.00			46,800.00	\$ 1,123,200.00
Subdirector	14	2	26,300.00		4,500.00	5,700.00	400.00			36,900.00	\$ 885,600.00
Encargado de promocion y comercio exterior	12	1	23,300.00		4,100.00	5,100.00	350.00			32,850.00	\$ 394,200.00
Chofer	8	1	20,000.00		3,450.00	4,500.00	300.00			28,250.00	\$ 339,000.00
Asistente	6	1	15,600.00		2,700.00	3,600.00	250.00			22,150.00	\$ 265,800.00

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

 CPC Diego Armando Salazar Muñoz
 Administrativo
 (Rúbrica)

 Lic. Gabriela Rivera Grimaldo
 Directora General
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 Archivo Historico del Estado "Lic. Antonio Rocha".

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Director	15	1	\$ 32,652.00	*	*	*	*	*	*	32,652.00	\$ 391,824.00
Jefe de departamento	13	2	\$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	\$ 346,656.00
Abogado especializado	13	1	\$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	\$ 346,656.00
Jefe de seccion	10	4	\$ 23,348.00	*	*	*	*	*	*	23,348.00	\$ 280,176.00
Secretaria de director	8	1	\$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	\$ 242,694.96
Jefe de grupo	8	4	\$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	\$ 242,694.96
Tecnico especializado	7	2	\$ 18,894.94	*	*	*	*	*	*	18,894.94	\$ 226,739.28
Supervisor	5	2	\$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	\$ 198,882.00
Auxiliar administrativo	5	3	\$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	\$ 198,882.00
Recepcionista	3	1	\$ 13,760.66	*	*	*	*	*	*	13,760.66	\$ 165,127.92
Mozo de oficina	2	1	\$ 12,147.38	*	*	*	*	*	*	12,147.38	\$ 145,768.56
			NOTA DONDE SE SEÑALA ASTERISCO NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION POR EL MOMENTO, MAS SIN EMBRAGO ESOS DATOS LOS MANEJA OFICIALIA MAYOR DE ESTADO								
			(*)Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019								

Autorizó

Elaboró

Dra. Flor de María Salazar Mendoza
 Directora general
 (Rúbrica)

Mtra. Karla Fabiola Nuñez Leija
 Encargada del área administrativa
 (Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA PROF. CARLOS JONGUITT BARRIOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones			Pago de Estimulos a Servidores Públicos
PEON	2	91	1,105,458.90	0.00	416,813.42	219,738.25	1,249,185.43	154,400.45	154,679.61	3,300,236.05	\$ 39,602,712.64
IAIDMERO	3	38	522,906.60	0.00	216,772.04	100,338.92	561,705.58	75,712.54	72,296.37	1,549,232.45	\$ 18,590,789.45
ALBAÑIL DE 1a	4	4	58,191.60	0.00	25,991.01	11,002.82	57,284.60	8,359.46	8,075.40	168,904.89	\$ 2,026,858.65
AUX ADMVO	5	6	99,439.20	0.00	43,362.58	18,205.49	91,409.15	14,346.58	14,637.58	281,400.59	\$ 3,376,807.05
AUX EN ADMON	7	6	113,369.70	0.00	41,159.41	20,155.76	114,108.04	16,795.04	14,864.03	320,451.98	\$ 3,845,423.73
CAPTURISTA	6	1	17,792.10	0.00	5,515.94	3,204.89	17,104.40	2,544.67	2,332.74	48,494.75	\$ 581,936.97
CHOFER DE 1a	5	14	232,024.80	0.00	93,822.67	42,479.47	217,596.60	32,988.95	31,221.03	650,133.52	\$ 7,801,602.25
CHOFER DE 2a	3	2	27,521.40	0.00	13,093.86	5,281.00	28,127.48	4,088.48	3,608.36	81,720.58	\$ 980,646.91
ELECTRICISTA	5	4	66,292.50	0.00	27,119.75	12,136.95	60,986.59	9,361.26	8,691.68	184,588.73	\$ 2,215,064.82
ENFERMERA AUX	1	1	16,573.20	0.00	5,706.30	3,034.25	15,330.00	2,241.43	2,172.93	45,058.11	\$ 540,697.31
HERRERO	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	14,321.15	1,967.52	1,907.39	40,625.64	\$ 487,507.74
JEFE DE CUADRILLA	3	18	247,692.60	0.00	90,727.12	47,528.96	252,505.64	33,690.89	33,600.25	705,745.46	\$ 8,468,945.49
JEFE DE DPTO	13	7	202,217.40	0.00	69,896.43	33,308.44	174,093.83	27,808.55	27,312.95	534,637.59	\$ 6,415,651.07
JEFE DE GRUPO	8	1	20,223.90	0.00	7,873.13	3,545.35	17,846.94	2,825.50	2,651.58	54,966.39	\$ 659,596.65
JEFE DE OFICINA	12	3	80,568.90	0.00	27,207.81	13,421.65	64,219.79	11,002.14	10,563.48	206,983.76	\$ 2,483,805.14
JEFE DE SECCION	10	10	233,481.00	0.00	81,149.01	39,827.34	191,553.37	32,099.31	31,411.95	609,521.99	\$ 7,314,263.84
MECANICO DE 1a	5	2	33,146.10	0.00	17,138.01	6,068.45	34,636.49	5,272.32	4,791.66	101,053.03	\$ 1,212,636.30
OPERADOR MAQ PES	5	2	33,146.40	0.00	11,412.60	6,068.50	34,636.63	4,814.33	5,145.86	95,224.32	\$ 1,142,691.79
PINTOR DE 2a	3	1	13,760.70	0.00	4,907.18	2,640.50	17,503.91	2,136.27	1,804.18	42,752.74	\$ 513,032.88
PLOMERO	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	14,321.15	1,967.52	1,907.39	40,625.64	\$ 487,507.74
RECEPCIONISTA	3	1	13,760.70	0.00	6,190.54	2,640.50	14,722.07	2,015.73	2,604.18	41,993.71	\$ 503,204.58
SECRETARIA DE DIR	8	1	20,223.90	0.00	6,996.40	3,545.35	22,986.24	3,159.84	2,651.58	59,563.31	\$ 714,759.71
T NO ESPECIAL	5	12	198,877.20	0.00	76,726.96	36,410.81	200,676.36	29,201.50	28,120.84	570,013.67	\$ 6,840,164.08
TEC ESPECIALIZADO	7	14	264,528.90	0.00	93,744.23	47,030.05	249,850.78	37,513.50	34,682.68	725,350.13	\$ 8,704,201.61
TRACTORISTA	5	8	132,585.60	0.00	49,823.01	24,273.98	121,973.31	18,265.27	17,383.45	364,304.62	\$ 4,371,655.49
VIGILANTE	7	28	539,057.20	0.00	225,917.24	94,060.01	485,276.38	77,151.55	71,411.11	1,482,873.49	\$ 17,794,481.82
DIRECTOR GENERAL	17	1	34,330.20	0.00	8,582.55	5,520.23	2,884.04	0.00	0.00	51,317.02	\$ 615,804.24
DIRECTOR DE AREA	15	2	70,202.40	0.00	17,550.60	15,923.00	5,875.17	0.00	0.00	109,551.17	\$ 1,314,614.03
AUX ADMINISTRATIVO	4	0.00	0.00	52,170.00	0.00	0.00	11,593.33	2,550.53	0.00	66,313.87	\$ 795,766.40
VIGILANTE	8	0.00	0.00	45,450.00	0.00	0.00	10,100.00	2,222.00	0.00	57,772.00	\$ 693,264.00
MANTTO INTERIOR	2	0.00	0.00	12,600.00	0.00	0.00	2,800.00	616.00	0.00	16,016.00	\$ 192,192.00
MANTTO CRAT	3	0.00	0.00	35,190.00	0.00	0.00	7,820.00	1,720.40	0.00	44,730.40	\$ 536,764.80
MANTTO LIMP CRAT	1	0.00	0.00	6,750.00	0.00	0.00	1,500.00	330.00	0.00	8,580.00	\$ 102,960.00
VETERINARIA	1	0.00	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	\$ 140,025.60
GUIA ECO MUSEO	1	0.00	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	\$ 140,025.60
SISTEMAS	2	0.00	0.00	30,300.00	0.00	0.00	6,733.33	1,481.33	0.00	38,514.67	\$ 462,176.00
CONTABILIDAD	1	0.00	0.00	22,800.00	0.00	0.00	5,080.00	1,117.60	0.00	29,057.60	\$ 348,691.20
AUX ARCHIVO	1	0.00	0.00	6,780.00	0.00	0.00	1,506.67	331.47	0.00	8,618.13	\$ 103,417.60
INSTRUCTOR GIMNASIO	1	0.00	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	\$ 140,025.60
LIMPIEZA GART	1	0.00	0.00	6,750.00	0.00	0.00	1,500.00	330.00	0.00	8,580.00	\$ 102,960.00
MANTTO LIMPIEZA	4	0.00	0.00	12,331.50	0.00	0.00	2,740.33	602.87	0.00	15,674.71	\$ 188,096.48
ENTRENADOR BOX	1	0.00	0.00	6,960.00	0.00	0.00	290.00	290.00	0.00	7,540.00	\$ 90,480.00
NOTA SE ESTIMA QUE SE PENSIONARAN 15 EMPLEADOS						450,225.00				450,225.00	\$ 5,402,700.00
T O T A L			4,416,468.90	265,681.50	1,692,961.73	822,892.31	4,390,505.18	624,669.22	590,480.26	12,803,659.10	\$ 159,046,609.25

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

ELABORO

MARCO SERGIO AREVALO NUÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

AUTORIZO

ANTONIO ESPER BUIAJIDAR
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA II

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
ALBAÑIL DE 1a	4	4	58,191.30	0.00	25,118.32	11,002.78	72,268.85	9,188.35	4,781.92	180,551.52	\$	2,166,618.18
ALMACENISTA	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	15,339.50	1,973.99	969.86	40,712.93	\$	488,555.18
AUX ADMVO	5	1	16,573.20	0.00	5,268.74	3,034.25	16,490.12	2,265.79	1,104.88	44,736.99	\$	536,843.83
AUX EN ADMON	7	1	18,894.90	0.00	7,085.65	3,359.29	18,073.92	2,601.34	1,923.41	51,938.50	\$	623,262.04
CHOFER DE 1a	5	9	149,158.50	0.00	62,984.23	27,308.19	151,804.31	21,500.82	9,943.90	422,699.95	\$	5,072,399.45
JARDINERO	3	26	357,778.20	0.00	145,149.66	68,652.95	394,571.03	50,498.79	24,703.13	1,041,353.75	\$	12,496,245.04
JEFE DE CUADRILLA	3	3	41,282.10	0.00	17,220.83	7,921.49	45,080.96	5,801.47	2,942.14	120,249.00	\$	1,442,987.98
JEFE DE DPTO	13	2	57,776.40	0.00	18,470.94	9,516.70	53,785.44	7,844.16	3,851.76	151,245.40	\$	1,814,944.77
JEFE DE GRUPO	8	1	20,223.90	0.00	6,996.54	3,545.35	19,345.94	2,764.36	1,348.26	54,224.35	\$	650,692.23
JEFE DE OFICINA	12	1	26,856.30	0.00	8,629.08	4,473.88	23,258.76	3,644.10	1,790.42	68,652.54	\$	823,830.45
JEFE DE SECCION	10	3	70,044.30	0.00	24,973.10	11,948.20	62,299.95	9,738.40	4,669.62	183,673.56	\$	2,204,082.72
OPERADOR MAQ.PES	5	2	33,146.40	0.00	16,295.83	6,068.50	32,813.58	4,888.26	2,209.76	95,422.32	\$	1,145,067.87
PEON	2	16	194,366.40	0.00	77,033.88	38,635.30	230,458.31	27,410.66	17,487.76	585,392.31	\$	7,024,707.74
PINTOR	1	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	15,339.50	1,973.99	969.86	40,712.93	\$	488,555.18
PLOMERO	4	2	29,095.50	0.00	12,213.99	5,501.37	30,678.92	4,152.10	1,990.95	83,632.83	\$	1,003,593.96
T NO ESPECIAL	5	2	33,146.40	0.00	14,365.39	6,068.50	32,813.58	4,733.82	2,209.76	93,337.44	\$	1,120,049.29
TEC ESPECIALIZADO	7	7	132,264.60	0.00	51,176.49	23,515.04	130,657.89	18,853.48	9,942.64	366,410.14	\$	4,396,921.71
TRACTORISTA	5	1	16,573.20	0.00	5,706.30	3,034.25	16,406.79	2,248.80	1,104.88	45,074.22	\$	540,890.58
VIGILANTE	7	19	359,003.10	0.00	161,124.44	63,826.43	355,992.25	53,150.96	27,468.54	1,020,565.72	\$	12,246,788.59
SUBDIRECTOR	14	1	29,835.30	0.00	7,458.83	7,057.61	2,571.90	0.00	0.00	46,923.63	\$	563,083.55
SUPERVISOR DE OBRA	0	1	0.00	12,990.00	2,886.67	0.00	0.00	635.07	0.00	16,511.73	\$	198,140.80
SUPERVISOR DE OBRA	0	1	0.00	16,230.00	3,606.67	0.00	0.00	793.47	0.00	20,630.13	\$	247,561.60
MANTENIMIENTO LIMPIEZA	0	6	0.00	16,916.00	3,759.11	0.00	0.00	827.00	0.00	21,502.12	\$	258,025.39
VIGILANTE	0	6	0.00	19,902.00	4,422.67	0.00	0.00	972.99	0.00	25,297.65	\$	303,571.84
AYUDANTE GENERAL	0	1	0.00	2,850.00	633.33	0.00	0.00	139.33	0.00	3,622.67	\$	43,472.00
ENTRENADOR DE BOX	0	1	0.00	6,960.00	290.00	0.00	0.00	290.00	0.00	7,540.00	\$	90,480.00
ENTRENADOR DE TENNIS	0	1	0.00	6,960.00	290.00	0.00	0.00	290.00	0.00	7,540.00	\$	90,480.00
	0		0.00	0.00	187,113.50	0.00	0.00	0.00	0.00	187,113.50	\$	2,245,362.00
SUMA			1,673,305.80	82,808.00	880,536.11	309,971.48	1,720,051.48	239,181.51	121,413.45	5,027,267.83	\$	60,327,213.95

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

ELABORO

MARCO SERGIO AREVALO NUÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

AUTORIZO

ANTONIO ESPER BUJAIIDAR
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
Coordinador General	17	1	38,573.38					500.00		147,865.00	39,073.38	\$ 616,745.56
Sub-director	14	8	29,835.01					500.00		114,368.00	30,335.01	\$ 3,827,104.96
Jefe de Departamento	13	7	28,888.90					16,790.00		190,074.00	45,678.90	\$ 5,167,545.60
Jefe de Oficina	12	3	26,856.50					14,664.00		178,137.00	41,520.50	\$ 2,029,149.00
Jefe de Sección	10	4	23,348.13					13,022.00		157,531.00	36,370.13	\$ 2,375,890.24
Jefe de Grupo	8	1	20,224.57					12,327.00		139,186.00	32,551.57	\$ 529,804.84
Analista en sistemas Computacionales	8	1	20,224.57					12,327.00		139,186.00	32,551.57	\$ 529,804.84
Auxiliar en Administración	7	1	18,894.93					11,388.00		131,376.00	30,282.93	\$ 494,771.16
Técnica Especializada	7	1	18,894.93					11,388.00		131,376.00	30,282.93	\$ 494,771.16
Técnico no Especializado	5	1	16,573.50					10,385.00		117,742.00	26,958.50	\$ 441,244.00
Auxiliar Administrativo	5	1	16,573.50					10,385.00		117,742.00	26,958.50	\$ 441,244.00
Secretaría Taquimecanografía	5	3	16,573.50					10,385.00		117,742.00	26,958.50	\$ 1,323,732.00
Chofer de Primera	5	1	16,573.50					10,385.00		117,742.00	26,958.50	\$ 441,244.00
Totales		33	292,034.92	0.00	0.00	0.00	0.00	134,446.00	0.00	1,800,067.00	426,480.92	\$ 18,713,051.36

Nota: Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

JUAN ANTONIO ROJAS MORALES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Rúbrica)

LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
COORDINADOR ESTATAL
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Director General		1	\$ 100,019.99	\$ -	\$ 14,280.63	\$ 4,238.00	\$ 6,929.50	\$ -	\$ 16,699.00	\$ 142,167.12	\$ 1,706,005.46
Director Administrativo		1	\$ 48,968.00	\$ -	\$ 6,801.11	\$ 3,891.00	\$ 5,670.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 65,609.11	\$ 787,309.33
Director Comercial		1	\$ 48,968.00	\$ -	\$ 6,801.11	\$ 3,891.00	\$ 5,670.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 65,609.11	\$ 787,309.33
Director de Operaciones		1	\$ 48,968.00	\$ -	\$ 6,801.11	\$ 3,891.00	\$ 5,670.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 65,609.11	\$ 787,309.33
Gerente de ventas - corporativo		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,496.53	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,550.53	\$ 426,606.33
Gerente de ventas - ferias y exposiciones		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,588.54	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,642.54	\$ 427,710.50
Gerente de ventas - gobierno		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,533.33	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,587.33	\$ 427,048.00
Gerente de ventas - Congresos CDMX		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,533.33	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,587.33	\$ 427,048.00
Jefe de mantenimiento		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,588.54	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,642.54	\$ 427,710.50
Jefe de operaciones		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,459.72	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,513.72	\$ 426,164.67
Subjefe de Recursos Humanos		1	\$ 26,500.00	\$ -	\$ 3,570.14	\$ 2,300.00	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 35,624.14	\$ 427,489.67
Jefe administrativo		1	\$ 27,831.20	\$ -	\$ 3,749.48	\$ 2,385.00	\$ 3,200.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 37,444.68	\$ 449,336.17
Supervisor de servicio al cliente		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,909.33	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,488.33	\$ 353,860.00
Supervisor de marketing		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,848.72	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,427.72	\$ 353,132.67
Supervisor de alimentos y bebidas		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,909.33	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,488.33	\$ 353,860.00
Supervisor de Compras		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,848.72	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,427.72	\$ 353,132.67
Supervisor de Sistemas y Telecomunicaciones		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,848.72	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,427.72	\$ 353,132.67
Supervisor Administrativo		1	\$ 21,820.00	\$ -	\$ 2,879.03	\$ 1,965.00	\$ 2,515.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 29,458.03	\$ 353,496.33
Encargada de Transparencia y Archivo		1	\$ 14,500.00	\$ -	\$ 1,953.47	\$ 1,500.00	\$ 1,616.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 19,848.47	\$ 238,181.67
Asistente de direccion		1	\$ 15,600.00	\$ -	\$ 2,015.00	\$ 1,525.00	\$ 1,794.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 21,213.00	\$ 254,556.00
Asistente administrativo		1	\$ 15,600.00	\$ -	\$ 2,080.00	\$ 1,525.00	\$ 1,794.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 21,278.00	\$ 255,336.00
Asistente de Servicio al cliente		1	\$ 15,600.00	\$ -	\$ 2,058.33	\$ 1,525.00	\$ 1,794.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 21,256.33	\$ 255,076.00
Asistente de operaciones		1	\$ 15,600.00	\$ -	\$ 2,036.67	\$ 1,525.00	\$ 1,794.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 21,234.67	\$ 254,816.00
Tecnicos		7	\$ 82,600.00	\$ -	\$ 10,898.58	\$ 8,785.00	\$ 9,457.00	\$ -	\$ 1,957.20	\$ 113,697.78	\$ 1,364,373.36
Total			\$ 750,675.19	\$ -	\$ 101,489.50	\$ 62,571.00	\$ 81,303.50	\$ -	\$ 24,794.20	\$ 1,020,833.39	\$ 12,250,000.66

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lic. Carlos Poulet Zacarias
Director Administrativo
Elaboró
(Rúbrica)

Lic. Einar Brodden Ibañez
Director General
Revisó
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Coordinación General	18	1	\$ 31,359.25		\$ 500.00					\$ 31,859.25	\$ 382,311.00
Dirección de Área	15	4	\$ 27,030.11		\$ 500.00					\$ 27,530.11	\$ 1,321,445.28
Subdirección	14	3	\$ 24,875.57		\$ 500.00					\$ 25,375.57	\$ 913,520.52
Servicios Profesionales		30		\$ 13,000.00						\$ 13,000.00	\$ 4,680,000.00
										0.00	
Totales		38	\$ 83,264.93	\$ 13,000.00	\$ 1,500.00	0	0	0	0	\$ 97,764.93	\$ 7,297,276.80

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

 Lic. Erick Osbaldo Oñate Ramírez
 Director Administrativo
 (Rúbrica)

 Lic. Julieta Mendez Salas
 Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del
 Estado de San Luis Potosí
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE LAS ARTES SAN LUIS POTOSI

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI
Tabulador de Remuneraciones 2019 (*)

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos			
Servicio de mantenimiento y generales	1	1	6,381.45				2,913.15	9,113.97	191.44		18,600.02	\$ 223,200.21
Apoyo en logística	2	1	7,288.50				3,109.01	9,425.38	218.65		20,041.54	\$ 240,498.51
Auxiliar de subdirección	2	1	7,288.50				3,109.01	9,425.38	218.65		20,041.54	\$ 240,498.51
Apoyo a atención al público	3	1	8,046.21				3,272.63	9,685.53	241.39		21,245.76	\$ 254,949.16
Conmutador y registro de correspondencia	3	1	8,046.21				3,272.63	9,685.53	241.39		21,245.76	\$ 254,949.16
Auxiliar comunicación	4	1	8,360.18				3,340.45	9,793.33	250.81		21,744.76	\$ 260,937.08
Asistente de dirección de área	4	1	8,360.18				3,340.45	9,793.33	250.81		21,744.76	\$ 260,937.08
Auxiliar de biblioteca	5	1	9,469.76				3,580.04	10,174.28	284.09		23,508.18	\$ 282,098.10
Apoyo a diseño grafico digital	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Apoyo en comunicación gráfica	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Trámite de servicios profesionales	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Seguimiento de proyectos e indicadores	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Auxiliar en el área de recursos financieros	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Encargado de Museografía	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Apoyo administrativo	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Asistente de dirección de área	6	1	10,271.59				3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	\$ 297,389.82
Registro contable de pasivos	7	1	10,672.00				3,839.60	10,587.05	320.16		25,418.82	\$ 305,025.86
Apoyo al seguimiento presupuestal y administrativo	8	1	11,088.19				3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	\$ 312,963.21
Evaluación académica interinstitucional	8	1	11,088.19				3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	\$ 312,963.21
Responsable de archivos	8	1	11,088.19				3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	\$ 312,963.21
Educación a distancia y vinculación	8	1	11,088.19				3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	\$ 312,963.21
Seguimiento administrativo y transparencia	9	1	11,875.78				4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	\$ 327,983.30
Apoyo en logística	9	1	11,875.78				4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	\$ 327,983.30
Responsable de hospedaje, transporte y alimentos	9	1	11,875.78				4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	\$ 327,983.30
Encargado de Informatica y sistemas	9	1	11,875.78				4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	\$ 327,983.30
Encargada de Galería	10	1	12,241.04				4,178.40	11,125.76	367.23		27,912.43	\$ 334,949.17
Apoyo administrativo	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Asistente de dirección de área	11	2	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 688,110.18
Logística/técnica de audio	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Recursos materiales	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Redacción y corrección editorial	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Fomento a la lectura	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Logística/ técnico de iluminación	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Registro contable de Ingresos	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Servicio de mantenimiento y generales	11	5	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 1,720,275.45
Control de bienes muebles	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09
Logística de almacén	11	1	12,718.49				4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$ 344,055.09

Control y suministro de materiales	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$	344,055.09
Operador de vehículo	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	\$	344,055.09
Auxiliar en el área de recursos financieros	12	1	14,429.20			4,650.90	11,877.03	432.88		31,390.00	\$	376,679.99
Recursos materiales	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	\$	382,222.27
Relaciones Públicas/atención a usuarios	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	\$	382,222.27
Recursos humanos y control de incidencias	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	\$	382,222.27
Asistente de dirección general	14	1	16,761.70			5,154.54	12,677.85	502.85		35,096.95	\$	421,163.39
Servicios escolares	14	1	16,761.70			5,154.54	12,677.85	502.85		35,096.95	\$	421,163.39
Responsable del área de Recursos financieros	15	1	17,674.94			5,351.72	12,991.39	530.25		36,548.30	\$	438,579.64
Comunicación gráfica	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Encargado de Biblioteca	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Programas y Gestión cultural	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Responsable de Mantenimiento e Intendencia	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Responsable de Espacios	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Vinculación y proyectos especiales	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Programas y Gestión cultural	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	\$	461,411.71
Seguimiento de proyectos	17	1	22,955.63			6,491.97	14,804.43	688.67		44,940.70	\$	539,288.45
Asistente de dirección de área	17	1	22,955.63			6,491.97	14,804.43	688.67		44,940.70	\$	539,288.45
Seguimiento de procesos administrativos	18	1	23,297.70			4,915.35	4,332.73	698.93		33,244.71	\$	398,936.49
Subdirección de área	19	4	23,732.70			4,998.63	4,413.62	711.98		33,856.94	\$	1,625,132.91
Difusión y prensa	20	1	23,761.13			6,665.91	15,080.99	712.83		46,220.85	\$	554,650.23
Subdirector	21	1	29,835.01			4,697.95	10,316.55	895.05		45,744.55	\$	548,934.65
Director	22	1	32,652.14			7,328.40	11,243.46	979.56		52,203.56	\$	626,442.74
Director	23	1	32,652.14			8,653.28	19,743.46	979.56		62,028.45	\$	744,341.40
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	1	1	5,152.52			0.00	858.75	180.34		6,191.61	\$	74,299.36
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	2	1	10,944.32			0.00	2,451.59	401.88		13,797.79	\$	165,573.45
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	3	1	18,493.71			0.00	3,174.75	554.81		22,223.27	\$	266,679.27
Totales		72	913,847.59	-	-	275,724.48	697,289.57	27,514.74	0	1,914,376.38		25,911,641.71

(* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
(Rubrica)

LAURA ELENA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
(Rubrica)

**TABULADOR DE REMUNERACIONES
(CINETECA ALAMEDA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								TOTAL ANUAL	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL		
Director General	17	1	38,573.38			6,110.27			500.00	10,000.00	55,183.65	847,568.76
Jefe de Departamento	13	1	28,888.90			6,776.67	9,091.80		8,598.00		53,355.37	804,471.89
Jefe de Sección	10	1	23,348.13			5,613.11	4,690.80		8,231.00		41,883.04	638,915.17
Técnico No Especializado	5	1	16,573.50			4,190.49	2,501.80		7,683.00		30,948.79	473,604.77
Mozo de Oficina	2	1	12,147.39			3,160.79	1,894.20		7,389.00		24,591.38	375,038.29
Honorarios Asimilados		2		30,000.00							30,000.00	420,000.00
Honorarios Asimilados		2		20,000.00							20,000.00	280,000.00
Honorarios Asimilados		1		6,000.00							6,000.00	84,000.00
Honorarios Profesionales		2		30,400.00							30,400.00	364,800.00
Total											292,362.23	4,288,398.88

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2019

Formuló

Heliodoro Faz Arredondo
Administrador
(Rúbrica)

Autorizó

José Mario Candia Gómez
Director General
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 TABULADOR DE REMUNERACIONES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ											
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director General		1	70,148.80		45,152.56	6,999.48	7,954.05			130,254.90	1,563,058.81
Director de Area		4	168,943.84		65,541.16	22,645.20	21,351.76			278,481.96	3,341,783.52
Director de Plantel		12	533,534.27		223,313.97	70,296.86	71,607.43			898,752.52	10,785,030.19
Subdirector de Plantel		10	326,531.69		179,723.48	62,479.08	51,091.66			619,825.90	7,437,910.81
Jefe de Departamento		8	237,023.93		139,405.57	52,826.40	39,016.02			468,271.92	5,619,263.04
Coordinador		54	1,715,358.46		939,785.77	312,972.45	301,115.43			3,269,232.10	39,230,785.21
Coordinador de Técnicos Especializados	16	4	47,629.31		14,513.84	11,529.61	13,276.41			86,949.17	1,043,390.01
Supervisor	16	2	24,316.45		15,639.48	6,805.72	8,520.09			55,281.73	663,380.79
Jefe de Oficina	14	14	154,132.63		106,135.66	43,020.41	72,440.95			375,729.65	4,508,755.81
Analista Especializado	13	9	88,581.07		41,939.47	24,861.94	40,756.49			196,138.97	2,353,667.68
Programador	13	23	230,235.15		131,060.07	65,571.29	108,994.61			535,861.13	6,430,333.51
Trabajadora Social	10	16	132,257.17		68,558.04	33,586.25	74,850.62			309,252.07	3,711,024.81
Encargado de Orden	8	26	194,739.14		95,139.40	49,955.94	110,314.77			450,149.25	5,401,791.01
Laboratorista	8	35	265,876.03		122,821.95	67,775.75	154,095.22			610,568.95	7,326,827.39
Secretaria de Director General	13	1	9,981.86		8,625.87	4,063.95	7,992.24			30,663.92	367,967.09
Capturista	8	38	277,951.77		145,210.18	74,491.39	163,479.39			661,132.72	7,933,592.60
Enfermera	9	3	24,827.04		10,864.07	5,319.68	15,624.62			56,635.41	679,624.90
Secretaria de Director de Area	10	6	45,226.92		23,281.26	13,494.99	27,386.08			109,389.24	1,312,670.89
Administrativo Especializado	7	11	60,471.22		18,652.94	13,185.83	34,951.44			127,261.43	1,527,137.12
Secretaria de Director de Plantel	8	9	70,212.08		39,116.37	19,927.21	44,602.34			173,858.00	2,086,296.02
Bibliotecario	6	12	68,543.32		43,970.22	18,584.23	46,352.96			177,450.74	2,129,408.82
Oficial de Mantenimiento	4	6	37,221.80		19,181.41	9,979.18	26,931.38			93,313.77	1,119,765.18
Almacenista	4	9	57,161.89		37,324.62	16,518.80	38,379.80			149,385.10	1,792,621.19
Chofer	4	2	12,878.84		5,501.79	4,431.24	12,000.03			34,811.90	417,742.83
Taquimecanografa	4	54	316,929.74		115,415.81	77,865.27	224,470.46			734,681.28	8,816,175.31
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	3	64	370,258.71		163,217.54	93,831.98	242,633.04			869,941.27	10,439,295.24
Vigilante	4	16	95,001.55		50,142.12	24,648.80	59,085.35			228,877.82	2,746,533.81
Encargado de Vinculación		9	100,830.24		63,177.13	28,208.90	52,288.13			244,504.39	2,934,052.72
Docentes		383	4,157,236.29		2,349,947.80	1,085,400.80	1,997,512.16			9,590,097.04	115,081,164.46
Asesor Jurídico		2	64,660.75		36,624.09	12,067.95	10,981.48			124,334.28	1,492,011.33
Totales			9,958,701.95		5,318,983.61	2,333,346.56	4,080,056.39			21,691,088.51	260,293,062.10

C.P. SALVADOR GARCIA REYES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

LIC. ISIDORO DEL CAMINO RAMOS
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	3	5,293.60		1,529.27	578.33	6,502.25		858.61	44,286.17	531,433.99
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	4	5,293.60		2,211.56	578.33	6,854.69		880.66	63,275.34	759,304.09
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,348.01	578.33	6,600.31		638.04	15,458.29	185,499.42
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,484.45	578.33	6,872.37		889.49	16,118.24	193,418.82
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,620.93	664.36	6,881.19		893.90	16,353.98	196,247.70
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,757.38	578.33	6,956.17		898.31	16,483.79	197,805.42
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	4	5,293.60		2,893.83	578.33	6,629.26		638.04	64,132.22	769,586.65
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,030.30	578.33	7,057.16		907.13	16,866.52	202,398.18
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,166.74	750.38	7,065.98		911.54	17,188.24	206,258.82
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,303.20	750.38	6,942.46		915.95	17,205.59	206,467.02
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,985.49	578.33	7,202.24		938.01	17,997.67	215,971.98
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		4,121.96	578.33	6,805.22		638.04	17,437.15	209,245.74
CHOFER	03	1	5,535.04		3,311.19	604.70	6,731.95		638.04	16,820.92	201,850.98
CHOFER	03	1	5,535.04		3,596.55	604.70	7,131.69		933.24	17,801.22	213,614.58
INTENDENTE	03	51	5,535.04		1,599.00	604.70	6,528.38		638.04	760,162.91	9,121,954.95
INTENDENTE	03	6	5,535.04		2,312.40	604.70	6,965.32		891.73	97,855.11	1,174,261.33
INTENDENTE	03	12	5,535.04		2,455.08	784.59	6,630.15		638.04	192,514.74	2,310,176.90
INTENDENTE	03	6	5,535.04		2,597.79	784.59	6,633.23		638.04	97,132.11	1,165,585.33
INTENDENTE	03	6	5,535.04		2,740.47	784.59	6,923.83		905.57	101,336.97	1,216,043.65
INTENDENTE	03	2	5,535.04		2,883.15	784.59	6,570.18		638.04	32,821.99	393,863.88
INTENDENTE	03	7	5,535.04		3,025.83	604.70	6,656.60		638.04	115,221.44	1,382,657.23
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,168.51	604.70	7,104.02		919.40	17,331.67	207,979.98
INTENDENTE	03	2	5,535.04		3,311.19	694.66	6,731.95		638.04	33,821.75	405,861.00
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,453.87	604.70	7,053.27		928.63	17,575.51	210,906.06
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,596.55	784.59	6,993.31		933.24	17,842.73	214,112.70
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,881.91	604.70	6,716.88		638.04	17,376.57	208,518.78
INTENDENTE	03	2	5,535.04		4,167.27	604.70	6,764.53		638.04	35,419.15	425,029.80
INTENDENTE	03	3	5,535.04		4,309.96	302.35	6,836.80		638.04	52,866.56	634,398.67
INTENDENTE	03	2	5,535.04		4,630.98	604.70	6,857.86		638.04	36,533.23	438,398.76
INTENDENTE	03	1	5,535.04		5,166.04	604.70	6,869.38		638.04	18,813.20	225,758.34
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,344.39	604.70	6,887.39		638.04	38,019.11	456,229.32
INTENDENTE	03	3	5,535.04		5,522.74	604.70	6,960.42		638.04	57,782.81	693,393.67
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,701.09	604.70	6,895.07		638.04	38,747.87	464,974.44
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,879.44	604.70	7,390.91		1,007.04	40,834.25	490,011.00
INTENDENTE	03	1	5,535.04		6,057.79	604.70	6,861.24		638.04	19,696.81	236,361.66
INTENDENTE	03	1	5,535.04		6,236.15	604.70	7,413.97		1,018.57	20,808.43	249,701.10
TAQUIMECANOGRAFA	03	1	5,535.04		2,597.79	784.59	7,633.23		638.04	17,188.69	206,264.22
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	13	5,535.04		1,599.00	604.70	6,766.70		868.67	199,863.37	2,398,360.40
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	8	5,535.04		2,312.40	604.70	6,965.32		891.73	130,473.48	1,565,681.77
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	10	5,535.04		2,455.08	604.70	6,630.15		638.04	158,630.05	1,903,560.62
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		2,597.79	784.59	6,633.23		638.04	32,377.37	388,528.44
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	5	5,535.04		2,740.47	604.70	6,636.31		638.04	80,772.78	969,273.31
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		2,883.15	604.70	6,933.03		910.18	16,866.10	202,393.14
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	5	5,535.04		3,025.83	604.70	7,094.79		914.79	85,875.73	1,030,508.71
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		3,168.51	604.70	7,034.83		919.40	34,524.95	414,299.40
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,311.19	604.70	7,113.26		924.02	17,488.21	209,858.46
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,453.87	604.70	7,122.46		928.63	17,644.70	211,736.34
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,739.23	580.17	6,755.31		638.04	17,247.79	206,973.42
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,024.59	604.70	7,242.69		947.08	18,354.10	220,249.14
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		4,309.96	604.70	6,698.42		638.04	35,572.31	426,867.72

TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,452.64	604.70	6,923.21		638.04	18,153.63	217,843.50
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,630.98	604.70	6,927.05		638.04	18,335.81	220,029.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		1,599.00	604.70	6,766.70		868.67	46,122.32	553,467.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	2	5,535.04		2,312.40	604.70	6,896.13		891.73	32,479.99	389,759.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		2,597.79	694.66	6,564.04		638.04	48,088.70	577,064.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		2,740.47	604.70	6,923.83		905.57	16,709.61	200,515.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		2,883.15	604.70	6,639.37		638.04	16,300.30	195,603.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		3,025.83	604.70	7,094.79		914.79	51,525.44	618,305.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		3,311.19	604.70	6,593.57		638.04	16,682.54	200,190.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		3,596.55	604.70	7,062.50		933.24	17,732.03	212,784.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		5,522.74	604.70	7,506.24		995.51	20,164.23	241,970.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		5,701.09	604.70	7,517.77		1,001.28	20,359.88	244,318.50
TECNICO EN MANTENIMIENTO	04	1	5,535.04		2,883.15	694.66	6,639.37		638.04	16,390.26	196,683.06
VIGILANTE	04	31	5,535.04		1,599.00	604.70	6,528.38		638.04	462,059.81	5,544,717.71
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,312.40	604.70	6,557.88		638.04	31,296.11	375,553.32
VIGILANTE	04	3	5,535.04		2,455.08	604.70	6,560.96		638.04	47,381.45	568,577.35
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,597.79	604.70	6,564.04		638.04	31,879.21	382,550.52
VIGILANTE	04	5	5,535.04		2,740.47	694.66	6,567.12		638.04	80,876.63	970,519.51
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,883.15	784.59	6,570.18		638.04	32,821.99	393,863.88
VIGILANTE	04	3	5,535.04		3,025.83	784.59	7,025.60		914.79	51,857.54	622,290.43
VIGILANTE	04	4	5,535.04		3,168.51	694.66	6,659.68		638.04	66,783.70	801,404.41
VIGILANTE	04	2	5,535.04		3,311.19	604.70	7,044.07		924.02	34,838.03	418,056.36
VIGILANTE	04	2	5,535.04		3,596.55	604.70	6,738.09		638.04	34,224.83	410,697.96
VIGILANTE	04	5	5,535.04		3,739.23	784.59	7,085.87		937.85	90,412.88	1,084,954.51
VIGILANTE	04	1	5,535.04		3,881.91	604.70	7,233.49		942.47	18,197.61	218,371.26
VIGILANTE	04	2	5,535.04		4,024.59	604.70	6,830.64		638.04	35,266.01	423,192.12
VIGILANTE	04	3	5,535.04		4,167.27	604.70	6,695.34		638.04	52,921.16	635,053.87
VIGILANTE	04	2	5,535.04		4,309.96	604.70	7,344.48		956.30	37,500.95	450,011.40
VIGILANTE	04	1	5,535.04		5,166.04	604.70	6,869.38		638.04	18,813.20	225,758.34
VIGILANTE	04	1	5,535.04		5,344.39	604.70	7,025.77		638.04	19,147.94	229,775.22
VIGILANTE	04	3	5,535.04		5,522.74	604.70	7,506.24		995.51	60,492.68	725,912.11
VIGILANTE	04	2	5,535.04		5,701.09	604.70	7,033.45		638.04	39,024.63	468,295.56
VIGILANTE	04	1	5,535.04		6,236.15	302.35	7,483.16		1,018.57	20,575.27	246,903.18
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	2	5,804.54		2,425.00	634.14	6,660.25		638.04	32,323.93	387,887.16
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		2,574.63	822.80	7,024.64		908.92	17,135.53	205,626.30
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	3	5,804.54		2,724.27	634.14	7,034.33		913.76	51,333.11	615,997.27
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		2,873.89	728.46	6,927.90		918.59	17,253.38	207,040.50
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,322.78	634.14	6,762.93		638.04	17,162.43	205,949.10
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,472.41	634.14	6,766.17		638.04	17,315.30	207,783.54
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,771.65	634.14	7,185.38		947.62	18,343.33	220,119.90
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		4,856.46	634.14	6,962.65		638.04	18,895.83	226,749.90
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		1,763.58	666.94	6,295.59		638.04	30,937.69	371,252.28
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,022.51	865.35	6,707.35		638.04	17,337.95	208,055.34
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		3,179.87	666.94	6,634.44		638.04	34,447.97	413,375.64
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		3,337.24	666.94	7,204.48		943.27	36,513.25	438,159.00
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,651.97	666.94	7,148.51		953.45	18,525.57	222,306.78
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,966.69	666.94	6,818.07		638.04	18,194.44	218,333.22
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		4,124.06	666.94	7,338.65		968.71	19,203.06	230,436.66
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		4,596.16	666.94	6,907.94		638.04	18,913.78	226,965.30
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		4,753.52	666.94	6,911.34		638.04	38,149.07	457,788.84

BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		5,501.01	666.94	6,934.46		638.04	19,845.15	238,141.74
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		5,894.43	666.94	7,543.48		1,025.94	21,235.49	254,825.82
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		6,681.26	666.94	7,594.36		1,051.38	22,098.64	265,183.62
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	4	6,104.70		1,763.58	666.94	6,859.74		892.40	65,149.42	781,793.05
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		2,550.41	666.94	6,620.88		638.04	16,580.97	198,971.58
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	3	6,104.70		2,707.78	865.35	7,080.42		922.93	53,043.53	636,522.31
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		2,865.14	666.94	7,014.29		928.01	17,579.08	210,948.90
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,022.51	666.94	7,024.45		933.10	17,751.70	213,020.34
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,179.87	666.94	6,634.44		638.04	34,447.97	413,375.64
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,337.24	766.13	6,797.49		638.04	35,287.19	423,446.28
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,494.61	666.94	7,214.63		948.36	18,429.24	221,150.82
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,651.97	666.94	7,102.72		953.45	36,959.55	443,514.60
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,809.33	666.94	6,807.65		638.04	18,026.66	216,319.86
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,966.69	666.94	6,811.05		638.04	18,187.42	218,248.98
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	3	6,104.70		4,124.06	666.94	7,338.65		968.71	57,609.17	691,309.99
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		4,753.52	666.94	6,796.26		638.04	37,918.91	455,026.92
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		4,910.89	865.35	7,472.86		994.15	20,347.95	244,175.34
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		5,107.61	666.94	7,485.57		1,000.51	40,730.65	488,767.80
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		5,304.32	666.94	6,884.43		638.04	19,598.43	235,181.10
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		5,697.72	666.94	7,447.43		1,019.58	20,936.37	251,236.38
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	1	6,436.10		3,684.31	703.15	6,842.76		638.04	18,304.36	219,652.26
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	1	6,436.10		4,347.95	703.15	6,940.39		638.04	19,065.63	228,787.50
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		1,955.59	739.55	7,052.90		920.10	52,312.43	627,749.11
ENCARGADO DE ORDEN	08	1	6,769.34		3,002.58	739.55	7,119.30		953.94	18,584.71	223,016.46
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		3,526.08	739.55	6,792.72		638.04	73,862.90	886,354.81
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		3,700.58	739.55	7,332.38		976.51	117,110.13	1,405,321.57
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		3,875.06	739.55	7,259.05		982.15	78,500.58	942,006.97
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		4,049.56	739.55	6,719.38		638.04	56,747.60	680,971.15
ENCARGADO DE ORDEN	08	2	6,769.34		4,224.07	739.55	6,892.38		638.04	38,526.75	462,321.00
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		4,398.57	739.55	7,377.52		999.07	121,704.27	1,460,451.25
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		4,573.06	959.55	7,387.50		1,004.71	82,776.62	993,319.45
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		4,747.57	739.55	7,483.40		1,010.35	103,751.03	1,245,012.31
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		4,922.07	739.55	7,410.06		1,015.99	62,571.02	750,852.19
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		5,096.55	739.55	6,994.53		638.04	101,190.03	1,214,280.31
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		5,271.07	739.55	6,998.29		638.04	122,497.71	1,469,972.53
ENCARGADO DE ORDEN	08	7	6,769.34		5,445.57	739.55	7,085.38		638.04	144,745.13	1,736,941.51
ENCARGADO DE ORDEN	08	8	6,769.34		5,663.68	739.55	7,405.99		1,039.97	172,948.20	2,075,378.41
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		5,881.81	739.55	7,094.78		638.04	105,617.58	1,267,410.91
ENCARGADO DE ORDEN	08	1	6,769.34		6,099.93	739.55	7,014.86		638.04	21,261.72	255,140.58
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		6,318.04	739.55	7,751.64		1,061.12	90,558.74	1,086,704.89
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		6,536.18	739.55	7,681.12		1,068.18	113,971.83	1,367,661.91
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		6,754.30	739.55	7,112.30		638.04	88,054.10	1,056,649.21
ENCARGADO DE ORDEN	08	2	6,769.34		6,972.41	739.55	7,117.00		638.04	44,472.67	533,672.04
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		7,190.54	739.55	7,121.70		638.04	134,754.99	1,617,059.89
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		7,408.67	739.55	7,126.40		638.04	68,045.99	816,551.83
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		7,626.80	739.55	7,667.00		1,103.43	71,718.35	860,620.15
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		3,002.58	739.55	7,119.30		953.94	18,584.71	223,016.46
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		3,526.08	959.55	7,236.49		970.87	19,462.33	233,547.90
LABORATORISTA	08	2	6,769.34		3,875.06	739.55	7,259.05		982.15	39,250.29	471,003.48
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,224.07	739.55	6,807.76		638.04	19,178.76	230,145.06

LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,398.57	739.55	7,292.90		999.07	20,199.43	242,393.10
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,573.06	739.55	6,983.23		638.04	19,703.22	236,438.58
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,096.55	739.55	7,421.38		1,021.64	21,048.46	252,581.46
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,271.07	739.55	7,517.28		1,027.28	21,324.52	255,894.18
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,445.57	739.55	7,000.76		638.04	20,593.26	247,119.06
LABORATORISTA	08	2	6,769.34		5,663.68	739.55	7,456.75		1,039.97	43,338.57	520,062.84
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		6,754.30	739.55	7,779.84		1,075.23	23,118.26	277,419.06
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		1,955.59	739.55	6,367.21		638.04	32,939.45	395,273.40
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		2,828.07	739.55	7,108.02		948.30	36,786.55	441,438.60
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		3,177.08	959.55	6,617.24		638.04	36,322.49	435,869.88
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	4	6,769.34		3,351.57	849.57	7,141.87		965.22	76,310.26	915,723.13
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	3	6,769.34		3,526.08	849.57	7,153.15		970.87	57,807.02	693,684.19
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	7	6,769.34		3,700.58	739.55	6,796.48		638.04	130,507.90	1,566,094.75
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		3,875.06	739.55	6,800.24		638.04	18,822.23	225,866.70
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		4,049.56	739.55	6,804.00		638.04	38,000.97	456,011.64
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		4,573.06	739.55	7,302.88		1,004.71	20,389.54	244,674.42
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		4,922.07	739.55	7,494.68		1,015.99	20,941.63	251,299.50
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		5,096.55	959.55	6,994.53		638.04	20,458.01	245,496.06
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		5,271.07	739.55	7,515.99		1,027.28	42,646.45	511,757.40
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		5,663.68	739.55	7,625.99		1,039.97	21,838.53	262,062.30
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		6,099.93	739.55	7,654.20		1,054.07	44,634.17	535,610.04
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	3	6,769.34		6,318.04	739.55	6,934.94		638.04	64,199.72	770,396.59
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		6,536.18	739.55	7,681.12		1,068.18	22,794.37	273,532.38
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		6,972.41	739.55	7,489.32		1,082.28	23,052.90	276,634.74
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		7,190.54	739.55	7,638.80		1,089.33	23,427.56	281,130.66
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		7,408.67	959.55	7,126.40		638.04	22,902.00	274,823.94
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		7,626.80	739.55	7,700.86		1,103.43	47,879.95	574,559.40
TECNICO	09	3	7,108.30		2,053.51	776.58	6,881.50		934.22	53,262.32	639,147.79
TECNICO	09	5	7,108.30		2,969.69	776.58	7,166.22		963.84	94,923.13	1,139,077.51
TECNICO	09	4	7,108.30		3,152.93	776.58	6,735.76		638.04	73,646.42	883,757.05
TECNICO	09	1	7,108.30		3,519.40	892.09	6,654.80		638.04	18,812.63	225,751.50
TECNICO	09	2	7,108.30		3,702.64	776.58	7,296.95		987.53	39,743.99	476,927.88
TECNICO	09	2	7,108.30		3,885.86	776.58	7,219.92		993.45	39,968.21	479,618.52
TECNICO	09	4	7,108.30		4,069.11	776.58	7,409.50		999.38	81,451.46	977,417.53
TECNICO	09	2	7,108.30		4,252.35	776.58	6,611.78		638.04	38,774.09	465,289.08
TECNICO	09	1	7,108.30		4,435.58	776.58	7,255.49		1,011.23	20,587.18	247,046.10
TECNICO	09	5	7,108.30		4,618.81	776.58	6,850.70		638.04	99,962.13	1,199,545.51
TECNICO	09	4	7,108.30		4,802.04	776.58	7,451.35		1,023.07	84,645.34	1,015,744.09
TECNICO	09	5	7,108.30		4,985.29	1,007.59	6,941.93		638.04	103,405.73	1,240,868.71
TECNICO	09	1	7,108.30		5,168.53	892.09	7,034.72		638.04	20,841.68	250,100.10
TECNICO	09	2	7,108.30		5,351.76	1,007.59	7,486.90		1,040.84	43,990.77	527,889.24
TECNICO	09	12	7,108.30		5,534.99	776.58	7,125.95		638.04	254,206.26	3,050,475.14
TECNICO	09	7	7,108.30		5,718.24	776.58	7,041.06		638.04	148,975.51	1,787,706.07
TECNICO	09	10	7,108.30		5,947.28	776.58	7,697.59		1,060.10	225,898.45	2,710,781.42
TECNICO	09	8	7,108.30		6,176.34	776.58	7,139.77		638.04	174,712.20	2,096,546.41
TECNICO	09	4	7,108.30		6,405.36	776.58	7,727.19		1,074.90	92,369.30	1,108,431.61
TECNICO	09	4	7,108.30		6,634.42	776.58	7,647.64		1,082.31	92,996.98	1,115,963.77
TECNICO	09	6	7,108.30		6,863.46	776.58	7,751.31		1,089.71	141,536.13	1,698,433.57
TECNICO	09	7	7,108.30		7,092.51	776.58	7,854.98		1,097.12	167,506.40	2,010,076.75
TECNICO	09	5	7,108.30		7,321.54	776.58	7,780.92		1,104.52	120,459.28	1,445,511.31

TECNICO	09	7	7,108.30		7,550.60	776.58	7,795.73		1,111.93	170,401.95	2,044,823.35
TECNICO	09	4	7,108.30		7,779.64	776.58	7,168.82		638.04	93,885.50	1,126,626.01
TECNICO	09	4	7,108.30		8,008.69	776.58	7,914.21		1,126.74	99,738.06	1,196,856.73
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		4,275.95	816.06	7,292.93		1,017.75	41,744.65	500,935.80
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		4,853.61	1,058.83	6,892.46		638.04	41,825.15	501,901.80
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		5,431.27	816.06	7,544.32		1,055.09	44,632.75	535,593.00
ANALISTA TECNICO	10	4	7,469.64		5,816.35	816.06	7,079.88		638.04	87,279.86	1,047,358.33
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,008.91	816.06	7,084.02		638.04	66,050.00	792,599.95
ANALISTA TECNICO	10	6	7,469.64		6,249.60	816.06	7,587.20		1,081.55	139,224.27	1,670,691.25
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		6,490.29	816.06	7,094.40		638.04	22,508.43	270,101.10
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,730.97	816.06	7,711.67		1,097.11	71,476.34	857,716.03
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,971.66	816.06	7,820.62		1,104.89	72,548.60	870,583.15
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		7,212.35	1,058.83	7,286.67		638.04	23,665.53	283,986.30
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		7,693.73	816.06	7,763.91		1,128.24	24,871.58	298,458.90
ANALISTA TECNICO	10	4	7,469.64		7,934.42	1,058.83	7,872.83		1,136.02	101,886.94	1,222,643.29
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		8,175.12	816.06	7,981.78		1,143.80	25,586.40	307,036.74
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	2	7,469.64		5,238.71	816.06	6,928.06		638.04	42,181.01	506,172.12
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	1	7,469.64		5,431.27	816.06	6,932.22		638.04	21,287.23	255,446.70
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	1	7,469.64		5,623.82	816.06	7,500.73		1,061.32	22,471.57	269,658.78
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	2	7,469.64		5,816.35	816.06	7,023.85		638.04	43,527.87	522,334.44
SUPERVISOR	11	1	5,535.04		1,599.00	604.70	6,725.19		868.67	15,332.60	183,991.14
AUDITOR	12	1	8,259.90		2,386.20	902.40	6,690.91		638.04	18,877.45	226,529.34
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	13	1	8,710.40		5,659.82	951.62	7,589.90		1,102.59	24,014.33	288,171.90
JEFE DE OFICINA	14	5	9,348.20		2,700.59	1,021.29	6,458.20		638.04	100,831.58	1,209,978.91
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		4,628.40	1,173.19	6,691.22		638.04	22,479.05	269,748.54
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		4,869.37	1,325.10	7,426.10		1,097.66	24,066.43	288,797.10
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,110.36	1,325.10	7,018.64		638.04	23,440.34	281,284.02
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,351.32	1,021.29	6,790.14		638.04	23,148.99	277,787.82
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,592.29	1,021.29	7,556.18		1,121.03	24,638.99	295,667.82
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		6,315.24	1,173.19	7,686.25		1,144.40	25,667.28	308,007.30
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		6,556.20	1,173.19	7,701.81		1,152.19	77,794.76	933,537.07
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		6,797.18	1,325.10	7,834.25		1,159.98	52,929.41	635,152.92
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		7,038.16	1,021.29	7,143.53		638.04	75,567.65	906,811.75
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		7,279.13	1,021.29	6,915.01		638.04	100,806.66	1,209,679.93
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		7,520.10	1,021.29	7,424.20		638.04	51,903.65	622,843.80
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		7,821.33	1,021.29	7,243.74		638.04	52,145.19	625,742.28
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,122.55	1,021.29	8,190.23		1,202.83	55,770.19	669,242.28
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,423.78	1,021.29	8,209.71		1,212.56	56,431.07	677,172.84
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,724.98	1,021.29	8,042.21		1,222.30	56,717.95	680,615.40
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		9,026.21	1,021.29	7,236.19		638.04	81,809.78	981,717.31
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		9,628.66	1,021.29	7,552.98		638.04	28,189.17	338,269.98
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		9,929.86	1,021.29	8,203.47		1,261.25	59,528.13	714,337.56
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		10,231.09	1,021.29	7,565.96		638.04	115,218.30	1,382,619.61
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		10,532.31	1,021.29	7,385.50		638.04	115,701.34	1,388,416.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	11	9,348.20		2,700.59	1,021.29	6,683.20		638.04	224,304.47	2,691,653.60
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		3,905.47	1,325.10	7,246.92		1,066.50	68,676.56	824,118.67
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		4,146.44	1,325.10	7,262.51		1,074.29	69,469.61	833,635.27
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1	9,348.20		4,387.43	1,173.19	6,919.72		638.04	22,466.58	269,598.90
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		4,628.40	1,173.19	7,293.66		1,089.87	70,599.95	847,199.35
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20		4,869.37	1,325.10	7,729.91		1,097.66	97,480.94	1,169,771.29

TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	5,110.36	1,021.29	7,525.00	1,105.45	48,220.59	578,647.08
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20	5,351.32	1,173.19	7,023.84	638.04	94,138.34	1,129,660.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1	9,348.20	5,592.29	1,021.29	6,982.30	638.04	23,582.12	282,985.38
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	6,074.25	1,021.29	7,039.42	638.04	48,242.39	578,908.68
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20	6,315.24	1,021.29	7,686.25	1,144.40	153,092.25	1,837,107.01
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	6,556.20	1,021.29	7,818.66	1,152.19	51,793.07	621,516.84
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20	6,797.18	1,325.10	7,208.44	638.04	75,950.87	911,410.39
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20	7,038.16	1,021.29	6,909.83	638.04	149,733.09	1,796,797.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	7,279.13	1,021.29	7,148.71	638.04	50,870.73	610,448.76
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	7,520.10	1,021.29	7,237.24	638.04	51,529.73	618,356.76
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20	7,821.33	1,021.29	8,170.77	1,193.09	247,992.08	2,975,904.92
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20	8,122.55	1,021.29	8,073.38	1,202.83	166,609.47	1,999,313.65
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20	8,423.78	1,021.29	8,209.71	1,212.56	56,431.07	677,172.84
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20	8,724.98	1,021.29	7,146.35	638.04	107,515.42	1,290,185.05
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20	9,026.21	1,021.29	7,540.00	638.04	82,721.21	992,654.47
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20	9,327.43	1,325.10	7,429.65	638.04	84,205.25	1,010,462.95
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20	9,628.66	1,325.10	8,254.10	1,251.52	119,230.30	1,430,763.61
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20	9,929.86	1,021.29	8,203.47	1,261.25	267,876.59	3,214,519.04
TECNICO ESPECIALIZADO	14	5	9,348.20	10,231.09	1,021.29	7,262.15	638.04	142,503.83	1,710,045.91
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20	10,532.31	1,021.29	8,242.42	1,280.73	273,824.51	3,285,894.08
INGENIERO EN SISTEMAS	16	4	10,734.50	3,101.07	1,563.66	7,401.24	1,085.31	95,543.10	1,146,517.21
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	4,484.63	1,172.74	7,788.73	1,130.04	50,621.27	607,455.24
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	4,761.35	1,172.74	7,806.61	1,138.98	51,228.35	614,740.20
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	5,038.05	1,521.60	7,824.50	1,147.93	26,266.58	315,198.90
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	5,314.77	1,347.17	7,842.39	1,156.87	26,395.70	316,748.34
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	5,591.48	1,172.74	7,809.46	1,165.82	26,474.00	317,687.94
INGENIERO EN SISTEMAS	16	4	10,734.50	5,868.20	1,172.74	7,380.07	638.04	103,174.18	1,238,090.17
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	6,144.90	1,172.74	8,113.59	1,183.71	54,698.87	656,386.44
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	6,421.63	1,172.74	7,391.99	638.04	52,717.79	632,613.48
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	6,698.33	1,521.60	8,015.18	1,201.60	28,171.21	338,054.46
INGENIERO EN SISTEMAS	16	3	10,734.50	6,975.03	1,172.74	8,250.61	1,210.55	85,030.28	1,020,363.31
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	7,251.75	1,172.74	8,268.49	1,219.49	28,646.97	343,763.58
INGENIERO EN SISTEMAS	16	3	10,734.50	7,528.46	1,347.17	8,152.20	1,228.44	86,972.30	1,043,667.55
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	7,805.18	1,172.74	7,370.96	638.04	55,442.83	665,313.96
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50	8,081.88	1,172.74	8,053.79	1,246.33	29,289.24	351,470.82
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50	8,358.60	1,172.74	7,302.36	638.04	56,412.47	676,949.64
INGENIERO EN SISTEMAS	16	6	10,734.50	8,635.31	1,521.60	7,472.19	638.04	174,009.81	2,088,117.73
INGENIERO EN SISTEMAS	16	5	10,734.50	8,981.20	1,172.74	8,463.62	1,275.40	153,137.28	1,837,647.31
INGENIERO EN SISTEMAS	16	6	10,734.50	9,327.10	1,172.74	7,352.91	638.04	175,351.71	2,104,220.53
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	3,101.07	1,172.74	7,615.94	1,085.31	47,419.11	569,029.32
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50	4,484.63	1,521.60	7,654.55	1,130.04	25,525.32	306,303.78
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	5,038.05	1,172.74	7,144.65	638.04	49,455.95	593,471.40
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	5,314.77	1,172.74	7,016.43	638.04	49,752.95	597,035.40
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	4	10,734.50	5,868.20	1,172.74	7,245.89	638.04	102,637.46	1,231,649.53
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	3	10,734.50	6,421.63	1,172.74	7,782.59	1,192.66	81,912.35	982,948.15
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	6,698.33	1,172.74	8,149.36	1,201.60	55,913.05	670,956.60
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	6	10,734.50	6,975.03	1,521.60	7,269.75	638.04	162,833.49	1,954,001.89
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50	7,251.75	1,347.17	8,268.49	1,219.49	28,821.40	345,856.74
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	8,081.88	1,172.74	8,187.97	1,246.33	58,846.83	706,161.96
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	4	10,734.50	8,358.60	1,521.60	8,340.04	1,255.27	120,840.02	1,450,080.25

RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	3	10,734.50	8,635.31	1,172.74	7,606.37	638.04	86,360.87	1,036,330.39
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	6	10,734.50	8,981.20	1,521.60	7,613.81	638.04	176,934.87	2,123,218.45
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	9,327.10	1,172.74	7,352.91	638.04	58,450.57	701,406.84
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50	10,018.86	1,521.60	7,636.19	638.04	30,549.19	366,590.22
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50	10,364.75	1,172.74	8,636.42	1,320.13	64,457.07	773,484.84
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50	11,056.54	1,172.74	7,741.89	638.04	31,343.71	376,124.46
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO B	EMSAD	2	8,259.90	2,386.20	902.40	7,108.50	982.20	39,278.39	471,340.68
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	8	9,498.86	2,744.12	1,037.75	6,577.69	638.04	163,971.64	1,967,659.69
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	7	9,498.86	3,968.41	1,037.75	6,877.38	638.04	154,143.05	1,849,716.55
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	5	9,498.86	4,213.27	1,037.75	6,882.66	638.04	111,352.88	1,336,234.51
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	2	9,498.86	4,458.13	1,037.75	6,887.94	638.04	45,041.43	540,497.16
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	2	9,498.86	4,947.85	1,037.75	6,981.84	638.04	46,208.67	554,504.04
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86	5,192.70	1,037.75	7,620.35	1,112.98	24,462.64	293,551.62
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86	5,437.56	1,037.75	7,636.19	1,120.90	24,731.26	296,775.06
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86	6,172.15	1,037.75	7,683.69	1,144.65	25,537.10	306,445.14
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	14	5,535.04	1,599.00	604.70	6,054.30	638.04	202,035.05	2,424,420.62
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	6	5,535.04	2,312.40	604.70	6,488.69	638.04	93,473.19	1,121,678.29
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	4	5,535.04	2,455.08	604.70	6,836.17	896.34	65,309.30	783,711.61
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04	2,597.79	784.59	6,494.85	638.04	16,050.31	192,603.66
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04	2,740.47	784.59	6,497.93	638.04	16,196.07	194,352.78
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04	3,311.19	604.70	6,593.57	638.04	16,682.54	200,190.42
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04	4,630.98	604.70	7,226.86	966.68	18,964.26	227,571.06
DOCENTE		32	11,340.80	3,276.23	1,238.91	5,299.31	592.96	695,942.56	8,351,310.77
DOCENTE		1	4,426.80	1,278.86	483.60	5,506.42	499.46	12,195.14	146,341.62
DOCENTE		1	5,670.40	1,638.11	619.46	4,888.39	296.48	13,112.84	157,354.02
DOCENTE		3	5,316.00	1,535.74	580.74	4,862.70	277.95	37,719.38	452,632.51
DOCENTE		2	4,961.60	1,433.35	542.03	4,837.03	259.42	24,066.85	288,802.20
DOCENTE		2	7,869.20	2,273.33	859.66	5,054.68	426.19	32,966.11	395,593.32
DOCENTE		5	7,442.40	2,150.02	813.03	5,016.80	389.13	79,056.88	948,682.51
DOCENTE		2	8,932.40	2,580.47	975.80	5,553.54	853.96	37,792.33	453,507.96
DOCENTE		2	3,544.00	1,023.83	387.16	4,830.76	332.97	20,237.43	242,849.16
DOCENTE		6	10,632.00	3,071.46	1,161.48	5,750.02	998.90	129,683.13	1,556,197.57
DOCENTE		2	6,379.20	1,842.88	1,161.48	5,240.99	599.34	30,447.77	365,373.24
DOCENTE		2	10,277.60	2,969.09	1,176.66	5,222.26	537.37	40,365.95	484,391.40
DOCENTE		1	10,986.40	3,173.85	1,249.00	5,792.42	1,032.20	22,233.87	266,806.38
DOCENTE		7	8,505.60	2,457.18	929.19	5,495.50	799.12	127,306.10	1,527,673.15
DOCENTE		5	6,024.80	1,740.49	1,148.29	4,914.08	315.01	70,713.33	848,559.91
DOCENTE		1	7,920.00	2,288.00	3,057.06	5,074.62	463.25	18,802.93	225,635.10
DOCENTE		1	10,212.80	2,950.37	1,866.90	6,187.34	1,018.49	22,235.90	266,830.74
DOCENTE		1	10,444.00	3,017.15	1,534.19	5,238.97	555.90	20,790.21	249,482.46
DOCENTE		1	8,650.40	2,499.01	1,118.88	5,118.25	481.78	17,868.32	214,419.78
DOCENTE		9	9,923.20	2,866.71	1,084.05	5,196.57	518.84	176,304.29	2,115,651.44
DOCENTE		1	11,246.80	3,249.07	1,228.64	6,285.59	1,061.58	23,071.68	276,860.10
DOCENTE		1	5,222.00	1,508.57	530.16	4,858.22	277.95	12,396.90	148,762.74
DOCENTE		2	3,906.00	1,128.40	426.70	4,979.79	440.70	21,763.17	261,158.04
DOCENTE		1	2,601.36	751.50	245.85	5,263.00	275.16	9,136.87	109,642.38
DOCENTE		2	7,088.00	2,047.65	774.32	5,325.82	665.93	31,803.43	381,641.16
DOCENTE		1	5,482.40	1,583.81	598.91	5,138.28	524.91	13,328.31	159,939.66
DOCENTE		1	4,166.40	1,203.62	455.15	4,816.53	296.48	10,938.18	131,258.10
DOCENTE		1	8,151.20	2,354.79	890.47	5,068.16	426.19	16,890.81	202,689.66

DOCENTE		1	6,618.00	1,911.86	722.98	4,968.67	370.60	14,592.11	175,105.26
DOCENTE		2	9,568.80	2,764.32	1,045.33	5,170.90	500.31	38,099.31	457,191.72
DOCENTE		1	10,256.00	2,962.85	1,120.41	5,229.97	555.90	20,125.13	241,501.50
DOCENTE		1	2,864.40	827.50	1,251.65	4,710.56	203.83	9,857.94	118,295.22
DOCENTE		2	6,733.60	1,945.27	735.60	5,283.41	632.64	30,661.03	367,932.36
DOCENTE		2	3,124.80	902.72	341.36	4,731.77	222.36	18,646.01	223,752.12
DOCENTE		1	8,860.00	2,559.55	967.90	5,537.93	832.42	18,757.80	225,093.54
DOCENTE		1	2,343.60	677.04	256.02	5,127.86	166.77	8,571.29	102,855.42
DOCENTE		1	4,252.80	1,228.58	464.59	4,986.50	399.56	11,332.03	135,984.30
DOCENTE		1	9,214.40	2,661.93	1,006.62	5,580.34	865.71	19,329.00	231,947.94
DOCENTE		1	7,796.80	2,252.41	851.75	5,410.67	732.53	17,044.16	204,529.86
DOCENTE		1	4,607.20	1,330.97	39.27	5,028.90	432.86	11,439.20	137,270.34
DOCENTE		2	8,223.60	2,375.70	898.37	5,080.39	444.72	34,045.55	408,546.60
DOCENTE		1	6,097.20	1,761.42	666.08	4,926.27	333.54	13,784.51	165,414.06
DOCENTE		1	6,596.40	1,905.62	720.61	5,287.88	663.98	15,174.49	182,093.82
DOCENTE		1	4,687.20	1,354.08	512.04	5,080.25	528.84	12,162.41	145,948.86
DOCENTE		1	5,106.40	1,475.19	557.84	4,861.43	296.48	12,297.34	147,568.02
DOCENTE		1	10,277.60	4,293.75	1,122.76	6,244.34	1,008.43	22,946.88	275,362.50
DOCENTE		1	10,632.00	4,441.82	1,161.48	6,289.40	1,043.20	23,567.90	282,814.74
DOCENTE		29	11,340.80	4,737.94	1,607.46	5,790.47	592.96	698,019.13	8,376,229.55
DOCENTE		1	3,124.80	1,305.47	341.36	5,200.11	222.36	10,194.10	122,329.14
DOCENTE		1	10,306.80	4,305.95	1,125.95	5,738.21	592.96	22,069.87	264,838.38
DOCENTE		1	3,906.00	1,631.84	426.70	5,468.76	456.98	11,890.28	142,683.30
DOCENTE		1	9,214.40	3,849.56	1,006.62	6,109.12	904.11	21,083.81	253,005.66
DOCENTE		1	7,168.00	2,994.63	783.05	5,518.26	463.25	16,927.19	203,126.22
DOCENTE		2	9,923.20	4,145.70	1,406.55	6,199.24	973.65	45,296.67	543,560.04
DOCENTE		4	9,923.20	4,401.49	1,406.55	6,214.14	981.92	91,709.18	1,100,510.17
DOCENTE		2	9,214.40	4,087.10	3,146.01	6,122.93	911.79	46,964.45	563,573.40
DOCENTE		1	11,152.80	4,946.88	1,218.37	5,787.17	592.96	23,698.18	284,378.10
DOCENTE		1	8,722.80	3,869.04	952.91	6,080.56	907.37	20,532.68	246,392.10
DOCENTE		1	8,607.20	3,817.77	1,080.12	5,622.05	518.84	19,645.98	235,751.70
DOCENTE		29	11,340.80	5,030.28	1,238.91	5,796.77	592.96	695,991.74	8,351,900.87
DOCENTE		1	10,277.60	4,558.68	1,122.76	5,716.18	537.37	22,212.59	266,551.02
DOCENTE		1	5,316.00	2,357.95	580.74	5,621.24	526.03	14,401.96	172,823.46
DOCENTE		1	6,024.80	2,672.33	534.88	5,712.46	596.17	15,540.64	186,487.62
DOCENTE		1	7,869.20	3,490.43	859.66	5,956.78	793.42	18,969.49	227,633.82
DOCENTE		1	9,004.80	3,994.14	983.71	6,109.86	920.53	21,013.04	252,156.42
DOCENTE		1	10,986.40	4,873.09	1,316.22	6,350.96	1,087.13	24,613.80	295,365.54
DOCENTE		1	10,212.80	4,529.96	1,115.68	5,739.13	592.96	22,190.53	266,286.30
DOCENTE		6	11,340.80	5,322.61	1,238.91	5,803.07	592.96	145,790.07	1,749,480.85
DOCENTE		1	10,632.00	4,989.95	1,334.25	6,321.30	1,060.92	24,338.42	292,060.98
DOCENTE		1	8,151.20	3,825.64	890.47	5,998.33	813.37	19,679.01	236,148.06
DOCENTE		1	11,058.80	5,190.26	1,208.10	5,788.51	592.96	23,838.63	286,063.50
DOCENTE		1	9,568.80	4,490.96	1,045.33	5,667.78	500.31	21,273.18	255,278.10
DOCENTE		1	7,442.40	3,492.96	813.03	5,906.05	742.64	18,397.08	220,764.90
DOCENTE		1	9,923.20	4,657.29	1,084.05	6,229.03	990.19	22,883.76	274,605.06
DOCENTE		4	11,340.80	5,614.95	1,238.91	5,809.37	592.96	98,387.94	1,180,655.29
DOCENTE		1	10,986.40	5,439.47	1,378.72	5,782.10	574.43	24,161.12	289,933.38
DOCENTE		1	10,632.00	5,264.03	1,506.99	5,754.85	555.90	23,713.77	284,565.18
DOCENTE		1	11,152.80	5,521.87	1,928.46	6,410.47	1,132.01	26,145.61	313,747.26

DOCENTE		1	3,906.00	1,933.90	553.65	5,486.32	466.74	12,346.61	148,159.26
DOCENTE		1	6,414.40	3,175.83	909.19	5,412.09	296.48	16,207.99	194,495.82
DOCENTE		1	4,947.60	2,449.61	661.55	5,632.78	591.20	14,282.74	171,392.82
DOCENTE		1	9,214.40	4,562.14	1,006.62	5,645.81	481.78	20,910.75	250,928.94
DOCENTE		1	9,568.80	4,737.62	1,356.29	6,197.24	962.80	22,822.75	273,872.90
DOCENTE		1	7,796.80	3,860.28	978.43	5,963.91	784.51	19,383.93	232,607.10
DOCENTE		1	9,200.10	4,555.07	1,005.06	5,627.57	444.72	20,832.52	249,990.18
DOCENTE		2	12,828.80	6,351.68	1,818.39	5,887.09	592.96	54,957.83	659,493.96
DOCENTE		1	4,687.20	2,320.69	664.37	5,339.41	333.54	13,345.21	160,142.46
DOCENTE		1	9,923.20	4,913.08	1,084.05	6,243.89	998.46	23,162.68	277,952.10
DOCENTE		1	12,027.00	6,264.72	1,704.73	5,834.39	555.90	26,386.74	316,640.82
DOCENTE		2	3,468.48	1,806.70	378.93	5,225.17	222.36	22,203.27	266,439.24
DOCENTE		9	11,340.80	5,907.28	1,238.91	5,815.67	592.96	224,060.54	2,688,726.44
DOCENTE		2	10,277.60	5,353.49	1,122.76	5,733.32	537.37	46,049.07	552,588.84
DOCENTE		1	10,783.10	5,616.79	1,177.99	5,759.98	537.37	23,875.23	286,502.70
DOCENTE		1	8,671.20	4,516.73	947.33	5,657.27	555.90	20,348.43	244,181.10
DOCENTE		1	8,819.80	4,594.12	1,250.14	6,086.59	841.30	21,591.95	259,103.34
DOCENTE		1	12,427.90	6,473.56	1,761.56	5,615.74	574.43	26,853.19	322,238.22
DOCENTE		1	10,632.00	5,538.08	1,506.99	6,353.21	1,078.64	25,108.92	301,306.98
DOCENTE		1	9,220.70	4,802.97	1,007.31	6,138.84	879.54	22,049.36	264,592.26
DOCENTE		1	9,621.60	5,011.79	1,051.11	5,654.95	444.72	21,784.17	261,409.98
DOCENTE		2	12,828.80	6,682.38	1,401.48	5,894.21	592.96	54,799.65	657,595.80
DOCENTE		1	11,584.90	6,034.45	1,642.07	6,465.33	1,144.02	26,870.77	322,449.18
DOCENTE		1	5,202.72	2,710.03	737.49	5,659.14	589.34	14,898.72	178,784.58
DOCENTE		1	9,923.20	5,168.89	1,084.05	5,705.85	518.84	22,400.83	268,809.90
DOCENTE		2	9,923.20	5,424.68	1,084.05	6,273.69	1,015.00	47,441.23	569,294.76
DOCENTE		1	3,385.20	1,850.58	479.82	5,423.25	410.15	11,549.00	138,587.94
DOCENTE		1	8,151.20	4,456.00	890.47	5,573.10	426.19	19,496.96	233,963.46
DOCENTE		1	7,941.60	4,341.41	867.57	6,020.72	841.80	20,013.10	240,157.14
DOCENTE		8	11,340.80	6,199.64	1,587.46	6,464.61	1,160.00	214,020.04	2,568,240.49
DOCENTE		1	3,468.48	1,896.10	378.93	5,227.11	222.36	11,192.98	134,315.70
DOCENTE		1	8,000.16	4,373.42	1,075.61	5,600.06	500.31	19,549.56	234,594.66
DOCENTE		1	7,796.80	4,262.24	851.75	5,987.29	797.50	19,695.58	236,346.90
DOCENTE		2	12,427.90	6,793.91	1,357.68	5,871.20	574.43	54,050.23	648,602.76
DOCENTE		4	12,828.80	7,013.08	1,401.48	6,628.29	1,234.40	116,424.18	1,397,090.17
DOCENTE		1	10,986.40	6,005.89	1,200.19	6,416.88	1,123.75	25,733.11	308,797.26
DOCENTE		1	5,491.76	3,002.15	599.98	5,707.48	626.66	15,428.03	185,136.30
DOCENTE		1	8,418.90	4,602.33	919.72	5,569.90	389.13	19,899.98	238,799.70
DOCENTE		1	9,220.70	5,040.66	881.06	5,630.16	426.19	21,198.77	254,385.18
DOCENTE		1	11,485.60	6,278.79	1,254.74	5,803.46	537.37	25,359.96	304,319.46
DOCENTE		1	12,828.80	7,343.79	1,401.48	6,647.56	1,245.09	29,466.72	353,600.58
DOCENTE		1	10,986.40	6,289.11	1,200.19	5,800.42	574.43	24,850.55	298,206.54
DOCENTE		1	9,214.40	5,274.73	1,006.62	6,192.02	950.18	22,637.95	271,655.34
DOCENTE		3	11,340.80	6,491.99	1,607.46	6,481.62	1,169.45	81,273.95	975,287.35
DOCENTE		1	7,030.80	4,024.74	768.05	5,552.26	500.31	17,876.16	214,513.86
DOCENTE		1	7,617.10	4,360.36	832.12	5,800.35	739.27	19,349.20	232,190.34
DOCENTE		1	11,626.10	6,655.29	1,270.09	5,817.40	537.37	25,906.25	310,874.94
DOCENTE		1	5,211.70	2,983.39	470.28	5,632.00	505.82	14,803.19	177,638.22
DOCENTE		1	10,423.40	5,966.82	1,138.70	5,726.33	481.78	23,737.03	284,844.30
DOCENTE		1	4,252.80	2,434.49	464.59	5,271.31	222.36	12,645.55	151,746.54

DOCENTE		1	5,202.72		3,112.38	568.39	5,377.89		333.54	14,594.92	175,138.98
DOCENTE		1	7,226.00		4,322.75	789.44	5,827.91		836.59	19,002.69	228,032.22
DOCENTE		1	4,913.68		3,066.15	536.82	5,356.14		315.01	14,187.80	170,253.54
DOCENTE		1	4,624.64		2,885.78	505.25	5,606.66		539.27	14,161.60	169,939.14
DOCENTE		1	7,804.08		4,869.74	852.60	5,602.60		500.31	19,629.33	235,551.90
DOCENTE		1	12,427.90		7,755.01	2,671.01	5,891.92		574.43	29,320.27	351,843.18
DOCENTE		2	12,828.80		8,005.17	1,401.48	6,686.02		1,266.47	60,375.87	724,510.44
DOCENTE		1	4,335.60		2,705.41	473.66	5,306.84		277.95	13,099.46	157,193.46
DOCENTE		1	5,202.72		3,380.61	568.39	5,383.67		333.54	14,868.93	178,427.10
DOCENTE		1	12,828.80		8,335.86	1,401.48	5,929.85		592.96	29,088.95	349,067.34
DOCENTE		1	13,610.80		9,194.84	1,486.92	5,972.10		574.43	30,839.09	370,069.02
DOCENTE		1	8,093.12		5,467.36	884.17	5,636.25		518.84	20,599.74	247,196.82
DOCENTE		1	2,601.36		1,824.42	368.73	5,325.42		309.84	10,429.77	125,157.18
DOCENTE		2	11,340.80		7,953.69	1,238.91	6,566.68		1,216.70	56,633.55	679,602.60
DOCENTE		1	5,202.72		3,648.85	652.93	5,389.45		333.54	15,227.49	182,729.82
DOCENTE		1	12,828.80		8,997.27	1,401.48	5,944.09		592.96	29,764.60	357,175.14
DOCENTE		2	11,340.80		8,246.02	1,238.91	5,866.07		592.96	54,569.51	654,834.12
DOCENTE		1	2,312.32		1,681.32	252.62	5,285.74		277.34	9,809.34	117,712.02
DOCENTE		1	10,632.00		7,730.65	1,161.48	6,480.77		1,149.52	27,154.42	325,852.98
DOCENTE		1	4,009.00		2,915.00	437.97	5,254.03		185.30	12,801.30	153,615.54
DOCENTE		1	1,445.20		1,088.08	287.39	5,064.38		92.65	7,977.70	95,732.34
DOCENTE		1	14,662.40		11,039.15	1,601.80	7,005.94		1,423.83	35,733.12	428,797.38
DOCENTE		1	5,202.72		3,917.07	568.39	5,395.23		333.54	15,416.95	185,003.34
DOCENTE		1	9,249.28		6,963.68	1,286.01	5,751.53		592.96	23,843.46	286,121.46
DOCENTE		2	11,340.80		8,538.36	1,238.91	5,872.39		592.96	55,166.83	662,001.96
DOCENTE		2	10,621.84		7,997.07	1,438.88	5,830.83		592.96	52,963.15	635,557.80
DOCENTE		1	3,468.48		2,611.39	378.93	5,242.53		222.36	11,923.69	143,084.22
DOCENTE		1	3,179.44		2,393.77	347.35	5,217.08		203.83	11,341.47	136,097.58
DOCENTE		1	6,358.88		4,787.54	694.71	5,497.03		407.66	17,745.82	212,949.78
DOCENTE		2	4,624.64		3,481.83	505.25	5,641.33		558.54	29,623.17	355,478.04
DOCENTE		2	3,179.44		2,475.72	347.35	5,426.03		386.65	23,630.37	283,564.44
DOCENTE		1	12,828.80		9,989.35	1,401.48	5,965.49		592.96	30,778.08	369,336.90
DOCENTE		1	10,986.40		8,554.74	1,557.24	5,849.24		574.43	27,522.05	330,264.54
DOCENTE		1	3,385.20		2,635.94	369.81	5,468.94		435.54	12,295.43	147,545.10
DOCENTE		1	7,088.00		5,519.20	619.46	5,987.49		778.16	19,992.31	239,907.66
DOCENTE		1	2,601.36		2,025.61	284.20	5,167.62		166.77	10,245.56	122,946.66
DOCENTE		1	11,340.80		8,830.69	1,238.91	5,878.69		592.96	27,882.05	334,584.54
DOCENTE		1	9,214.40		7,412.47	1,006.62	6,316.42		1,019.29	24,969.20	299,630.34
DOCENTE		1	8,860.00		7,127.37	804.01	5,677.64		463.25	22,932.27	275,187.18
DOCENTE		1	9,724.48		7,822.81	1,378.40	5,763.54		537.37	25,226.60	302,719.14
DOCENTE		2	11,340.80		9,123.03	1,238.91	5,884.99		592.96	56,361.37	676,336.44
DOCENTE		1	1,202.70		1,006.27	238.36	5,115.97		127.00	7,690.30	92,283.54
DOCENTE		1	9,568.80		8,005.90	1,045.33	5,743.52		500.31	24,863.86	298,366.26
DOCENTE		1	11,340.80		9,488.48	1,238.91	5,892.85		592.96	28,554.00	342,647.94
DOCENTE		1	4,009.00		3,483.37	437.97	5,540.80		427.51	13,898.65	166,783.74
DOCENTE		2	11,340.80		9,853.90	1,607.46	5,900.73		592.96	58,591.69	703,100.28
DOCENTE		1	2,601.36		2,260.29	368.73	5,172.68		166.77	10,569.83	126,837.90
DOCENTE		1	3,468.48		3,013.73	491.64	5,251.19		222.36	12,447.40	149,368.74
DOCENTE		1	4,913.68		4,269.45	536.82	5,718.53		611.88	16,050.36	192,604.26
DOCENTE		1	12,427.90		10,798.46	1,761.56	5,957.50		574.43	31,519.85	378,238.14

DOCENTE		1	14,662.40		12,740.01	1,601.80	6,100.93		592.96	35,698.10	428,377.14
DOCENTE		1	11,980.46		10,795.72	1,308.81	6,773.31		1,310.73	32,169.03	386,028.30
DOCENTE		2	6,069.84		5,469.60	860.41	5,913.77		762.17	38,151.57	457,818.84
DOCENTE		1	3,767.68		3,395.10	1,206.86	5,700.55		435.39	14,505.58	174,066.90
DOCENTE		1	867.12		781.37	7.39	5,016.24		55.59	6,727.71	80,732.46
DOCENTE		1	8,505.60		7,664.48	929.19	5,665.75		444.72	23,209.74	278,516.82
DOCENTE		1	6,647.92		6,204.73	726.28	5,548.34		426.19	19,553.46	234,641.46
DOCENTE		1	5,491.76		5,125.64	599.98	5,442.04		352.07	17,011.49	204,137.82
DOCENTE		1	5,202.72		4,855.87	568.39	5,415.47		333.54	16,375.99	196,511.82
DOCENTE		1	11,340.80		10,584.74	1,607.46	5,916.49		592.96	30,042.45	360,509.34
DOCENTE		1	11,340.80		10,950.18	1,238.91	5,924.35		592.96	30,047.20	360,566.34
DOCENTE		1	5,040.20		4,866.59	550.62	5,347.68		203.83	16,008.92	192,106.98
DOCENTE		1	5,202.72		5,191.15	568.39	5,803.50		669.55	17,435.31	209,223.66
DOCENTE		1	1,202.70		1,277.53	238.36	5,131.78		135.77	7,986.14	95,833.62
DOCENTE		1	10,277.60		10,917.10	1,122.76	5,853.22		537.37	28,708.05	344,496.54
DOCENTE		1	12,688.30		13,477.80	1,386.12	6,034.81		592.96	34,179.99	410,159.82
DOCENTE		1	5,040.20		5,516.23	550.62	5,748.44		545.09	17,400.58	208,806.90
DOCENTE		1	13,043.50		14,275.40	1,424.95	6,005.52		463.25	35,212.62	422,551.38
DOCENTE		1	5,202.72		5,861.73	568.39	5,437.15		333.54	17,403.53	208,842.30
DOCENTE		1	4,913.68		5,536.07	536.82	5,409.38		315.01	16,710.96	200,531.46
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	10,376.94		4,881.35	1,133.66	6,817.62		186.59	23,396.16	280,753.86
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,400.14		7,258.61	1,463.93	7,064.46		334.83	59,043.93	708,527.16
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		7,307.56	1,474.20	7,833.68		1,009.18	31,118.76	373,425.06
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,139.74		7,461.68	1,368.79	7,631.20		984.17	61,171.15	734,053.80
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		9	13,494.14		7,655.41	1,823.10	7,076.92		334.83	273,459.56	3,281,514.68
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,930.14		7,347.09	1,412.59	7,046.84		334.83	29,071.49	348,857.82
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,785.34		7,267.93	1,812.28	7,758.46		947.92	30,571.93	366,863.10
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	7,823.74		4,555.60	66.70	6,634.52		38.35	19,118.91	229,426.86
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,003.27	1,474.20	7,874.17		1,031.67	63,754.89	765,058.68
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,351.10	1,474.20	7,091.92		334.83	61,492.37	737,908.44
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,698.96	1,474.20	7,914.67		1,054.16	65,272.25	783,267.00
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	11,013.34		7,434.84	1,301.05	6,907.83		205.12	26,862.18	322,346.10
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,400.14		8,985.73	1,463.93	7,101.68		334.83	31,286.31	375,435.66
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		9,742.50	1,474.20	7,975.37		1,087.89	33,774.10	405,289.14
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	10,658.94		8,028.85	1,009.99	7,583.96		792.60	28,074.34	336,892.02
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,857.74		9,627.61	1,404.68	7,084.25		316.30	31,290.58	375,486.90
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		10,090.36	1,912.75	7,995.61		1,099.14	69,183.99	830,207.88
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		10,438.19	1,474.20	7,136.90		334.83	32,878.26	394,539.06
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,400.14		10,712.86	1,463.93	8,024.49		1,116.22	34,717.64	416,611.62
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		10,786.04	1,474.20	7,144.40		334.83	33,233.61	398,803.26
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,139.74		10,848.81	1,435.48	7,122.27		316.30	32,862.60	394,351.14
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	11,367.74		10,522.22	1,241.91	7,802.00		933.18	31,867.05	382,404.54
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	9,241.34		9,201.63	1,009.61	7,506.38		710.56	27,669.52	332,034.18
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,580.10		4,341.06	1,483.61	7,006.06		168.73	26,579.56	318,954.66
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		9,134.57	1,591.86	8,039.74		974.94	34,312.01	411,744.06
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		9,510.17	1,591.86	7,176.14		205.79	33,054.86	396,658.26
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		9,885.77	1,591.86	7,184.24		205.79	66,877.11	802,525.32
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,216.50		10,021.95	1,553.13	8,054.95		973.65	34,820.18	417,842.10
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		3	14,570.90		10,261.38	1,591.86	7,192.34		205.79	101,466.80	1,217,601.55
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		11,012.60	2,065.42	7,208.52		205.79	70,126.45	841,517.40

PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,216.50	10,754.90	1,553.13	7,179.49	187.26	33,891.28	406,695.30
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		7	14,570.90	11,388.17	1,591.86	8,170.90	1,047.80	257,387.38	3,088,648.51
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,486.10	10,571.46	1,473.35	7,136.44	168.73	32,836.08	394,032.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,444.50	9,787.24	1,359.56	7,858.97	816.12	32,266.39	387,196.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	11,763.78	1,591.86	8,192.76	1,059.94	37,179.24	446,150.82
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,444.50	10,108.04	1,359.56	7,048.18	94.61	31,054.89	372,658.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,516.90	10,164.41	1,367.47	7,895.34	849.19	32,793.31	393,519.66
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	12,139.39	1,591.86	7,232.80	205.79	35,740.74	428,888.82
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	12,608.91	1,591.86	7,242.92	205.79	36,220.38	434,644.50
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,288.90	12,372.97	1,561.04	8,206.15	1,070.52	37,499.58	449,994.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,507.70	12,154.61	1,475.70	7,162.71	150.20	34,450.92	413,410.98
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	13,547.93	1,591.86	7,263.16	205.79	37,179.64	446,155.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90	14,017.42	2,065.42	8,323.88	1,132.80	80,220.83	962,649.96
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	14,486.93	1,591.86	8,059.79	1,147.97	39,857.45	478,289.34
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90	14,956.44	1,591.86	8,378.53	1,163.15	81,321.75	975,861.00
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90	15,425.95	1,591.86	8,405.85	1,178.33	41,172.89	494,074.62
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	8,231.47	2,156.84	8,021.72	1,099.49	34,725.66	416,707.86
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	14,414.34	8,185.37	1,574.73	7,108.50	302.37	63,170.61	758,047.32
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,815.24	8,404.55	1,618.53	7,138.63	320.90	32,297.85	387,574.14
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	13,591.94	7,735.80	1,484.89	7,055.89	283.84	30,152.36	361,828.26
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,013.44	7,966.22	1,986.36	7,885.99	996.45	32,848.46	394,181.46
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	10,405.34	5,993.79	1,136.77	6,807.18	117.07	24,460.15	293,521.74
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	12,409.84	7,089.59	1,355.75	6,957.85	209.72	28,022.75	336,272.94
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	12,008.94	6,870.42	1,311.95	7,621.76	803.57	57,233.27	686,799.24
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		5	15,216.14	8,623.70	1,662.32	8,044.54	1,112.17	173,294.33	2,079,531.91
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,794.64	8,774.65	2,097.08	7,154.52	339.43	33,160.32	397,923.78
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	9,015.93	2,156.84	7,177.22	339.43	33,905.56	406,866.66
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	15,216.14	9,800.41	1,662.32	8,113.01	1,150.21	71,884.17	862,610.04
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	12,389.24	8,355.80	1,756.15	6,993.02	228.25	29,722.46	356,669.46
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	10,192.64	1,662.32	8,135.84	1,162.89	36,369.83	436,437.90
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14	10,584.89	1,662.32	8,158.67	1,175.57	110,392.76	1,324,713.07
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,414.34	10,414.79	1,574.73	8,068.55	1,107.09	35,579.50	426,953.94
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14	10,977.12	1,662.32	7,219.48	339.43	106,243.46	1,274,921.47
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	11,369.35	1,662.32	7,227.94	339.43	35,815.18	429,782.10
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,013.44	10,856.11	1,758.66	8,054.16	1,089.87	35,772.24	429,266.82
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14	11,761.60	1,662.32	8,227.14	1,213.61	114,242.42	1,370,908.99
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	12,153.83	1,662.32	8,249.95	1,226.29	38,508.53	462,102.30
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	12,546.09	1,909.58	8,272.79	1,238.97	39,183.57	470,202.78
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	13,036.37	2,156.84	8,301.31	1,254.82	39,965.48	479,585.70
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	15,216.14	14,016.98	1,662.32	7,285.00	339.43	77,039.73	924,476.76
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	14,507.26	1,662.32	8,386.90	1,302.37	41,074.99	492,899.82
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,815.24	15,087.84	2,100.02	8,380.59	1,289.65	41,673.34	500,080.02
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14	15,487.87	1,662.32	8,443.97	1,334.07	42,144.37	505,732.38
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,207.14	8,771.52	2,155.59	7,159.53	156.95	33,450.73	401,408.70
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64	9,867.32	1,880.35	7,310.20	249.60	73,038.21	876,458.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64	10,754.66	1,880.35	8,357.44	1,156.77	78,721.71	944,660.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	11,198.35	2,160.05	7,338.88	249.60	38,158.52	457,902.18
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64	11,642.03	2,160.05	7,348.44	249.60	154,447.02	1,853,364.25
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64	12,085.71	2,160.05	8,434.91	1,199.80	82,184.21	986,210.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,988.34	11,259.30	1,746.71	8,273.66	1,096.48	38,364.49	460,373.82

PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,186.54	11,109.11	1,659.11	8,184.74	1,028.64	37,168.14	446,017.62
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	12,529.37	1,880.35	8,460.73	1,214.14	41,296.23	495,554.70
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		3	17,211.64	13,416.73	1,880.35	7,386.70	249.60	120,435.05	1,445,220.55
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64	13,860.41	1,880.35	8,538.17	1,257.17	170,990.94	2,051,891.29
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	14,304.10	1,880.35	7,405.82	249.60	41,051.51	492,618.06
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64	14,858.70	1,880.35	8,596.27	1,289.44	175,345.58	2,104,146.97
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		3	17,211.64	15,413.29	1,880.35	8,628.52	1,307.37	133,323.50	1,599,881.95
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	16,810.74	15,606.62	1,836.55	8,599.69	1,282.13	44,135.73	529,628.70
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	15,967.89	1,880.35	8,660.81	1,325.30	45,045.99	540,551.82
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64	16,522.49	1,880.35	8,693.09	1,343.23	182,603.18	2,191,238.17
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	16,810.74	17,231.66	1,836.55	7,443.51	231.07	43,553.53	522,642.30
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	18,186.27	1,880.35	7,489.48	249.60	45,017.34	540,208.02
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64	19,295.48	1,880.35	8,854.43	1,432.87	48,674.77	584,097.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40	10,147.72	2,544.00	8,529.19	1,275.22	40,443.53	485,322.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,114.60	9,145.78	1,760.49	8,292.61	1,109.46	36,422.94	437,075.22
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20	9,897.23	2,479.05	8,470.06	1,233.78	39,569.32	474,831.78
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20	10,348.06	1,910.66	7,473.81	346.18	37,567.91	450,814.86
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40	11,073.00	1,960.72	8,583.05	1,305.14	81,738.61	980,863.32
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,572.80	10,250.68	1,810.55	7,416.15	309.12	36,359.30	436,311.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20	11,249.73	1,910.66	7,493.25	346.18	38,489.02	461,868.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,114.60	10,391.98	1,760.49	8,365.14	1,149.75	37,781.96	453,383.46
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40	11,535.65	1,960.72	7,527.20	364.71	39,335.68	472,028.10
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,031.00	11,402.84	1,860.61	8,513.08	1,249.11	40,056.64	480,679.62
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40	11,998.29	1,960.72	7,537.16	364.71	39,808.28	477,699.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	14,740.00	10,294.16	2,089.38	7,305.93	235.00	34,664.47	415,973.58
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40	12,460.93	1,960.72	8,663.81	1,350.00	42,382.86	508,594.26
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	14,604.80	10,579.31	2,070.21	7,315.20	253.53	34,823.05	417,876.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	12,449.00	9,067.36	1,360.05	7,931.42	840.19	31,648.02	379,776.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40	13,848.86	1,960.72	8,744.58	1,394.87	87,792.85	1,053,514.20
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40	14,774.16	2,544.00	8,798.43	1,424.79	45,488.78	545,865.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	12,907.20	10,719.60	1,410.10	8,072.13	926.94	34,035.97	408,431.58
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40	16,509.08	1,960.72	8,899.36	1,480.87	93,594.85	1,123,138.20
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	15,656.40	15,958.08	1,710.44	7,483.57	272.06	41,080.55	492,966.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	15,656.40	17,471.53	2,219.26	8,732.50	1,345.27	45,424.96	545,099.46
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,086.64	17,942.40	1,757.46	8,837.31	1,467.05	46,090.86	553,090.26
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04	11,339.10	2,809.33	8,768.79	1,270.42	44,006.68	528,080.10
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04	12,360.87	2,165.22	8,828.25	1,303.45	133,430.48	1,601,165.71
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04	12,871.77	2,165.22	8,857.96	1,319.96	90,067.89	1,080,814.68
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,360.84	12,585.85	2,115.16	8,796.75	1,277.38	44,135.98	529,631.70
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04	13,382.66	2,809.33	8,887.71	1,336.48	46,235.22	554,822.58
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04	13,893.54	2,165.22	7,678.41	259.75	131,447.87	1,577,374.39
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04	14,404.43	2,165.22	8,947.16	1,369.51	140,116.07	1,681,392.79
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		5	19,819.04	14,915.31	2,809.33	7,700.43	259.75	227,519.28	2,730,231.31
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,423.44	14,627.67	2,121.99	7,677.79	259.75	44,110.64	529,327.62
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04	15,426.22	2,165.22	7,711.45	259.75	90,763.35	1,089,160.20
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04	15,937.11	2,165.22	7,722.45	259.75	91,807.13	1,101,685.56
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,621.24	15,783.09	2,781.29	9,011.91	1,407.69	48,605.22	583,262.58
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04	16,448.00	2,165.22	7,733.47	259.75	139,276.43	1,671,317.11
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04	17,086.60	2,165.22	9,103.22	1,456.22	49,630.30	595,563.54
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		7	19,819.04	17,725.23	2,165.22	7,760.99	259.75	334,111.58	4,009,338.91

PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04	18,363.83	2,165.22	7,774.77	259.75	96,765.21	1,161,182.52
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		4	19,819.04	19,002.45	2,487.26	8,818.34	1,518.15	206,580.94	2,478,971.29
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	16,153.44	16,101.73	1,764.77	7,180.63	111.51	41,312.08	495,744.90
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	18,902.64	19,365.31	2,065.10	8,768.62	1,463.20	50,564.87	606,778.38
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04	21,556.89	2,165.22	8,966.97	1,600.73	108,217.69	1,298,612.28
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04	22,195.53	2,165.22	7,857.33	259.75	52,296.87	627,562.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	16,702.46	10,792.93	1,824.73	8,398.92	1,116.83	38,835.87	466,030.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64	13,071.90	2,223.71	8,878.38	1,438.28	45,966.91	551,602.86
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64	13,596.59	2,223.71	8,908.90	1,455.24	46,539.08	558,468.90
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	16,961.92	11,392.08	1,853.07	7,429.94	262.53	37,899.54	454,794.42
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	13,935.62	2,280.71	7,699.90	373.71	45,166.32	541,995.78
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,615.04	14,297.21	2,252.16	7,696.84	373.71	45,234.96	542,819.46
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,353.70	14,120.66	2,223.60	7,682.18	373.71	44,753.85	537,046.14
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	14,473.76	2,280.71	9,009.47	1,518.99	48,159.31	577,911.66
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	15,550.05	2,959.18	9,072.09	1,553.78	50,011.48	600,137.70
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	19,311.16	15,407.55	2,109.72	8,915.18	1,442.99	47,186.60	566,239.14
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	17,164.49	2,280.71	9,166.05	1,605.98	51,093.61	613,123.26
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64	17,400.65	2,223.71	7,744.15	355.18	48,078.33	576,939.90
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		2	20,876.38	17,837.18	2,280.71	7,783.98	373.71	98,303.91	1,179,646.92
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	18,509.86	2,280.71	7,380.96	373.71	49,421.62	593,059.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38	22,545.97	2,280.71	7,885.46	373.71	53,962.23	647,546.70
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64	14,451.16	3,215.16	9,215.69	1,495.11	51,604.76	619,257.06
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	15,049.93	2,479.13	7,843.87	273.30	97,747.73	1,172,972.76
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,966.30	15,478.87	2,476.91	9,255.05	1,519.88	51,697.01	620,364.06
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		4	23,227.64	15,648.69	2,479.13	9,285.37	1,533.82	208,698.58	2,504,382.97
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16	14,970.65	2,423.60	9,146.82	1,441.11	50,166.34	601,996.02
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		7	23,227.64	16,247.43	3,215.16	9,320.23	1,553.18	374,945.45	4,499,345.35
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		6	23,227.64	16,846.19	2,479.13	9,355.06	1,572.53	320,883.27	3,850,599.25
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		5	23,227.64	17,444.97	2,479.13	7,895.49	273.30	256,602.63	3,079,231.51
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,705.90	17,650.89	2,474.69	9,352.34	1,563.15	53,746.97	644,963.58
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		5	23,227.64	18,043.71	2,479.13	9,424.73	1,611.25	273,932.28	3,287,187.31
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		3	23,227.64	18,642.47	2,479.13	7,921.31	273.30	157,631.54	1,891,578.43
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,966.30	18,438.97	3,212.94	7,906.05	273.30	52,797.56	633,570.66
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		7	23,227.64	19,241.24	2,479.13	9,494.43	1,649.96	392,646.77	4,711,761.19
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16	18,401.80	2,423.60	9,346.48	1,552.03	53,908.07	646,896.78
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	19,989.68	2,479.13	7,485.77	273.30	106,911.03	1,282,932.36
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		3	23,227.64	20,738.12	2,479.13	9,581.53	1,698.35	173,174.30	2,078,091.55
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16	19,831.44	2,423.60	7,886.05	236.24	52,561.49	630,737.82
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	21,486.56	3,215.16	9,625.07	1,722.55	118,553.95	1,422,647.40
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	22,235.01	2,847.16	7,998.73	273.30	113,163.67	1,357,964.04
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	22,983.45	2,479.13	9,712.17	1,770.94	120,346.65	1,444,159.80
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64	23,731.91	2,479.13	8,030.99	273.30	57,742.97	692,915.58
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64	24,480.35	2,479.13	8,047.11	273.30	58,507.53	702,090.30
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64	25,228.80	2,479.13	8,063.25	273.30	118,544.23	1,422,530.76
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		4	23,227.64	25,977.25	2,479.13	9,886.37	1,867.72	253,752.42	3,045,029.05
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	18,888.96	13,660.79	2,063.60	8,736.19	1,280.51	44,630.05	535,560.54
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	16,588.11	2,477.73	7,385.74	373.71	49,888.17	598,657.98
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	20,454.18	15,285.79	2,234.59	7,666.79	281.06	45,922.41	551,068.86
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	17,182.62	2,477.73	9,337.48	1,677.53	53,738.24	644,858.82
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	18,371.63	2,477.73	9,406.67	1,715.97	55,034.88	660,418.50

PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	22,541.14	17,965.37	2,462.58	7,846.25	355.18	51,170.52	614,046.18
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	19,709.27	2,477.73	9,484.49	1,759.21	56,493.58	677,922.90
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	20,452.43	2,477.73	7,930.28	373.71	54,297.03	651,564.30
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	21,938.68	2,477.73	7,962.32	373.71	55,815.32	669,783.78
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88	24,911.24	2,477.73	8,026.38	373.71	58,851.94	706,223.22
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	23,062.88	26,397.50	2,477.73	9,873.68	1,975.43	63,787.22	765,446.58
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40	17,160.62	2,507.09	8,024.25	273.30	54,472.66	653,671.86
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40	17,843.91	2,507.09	9,668.65	1,711.25	58,238.30	698,859.54
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40	18,527.23	3,243.12	8,053.71	273.30	56,604.76	679,257.06
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40	19,210.52	2,507.09	8,068.43	273.30	113,133.47	1,357,601.64
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40	19,893.83	2,507.09	9,787.93	1,777.52	181,421.30	2,177,055.55
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06	20,380.36	2,504.87	8,082.79	273.30	57,487.38	689,848.50
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		4	26,507.40	20,577.12	2,507.09	8,097.89	273.30	231,851.18	2,782,214.17
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,985.66	20,184.31	2,502.65	8,059.00	254.77	56,986.39	683,836.62
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06	21,056.94	2,504.87	8,097.37	273.30	58,178.54	698,142.42
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	23,636.42	19,024.89	2,850.65	7,910.13	199.18	53,621.27	643,455.18
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		8	26,507.40	21,260.43	2,507.09	8,112.61	273.30	469,286.60	5,631,439.21
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		9	26,507.40	21,943.72	3,243.12	9,907.21	1,843.78	571,007.03	6,852,084.32
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		5	26,507.40	22,797.87	2,507.09	8,145.75	273.30	301,157.03	3,613,884.31
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,463.92	21,924.82	2,498.20	8,066.07	236.24	58,189.25	698,270.94
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		6	26,507.40	23,651.99	3,243.12	8,164.15	273.30	371,039.73	4,452,476.77
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,463.92	22,745.31	2,498.20	9,854.79	1,798.90	62,361.12	748,333.38
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06	23,424.91	2,504.87	9,972.98	1,883.22	64,032.04	768,384.42
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		4	26,507.40	24,506.12	2,507.09	8,182.55	273.30	247,905.82	2,974,869.85
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,985.66	24,035.97	2,502.65	8,142.02	254.77	60,921.07	731,052.78
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		6	26,507.40	25,360.24	2,507.09	8,200.97	273.30	377,093.97	4,525,127.65
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40	26,214.37	2,507.09	8,219.37	273.30	63,721.53	764,658.30
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40	27,068.49	2,507.09	10,205.43	2,009.46	204,893.60	2,458,723.15
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40	27,922.64	2,507.09	9,724.98	2,037.07	137,398.35	1,648,780.20
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40	28,776.76	2,507.09	8,274.59	273.30	199,017.41	2,388,208.87
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40	29,630.89	2,507.09	8,293.01	273.30	201,635.06	2,419,620.67
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40	30,485.00	2,507.09	9,874.08	2,119.90	142,986.93	1,715,843.16
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40	31,339.13	2,507.09	10,453.94	2,147.51	72,955.07	875,460.78
PROFESOR TITULAR C TC		1	28,386.64	22,198.66	2,523.12	8,206.47	135.40	61,450.29	737,403.42
PROFESOR TITULAR C TC		5	28,386.64	22,930.40	2,523.12	10,108.70	1,799.92	328,743.88	3,944,926.51
PROFESOR TITULAR C TC		5	28,386.64	23,662.15	2,523.12	8,238.01	135.40	314,726.58	3,776,718.91
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64	24,576.82	2,523.12	10,204.51	1,853.15	405,265.41	4,863,184.93
PROFESOR TITULAR C TC		8	28,386.64	25,491.50	2,523.12	7,709.71	135.40	513,970.92	6,167,651.05
PROFESOR TITULAR C TC		11	28,386.64	26,406.17	2,523.12	8,297.15	135.40	723,233.23	8,678,798.72
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64	27,320.87	2,523.12	8,316.87	135.40	266,731.58	3,200,778.97
PROFESOR TITULAR C TC		2	28,386.64	28,235.55	3,259.15	8,336.57	135.40	136,706.61	1,640,479.32
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64	29,150.22	2,523.12	8,356.29	135.40	411,309.99	4,935,719.89
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64	30,064.90	2,523.12	7,808.27	135.40	413,509.95	4,962,119.41
PROFESOR TITULAR C TC		7	28,386.64	30,979.57	2,523.12	10,577.08	2,060.13	521,685.75	6,260,228.95
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64	31,894.28	2,523.12	8,415.43	135.40	285,419.46	3,425,033.53
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64	32,808.96	2,523.12	10,683.53	2,119.27	306,086.06	3,673,032.73
PROFESOR TITULAR C TC		2	28,386.64	33,723.63	2,523.12	8,454.85	135.40	146,447.27	1,757,367.24
PROFESOR TITULAR C TC		1	28,386.64	34,638.31	2,523.12	7,906.83	135.40	73,590.30	883,083.54
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,947.30	5,567.92	1,126.51	7,229.85	613.25	22,484.83	269,817.90
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	8,468.10	6,574.62	1,583.19	6,794.00	212.05	23,631.96	283,583.46

TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	8,468.10		7,284.05	925.12	6,809.30		212.05	23,698.62	284,383.38
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,990.50		7,656.88	872.95	6,762.50		137.93	23,420.76	281,049.06
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,947.30		7,616.56	868.23	7,349.07		679.47	24,460.63	293,527.50
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	10,731.70		10,906.94	1,172.41	7,016.44		286.17	30,113.66	361,363.86
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	11,049.24		7,704.20	1,566.20	6,959.72		291.72	27,571.08	330,852.90
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	8,503.08		6,641.71	1,205.31	6,769.77		162.01	23,281.88	279,382.50
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	7,346.92		5,771.24	802.65	7,150.45		513.58	21,584.84	259,018.02
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	9,370.20		7,536.09	1,023.69	6,851.34		217.60	24,998.92	299,986.98
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	9,948.28		7,986.22	1,410.16	7,561.48		836.05	27,742.19	332,906.22
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	10,340.44		8,558.14	1,129.68	7,625.40		867.22	28,520.88	342,250.50
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	8,214.04		6,847.57	897.38	7,307.11		632.00	23,898.10	286,777.14
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	10,526.36		10,403.61	1,150.01	7,764.83		969.95	30,814.76	369,777.06
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	7,635.96		8,104.87	834.23	6,739.04		106.42	23,420.52	281,046.18
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4		1	11,453.98		10,681.04	1,251.35	7,869.35		877.67	32,133.39	385,600.62
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B TC		1	12,959.70		10,480.62	1,415.84	8,009.99		825.04	33,691.19	404,294.22
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		4,966.82	2,243.00	4,898.81		0.00	27,932.13	335,185.56
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		9,318.29	1,985.86	4,651.56		0.00	31,779.21	381,350.52
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		11,252.26	1,728.72	4,682.33		0.00	33,486.81	401,841.72
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		4,043.80	2,579.43	5,001.00		0.00	59,642.58	715,710.96
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,045.48	2,579.43	5,032.84		0.00	31,854.81	382,257.72
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,379.07	1,988.03	5,402.09		0.00	31,966.25	383,595.00
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,712.69	2,579.43	5,043.47		0.00	32,532.65	390,391.80
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	5	18,197.06		7,379.92	1,988.03	5,054.08		0.00	163,095.45	1,957,145.40
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		7,713.53	1,988.03	5,059.39		0.00	65,916.02	790,992.24
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		8,047.15	1,988.03	5,064.69		0.00	66,593.86	799,126.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		8,380.77	1,988.03	5,070.00		0.00	33,635.86	403,630.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		9,715.21	1,988.03	5,091.22		0.00	34,991.52	419,898.24
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		10,048.83	1,988.03	5,096.54		0.00	35,330.46	423,965.52
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		10,382.44	1,988.03	5,101.85		0.00	35,669.38	428,032.56
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		11,160.86	1,988.03	5,114.23		0.00	72,920.36	875,044.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		11,605.68	1,988.03	5,121.31		0.00	36,912.08	442,944.96
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		12,495.32	1,988.03	5,135.46		0.00	37,815.87	453,790.44
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	3	18,197.06		12,940.12	1,988.03	5,142.53		0.00	114,803.22	1,377,638.64
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		13,027.12	3,010.76	5,699.47		0.00	42,977.23	515,726.76
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		14,065.52	2,320.46	5,715.99		0.00	43,341.85	520,102.20
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		15,103.91	2,320.46	5,732.51		0.00	44,396.76	532,761.12
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		5,427.98	2,489.35	6,160.26		0.00	77,006.94	924,083.28
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	4	24,425.88		7,667.02	2,489.35	6,195.88		0.00	163,112.52	1,957,350.24
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	3	24,425.88		8,114.83	2,489.35	6,203.00		0.00	123,699.18	1,484,390.16
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,010.45	3,225.38	6,217.25		0.00	42,878.96	514,547.52
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,607.50	2,489.35	6,226.75		0.00	42,749.48	512,993.76
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,906.04	2,489.35	6,231.50		0.00	43,052.77	516,633.24
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		10,353.85	2,489.35	6,238.62		0.00	87,015.40	1,044,184.80
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		12,592.89	2,489.35	6,274.25		0.00	91,564.74	1,098,776.88
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	5	24,425.88		13,040.70	889.51	6,281.37		0.00	223,187.30	2,678,247.60
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		13,936.32	2,489.35	6,295.61		0.00	47,147.16	565,765.92
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		14,384.12	2,489.35	6,302.74		0.00	95,204.18	1,142,450.16
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.86		17,369.50	2,489.35	6,350.24		0.00	50,634.95	607,619.40
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		18,115.86	2,489.35	6,362.11		0.00	51,393.20	616,718.40
DIRECTOR GENERAL		1	49,508.24		14,100.14	2,822.04	48,438.30		0.00	114,868.72	1,378,424.64

COORDINADOR DE ZONA	II	3	37,290.14		9,074.12	2,629.23	26,348.78		0.00	226,026.81	2,712,321.72
COORDINADOR DE ZONA	II	2	37,290.14		26,517.44	2,599.02	8,844.47		0.00	150,502.14	1,806,025.68
DIRECTOR DE AREA	II	3	37,290.14		9,722.00	2,654.08	30,762.43		0.00	241,285.95	2,895,431.40
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	6	26,160.80		6,631.64	2,535.53	23,030.90		0.00	350,153.22	4,201,838.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		11,427.78	2,535.53	20,853.18		0.00	60,977.29	731,727.48
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		16,361.49	2,559.20	25,126.31		0.00	70,207.80	842,493.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		18,142.39	2,535.53	20,960.00		0.00	67,798.72	813,584.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	2	26,160.80		19,960.96	3,316.79	25,631.16		0.00	150,139.42	1,801,673.04
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	7	26,160.80		20,038.52	3,295.23	25,184.81		0.00	522,755.52	6,273,066.24
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		16,057.12	3,310.48	8,840.03		0.00	62,615.73	751,388.76
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	2	34,408.10		18,370.11	2,574.45	8,188.66		0.00	127,082.64	1,524,991.68
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		19,000.93	2,574.45	8,198.70		0.00	64,182.18	770,186.16
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		20,262.55	2,942.48	8,218.77		0.00	65,831.90	789,982.80
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		22,785.82	3,310.48	8,258.91		0.00	68,763.31	825,159.72
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	9	34,408.10		24,467.98	2,574.45	8,285.68		0.00	627,625.89	7,531,510.68
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	2	39,569.34		8,793.18	2,618.45	8,978.62		0.00	119,919.18	1,439,030.16
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		18,949.32	3,354.48	9,140.19		0.00	71,013.33	852,159.96
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	2	39,569.34		21,125.62	3,354.48	9,174.83		0.00	146,448.54	1,757,382.48
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		26,203.70	2,618.45	9,255.61		0.00	77,647.10	931,765.20
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		27,170.95	2,618.45	9,270.99		0.00	78,629.73	943,556.76
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	10	39,569.34		28,138.20	2,618.45	9,286.38		0.00	796,123.70	9,553,484.40
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		10,112.16	2,669.05	10,083.26		0.00	68,369.21	820,430.52
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		17,620.44	2,669.05	10,202.71		0.00	75,996.94	911,963.28
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		18,454.69	2,669.05	11,126.08		0.00	77,754.56	933,054.72
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		25,962.99	2,669.05	10,335.43		0.00	84,472.21	1,013,666.52
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	3	45,504.74		32,358.94	2,669.05	10,437.19		0.00	272,909.76	3,274,917.12
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		42,091.89	2,669.05	10,592.04		0.00	100,857.72	1,210,292.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		6,463.56	3,265.11	7,027.56		0.00	91,684.46	1,100,213.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		10,018.52	2,529.08	7,084.12		0.00	48,717.72	584,612.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		11,795.98	2,529.08	7,112.40		0.00	50,523.46	606,281.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		13,573.46	2,529.08	7,140.68		0.00	52,329.22	627,950.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		15,528.69	2,529.08	7,171.78		0.00	54,315.55	651,786.60
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		16,595.17	2,529.08	7,188.74		0.00	110,797.98	1,329,575.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		17,128.42	2,529.08	7,197.23		0.00	111,881.46	1,342,577.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		18,550.40	3,265.11	7,219.85		0.00	116,242.72	1,394,912.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		19,261.40	2,897.11	7,231.16		0.00	116,951.34	1,403,416.08
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		19,972.38	2,529.08	7,242.47		0.00	58,829.93	705,959.16
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		20,683.38	2,529.08	7,253.78		0.00	119,104.48	1,429,253.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	2	33,448.90		7,634.32	2,573.99	8,908.53		0.00	105,131.48	1,261,577.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		15,609.48	2,566.27	7,969.62		0.00	59,594.27	715,131.24
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		17,244.78	2,566.27	7,995.64		0.00	61,255.59	735,067.08
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		17,857.99	2,934.30	8,005.39		0.00	62,246.58	746,958.96
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		19,084.46	3,302.30	8,024.91		0.00	63,860.57	766,326.84
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		19,697.69	2,566.27	8,034.67		0.00	63,747.53	764,970.36
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		22,150.60	2,566.27	8,073.69		0.00	66,239.46	794,873.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	8	33,448.90		23,785.88	2,566.27	8,099.71		0.00	543,206.08	6,518,472.96
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		11,682.34	2,488.48	16,283.07		0.00	51,852.73	622,232.76
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		12,074.64	2,488.48	16,289.32		0.00	52,251.28	627,015.36
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		12,466.97	3,183.95	16,295.56		0.00	53,345.32	640,143.84
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		13,251.59	2,488.48	16,308.05		0.00	53,446.96	641,363.52

JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		13,774.67	2,488.48	16,316.36		0.00	53,978.35	647,740.20
JEFE DE MATERIA	XXXI	3	21,398.84		14,297.75	2,488.48	16,324.68		0.00	163,529.25	1,962,351.00
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		14,820.84	2,488.48	16,333.01		0.00	55,041.17	660,494.04
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		15,343.92	2,488.48	16,341.33		0.00	55,572.57	666,870.84
JEFE DE MATERIA	XXXI	5	21,398.84		15,867.00	2,488.48	16,349.66		0.00	280,519.90	3,366,238.80
										61,418,306.98	737,019,683.73

Este Tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. MARTHA LILIANA VÁZQUEZ BECERRIL
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
 (Rúbrica)

MTRA. MARIANELA VILLANUEVA PONCE
 DIRECTORA GENERAL
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Asistente de Servicios Básicos	N-02	22	145,295.92	0.00	37,442.50	36,888.19	121,961.46	0.00	0.00	341,588.07	\$ 4,099,056.84
Auxiliar de Servicios Generales	N-04	23	165,531.51	0.00	73,310.47	46,394.52	129,639.83	0.00	0.00	414,876.33	\$ 4,978,515.96
Promotor Cultural y Deportivo	N-05	5	37,478.10	0.00	18,133.57	10,685.53	32,572.71	0.00	0.00	98,869.91	\$ 1,186,438.92
Secretaría 'C'	N-05	12	89,947.43	0.00	55,088.43	27,574.66	72,532.65	0.00	0.00	245,143.17	\$ 2,941,718.04
Técnico Bibliotecario	N-06	4	31,187.58	0.00	18,036.38	9,325.51	22,179.62	0.00	0.00	80,729.09	\$ 968,749.08
Técnico de Materiales Didácticos	N-06	3	23,390.68	0.00	14,615.93	7,175.71	17,379.63	0.00	0.00	62,561.95	\$ 750,743.40
Tutor Escolar	N-06	7	54,578.26	0.00	30,166.40	16,086.60	40,739.26	0.00	0.00	141,570.52	\$ 1,698,846.24
Asistente Escolar y Social	N-07	5	40,507.07	0.00	26,395.53	12,537.08	29,803.00	0.00	0.00	109,242.68	\$ 1,310,912.16
Secretaría "B"	N-07	3	24,304.24	0.00	16,641.65	7,656.40	17,232.52	0.00	0.00	65,834.81	\$ 790,017.72
Técnico en Graficación	N-08	2	16,814.44	0.00	12,120.18	5,370.97	13,523.90	0.00	0.00	47,829.49	\$ 573,953.88
Supervisor de Mantenimiento	N-09	5	43,588.83	0.00	29,932.93	13,608.87	29,406.63	0.00	0.00	116,537.26	\$ 1,398,447.12
Técnico en Contabilidad	N-09	1	8,717.77	0.00	1,549.83	1,981.77	5,947.89	0.00	0.00	18,197.26	\$ 218,367.12
Técnico Financiero	N-09	2	17,435.53	0.00	10,312.87	5,166.63	11,828.87	0.00	0.00	44,743.90	\$ 536,926.80
Administrativo Técnico Especialista	N-11	2	18,695.32	0.00	10,429.39	5,383.02	11,553.97	0.00	0.00	46,061.70	\$ 552,740.40
Subjefe Técnico Especialista	N-13	25	385,450.46	0.00	197,435.86	102,199.60	149,095.68	0.00	0.00	834,181.60	\$ 10,010,179.20
Jefe de Proyecto	N-15	32	760,729.98	0.00	420,770.19	168,327.74	240,301.12	0.00	0.00	1,590,129.03	\$ 19,081,548.36
Subcoordinador	16-II-I	3	22,157.28	0.00	9,033.73	11,002.84	95,135.11	0.00	0.00	137,328.96	\$ 1,647,947.52
Director de Plantel "B" y "C" II	17-II-I	3	23,871.18	0.00	10,217.81	11,381.01	78,495.87	0.00	0.00	123,965.87	\$ 1,487,590.44
Director de Plantel "D" y "E" II	18-II-I	2	15,332.16	0.00	6,795.70	9,403.38	45,482.79	0.00	0.00	77,014.03	\$ 924,168.36
Coordinador Ejecutivo II	19-II-I	3	21,347.10	0.00	7,977.41	10,824.07	54,890.89	0.00	0.00	95,039.47	\$ 1,140,473.64
Representante	20-II-I	1	11,552.22	0.00	9,077.06	8,475.83	68,996.55	0.00	0.00	98,101.66	\$ 1,177,219.92
Totales		165	1,957,913.06	0.00	1,015,483.82	527,449.93	1,288,699.95	0.00	0.00	4,789,546.76	57,474,561.12

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. SAÚL TORRES ALVARADO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(Rúbrica)

ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Coordinador General	18	1	38,829.00		155,316.52	4,183.97	19,312.82	500.00	34,744.14	97,569.93	\$ 1,326,155.71
Director General	17	1	38,573.38		154,294.03	4,156.69	19,186.90	500.00		62,416.97	\$ 903,297.71
Director de Area	15	5	32,652.00		130,608.44	3,524.81	16,269.95	500.00		52,946.76	\$ 3,829,847.55
Subdirector de Area	14	2	29,835.00		119,340.40	3,224.20	14,882.25	500.00		48,441.45	\$ 1,401,275.62
Subprocurador	13	1	27,565.97		139,859.30	4,286.58	1,784.04	20,294.30		53,930.89	\$ 787,029.98
Encargada de Programa	12	1	25,626.64		129,397.32	4,035.56	1,658.53	19,681.20		51,001.93	\$ 741,420.48
Abogado	10	1	22,278.94		113,445.70	3,602.24	1,441.87	18,623.80		45,946.85	\$ 664,807.92
Supervisor Especializado	9	1	20,796.44		106,748.62	3,410.35	1,345.92	18,156.30		43,709.01	\$ 631,256.77
Secretaría de Dirección	8	1	19,298.42		100,041.03	3,216.45	1,248.97	17,683.00		41,446.84	\$ 597,403.07
Auxiliar Administrativo	5	1	18,029.66		83,198.13	2,765.50	1,023.50	16,582.00		38,400.66	\$ 544,006.03
Mozo de Oficina	2	1	11,591.11		64,291.86	2,218.83	750.16	15,246.80		29,806.90	\$ 421,974.69
Honorarios Asimilables		2		16,224.00	34,448.00					32,448.00	\$ 458,272.00
Honorarios Asimilables		1		5,299.84	10,599.68					5,299.84	\$ 74,197.76
Honorarios Asimilables		1		12,812.80	25,625.60					12,812.80	\$ 179,379.20
Honorarios Asimilables		1		18,368.48	36,736.96					18,368.48	\$ 257,158.72
Honorarios Asimilables		1		20,384.00	40,768.00					20,384.00	\$ 285,376.00
Honorarios Asimilables		1		9,921.60	19,843.20					9,921.60	\$ 138,902.20
Honorarios Asimilables		1		5,505.76	11,011.52					5,505.76	\$ 77,080.64
Honorarios Profesionales		1		15,320.76						15,320.76	\$ 183,849.12
Honorarios Profesionales		2		12,584.91						25,169.82	\$ 302,037.84
Honorarios Profesionales		53		10,943.39						579,999.67	\$ 6,959,996.04
Honorarios Profesionales		9		10,788.00						97,092.00	\$ 1,165,104.00
Honorarios Profesionales		5		8,754.72						43,773.60	\$ 525,283.20
Honorarios Profesionales		1		8,316.98						8,316.98	\$ 99,803.76
Honorarios Profesionales		1		13,679.24						13,679.24	\$ 164,150.90

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

LIC. MARISOL MEDINA DE LIRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
(Rúbrica)

LIC. JORGE VEGA ARROYO
COMISIONADO EJECUTIVO
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Auxiliar General	1	1	\$ 6,476.18		\$ 1,619.05	\$ 2,218.67	\$ 1,544.52			\$ 11,858.42	\$ 142,301.09
Técnico Operador	1	1	\$ 9,613.96		\$ 2,403.49	\$ 3,044.67	\$ 1,936.74			\$ 16,998.87	\$ 203,986.40
Asistente Operativo	2	6	\$ 9,997.54		\$ 2,499.39	\$ 3,009.34	\$ 1,984.69			\$ 17,490.96	\$ 1,259,348.86
Auxiliar De Campo	4	3	\$ 12,851.25		\$ 3,212.81	\$ 3,898.69	\$ 2,341.41			\$ 22,304.16	\$ 802,949.60
Auxiliar Operativo	5	2	\$ 13,586.45		\$ 3,396.61	\$ 4,092.68	\$ 2,433.31			\$ 23,509.04	\$ 564,217.07
Técnico en Campo	6	1	\$ 14,855.18		\$ 3,713.80	\$ 4,459.04	\$ 2,751.90			\$ 25,779.92	\$ 309,359.05
Auxiliar Especializado	7	1	\$ 15,026.56		\$ 3,756.64	\$ 4,504.72	\$ 2,773.32			\$ 26,061.24	\$ 312,734.94
Asistente General	8	2	\$ 15,479.17		\$ 3,869.79	\$ 4,723.74	\$ 3,360.90			\$ 27,433.60	\$ 658,406.44
Asistente Especializado	9	11	\$ 17,649.39		\$ 4,412.35	\$ 5,234.18	\$ 3,632.17			\$ 30,928.09	\$ 4,082,508.42
Supervisor De Obra	10	7	\$ 18,890.58		\$ 4,722.65	\$ 5,642.76	\$ 3,846.32			\$ 33,102.31	\$ 2,780,593.62
Supervisor Administrativo	10	4	\$ 18,890.58		\$ 4,722.65	\$ 5,642.76	\$ 3,846.32			\$ 33,102.31	\$ 1,588,910.64
Operador General	11	2	\$ 20,262.01		\$ 5,065.50	\$ 6,007.75	\$ 4,017.75			\$ 35,353.01	\$ 848,472.35
Operador Especializado	12	3	\$ 21,806.87		\$ 5,451.72	\$ 6,418.98	\$ 4,210.86			\$ 37,888.42	\$ 1,363,983.27
Coordinador de Área	13	5	\$ 26,985.18		\$ 6,746.30	\$ 7,899.56	\$ 5,408.15			\$ 47,039.19	\$ 2,822,351.31
Subdirectora (o)	14	16	\$ 33,215.22		\$ 8,303.80	\$ 9,630.93	\$ 2,806.61	\$ 5,000.00		\$ 58,956.56	\$ 11,319,659.89
Director	15	7	\$ 50,771.83		\$ 12,692.96	\$ 10,994.59	\$ 4,025.82	\$ 7,000.00		\$ 85,485.20	\$ 7,180,756.92
			\$ 306,357.96	\$ -	\$ 76,589.49	\$ 87,423.06	\$ 50,920.80	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 533,291.31	\$ 36,240,539.89

(* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

* Para lo correspondiente al rubro de Previsión Social, se estará a lo aprobado en la Junta de Gobierno, de conformidad con el Plan suscrito entre la parte patronal y los trabajadores

C.P. TONATIUH FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(Rúbrica)

LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 Consejo Consultivo del Centro Histórico

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Coordinador			12,104.00		12,104.00					12,104.00	\$ 157,352.00
Asistente			6,095.00		6,095.00					6,095.00	\$ 79,235.00
Totales		0	18199	0	18199	0	0	0	0	18,199.00	236587

NOTA: Son dos personas que laboran por honorarios

(+) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ARQ. MANUEL VILDOSOLA DAVILA
 COORDINADOR
 (Rúbrica)

ARQ. MANUEL VILDOSOLA DAVILA
 COORDINADOR
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones		
Director General	6	1	79,126.42		9,040.00	5,312.94	2,709.75		96,189.11	\$ 1,154,270.80
Director de Área	5	4	47,467.25		8,195.08	4,906.62	2,503.25		252,288.80	\$ 3,027,465.60
Subdirector de Área	4	3	35,288.50		7,488.08	4,567.68	2,330.42		149,024.04	\$ 1,788,288.48
Supervisor de Contabilidad	3	1	33,071.00		6,745.33	4,210.67	2,148.83		46,175.83	\$ 554,109.96
Operador	2	3	22,705.75		4,747.42	3,252.28	1,660.50		97,097.85	\$ 1,165,174.20
Totales		12	217,658.92	-	36,215.91	22,250.19	11,352.75	-	640,775.63	7,689,309.04

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

C.P. LINDA VICTORIA MENDOZA BERNAL
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Rúbrica)

M.A.P.P. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

TOTAL MENSUAL

Descripción de Puestos	Nivel	Nº. De Plazas	Remuneraciones al personal de carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director General	17	1	37,129.00		9,282.00	1,477.00	3,078.00	5,925.00		56,891.00	682,692.00
Subdirector de Área	14	4	119,340.00		29,835.00	5,316.00	10,288.00	19,045.00		183,824.00	2,205,888.00
Supervisor General	13	2	55,079.00		17,570.00	2,565.00	40,420.00	8,918.00		124,552.00	1,494,624.00
Supervisor Especializado	9	1	20,776.00		7,094.00	1,145.00	15,074.00	3,364.00		47,453.00	569,436.00
Jefe de Grupo	8	2	40,449.00		14,412.00	2,268.00	33,940.00	6,576.00		97,645.00	1,171,740.00
Asistente Administrativo	7	1	18,895.00		6,974.00	1,107.00	15,712.00	3,072.00		45,760.00	549,120.00
Chofer de primera/Auxiliar Administrativo	5	2	33,147.00		12,637.00	2,120.00	28,306.00	5,389.00		81,599.00	979,188.00
Nomina Propia	14	1	29,335.00		7,334.00			1,100.00		37,769.00	453,228.00
	6	1	15,000.00		3,750.00			562.00		19,312.00	231,744.00
	5	3	43,864.00		10,966.00			1,645.00		56,475.00	677,700.00
	3	3	36,420.00		9,105.00			1,366.00		46,891.00	562,692.00
	1	2	13,668.00		3,417.00			513.00		17,598.00	211,176.00
Honorarios Asimilables		1		12,320.00	2,053.00			370.00		14,743.00	176,916.00
		2		24,960.00	4,160.00			749.00		29,869.00	358,428.00
		1		22,568.00	3,761.00			677.00		27,006.00	324,072.00
		1		13,080.00	2,180.00			392.00		15,652.00	187,824.00
		1		25,000.00	4,167.00			750.00		29,917.00	359,004.00
		1		11,900.00	1,983.00			357.00		14,240.00	170,880.00
		1		11,920.00	1,987.00			358.00		14,265.00	171,180.00
		1		20,800.00	3,467.00			624.00		24,891.00	298,692.00
Honorarios Profesionales		1		12,760.00	-			383.00		13,143.00	157,716.00
Complemento de sueldo							3,034.00	101,128.00		104,162.00	1,249,944.00
			463,102.00	155,308.00	156,134.00	15,998.00	146,818.00	65,169.00	101,128.00	1,103,657.00	13,243,884.00

Nota: se hace mención que las contrataciones por tiempo determinado (nomina propia) son indispensables para este Instituto, ya que realizan actividades tales como Contabilidad Gubernamental, Contraloría Social, Transparencia, Recursos Materiales, Revisión de Expedientes Técnicos del Programa de Infraestructura , archivo de concentración, coordinacion, entre otras.

En el Modulo Programa Operativo Anual (POA), únicamente se capturo el techo financiero permitido por el sistema que corresponde al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 equivalente a la cantidad de \$12'431,304.00, sin embargo este Instituto realmente necesita la cantidad de \$13'243,884.00, esta cantidad es considerando todas y cada una de las prestaciones e incrementos previstos durante el ejercicio 2018, dando como resultado un incremento de \$812,580.00

Nota: (*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Sergio Hiram Orea Andrade
Subdirector Administrativo
(Rúbrica)

Raúl de Jesús González Vega
Director General
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Administrativo Especializado	21	3	0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	\$ 125,808.43
Administrativo Especializado	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	\$ 125,808.43
Administrativo Especializado	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Analista Profesional	26	4	0.00		9,353.51	729.17		790.26		10,872.93	\$ 130,475.17
Analista Profesional	26		0.00		9,978.51	729.17		790.26		11,497.93	\$ 137,975.17
Analista Profesional	26		0.00		9,675.03	729.17		790.26		11,194.45	\$ 134,333.37
Analista Profesional	26		0.00		9,353.51	729.17		790.26		10,872.93	\$ 130,475.17
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21	19	0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,261.97	729.17		672.35		10,663.49	\$ 127,961.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,261.97	729.17		672.35		10,663.49	\$ 127,961.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	\$ 125,808.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,158.91	729.17		672.35		10,560.43	\$ 126,725.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,158.91	729.17		672.35		10,560.43	\$ 126,725.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,151.96	729.17		672.35		10,553.48	\$ 126,641.77
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,103.35	729.17		672.35		10,504.87	\$ 126,058.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,155.44	729.17		672.35		10,556.95	\$ 126,683.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,155.44	729.17		672.35		10,556.95	\$ 126,683.43
Director de Area		4	0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	\$ 134,961.34
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	\$ 134,961.34
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	\$ 134,961.34
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	\$ 134,961.34
Director de Unidad		10	0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.63	729.17		2,711.60		9,187.40	\$ 110,248.78
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.63	729.17		2,711.60		9,187.40	\$ 110,248.78
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72

Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	\$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		0.00	4,028.36		0.00		4,028.36	\$ 48,340.26
Director General		1	0.00		8,848.95	729.17		3,866.80		13,444.92	\$ 161,339.04
Especialista en Teleinformática	27ZA	1	0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	\$ 134,902.74
Guarda		18	0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$ 18,468.06
Jefe de Capacitación		10	0.00		0.00	3,140.27		0.00		3,140.27	\$ 37,683.24
Jefe de Capacitación			0.00		0.00	4,169.85		0.00		4,169.85	\$ 50,038.20
Jefe de Capacitación			0.00		0.00	3,362.01		0.00		3,362.01	\$ 40,344.12
Jefe de Capacitación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$ 187,302.46
Jefe de Capacitación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$ 187,302.46
Jefe de Capacitación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	\$ 187,135.79
Jefe de Capacitación			0.00		12,664.98	729.17		2,214.13		15,608.28	\$ 187,299.33
Jefe de Capacitación			0.00		12,676.47	729.17		2,209.84		15,615.48	\$ 187,385.79
Jefe de Capacitación			0.00		12,673.00	729.17		2,209.84		15,612.01	\$ 187,344.13
Jefe de Capacitación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$ 187,302.46
Jefe de Departamento		6	0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	\$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	\$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,058.51	729.17		2,386.64		16,174.32	\$ 194,091.80
Jefe de Departamento			0.00		15,283.63	729.17		3,237.75		19,250.55	\$ 231,006.56
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	\$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	\$ 194,133.47

Jefe de Oficina	27	11	0.00		9,802.73	729.17		814.74		11,346.63	\$	136,159.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,393.00	729.17		814.74		10,936.91	\$	131,242.89
Jefe de Oficina	27		0.00		10,281.89	729.17		814.74		11,825.80	\$	141,909.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,393.00	729.17		814.74		10,936.91	\$	131,242.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Jefe de Oficina	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	\$	131,492.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,393.00	729.17		814.74		10,936.91	\$	131,242.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	\$	131,492.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,410.36	729.17		814.74		10,954.27	\$	131,451.22
Jefe de Oficina	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$	131,409.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$	131,409.55
Jefe de Servicio y Mantenimiento	21	1	0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	\$	18,468.06
Jefe de Vinculación		8	0.00		0.00	3,362.01		0.00		3,362.01	\$	40,344.12
Jefe de Vinculación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$	187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	\$	187,135.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	\$	187,135.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,676.47	729.17		2,209.84		15,615.48	\$	187,385.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$	187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	\$	187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		9,156.07	729.17		671.05		10,556.29	\$	126,675.44
Secretaria de Apoyo	21	7	0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	\$	125,808.43
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	\$	125,975.10
Secretaria Ejecutiva B	27	5	0.00		9,229.79	729.17		733.52		10,692.47	\$	128,309.63
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,789.99		0.00		1,789.99	\$	21,479.82
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,814.97		0.00		1,814.97	\$	21,779.64
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,789.99		0.00		1,789.99	\$	21,479.82
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	2,139.72		0.00		2,139.72	\$	25,676.64
Secretaria Ejecutiva C	26	2	0.00		0.00	1,697.54		0.00		1,697.54	\$	20,370.48
Secretaria Ejecutiva C	26		0.00		0.00	1,695.30		0.00		1,695.30	\$	20,343.60
Secretaria Ejecutiva D	23	17	0.00		0.00	1,695.30		0.00		1,695.30	\$	20,343.60

Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	\$ 19,441.50
Supervisor General	27ZA	4	0.00		10,055.80	729.17		852.76		11,637.73	\$ 139,652.74
Supervisor General	27ZA		0.00		10,200.53	729.17		852.76		11,782.46	\$ 141,389.51
Supervisor General	27ZA		0.00		10,911.36	729.17		852.76		12,493.28	\$ 149,919.41
Supervisor General	27ZA		0.00		9,646.08	729.17		852.76		11,228.01	\$ 134,736.08
Técnico Especializado	27	7	0.00		9,393.00	729.17		814.74		10,936.91	\$ 131,242.89
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	\$ 131,492.89
Técnico Especializado	27		0.00		9,469.39	729.17		814.74		11,013.30	\$ 132,159.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	\$ 131,409.55

Técnico Superior	27ZA	9	0.00		9,722.47	729.17		852.76		11,304.40	\$ 135,652.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,666.91	729.17		852.76		11,248.84	\$ 134,986.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		10,229.41	729.17		852.76		11,811.34	\$ 141,736.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	\$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	\$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,646.08	729.17		852.76		11,228.01	\$ 134,736.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,718.99	729.17		852.76		11,300.92	\$ 135,611.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	\$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	\$ 134,902.74
Trabajadora Social	24	3	0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	\$ 128,972.78
Trabajadora Social	24		0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	\$ 128,972.78
Trabajadora Social	24		0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	\$ 128,972.78
											\$ 15,278,777.15

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANAN PATRICIA PACHECO LARRAGA
RECURSOS HUMANOS
(Rúbrica)

JOSE ANTONIO CORREA ESTRADA
ENCARGADO DEL DESPACHO ICATSLP
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Administrativo Especializado	21	3	5,602.91		1,558.25		2,057.51			9,218.68	\$ 110,624.10
Administrativo Especializado	21		5,602.91		1,558.25		2,057.51			9,218.68	\$ 110,624.10
Administrativo Especializado	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Analista Profesional	26	4	6,585.46		1,658.25		2,460.28			10,704.00	\$ 128,447.98
Analista Profesional	26		6,585.46		6,158.25		3,105.96			15,849.67	\$ 190,196.08
Analista Profesional	26		6,585.46		3,973.17		2,910.95			13,469.59	\$ 161,635.08
Analista Profesional	26		6,585.46		1,658.25		2,460.28			10,704.00	\$ 128,447.98
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21	19	5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	\$ 86,508.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	\$ 86,508.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,850.31		2,276.01			10,729.24	\$ 128,750.83
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,850.31		2,276.01			10,729.24	\$ 128,750.83
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,558.25		2,059.37			9,220.54	\$ 110,646.49
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,108.25		2,119.84			9,831.01	\$ 117,972.12
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,108.25		2,119.84			9,831.01	\$ 117,972.12
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,064.98			9,326.14	\$ 111,913.73
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,058.25		2,110.57			9,771.74	\$ 117,260.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,708.25		2,081.65			9,392.82	\$ 112,713.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,603.22		1,658.25		2,072.25			9,333.73	\$ 112,004.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	\$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,064.98			9,326.14	\$ 111,913.73
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,083.25		2,115.90			9,802.06	\$ 117,624.78
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,083.25		2,115.90			9,802.06	\$ 117,624.78
Director de Area		4	28,012.65		11,271.22		9,196.86			48,480.73	\$ 581,768.76
Director de Area			28,012.65		11,271.22		9,213.09			48,496.96	\$ 581,963.50
Director de Area			28,012.65		11,271.22		9,196.86			48,480.73	\$ 581,768.76
Director de Area			28,012.65		11,271.22		9,196.86			48,480.73	\$ 581,768.76
Director de Unidad		10	22,596.66		6,539.66		6,799.92			35,936.24	\$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,539.10		6,799.80			35,935.56	\$ 431,226.67
Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,799.92			35,936.24	\$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,539.10		6,799.80			35,935.56	\$ 431,226.67
Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,799.92			35,936.24	\$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,813.70			35,950.02	\$ 431,400.23

Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,799.92		35,936.24	\$	431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,813.70		35,950.02	\$	431,400.23
Director de Unidad			22,596.66		6,539.66		6,799.92		35,936.24	\$	431,234.91
Director de Unidad			22,581.36		0.00		0.00		22,581.36	\$	270,976.32
Director General		1	32,223.34		19,249.12		12,079.83		63,552.29	\$	762,627.51
Especialista en Teleinformática	27ZA	1	7,106.35		2,883.41		2,805.26		12,795.02	\$	153,540.20
Guarda		18	5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Jefe de Capacitación		10	18,402.86		0.00		0.00		18,402.86	\$	220,834.32
Jefe de Capacitación			18,402.86		0.00		0.00		18,402.86	\$	220,834.32
Jefe de Capacitación			18,402.86		0.00		0.00		18,402.86	\$	220,834.32
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,246.04		5,115.32		26,776.73	\$	321,320.74
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,246.04		5,128.74		26,790.15	\$	321,481.82
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,146.04		5,107.15		26,668.56	\$	320,022.76
Jefe de Capacitación			18,451.08		3,146.04		5,100.65		26,697.77	\$	320,373.22
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,296.04		5,139.54		26,850.95	\$	322,211.35
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,271.04		5,135.15		26,821.56	\$	321,858.75
Jefe de Capacitación			18,415.37		3,246.04		5,128.74		26,790.15	\$	321,481.82
Jefe de Departamento		6	19,888.66		3,296.04		5,475.81		28,660.51	\$	343,926.17
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24		28,673.94	\$	344,087.26

Jefe de Departamento			19,888.66		3,271.04		5,471.43		28,631.13	\$	343,573.58
Jefe de Departamento			26,981.25		5,929.45		7,658.72		40,569.42	\$	486,833.07
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24		28,673.94	\$	344,087.26
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24		28,673.94	\$	344,087.26
Jefe de Oficina	27	11	6,789.47		4,508.25		3,065.90		14,363.63	\$	172,363.60
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.25		2,500.80		10,848.53	\$	130,182.33
Jefe de Oficina	27		6,789.47		7,958.25		3,389.61		18,137.34	\$	217,648.03
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.25		2,491.36		10,839.09	\$	130,069.12
Jefe de Oficina	27		5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,708.25		2,520.89		11,018.62	\$	132,223.42
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.25		2,491.36		10,839.09	\$	130,069.12
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,708.25		2,520.89		11,018.62	\$	132,223.42
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,683.25		2,525.40		10,998.13	\$	131,977.57
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48		10,968.21	\$	131,618.52
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,658.25		2,519.78		10,967.51	\$	131,610.13
Jefe de Servicio y Mantenimiento	21	1	5,602.80		62.40		1,543.86		7,209.06	\$	86,508.72
Jefe de Vinculación		8	18,402.86		0.00		0.00		18,402.86	\$	220,834.32
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,128.74		26,790.15	\$	321,481.82
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,146.04		5,101.22		26,662.63	\$	319,951.53
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,146.04		5,101.22		26,662.63	\$	319,951.53
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,296.04		5,126.11		26,837.52	\$	322,050.26
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,121.04		26,782.45	\$	321,389.43
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,128.74		26,790.15	\$	321,481.82
Jefe de Vinculación			5,592.07		2,108.25		2,118.34		9,818.66	\$	117,823.94
Secretaría de Apoyo	21	7	5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,558.25		2,050.35		9,211.51	\$	110,538.17
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19		9,333.36	\$	112,000.27
Secretaría de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,064.98		9,326.14	\$	111,913.73
Secretaría Ejecutiva B	27	5	6,789.36		62.40		1,543.86		8,395.62	\$	100,747.44
Secretaría Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86		8,395.62	\$	100,747.44
Secretaría Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86		8,395.62	\$	100,747.44
Secretaría Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86		8,395.62	\$	100,747.44
Secretaría Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86		8,395.62	\$	100,747.44

Secretaria Ejecutiva C	26	2	6,585.36		62.40		1,543.86			8,191.62	\$	98,299.44
Secretaria Ejecutiva C	26		6,585.36		62.40		1,543.86			8,191.62	\$	98,299.44
Secretaria Ejecutiva D	23	17	6,112.64		1,658.25		2,394.35			10,165.24	\$	121,982.89
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	\$	92,628.24
Supervisor General	272A	4	7,106.35		5,733.41		3,360.58			16,200.34	\$	194,404.03
Supervisor General	272A		7,106.35		6,775.47		3,565.38			17,447.19	\$	209,366.34
Supervisor General	272A		7,106.35		11,893.41		4,591.72			23,591.47	\$	283,097.69
Supervisor General	272A		7,106.35		2,783.41		2,785.33			12,675.08	\$	152,100.97
Técnico Especializado	27	7	6,789.47		1,558.25		2,491.36			10,839.09	\$	130,069.12
Técnico Especializado	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48			10,968.21	\$	131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48			10,968.21	\$	131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		1,708.25		2,531.01			11,028.74	\$	132,344.90
Técnico Especializado	27		6,789.47		2,108.25		2,608.53			11,506.26	\$	138,075.08
Técnico Especializado	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48			10,968.21	\$	131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48			10,968.21	\$	131,618.52
Técnico Superior	272A	9	7,106.35		3,333.41		2,894.98			13,334.73	\$	160,016.75
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,933.41		2,815.23			12,854.99	\$	154,259.82
Técnico Superior	272A		7,106.35		6,983.41		3,606.25			17,696.00	\$	212,352.01
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,883.41		2,805.26			12,795.02	\$	153,540.20
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,883.41		2,805.26			12,795.02	\$	153,540.20
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,783.41		2,785.33			12,675.08	\$	152,100.97
Técnico Superior	272A		7,106.35		3,308.41		2,890.77			13,305.52	\$	159,666.22
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,883.41		2,795.01			12,784.76	\$	153,417.17
Técnico Superior	272A		7,106.35		2,883.41		2,795.01			12,784.76	\$	153,417.17
Trabajadora Social	24	3	6,257.43		1,658.25		2,388.32			10,304.00	\$	123,648.00
Trabajadora Social	24		6,257.43		1,658.25		2,378.93			10,294.62	\$	123,535.41
Trabajadora Social	24		6,257.43		1,658.25		2,388.32			10,304.00	\$	123,648.00
												\$ 27,730,347.56

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANA PATRICIA PACHECO LARRAGA
RECURSOS HUMANOS
(Rúbrica)

JOSE ANTONIO CORREA ESTRADA
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ICATSLP
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	02	1	12,147.39		91,875.39	2,419.13	850.32			107,292.23	\$ 390,546.20
RECEPCIONISTA	03	2	27,521.32		200,668.42	5,289.98	1,926.50			235,406.22	\$ 852,311.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	04	1	14,548.33		104,469.58	2,755.27	1,018.38			122,791.56	\$ 443,606.14
SUPERVISORA	05	1	15,799.33		111,114.06	2,931.41	1,105.95			130,950.75	\$ 472,252.65
ANALISTA NO ESPECIALIZADA	05	1	16,573.50		115,364.89	3,038.79	1,160.14			136,137.32	\$ 491,628.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	05	2	33,147.00		230,729.78	6,077.58	2,320.28			272,274.64	\$ 983,257.00
ANALISTA DE ORGANIZACION Y METODOS	07	1	18,894.93		128,215.35	3,363.79	1,322.65			151,796.72	\$ 551,011.09
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	1	18,894.93		128,215.35	3,363.79	1,322.65			151,796.72	\$ 551,011.09
TECNICA ESPECIALIZADA	07	2	37,789.86		256,430.70	6,727.58	2,645.30			303,593.44	\$ 1,102,022.18
SECRETARIA DE DIRECTOR	08	3	60,673.71		407,819.79	10,649.82	4,247.16			483,390.48	\$ 1,768,184.55
PSICOLOGA	09	4	87,177.96		577,091.04	15,078.92	6,102.44			685,450.36	\$ 2,501,050.92
ABOGADA	10	4	93,392.52		610,300.44	15,948.96	6,537.48			726,179.40	\$ 2,645,719.48
JEFA DE SECCION	10	1	23,348.13		152,575.11	3,987.24	1,634.37			181,544.85	\$ 661,429.87
ENCARGADA DE PROGRAMA	12	1	26,856.50		172,121.46	4,478.41	1,879.95			205,336.32	\$ 752,681.11
JEFA DE DEPARTAMENTO	13	2	57,777.80		371,238.96	9,525.90	4,044.44			442,587.10	\$ 1,663,281.10
DIRECTOR DE AREA	15	4	130,608.56		502,666.16	21,159.20				654,433.92	\$ 2,345,879.24
DIRECTORA GENERAL	17	1	38,573.39		148,364.66	6,118.77				193,056.82	\$ 690,170.64
HONORARIOS ASIMILABLES		6		1,230,376.00						1,230,376.00	\$ 1,230,376.00
HONORARIOS PROFESIONALES		3		379,968.00						379,968.00	\$ 379,968.00

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ ROJAS
 Nombre y firma de quien elaboró
 (Rúbrica)

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
 Nombre y firma del Titular
 (Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
DIR. DE CASA DE ASISTENCIA (NIVEL 14-06)	14	1		29,835.01	10,188.99	12,309.92	11,700.00		0.00	64,033.92	\$ 768,407.04
JEFE DE DEPARTAMENTO (NIVEL 13 -07)	13	1	28,888.90		18,039.80	6,826.14	15,839.50		1,925.93	71,520.27	858,243.20
PSICOLOGA (NIVEL 09-04)	9	1	21,794.48		12,998.20	6,826.14	12,367.20		1,452.97	55,438.99	\$ 665,267.82
SECRETARIA DE DIRECTOR (NIVEL 08-07)	8	1	20,224.58		12,327.20	6,826.14	11,598.80		1,348.31	52,325.03	\$ 627,900.30
JEFE DE GRUPO (NIVEL 08-11)	8	1	20,224.58		12,327.20	6,826.14	11,598.80		1,348.31	52,325.03	\$ 627,900.30
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN	7	1	18,894.92		11,097.20	6,826.14	10,948.00		1,259.66	49,025.92	\$ 588,311.06
TECNICO ESPECIALIZADO	7	1	18,894.92		11,097.20	6,826.14	10,948.00		1,259.66	49,025.92	\$ 588,311.06
MAESTRO EDUCADOR (NIVEL 05-12)	5	5	16,573.50		10,384.80	6,826.14	9,811.80		1,104.90	44,701.14	\$ 536,413.68
TEC.NO ESPECIALIZADO (NIVEL 05-14)	5	2	16,573.50		10,384.80	6,826.14	9,811.80		1,104.90	44,701.14	\$ 536,413.68
SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA (NIVEL 05-09)	5	1	16,573.50		10,384.80	6,826.14	9,811.80		1,104.90	44,701.14	\$ 536,413.68
ENFERMERO AUXILIAR (NIVEL 05-07)	5	1	16,573.50		10,384.80	6,826.14	9,811.80		1,104.90	44,701.14	\$ 536,413.68
COCINERA (NIVEL 03-05)	3	5	13,760.66		9,709.00	6,826.14	8,435.10		917.38	39,648.28	\$ 475,779.33
JARDINERO (NIVEL 03-13)	3	1	13,760.66		9,709.00	6,826.14	8,435.10		917.38	39,648.28	\$ 475,779.33
MOZO DE OFICINA (NIVEL 02-08)	2	3	12,147.39		9,483.20	6,826.14	6,512.13		809.83	35,778.69	\$ 429,344.23
PREFECTO	0	4	9,008.74			3,101.26	1,101.06		0.00	13,211.06	\$ 158,532.72
MAESTRA	0	1	13,105.00			3,101.26	1,874.74		0.00	18,081.00	\$ 216,972.00
CONDUCTOR	0	1	9,008.74			3,101.26	1,101.06		0.00	13,211.06	\$ 158,532.72
SUPERVISOR	0	1	11,652.00			2,854.82	534.05		0.00	15,040.87	\$ 180,490.44
PREFECTO NOCHE	0	1	9,950.00			2,854.82	456.04		0.00	13,260.86	\$ 159,130.32
PREFECTO FIN DE SEMANA	0	1	5,000.00			2,854.82	229.16		0.00	8,083.98	\$ 97,007.76
PREFECTO FIN DE SEMANA	0	1	8,000.00			2,854.82	366.66		0.00	11,221.48	\$ 134,657.76
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	0	1	11,503.00			2,854.82	527.22		0.00	14,885.04	\$ 178,620.48
ENFERMERA	0	1	5,850.00			2,854.82	268.12		0.00	8,972.94	\$ 107,675.28
PEDAGOGA	0	1	11,652.00			2,854.82	534.05		0.00	15,040.87	\$ 180,490.44
PSICOLOGA	0	1	11,000.00			2,854.82	504.16		0.00	14,358.98	\$ 172,307.76
INTENDENTE	0	1	9,606.00			2,854.82	440.27		0.00	12,901.09	\$ 154,813.08
COCINERA	0	1	5,000.00			2,854.82	229.16		0.00	8,083.98	\$ 97,007.76

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CLAUDIA HINOJOSA CELIS
AUTORIZA
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Lavandera	1	1	12,318.71		4,129.68	4,543.14	14,452.65	1,104.92	3,182.33	39,731.42	\$ 476,777.04
Cocinera	3	2	14,869.26		4,067.32	5,483.78	15,394.36	1,333.69	1,156.50	42,304.91	\$ 507,658.89
Chofer Primera	5	2	17,908.01		4,777.00	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	\$ 589,036.26
Enfermera Auxiliar	5	3	17,908.01		4,777.00	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	\$ 589,036.26
Maestro (a) Educador (a)	5	4	17,908.01		4,777.00	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	\$ 589,036.26
Auxiliar Administrativo	5	2	17,908.01		4,777.00	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	\$ 589,036.26
Trabajadora Social	6	1	19,224.78		5,156.20	7,090.10	17,327.47	1,724.35	3,898.36	54,421.26	\$ 653,055.08
Enfermera Auxiliar	6	1	19,224.78		4,806.20	7,090.10	17,327.47	1,724.35	1,495.26	51,668.16	\$ 620,017.90
Psicólogo (a)	9	1	23,550.48		6,237.62	8,685.42	20,495.57	2,112.34	1,831.70	62,913.13	\$ 754,957.54
Administradora de Casa de Asistencia	13	1	29,758.04		7,439.51	10,974.76	5,891.53	1,903.77	0.00	55,967.61	\$ 671,611.37
Directora	14	1	32,239.16		8,059.79	11,889.80	4,938.83	2,062.50	0.00	59,190.08	\$ 710,280.91
BASE ORGANISMO											
Médico General	10	1	25,229.06		6,307.26	9,304.48	21,187.76	2,262.90	0.00	64,291.45	\$ 771,497.41
Odontólogo	10	1	25,229.06		6,307.26	9,304.48	21,187.76	2,262.90	0.00	64,291.45	\$ 771,497.41
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											
Enfermera Auxiliar		3		13,177.61			3,049.68			16,227.29	\$ 194,727.42
Psicóloga Auxiliar		1		13,515.49			3,127.87			16,643.37	\$ 199,720.39
Coordinador de área Pedagógica		1		17,673.93			4,090.25			21,764.18	\$ 261,170.13
Maestro (a) Educador (a)		1		17,673.93			4,090.25			21,764.18	\$ 261,170.13
Chofer		1		11,433.33			2,646.00			14,079.33	\$ 168,952.00
Totales		28	273,275.37	73,474.29	71,618.84	117,788.01	205,394.48	22,916.69	17,135.54	781,603.22	9,379,238.69

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Claudia Palomares Azúa
Elaboró
(Rúbrica)

Claudia del Rocío Rosales Fernández
Aprobó
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
DIRECCIÓN GENERAL	17	1	38,574.00		147,867.00			6,000.00			192,441.00	\$616,755.00
DIRECTOR DE AREA	15	5	32,652.00		125,166.00			6,000.00			163,818.00	\$522,990.00
SUBDIRECTOR	14	2	29,875.00		114,521.00			6,000.00			150,396.00	\$479,021.00
											0.00	\$-
PERSONAL ASIMILABLES A SALARIOS		46		5,991,960.00	1,115,022.00						7,106,982.00	\$7,106,982.00
PERSONAL HONORARIOS PROFESIONALES		12		2,720,143.00	257,808.00						2,977,951.00	\$2,977,951.00
											0.00	
											0.00	
LAP. JAIME MACIAS OVIEDO											0.00	
Nombre y firma de quien elaboró												
(Rúbrica)												

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
PERSONAL DE CONFIANZA											
DIRECTOR DE CASAS DE ASISTENCIA	14	1	29,835.01		7,490.50	7,426.69	3,771.88	1,583.82		50,107.90	\$ 601,294.77
PERSONAL POR CONTRATO X TIEMPO INDETERMINADO											
AUX DE OFICINA	3	1	14,484.22		2,259.72	2,890.68		1,014.09	965.61	21,614.32	\$ 259,371.78
AUX. ADMINISTRATIVO	7	1	19,889.80		3,077.51	3,969.49		1,392.54	1,325.98	29,655.32	\$ 355,863.81
ORIENTADOR ESCOLAR	6	1	18,727.93		2,897.72	3,737.61		1,311.20	1,248.53	27,922.99	\$ 335,075.87
ANALISTA SOCIAL	6	1	18,727.93		2,897.72	3,737.61		1,311.20	248.53	26,922.99	\$ 323,075.87
TÉCNICO EN REHABILITACIÓN	5	1	17,444.68		2,699.17	3,481.51		1,221.35	1,162.97	26,009.68	\$ 312,116.10
GUARDIA FIN DE SEMANA	5	1	5,233.41		3,013.82	1,044.45		366.40	348.89	10,006.97	\$ 120,083.67
AUX EN ALIMENTOS	3	1	12,001.63		1,858.80	2,395.21		840.26	800.10	17,896.00	\$ 214,752.05
GUARDIA NOCTURNA	5	2	17,444.68		3,560.92	3,712.66		1,221.35	1,162.97	27,102.58	\$ 325,230.96
AUX EN HABITOS PERSONALES	3	1	15,314.33		2,389.22	3,056.34		1,072.19	1,020.81	22,852.89	\$ 274,234.71
SERV GRALES Y CHOFER	3	1	14,484.22		2,241.12	2,890.68		1,014.09	965.61	21,595.72	\$ 259,148.58
PERSONAL POR CONTRATO HONORARIOS ASIMILABLES											
MAESTRA DE GRUPO		3	28,203.54			7,506.66				35,710.20	\$ 428,522.40
GUARDIA NOCTURNA		1	6,100.00			1,715.01				7,815.01	\$ 93,780.07
PROFESOR DE TALLER		2	14,008.00			3,778.64				17,786.64	\$ 213,439.68
GUARDIA DE FIN DE SEMANA		1	5,036.92			1,200.13				6,237.05	\$ 74,844.64

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del

ELABORO

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL
(Rúbrica)

VO.BO.

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	2	12,187.30	0.00	21,490.16	4,370.84	38,154.97			76,203.27	
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	2	12,187.30	0.00	20,550.35	4,679.38	38,154.97			75,572.00	
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	1	12,187.30	0.00	10,135.71	2,031.14	18,427.48			42,781.63	
TECNICO MEDIO	2	15	93,251.80	0.00	163,501.47	30,467.10	360,452.52			647,672.89	
SECRETARIA "C"	2	9	58,536.95	0.00	101,923.20	18,897.34	184,207.00			363,564.49	
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	2	10	60,936.50	0.00	108,398.38	20,311.40	219,536.08			409,182.36	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	12	75,075.00	0.00	138,262.33	24,792.24	272,363.84			510,493.41	
JEFE DE OFICINA	5	16	105,558.40	0.00	194,578.30	34,226.88	370,704.80		10,900.00	715,968.38	
TÉCNICO DOCENTE	7	71	577,329.40	0.00	1,017,555.85	157,180.24	1,396,678.80		20,340.00	3,169,084.29	
TECNICO SUPERIOR	7	8	65,051.20	0.00	118,694.93	17,635.52	183,655.36			385,037.01	
ANALISTA PROFESIONAL	4	1	6,418.65	0.00	9,696.01	2,059.72	14,895.00			33,069.38	
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	6	1	7,251.85	0.00	10,941.65	2,127.38	14,895.00			35,215.88	
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	12	105,036.60	0.00	221,140.74	27,525.76	192,740.00			546,443.10	
DIRECTOR		1	58,365.66	0.00	88,766.61	3,836.56	685.00			151,653.83	
COORDINADOR REGIONAL		1	17,046.24	0.00	14,730.46	1,685.62	685.00			34,147.32	
JEFE DE DEPARTAMENTO		6	102,277.68	0.00	212,129.60	7,839.04	4,110.00			326,356.32	
COORDINADOR DE ZONA		8	136,370.24	0.00	253,945.87	9,064.72	50,480.00			449,860.83	
TECNICO DOCENTE BAJO REGIMEN HONORARIOS		32	0.00	120,000.00	280,000.00	0.00				400,000.00	
SUMAS		208.00	1,505,068.07	120,000.00	2,986,441.62	368,730.88	3,360,825.82	0.00	31,240.00	8,372,306.39	0.00

(*Este Tabulador se ajustara de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

NO FUE POSIBLE CLACULAR ANUAL YA QUE HAY PRESTACIONES Q SON 1 VEZ AL MES O 1 VEZ AL AÑO COMO ALGUNAS PRESTACIONES DEL SINDICATO (DIA MADRE, DIA NIÑO, JORNADAS, GUARDERIA, ANTEOIOS, DESFILE, UTILES ESCOLARES COMIDA FIN DE AÑO ETC.ETC.)

LIC. RITA PATRICIA ESQUIVEL LOZA

Nombre y firma de quien elaboró

(Rúbrica)

M.V.Z. HELIOS BARRAGAN FARFAN

Nombre y firma del Titular

(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director De Casa De Asistencia	14	1	29,835.00			11,764.93	10,930.63		25,310.00	77,840.56	\$ 934,086.71
Administrador De Casa De Asistencia	13	1	27,539.40			8,497.48	10,197.31		21,260.00	67,494.19	\$ 809,930.32
Jefe De Seccion	10	2	25,229.06			9,231.10	34,186.92	1,892.18		70,539.26	\$ 1,692,942.28
Supervisor Especializado	9	2	23,550.24			8,585.80	33,540.01	1,766.27		67,442.32	\$ 1,618,615.72
Asistente Tecnico	9	1	23,550.24			8,631.94	31,089.78	1,766.27		65,038.23	\$ 780,458.70
Jefe De Grupo	8	5	21,853.88			9,031.09	31,006.64	1,639.04		63,530.65	\$ 3,811,838.90
Analista Especializado	8	1	21,853.88			8,394.00	29,881.86	1,639.04		61,768.78	\$ 741,225.33
Auxiliar Medico	7	1	20,417.18			7,929.07	28,599.43	1,531.29		58,476.97	\$ 701,723.69
Trabajadora Social	6	1	19,224.38			7,332.17	25,780.73	1,441.83		53,779.10	\$ 645,349.23
Enfermera (O) General	6	10	19,224.41			7,954.42	26,781.03	1,441.83		55,401.69	\$ 6,648,202.76
Secretaria De Director De Casa De Asistencia	6	1	19,224.38			8,960.30	26,150.73	1,441.83		55,777.24	\$ 669,326.82
Enfermera Auxiliar	5	5	17,908.66			8,270.71	26,069.05	1,343.15		53,591.57	\$ 3,215,494.13
Técnico En Servicios Generales	5	3	17,908.66			7,455.91	24,982.26	1,343.15		51,689.98	\$ 1,860,839.21
Chofer De Primera	5	1	17,908.66			7,498.34	25,310.90	1,343.15		52,061.06	\$ 624,732.67
Auxiliar Administrativa	5	1	17,908.66			6,980.75	25,622.46	1,343.15		51,855.02	\$ 622,260.24
Operador De Lavandería	3	4	14,869.23			6,725.71	21,868.28	1,115.19		44,578.41	\$ 2,139,763.85
Cocinera	3	2	14,869.24			6,803.69	22,262.69	1,115.19		45,050.81	\$ 1,081,219.41
Ayudante De Cocina	2	5	13,125.99			6,702.83	21,944.71	984.45		42,757.98	\$ 2,565,478.82
Peon	2	2	13,125.99			6,474.09	20,616.86	984.45		41,201.39	\$ 988,833.31
Mozo De Casa De Asistencia	2	7	13,125.99			6,781.72	20,908.54	984.45		41,800.69	\$ 3,511,257.96
Auxiliar de Mantenimiento	2	1	13,125.99			6,108.01	20,491.57	984.45		40,710.02	\$ 488,520.24
Servicios De Tecnico No Especializado (CTI)		1		16,513.18		4,016.43				20,529.61	\$ 246,355.32
Servicios De Enfermero Auxiliar (CTI)		1		16,516.72		4,017.29				20,534.01	\$ 246,408.14
Servicios De oficial De Mantenimiento (CTI)		1		14,289.56		3,475.59				17,765.15	\$ 213,181.78
Servicios de Enfermera General		10		13,913.17		3,384.04				17,297.21	\$ 2,075,664.86
Servicios Enfermera Auxiliar		2		13,913.17		3,384.04				17,297.21	\$ 415,133.06
Servicios Nutriologa		1		13,913.17		3,384.04				17,297.21	\$ 207,566.53
Servicios Auxiliar Cocina		2		10,182.00		2,476.52				12,658.52	\$ 303,804.59
Servicios Auxiliar Intendencia		4		10,182.00		2,476.52				12,658.52	\$ 607,609.17
Servicios de Administrativos		2		10,205.00		2,482.12				12,687.12	\$ 304,490.85
Servicios de Archivo		1		9,791.20		2,381.47				12,172.67	\$ 146,072.06

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Jorge Hervert Schekaiban.- Administrador de Casa de Asistencia
Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

Dr. Luis Antonio Chaires García.- Director General
Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
(Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte)

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Auxiliar de Mantenimiento	207	24	3,498,336.00		874,608.00	455,040.00	4,303,248.00	116,640.00	291,336.00		\$ 9,539,208.00
Mozo de Oficina	208	2	291,528.00		72,884.00	37,920.00	358,604.00	9,720.00	24,278.00		\$ 794,934.00
Velador	312	10	1,651,320.00		412,820.00	203,160.00	1,880,040.00	55,080.00	137,270.00		\$ 4,339,690.00
Jardinero	313	1	165,132.00		41,282.00	20,316.00	188,004.00	5,508.00	13,727.00		\$ 433,969.00
Plomero	410	1									
Secretaria Taquimecanógrafa	509	6	1,193,328.00		298,332.00	136,080.00	1,239,366.00	39,744.00	99,168.00		\$ 3,006,018.00
Técnico No Especializado	514	1	198,888.00		49,722.00	22,680.00	206,561.00	6,624.00	16,528.00		\$ 501,003.00
Auxiliar Administrativo	521	9	1,789,992.00		447,498.00	204,120.00	1,859,049.00	59,616.00	148,752.00		\$ 4,509,027.00
Auxiliar en Administración	702	3	680,220.00		170,052.00	73,908.00	681,660.00	22,680.00	56,544.00		\$ 1,685,064.00
Auxiliar en Contabilidad	703	1	226,740.00		56,684.00	24,636.00	227,220.00	7,560.00	18,848.00		\$ 561,688.00
Técnico Especializado	710	2	453,480.00		113,368.00	49,272.00	454,440.00	15,120.00	37,696.00		\$ 1,123,376.00
Vigilante	718	1	226,740.00		56,684.00	24,636.00	227,220.00	7,560.00	18,848.00		\$ 561,688.00
Secretaria de Director	807	6	1,456,200.00		364,050.00	154,440.00	1,460,580.00	48,528.00	121,158.00		\$ 3,604,956.00
Jefatura de Grupo	811	1	242,700.00		60,675.00	25,740.00	243,430.00	8,088.00	20,193.00		\$ 600,826.00
Reportero	906	1	261,528.00		65,384.00	27,072.00	253,110.00	8,712.00	21,746.00		\$ 637,552.00
Jefatura de Sección	1004	7	1,961,232.00		490,315.00	198,576.00	1,843,520.00	65,352.00	163,177.00		\$ 4,722,172.00
Abogado	1018	1	280,176.00		70,045.00	28,368.00	263,360.00	9,336.00	23,311.00		\$ 674,596.00
Ingeniero en Sistemas Computacionales	1102	1	301,440.00		75,362.00	29,856.00	284,144.00	10,044.00	25,079.00		\$ 725,925.00
Jefatura de Oficina	1205	4	1,289,088.00		322,276.00	125,280.00	1,184,384.00	42,960.00	107,200.00		\$ 3,071,188.00
Jefatura de Departamento	1307	6	2,080,008.00		520,002.00	198,144.00	2,046,924.00	69,336.00	172,896.00		\$ 5,087,310.00
Subdirector	1405	7	2,506,140.00		626,535.00	236,796.00	391,433.00		182,917.00		\$ 3,943,821.00
Director de Area	1505	2	783,648.00		195,912.00	72,384.00	121,284.00		57,184.00		\$ 1,230,412.00
Director General	1702	1	462,876.00		115,721.00	41,160.00	70,545.00		33,781.00		\$ 724,083.00

98

MIGUEL ANGEL ALVAREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

LUCIA DIAZ DE LEÓN DIAZ DE LEÓN .
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
(Rúbrica)

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Director General	17	1	462,881.00		115,720.00	41,024.00	66,946.00	3,600.00		57,514.25	\$ 690,171.00
Director de Área	15	8	3,134,605.00		815,231.00	328,189.00	535,570.00	28,800.00		403,532.92	\$ 4,842,395.00
Subdirector de Área	14	7	358,020.00		626,535.00	235,784.00	215,899.00	25,200.00		121,786.50	\$ 1,461,438.00
Registrador O.P.D.	13	5	1,590,345.00		397,585.00	265,760.00	1,374,845.00	54,000.00		306,877.92	\$ 3,682,535.00
Honorarios Asimilables		10		2,080,650.00						173,387.50	\$ 2,080,650.00
Honorarios Profesionales		10		1,670,400.00						139,200.00	\$ 1,670,400.00

C.P. EMMANUEL BLANCO PAREDES
DIRECTOR FINANCIERO
DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Rúbrica)

LIC. MARGARITA GUERRERO ORTIZ
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Rúbrica)

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
Jefe (a) de Oficina	12	6	\$ 43,385.26	0.00	21,649.35	23,895.95	8,997.66	0.00	4,946.47	102,874.70	\$ 1,234,496.36	
Auxiliar Administrativo	3	2	\$ 9,339.60	0.00	2,446.87	5,185.12	2,454.25	0.00	916.24	20,342.08	\$ 244,104.96	
Ingeniero En Sistemas	16	2	\$ 17,636.40	0.00	12,498.40	9,758.07	2,821.24	0.00	2,056.02	44,770.13	\$ 537,241.56	
Tecnico Especializado	14	1	\$ 7,985.10	0.00	4,467.69	4,378.79	1,323.82	0.00	679.14	18,834.54	\$ 226,014.48	
Secretaria De Jefe De Departamento	5	7	\$ 35,882.70	0.00	9,959.62	19,854.42	10,071.42	0.00	4,006.44	79,774.60	\$ 957,295.20	
Secretaria De Director	11	1	\$ 6,885.30	0.00	4,002.38	3,792.31	2,886.40	0.00	1,192.48	18,758.87	\$ 225,106.44	
Secretaria De Subdirector	8	6	\$ 35,645.20	0.00	13,197.13	19,618.52	8,377.53	0.00	4,430.47	81,268.85	\$ 975,226.20	
Chofer De Director	7	1	\$ 5,621.20	0.00	2,198.76	3,154.96	1,380.75	0.00	523.55	12,879.22	\$ 154,550.64	
Secretaria de Dirección General	12	1	\$ 7,230.90	0.00	4,982.48	4,077.29	1,635.22	0.00	628.86	18,554.75	\$ 222,657.00	
Profesor Asignatura "A"		1,093	\$ 368,900.70	0.00	148,955.43	201,956.56	68,098.94	0.00	37,289.98	825,201.61	\$ 9,902,419.32	
Profesor Asignatura "B"		503	\$ 192,543.30	0.00	106,763.00	109,796.66	33,352.71	0.00	27,376.48	469,832.15	\$ 5,637,985.80	
Profesor Asociado "A"		8	\$ 105,876.00	0.00	51,850.19	59,957.40	19,313.75	0.00	13,922.80	250,920.14	\$ 3,011,041.68	
Profesor Asociado "B"		6	\$ 89,044.20	0.00	54,746.49	52,306.78	16,811.36	0.00	14,660.28	227,569.11	\$ 2,730,829.32	
Director General		1	\$ 37,241.10	0.00	30,120.78	35,985.84	2,385.52	0.00	2,629.54	108,362.78	\$ 1,300,353.36	
Subdirector de Área		5	\$ 143,973.00	0.00	78,617.75	104,339.86	11,750.61	0.00	10,332.20	349,013.42	\$ 4,188,161.04	
Jefe de División		6	\$ 149,320.90	0.00	79,708.42	108,216.23	12,545.57	0.00	10,835.53	360,626.65	\$ 4,327,519.80	
Jefe de Departamento		9	\$ 158,795.10	0.00	84,642.93	115,081.38	17,213.40	0.00	11,907.54	387,640.35	\$ 4,651,684.20	
Director de Área		2	\$ 64,347.00	0.00	49,544.12	46,633.30	4,517.03	0.00	4,583.40	169,624.85	\$ 2,035,498.20	
Analista Técnico	10	5	\$ 32,793.00	0.00	14,380.41	17,990.29	9,810.38	0.00	4,680.18	79,654.26	\$ 955,851.12	
Analista Especializado	13	1	\$ 7,597.50	0.00	5,226.34	4,278.08	1,645.91	0.00	1,239.96	19,987.79	\$ 239,853.48	
Médico General	13	1	\$ 7,597.50	0.00	1,882.17	4,085.49	1,312.51	0.00	653.30	15,530.97	\$ 186,371.64	
Psicólogo	13	1	\$ 7,597.50	0.00	1,882.17	4,085.49	1,312.51	0.00	653.30	15,530.97	\$ 186,371.64	
Intendente	3	8	\$ 37,758.40	0.00	22,159.34	21,373.73	10,066.98	0.00	4,251.62	95,610.07	\$ 1,147,320.84	
Vigilante	1	3	\$ 12,998.70	0.00	7,487.97	7,403.95	4,026.89	0.00	1,306.98	33,224.49	\$ 398,693.88	
Capturista	7	7	\$ 39,557.80	0.00	14,752.85	22,005.18	11,608.89	0.00	5,424.77	93,349.49	\$ 1,120,193.88	
Portero (ITST)		4	\$ -	16,144.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,144.80	\$ 193,737.60	
Auxiliar Administrativo (comisionado)		1	\$ -	8,826.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,826.90	\$ 105,922.80	
Auxiliar administrativo	3	3	\$ -	14,009.40	3,670.30	7,777.73	6,041.37	0.00	1,374.36	32,873.16	\$ 394,477.92	
Vigilante	1	2	\$ -	8,376.94	2,295.26	4,833.55	2,478.45	0.00	852.06	18,836.26	\$ 226,035.12	
Profesor Asignatura "A"		100	\$ 0.00	31,910.40	7,590.18	16,827.08	6,018.78	0.00	2,567.76	64,914.20	\$ 778,970.40	
Totales		1,796	\$ 1,625,553.36	79,268.44	841,678.78	1,038,650.01	280,259.85	0.00	175,921.71	4,041,332.16	\$ 48,495,985.88	

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Ricardo Bárcenas Rivas
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Hrs.	Mensual								Total Mensual	Aguinaldo y Prima Vacacional	Total Anual
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.5% Sobre Nomina	Pago de Estímulos a Servidores Públicos				
DIRECTOR GENERAL		1		37,241.20	0.00	376.05	4,606.88	1,091.00	967.71	0.00	44,282.83	79,447.89	\$	610,841.89
SUBDIRECTOR DE ÁREA		1		28,794.50	0.00	376.05	3,249.41	1,091.00	756.54	0.00	34,267.50	61,428.27	\$	472,638.21
SUBDIRECTOR DE ÁREA		1		28,794.50	0.00	376.05	3,735.32	1,091.00	756.54	0.00	34,753.41	61,428.27	\$	478,469.13
JEFE DE DIVISION		1		24,886.90	0.00	376.05	2,793.75	1,091.00	658.85	0.00	29,806.55	53,092.05	\$	410,770.60
JEFE DE DIVISION		1		24,886.90	0.00	376.05	3,213.72	1,091.00	658.85	0.00	30,226.52	53,092.05	\$	415,810.24
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	1,949.01	1,091.00	477.77	0.00	21,537.68	37,640.21	\$	296,092.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.76	1,091.00	477.77	0.00	21,835.43	37,640.21	\$	299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.76	1,091.00	477.77	0.00	21,835.43	37,640.21	\$	299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.76	1,091.00	477.77	0.00	21,835.43	37,640.21	\$	299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.76	1,091.00	477.77	0.00	21,835.43	37,640.21	\$	299,665.36
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1		8,818.30	0.00	376.05	2,103.00	1,091.00	257.13	0.00	12,645.48	18,812.37	\$	170,558.14
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	1		7,984.95	0.00	376.05	1,211.32	1,091.00	236.30	0.00	10,899.62	17,034.56	\$	147,829.96
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	1		7,984.95	0.00	376.05	1,435.92	1,091.00	236.30	0.00	11,124.22	17,034.56	\$	150,525.16
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,144.82	1,091.00	226.61	0.00	10,436.03	16,208.11	\$	141,440.49
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,358.52	1,091.00	226.61	0.00	10,649.73	16,208.11	\$	144,004.89
MÉDICO GENERAL	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,358.52	1,091.00	226.61	0.00	10,649.73	16,208.11	\$	144,004.89
PSICOLOGO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	3,429.76	1,091.00	226.61	0.00	12,720.97	16,208.11	\$	168,859.77
JEFE DE OFICINA	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,081.55	1,091.00	217.44	0.00	9,996.79	15,425.60	\$	135,387.10
PROGRAMADOR	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,284.90	1,091.00	217.44	0.00	10,200.14	15,425.60	\$	137,827.30
SRIA. DIRECTOR GENERAL	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,284.90	1,091.00	217.44	0.00	10,200.14	15,425.60	\$	137,827.30
ANALISTA TÉCNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	923.15	1,091.00	200.64	0.00	9,149.39	13,991.57	\$	123,784.21
ANALISTA TÉCNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	1,095.30	1,091.00	200.64	0.00	9,321.54	13,991.57	\$	125,850.01
ANALISTA TÉCNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	2,197.42	1,091.00	200.64	0.00	10,423.66	13,991.57	\$	139,075.45
SRIA. SUBDIRECTOR	8	1		5,940.80	0.00	376.05	1,050.90	1,091.00	185.20	0.00	8,643.94	12,673.71	\$	116,401.02
SRIA. SUBDIRECTOR	8	1		5,940.80	0.00	376.05	1,050.90	1,091.00	185.20	0.00	8,643.94	12,673.71	\$	116,401.02
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	2,564.55	1,091.00	177.96	0.00	9,860.75	12,055.89	\$	130,384.93
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	2,064.00	1,091.00	177.96	0.00	9,360.20	12,055.89	\$	124,378.33
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	996.06	1,091.00	177.96	0.00	8,292.26	12,055.89	\$	111,563.05
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	996.06	1,091.00	177.96	0.00	8,292.26	12,055.89	\$	111,563.05
CHOFER DE DIRECCIÓN	7	1		5,651.20	0.00	376.05	1,756.18	1,091.00	177.96	0.00	9,052.38	12,055.89	\$	120,684.49
LABORATORISTA	6	1		5,379.75	0.00	376.05	796.82	1,091.00	171.17	0.00	7,814.79	11,476.80	\$	105,254.24
LABORATORISTA	6	1		5,379.75	0.00	376.05	948.12	1,091.00	171.17	0.00	7,966.09	11,476.80	\$	107,069.84
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	736.57	1,091.00	164.83	0.00	7,494.55	10,935.68	\$	100,870.23
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	\$	102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	\$	102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	\$	102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	\$	102,548.43
BIBLIOTECARIO	4	1		4,885.60	0.00	376.05	723.72	1,091.00	158.82	0.00	7,235.18	10,422.61	\$	97,244.81
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	1		4,885.60	0.00	376.05	861.12	1,091.00	158.82	0.00	7,372.58	10,422.61	\$	98,893.61
TECNICO EN MANTENIMIENTO	4	1		4,885.60	0.00	376.05	861.12	1,091.00	158.82	0.00	7,372.58	10,422.61	\$	98,893.61
ALMACENISTA	3	1		4,669.75	0.00	376.05	823.14	1,091.00	153.42	0.00	7,113.36	9,962.13	\$	95,322.41
INTENDENTE	3	1		4,669.75	0.00	376.05	691.79	1,091.00	153.42	0.00	6,982.01	9,962.13	\$	93,746.21
INTENDENTE	3	1		4,669.75	0.00	376.05	2,092.88	1,091.00	153.42	0.00	8,383.10	9,962.13	\$	110,559.29
VIGILANTE	1	1		4,332.85	0.00	376.05	641.77	1,091.00	145.00	0.00	6,586.66	9,243.41	\$	88,283.38
VIGILANTE	1	1		4,332.85	0.00	376.05	1,879.54	1,091.00	145.00	0.00	7,824.43	9,243.41	\$	103,136.62
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	1,563.03	1,596.55	380.18	3,862.50	21,012.86	28,233.71	\$	280,387.97
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	3,862.50	22,157.21	28,233.71	\$	294,120.17
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	0.00	18,294.71	28,233.71	\$	247,770.17
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	0.00	18,294.71	28,233.71	\$	247,770.17
PROFESOR ASOCIADO "B"		1		14,850.60	0.00	376.05	2,391.44	1,665.65	422.31	3,862.50	23,568.54	31,681.28	\$	314,503.81
PROFESOR ASOCIADO "B"		1		14,850.60	0.00	376.05	4,003.70	1,665.65	422.31	3,862.50	25,180.80	31,681.28	\$	333,850.93
PROFESOR ASIGNATURA "A"			425	142,757.50	0.00	376.05	22,055.80	17,226.25	4,008.99	0.00	186,424.59	304,549.33	\$	2,541,644.43
PROFESOR ASIGNATURA "B"			160	61,272.00	0.00	376.05	14,627.33	6,676.80	1,708.12	0.00	84,660.30	130,713.60	\$	1,146,637.16
													\$	13,497,787.25

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Ing. Nora Laura Zamora Valdez

Jefe de Planeación, Programación y Evaluación

(Rúbrica)

C.P. Nora Elia Casas Garcia

Directora General

(Rúbrica)

Tabulador de remuneraciones 2019 (*)
Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Director General		1	446,894.40	0.00	99,945.00	131,567.94	212,104.00	0.00	223,447.20	92,829.88	\$ 1,113,958.54
Director de Area		2	772,173.60	0.00	141,863.36	421,614.80	136,000.00	0.00	193,043.40	138,724.60	\$ 1,664,695.16
Subdirector de Area		5	1,727,649.00	0.00	3,700,166.73	535,086.00	384,102.00	0.00	431,912.25	564,909.66	\$ 6,778,915.98
Jefe de División		5	1,493,178.00	0.00	295,256.42	419,844.00	315,300.00	0.00	373,294.50	241,406.08	\$ 2,896,872.92
Jefe de Departmaneto		12	2,569,485.60	0.00	493,520.45	639,931.50	471,700.00	0.00	642,371.40	401,417.41	\$ 4,817,008.95
Ingeniero en Sistemas	16	1	105,822.60	0.00	99,522.60	23,166.36	74,737.72	0.00	0.00	25,270.77	\$ 303,249.28
Tecnico Especializado	14	1	95,812.20	0.00	37,623.97	23,716.38	24,559.32	0.00	0.00	15,142.66	\$ 181,711.87
Coordinador de Promociones	13	1	94,035.67	0.00	35,742.77	32,792.28	24,559.32	0.00	0.00	15,594.17	\$ 187,130.04
Analista Especializado	13	1	94,035.67	0.00	35,742.77	32,792.28	24,559.32	0.00	0.00	15,594.17	\$ 187,130.04
Medico General	13	2	188,071.33	0.00	71,485.54	65,584.56	49,118.64	0.00	0.00	31,188.34	\$ 374,260.08
Psicologo	13	2	188,071.33	0.00	71,438.04	65,584.56	49,118.64	0.00	0.00	31,184.38	\$ 374,212.58
Jefe de Oficina	12	5	433,842.00	0.00	133,405.81	92,975.46	67,514.57	0.00	0.00	60,644.82	\$ 727,737.84
Programador	12	1	86,768.40	0.00	26,681.16	18,595.09	13,502.91	0.00	0.00	12,128.96	\$ 145,547.57
Sria de Director General	12	1	86,768.40	0.00	26,681.16	18,595.09	13,502.91	0.00	0.00	12,128.96	\$ 145,547.57
Analista Tecnico	10	3	236,109.60	0.00	89,997.38	60,831.90	31,729.22	0.00	0.00	34,889.01	\$ 418,668.09
Secretaria de Subdirector	8	3	213,850.80	0.00	80,174.05	57,173.82	40,097.96	0.00	0.00	32,608.05	\$ 391,296.63
Capturista	7	6	406,897.20	0.00	159,300.01	114,640.80	78,862.76	0.00	0.00	63,308.40	\$ 759,700.77
Chofer de Director	7	1	67,816.20	0.00	26,550.00	19,128.13	13,143.79	0.00	0.00	10,553.18	\$ 126,638.13
Laboratorista	6	3	193,644.00	0.00	75,518.26	57,636.96	30,324.87	0.00	0.00	29,760.34	\$ 357,124.08
Sria de Jefe Depto	5	6	297,140.40	0.00	143,992.34	109,109.52	53,782.74	0.00	0.00	50,335.42	\$ 604,025.00
Bibliotecario	4	2	117,254.40	0.00	51,216.35	35,166.00	17,773.97	0.00	0.00	18,450.89	\$ 221,410.73
Tecnico en Mantenimiento	4	3	175,881.60	0.00	73,307.03	53,049.00	26,660.96	0.00	0.00	27,408.22	\$ 328,898.59
Almacenista	3	2	112,060.80	0.00	50,266.80	34,329.48	14,287.53	0.00	0.00	17,578.72	\$ 210,944.61
Intendente	3	2	112,060.80	0.00	50,266.80	34,529.48	14,287.53	0.00	0.00	17,595.38	\$ 211,144.61
Vigilante	1	2	51,986.40	0.00	25,133.40	17,164.74	7,143.76	0.00	0.00	8,452.36	\$ 101,428.31
Profesor Asociado A		4	635,256.00	0.00	373,606.21	185,552.53	87,808.57	0.00	0.00	106,851.94	\$ 1,282,223.31
Profesor Asociado B		3	534,261.60	0.00	184,357.79	140,175.82	60,494.79	0.00	0.00	76,607.50	\$ 919,290.00
Profesor Asociado C		3	580,705.21	0.00	202,793.57	154,193.40	66,544.27	0.00	0.00	83,686.37	\$ 1,004,236.44
Profesor de Asignatura A		490	1,975,092.00	0.00	473,317.33	249,329.55	236,469.38	0.00	0.00	244,517.36	\$ 2,934,208.26
Profesor de Asignatura B		1020	4,687,308.00	0.00	1,593,759.34	1,332,079.44	633,679.44	0.00	0.00	687,235.52	\$ 8,246,826.21

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director General		1	37,241.20		38,415.72	17,283.10	10,758.57			103,698.58	\$ 1,244,382.99
Director de Área		2	64,346.80		33,611.99	23,309.57	18,589.08			139,857.44	\$ 1,678,289.27
Subdirector de Área		5	143,972.60		66,810.19	50,474.97	41,592.08			302,849.84	\$ 3,634,198.14
Jefe de División		5	124,434.50		69,033.84	45,883.22	35,947.74			275,299.31	\$ 3,303,591.67
Jefe de Departamento		13	231,970.05		131,994.70	86,195.66	67,013.57			517,173.98	\$ 6,206,087.77
Ingeniero en Sistemas	16	7	61,728.10		30,855.29	22,083.19	17,832.56			132,499.14	\$ 1,589,989.73
Técnico Especializado	14	2	15,969.90		8,111.09	5,738.90	4,613.53			34,433.42	\$ 413,201.08
Jefe de Oficina	12	3	21,692.25		11,668.01	7,925.38	6,266.65			47,552.29	\$ 570,627.50
Programador	12	3	21,692.25		11,668.01	7,925.38	6,266.65			47,552.29	\$ 570,627.50
Secretaria de Director General	12	1	7,230.75		3,722.58	2,608.44	2,088.88			15,650.66	\$ 187,807.93
Secretaria de Director	11	1	6,885.25		7,023.50	3,179.56	1,989.07			19,077.38	\$ 228,928.57
Analista Técnico	10	4	26,234.20		18,400.54	10,442.70	7,578.77			62,656.21	\$ 751,874.57
Secretaria de Subdirector	8	5	29,704.00		17,751.26	11,207.28	8,581.16			67,243.70	\$ 806,924.39
Capturista	7	3	16,953.60		15,256.80	7,421.62	4,897.71			44,529.73	\$ 534,356.81
Secretaria de Jefe de Departamento	5	11	56,387.10		43,244.66	23,184.27	16,289.61			139,105.64	\$ 1,669,267.71
Bibliotecario	4	1	4,885.60		3,259.84	1,911.37	1,411.40			11,468.20	\$ 137,618.40
Almacenista	3	2	9,339.50		6,434.49	3,694.41	2,698.08			22,166.48	\$ 265,997.81
Auxiliar Administrativo	3	2	9,339.50		6,434.49	3,694.41	2,698.08			22,166.48	\$ 265,997.81
Intendente	3	3	14,009.25		7,355.93	5,082.46	4,047.12			30,494.76	\$ 365,937.07
Vigilante	1	3	12,998.55		9,452.31	5,241.20	3,755.14			31,447.19	\$ 377,366.31
Profesor Asignatura "A"			254,944.80		167,209.37	99,160.98	73,650.72			594,965.86	\$ 7,139,590.35
Profesor Asignatura "B"			254,278.20		111,964.84	87,940.24	73,458.15			527,641.43	\$ 6,331,697.12
Profesor Asociado "A"			52,938.00		23,181.62	18,282.56	15,293.20			109,695.39	\$ 1,316,344.62
Profesor Asociado "B"			19,851.60		9,331.49	6,983.60	5,734.91			41,901.59	\$ 502,819.13
Profesor Asociado "C"			332,549.70		134,775.62	112,679.05	96,069.91			676,074.29	\$ 8,112,891.43
Profesor Titular "A"			151,372.50		57,870.53	50,594.57	43,729.83			303,567.44	\$ 3,642,809.24

(* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. JAVIER MENDOZA BAUTISTA

Nombre y firma de quien elaboró

(Rúbrica)

M.C.E. SANDRA SAUCEDO ESCALANTE

Nombre y firma del Titular

(Rúbrica)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*
INSTITUTO TEMAZCALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACION**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
Ayudante General	1	2.00	273,630.72	0.00	0.00	115,554.25	436,971.76	0.00	9,121.02	835,277.76
cocinero	3	3.00	495,383.76	0.00	0.00	172,005.18	748,291.55	0.00	53,666.57	1,469,347.07
chofer de segunda	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	32,538.14	245,875.77	0.00	25,227.88	468,769.70
velador	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	69,733.52	246,761.57	0.00	0.00	481,623.01
carpintero de segunda	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	69,733.52	246,761.57	0.00	12,843.28	494,466.29
jardinero	3	2.00	330,255.84	0.00	0.00	102,271.66	503,887.33	0.00	49,079.69	985,494.52
Técnico no Especializado	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	276,577.41	0.00	10,496.55	569,943.82
analista no especializado	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	279,577.41	0.00	0.00	562,447.27
secretaria taquimecanografa	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	280,121.54	0.00	38,119.05	601,110.45
enfermera general	6	3.00	640,480.32	0.00	0.00	168,951.02	880,828.63	0.00	52,780.32	1,743,040.29
trabajadora social	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	39,396.37	301,220.48	0.00	52,780.32	606,890.62
auxiliar de programacion	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	90,158.28	303,420.65	0.00	56,931.58	664,003.95
secretaria subdirector	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	90,158.28	285,286.66	0.00	14,232.90	603,171.27
auxiliar de medico	7	1.00	226,739.16	0.00	0.00	95,751.95	303,392.98	0.00	29,602.06	655,486.15
tecnico especializado	7	2.00	453,478.32	0.00	0.00	191,503.89	622,514.27	0.00	34,640.71	1,302,137.18
Jefatura de Grupo	8	2.00	485,389.68	0.00	0.00	87,074.26	707,112.55	0.00	33,707.62	1,313,284.10
psicologo	9	9.00	2,353,804.92	0.00	0.00	608,588.30	3,077,081.63	0.00	215,765.45	6,255,240.30
enfermero titulado	9	9.00	261,533.88	0.00	0.00	46,208.50	341,541.12	0.00	45,041.95	694,325.45
asistente tecnico	9	1.00	261,533.88	0.00	0.00	46,208.50	348,082.95	0.00	20,341.52	676,166.85
jefa de seccion	10	6.00	1,681,065.36	0.00	0.00	640,447.10	2,211,182.43	0.00	160,323.83	4,693,018.71
coordinador tecnico	11	1.00	301,444.68	0.00	0.00	51,867.86	391,262.36	0.00	15,909.58	760,484.47
medico especializado	11	2.00	602,889.36	0.00	0.00	179,167.94	758,176.04	0.00	10,048.16	1,550,281.50
jefe de departamento	13	2.00	693,333.60	0.00	0.00	204,677.74	924,457.64	0.00	169,481.55	1,991,950.53
subdirector administrativo	13	1.00	346,666.80	0.00	0.00	146,397.39	537,485.26	0.00	0.00	1,030,549.45
subdirector Medico	13	1.00	346,666.80	0.00	0.00	146,397.39	537,485.26	0.00	0.00	1,030,549.45
Directora General	14	1.00	405,818.51	0.00	0.00	171,377.16	563,994.36	0.00	0.00	1,141,190.03
Ayudante de Cocina	1	1	8,473.90	0.00	0.00	2,183.28	0.00	0.00	0.00	127,886.15
Cocinera	2	1	9,771.15	0.00	0.00	2,449.03	0.00	0.00	0.00	146,642.22
Auxiliara Administrativo	2	24,001.23	0.00	0.00	0.00	5,811.52	0.00	0.00	0.00	357,753.05
Auxiliar Contable	1	12,050.84	0.00	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	179,479.25
Encargado de Informatica	1	12,000.61	0.00	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	178,876.53
Tecnico en Rehabilitacion	10	120,006.15	0.00	0.00	0.00	29,057.62	0.00	0.00	0.00	1,788,765.26
Trabajadora Social	1	12,000.61	0.00	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	178,876.53
Enfermero	3	44,762.74	0.00	0.00	0.00	10,512.05	0.00	0.00	0.00	663,297.52
Psicologo	8	135,486.68	0.00	0.00	0.00	31,319.61	0.00	0.00	0.00	2,001,675.39
Nutriologa	1	16,926.84	0.00	0.00	0.00	3,914.95	0.00	0.00	0.00	250,101.46
Medico Psiquiatra	1	18,362.02	0.00	0.00	0.00	4,208.96	0.00	0.00	0.00	270,851.76
Psicologo en Rehabilitacion	2	40,315.46	0.00	0.00	0.00	9,118.49	0.00	0.00	0.00	593,207.38
Encargado de Enfermero	1	20,157.73	0.00	0.00	0.00	4,559.24	0.00	0.00	0.00	296,603.69
Medico Paldo Psiquiatra	2	39,092.62	0.00	0.00	0.00	8,903.15	0.00	0.00	0.00	575,949.25
Jefe de Enseñanza	1	21,454.73	0.00	0.00	0.00	4,842.54	0.00	0.00	0.00	315,567.19
Psicologa Autismo	1	25,404.74	0.00	0.00	0.00	5,651.74	0.00	0.00	0.00	372,677.79
Jefe de Recursos Financieros	1	29,417.12	0.00	0.00	0.00	6,447.79	0.00	0.00	0.00	430,378.85
Jefe Servicios Generales	1	29,290.55	0.00	0.00	0.00	6,447.79	0.00	0.00	0.00	428,860.05
Jefe de Psicologia Infantil y del Adolescente	1	32,202.53	0.00	0.00	0.00	7,044.34	0.00	0.00	0.00	470,944.57

(* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

LAG. JOSÉ RAÚL RETA MEDINA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

DR. JOSÉ RAMÓN ARELLANO CANO
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos			
Director General	17	1	141,615.00		10,440.33	7,703.83	12,822.42				172,581.58	\$ 2,070,979.00
Director de Area	15	3	106,051.33		26,512.92	13,565.08	32,717.33				178,846.67	\$ 2,146,160.00
Sub-Director	14	7	226,103.58		56,526.17	29,368.08	69,957.33				381,955.17	\$ 4,583,462.00
Supervisor General	13	1	28,696.08		7,174.08	4,266.75	27,892.25				68,029.17	\$ 816,350.00
Jefe de Departamento	13	16	481,635.75		131,305.33	72,853.17	546,000.33			40,756.83	1,272,551.42	\$ 15,270,617.00
Encargado de Programa	12	6	167,906.83		46,601.92	25,562.92	179,816.17			18,581.17	438,469.00	\$ 5,261,628.00
Jefe de Oficina	12	4	111,937.92		30,909.58	17,181.42	121,263.50			17,984.33	299,276.75	\$ 3,591,321.00
Auditor	10	1	23,192.33		6,048.08	3,627.50	23,805.17			1,793.50	58,466.58	\$ 701,599.00
Jefe de Sección	10	10	243,287.50		67,422.17	37,923.30	267,723.42			20,232.58	636,598.00	\$ 7,639,176.00
Jefe de Grupo	8	9	189,666.00		53,233.42	30,857.25	220,825.33			21,106.17	515,688.17	\$ 6,188,258.00
Secretaría de Director	8	5	105,370.00		29,867.58	17,159.67	122,533.75			11,953.33	286,884.33	\$ 3,442,612.00
Chofer de Trailer	8	5	105,370.00		29,642.58	17,043.83	120,594.58			8,148.25	280,799.25	\$ 3,369,591.00
Vigilante	7	2	39,377.00		12,453.00	6,494.25	45,004.33			3,045.00	106,373.58	\$ 1,276,483.00
Tecnico Especializado	7	14	275,639.25		77,685.08	45,345.67	317,721.75			24,870.08	741,261.83	\$ 8,895,142.00
Auxiliar en Administracion	7	5	98,442.58		28,485.75	16,272.67	113,081.17			11,167.42	267,449.58	\$ 3,209,395.00
Capturista	6	1	18,538.33		5,484.58	3,088.58	21,173.75			1,433.58	49,718.83	\$ 596,626.00
Auxiliar Administrativo	5	7	120,887.08		34,339.75	20,572.25	144,946.92			9,348.25	330,094.25	\$ 3,961,131.00
Mecanografía	5	1	17,269.58		4,534.08	2,972.25	22,104.33			3,014.42	49,894.67	\$ 598,736.00
Tecnico no Especializado	5	10	172,695.83		46,232.50	29,410.58	206,714.00			16,712.58	471,765.50	\$ 5,661,186.00
Operador de Maquinaria Pesada	5	7	120,887.08		35,371.92	20,584.50	142,804.00			9,348.25	328,995.75	\$ 3,947,949.00
Analista no Especializado	5	1	17,269.58		5,167.42	2,944.33	20,434.33			1,335.50	47,151.17	\$ 565,814.00
Chofer de Primera	5	12	207,235.08		57,959.00	35,234.42	247,881.83			16,025.50	564,335.83	\$ 6,772,030.00
Jefe de Cuadrilla	3	1	14,338.58		3,934.67	18,313.92	18,313.92			1,108.83	40,284.33	\$ 483,412.00
Velador	3	2	28,677.25		8,049.00	5,185.75	36,811.67			2,217.58	80,941.25	\$ 971,295.00
Recepcionista	3	3	43,015.83		11,604.00	7,761.75	55,011.83			3,326.42	120,719.83	\$ 1,448,638.00
Chofer de Segunda	3	1	14,338.58		3,934.67	2,590.92	18,416.92			1,108.83	40,389.92	\$ 484,679.00
Peon	2	12	151,891.00		40,425.75	28,775.17	212,067.83			12,976.25	446,136.00	\$ 5,353,632.00
Mozo de Oficina	2	4	50,630.33		14,907.67	9,608.42	69,269.17			3,915.25	148,330.83	\$ 1,779,970.00
Auxiliar de Mantenimiento	2	1	12,657.58		3,364.42	2,392.58	17,299.75			978.83	36,693.17	\$ 440,318.00
Operdor de Fotocopiadora	2	1	12,657.58		3,364.42	2,395.33	18,345.92			978.83	37,742.08	\$ 452,906.00
(PERSONAL PERMANENTE)												
Ayudante Gral. "A"		2	285,228.04		396,272.69	111,691.21	29,992.98				68,598.74	\$ 823,184.92
Ayudante Gral. "B"		1	135,708.81		188,807.73	53,881.43	14,378.29				32,731.36	\$ 392,776.26
Ayudante Gral. "C"		1	116,967.22		129,087.05	48,550.81	12,752.89				25,613.16	\$ 307,357.97
Ayudante Gral. "D"		1	87,512.80		121,961.99	40,558.96	10,779.74				21,692.79	\$ 260,313.48
Ayudante Gral. "E"		4	333,135.37		451,701.56	155,904.75	42,035.28				81,898.08	\$ 982,776.96
Ayudante Gral. "F"		2	136,411.04		172,431.86	68,953.87	19,085.74				33,073.54	\$ 396,882.50
Ayudante Gral. "G"		5	250,850.25		360,142.58	147,017.66	42,213.20				66,685.31	\$ 800,223.69
Residente De Matehuala		1	182,495.88		43,273.07	57,172.08	11,632.44				24,547.79	\$ 294,573.47
Ayudante Del Area De Proyectos		1	134,157.92		31,620.28	43,364.09	7,206.05				18,029.03	\$ 216,348.33
Ayudante Delarea De Topografía		1	117,528.85		27,700.90	38,633.71	5,744.07				15,800.63	\$ 189,607.52
Ayudante De Director De Area		1	117,528.85		27,700.90	38,633.71	5,744.07				15,800.63	\$ 189,607.52
Ayudante En El Area De Informatica		1	187,691.29		44,237.79	58,590.52	11,998.72				25,209.86	\$ 302,518.32
Ayudante Del Impacto Ambiental Y Vialidad		1	164,767.71		38,834.83	52,070.50	9,946.44				22,134.96	\$ 265,619.49
Ayudante De Licitaciones Y Proyectos		1	173,898.13		40,986.82	54,668.12	10,763.86				23,359.74	\$ 280,316.93
Ayudante De Brigada De Topografía		1	159,808.62		37,666.00	50,607.79	9,502.47				21,465.41	\$ 257,584.89
Ayudante En El Depto. De Planeacion		1	146,559.38		34,543.23	46,843.76	8,316.31				19,688.56	\$ 236,262.69
Ayudante Administrativo		1	146,559.38		34,543.23	46,891.44	8,316.31				19,692.53	\$ 236,310.37
Ayudante Administrativa		1	142,669.39		33,423.28	45,738.64	7,890.78				19,143.51	\$ 229,722.08
Residente De Tamazunchale		1	291,712.07		68,339.63	88,084.69	22,109.47				39,187.15	\$ 470,245.86
Ayudante Juridico "A"		1	173,901.88		40,740.14	54,611.93	10,670.00				23,327.00	\$ 279,923.94
Asesor Juridico		1	193,629.44		45,361.73	60,217.54	12,425.46				25,969.51	\$ 311,634.17
Ayudante En La Direccion General		1	150,786.99		35,324.99	48,045.08	8,613.12				20,230.85	\$ 242,770.18
Ayudante En La Contraloria Interna		1	140,925.08		33,014.64	45,242.28	7,735.56				18,909.80	\$ 226,917.55
Ayudante En El Area De Archivo		1	146,559.38		34,334.59	46,843.76	8,236.93				19,664.55	\$ 235,974.66
Coordinador Tecnico Legal		1	331,414.77		77,640.81	98,927.27	26,245.28				44,519.01	\$ 534,228.13
Ayudante Juridico "B"		1	157,182.58		36,823.29	51,649.06	9,182.23				21,236.43	\$ 254,837.16
Ayudante De Integracion De Libros Blancos De Obra		1	173,898.13		40,739.26	54,555.73	10,669.67				23,321.90	\$ 279,862.79
Ayudante En Recursos Financieros		1	140,925.08		32,412.77	45,060.08	7,689.11				18,840.59	\$ 226,087.03
Jefe De La Unidad De Asuntos Juridicos		1	409,180.90		93,529.09	120,941.90	33,235.12				54,740.58	\$ 656,887.01
Ayudante En La Residencia Rioverde		1	140,925.08		32,212.15	45,060.08	7,689.11				18,823.87	\$ 225,886.41
Ayudante En La Direccion Administrativa		1	146,559.38		33,500.01	46,653.90	8,169.11				19,573.53	\$ 234,882.41
Ayudante En La Subdireccion De Recursos Materiales		1	182,495.88		41,714.25	56,817.90	11,230.66				24,354.89	\$ 292,258.69

Ayudante En La Subdireccion De Recursos Materiales	1	175,346.09		40,079.98	54,794.98	10,621.55			23,403.55	\$ 280,842.59
Apoyo en el departamento de planeación	1		68,336.68	15,328.30		2,400.90			7,172.16	\$ 86,065.88
Apoyo y seguim. A las peticiones de obra en Red Carretera del Estado	2		360,910.56	80,954.24		21,977.47			38,653.52	\$ 463,842.27
Apoyo en Control Vehicular	1		205,299.30	46,049.77		13,124.10			22,039.43	\$ 264,473.17
Ayudante en el Area de Comunicacion Social	1		72,964.64	16,366.37		2,681.24			7,667.69	\$ 92,012.26
Apoyo en la Supervision de Obras del Estado	1		205,299.30	46,049.77		13,124.10			22,039.43	\$ 264,473.17
	201	9,322,202.16	912,810.48	3,998,433.42	2,598,118.80	3,989,484.82	0.00	263,467.58	9,547,265.56	\$ 114,567,187.76

C. SALVADOR RAMIREZ HERNANDEZ

C. ERIK MENDEZ TORRES

C. MARCOS ENRIQUE ROSALES VEGA

Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
MUSEO DE ARTE COTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								TOTAL ANUAL
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	
DIRECCION	15	1	38,573.38	-	-	-	147,864.62	SUELDO ACTUAL 2018	-	38,573.38	610,745.18
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	14	1	29,835.02	-	-	-	114,367.58	SUELDO ACTUAL 2018	-	29,835.02	472,387.82
HONORARIOS ASILABLES A SALARIOS		3	17,000.00	-	-	-	-	SUELDO ACTUAL 2018	-	51,000.00	714,000.00
HONORARIOS ASILABLES A SALARIOS		3	15,000.00	-	-	-	-	SUELDO ACTUAL 2018	-	45,000.00	630,000.00

GERARDO JUAREZ LOZANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica)

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
 TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
 MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARCÍA CORONA"

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		Previsiones			Pago de Estímulos a Servidores Públicos
							Prima Vacacional	Aguinaldo				
ADMINISTRADOR		1	33,547.81			7,583.93	4,353.56	67,915.54			41,131.74	\$ 565,849.98
ARCHIVO		1	10,934.58			2,471.87	1,419.00	22,136.40			13,406.45	\$ 184,432.80
ASISTENTE		2	14,178.73			3,205.27	1,840.00	28,704.00			17,384.00	\$ 239,152.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	10,934.58			2,478.47	1,419.00	22,136.40			13,413.05	\$ 184,512.00
AYUDANTE GENERAL		2	13,777.41			3,122.93	1,787.92	27,891.55			16,900.34	\$ 232,483.55
CONTADOR		1	9,123.71			2,062.53	1,184.00	18,470.40			11,186.24	\$ 153,889.28
DIRECTORA		1	39,110.19			8,841.33	5,075.40	79,176.24			47,951.52	\$ 659,669.88
DISEÑADOR INDUSTRIAL		1	11,811.50			2,677.33	1,532.80	23,911.68			14,488.83	\$ 199,310.44
GUIA DE SALA		2	15,526.02			3,515.20	2,014.84	31,431.50			19,041.22	\$ 261,940.98
INVESTIGADORA		1	17,298.36			3,920.93	2,244.84	35,019.50			21,219.29	\$ 291,895.82
MANTENIMIENTO ELECTRICISTA		1	11,785.92			2,671.53	1,529.48	23,859.89			14,457.45	\$ 198,878.77
MANTENIMIENTO HERRERO		1	9,300.63			2,108.13	1,206.96	18,828.58			11,408.76	\$ 156,940.66
MANTENIMIENTO RESTAURADOR		1	9,300.02			2,108.00	1,206.88	18,827.33			11,408.02	\$ 156,930.45
RELACIONES PUBLICAS		1	17,298.36			3,915.73	2,244.84	35,019.50			21,214.09	\$ 291,833.42
SUPERVISOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS		1	10,201.29			2,309.27	1,323.84	20,651.90			12,510.56	\$ 172,102.46
TAQUILLERO		2	16,998.45			3,853.07	2,205.92	34,412.35			20,851.52	\$ 286,836.51
		20	251127.56			56845.52	32589.28	508392.76			307973.08	\$ 4,236,659.00

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lic. Xaviera Esther Acosta Esquivel
 Directora General
 (Rúbrica)

Lic. Michael Angel Villegas García
 Director Administrativo
 (Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL							TOTAL ANUAL	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		TOTAL MENSUAL
Dirección General	N/A	1	35,599.50							35,599.50	427,194.00
Dirección de Área	N/A	3	90,402.30							90,402.30	1,084,827.60
Subdirección de Área	N/A	8	220,274.40							220,274.40	2,643,292.80
Jurídico	N/A	1	25,126.50							25,126.50	301,518.00
Diseñador	N/A	1	20,462.10							20,462.10	245,545.20
Supervisor	N/A	5	102,310.50							102,310.50	1,227,726.00
Supervisor	N/A	1	18,252.60							18,252.60	219,031.20
Auxiliar de Diseño	N/A	1	16,043.00							16,043.00	192,516.00
Supervisor	N/A	1	15,746.90							15,746.90	188,962.80
Técnico en Electrónica	N/A	3	39,291.30							39,291.30	471,495.60
Supervisor Soporte de sistemas	N/A	1	13,109.05							13,109.05	157,308.60
Especialista	N/A	2	26,194.20							26,194.20	314,330.40
Asistente de Dirección	N/A	1	12,240.30							12,240.30	146,883.60
Archivista / Unidad de Transparencia	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Unidad de Capacitación a Huachis	N/A	1	17,746.80							17,746.80	212,961.60
Unidad de Mediación	N/A	1	17,746.80							17,746.80	212,961.60
Logística de Eventos	N/A	1	18,252.60							18,252.60	219,031.20
Auxiliar de Atención al Público	N/A	7	66,708.60							66,708.60	800,503.20

Especialistas	N/A	1	10,931.10							10,931.10	131,173.20
Especialistas	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Enfermera	N/A	1	11,636.50							11,636.50	139,638.00
Taquillas	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Vendedor de Tienda	N/A	2	21,862.20							21,862.20	262,346.40
Ejecutivo de Reservaciones	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Recepcionista	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Graficos	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Medios	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Supervisor de Taquillas	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Supervisor de Contenidos	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Mediacion	N/A	1	12,240.30							12,240.30	146,883.60
Supervisor de Huachis	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Almacen y Suministros	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Chofer	N/A	2	17,680.80							17,680.80	212,169.60
Operador de sala 3D	N/A	1	10,225.45							10,225.45	122,705.40
Especialista en Oficios	N/A	1	11,636.50							11,636.50	139,638.00
Especialista en Oficios	N/A	1	8,840.40							8,840.40	106,084.80
Ayudante General	N/A	1	8,840.40							8,840.40	106,084.80

**TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
MUSEO FEDERICO SILVA ESCULTURA CONTEMPORANEA**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL							TOTAL ANUAL		
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		TOTAL MENSUAL	
Director General	17	1	34,667.66		104,002.20		29,889.50			46,741.97	560,903.62	
Director Administrativo	15	1	32,632.14		97,956.42		28,210.00			44,082.68	528,992.10	
Servicios de Asesoría		11		164,914.00	329,828.00					192,399.67	2,308,796.00	
										TOTAL	-	3,398,691.72

(*NOTA: Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Nombre y firma de quien elaboró
LIC. FRANCISCO OÑATE FRAGA
(Rúbrica)

Nombre y firma del Titular
LIC. ENRIQUE VILLA RAMIREZ
(Rúbrica)

**'PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO FRANCISCO COSSIO**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL							TOTAL ANUAL	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		TOTAL MENSUAL
Director General	17	1	36,019.70		12,006.29	3,239.88				51,265.87	615,190.44
Sub-Director	14	1	30,998.59		10,402.33	2,888.40				44,289.32	531,471.84
Jefe de Oficina	12	3	80,576.07		83,738.62	7,795.83	5,640.33			177,750.85	2,133,010.20
Jefe de Seccion	10	3	70,050.09		75,497.57	7,059.00	4,903.50	4,215.98		161,726.14	1,940,713.68
Jefe de Grupo	8	2	40,452.46		45,921.98	4,268.68	2,831.68	3,651.96		97,126.76	1,165,521.12
Tecnico Especializado	7	2	37,792.96		43,228.47	4,082.50	2,645.50			87,749.43	1,052,993.16
Vigilante	7	3	56,689.44		64,692.71	6,123.75	3,968.25			131,474.15	1,577,689.80
Bibliotecario	6	1	17,792.57		20,012.21	1,963.98	1,245.48			41,014.24	492,170.88
Tecnico No Especializado	5	1	16,574.86		19,787.05	1,878.74	1,160.24	2,992.68		42,393.57	508,722.84
Auxliar Administrativo	5	2	33,149.72		38,974.09	3,757.48	2,320.48			78,201.77	938,421.24
Supervisor	5	1	16,574.86		19,287.04	1,878.74	1,160.24			38,900.88	466,810.56
Encargado de Sala	4	3	43,648.56		53,931.98	5,210.91	3,055.41	2,627.00		108,473.86	1,301,686.32
Recepcionista	3	2	27,523.54		34,362.63	3,363.64	1,926.64			67,176.45	806,117.40
Velador	3	2	27,523.54		34,662.63	3,363.64	1,926.64			67,476.45	809,717.40
Jardinero	3	2	27,523.54		35,862.62	3,363.64	1,926.64			68,676.44	824,117.28
Mozo de Oficina	2	2	24,296.78		34,057.57	3,137.78	1,700.78			63,192.91	758,314.92
Mozo de Oficina		1		16,874.00						16,874.00	202,488.00
Mantenimiento en Genaral		1		15,939.44						15,939.44	191,273.28
Mantenimiento y Supervisión		1		8,592.76						8,592.76	103,113.12
Auxiliar de Informatica		1		8,099.92						8,099.92	97,199.04
Auxiliar Administrativo		1		7,954.14						7,954.14	95,449.68
		36	587,187.28	57,460.26	626,425.79	63,376.59	36,411.81	-	13,487.62	1,384,349.35	16,612,192.20

Juana Selene Barbosa Vázquez
Subdirector Administrativo
(Rúbrica)

Mtra. Ofelia Zacarias Díaz Infante
Director General
(Rúbrica)

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019(*)
Promotora del Estado de San Luis Potosí

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social fondo de ahorro pensiones, vivienda y suya	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Moza de Oficina	2	1	12,147.39			3,432.90	9,733.20			25,313.49	\$ 303,761.88
Capturista	6	1	17,791.12			4,730.96	10,949.20		1,186.07	34,657.35	\$ 415,888.23
Secretaría capturista	6	1	17,791.12			4,730.96	10,949.20		1,186.07	34,657.35	\$ 415,888.23
Auxiliar en administración	7	1	18,894.93			4,984.83	11,738.20		1,259.66	36,877.63	\$ 442,531.51
Auxiliar Jurídico	7	2	18,894.93			4,984.83	11,638.20		1,259.66	36,777.63	\$ 882,663.02
Técnico Especializado	7	1	18,894.93			4,984.83	11,738.20		1,259.66	36,877.63	\$ 442,531.51
Secretaría de Dirección	8	4	20,224.57			5,290.65	12,577.20		1,348.30	39,440.73	\$ 1,893,154.84
Jefe (a) de sección	10	4	23,348.13			6,009.07	13,371.80		1,556.54	44,285.54	\$ 2,125,706.01
Jefe (a) de Departamento	13	5	28,888.90			7,283.45	18,139.80		1,925.93	56,238.07	\$ 3,374,284.42
Abogado (a) Especializado	13	2	28,888.90			7,283.45	18,139.80		1,925.93	56,238.07	\$ 1,349,713.77
Subdirector	14	2	29,835.01			4,815.90	500.00			35,150.91	\$ 843,621.87
Director General	17	1	34,667.66			5,492.47	500.00			40,660.13	\$ 487,921.59

Gabriela Perez Rodríguez
Nombre y firma de quien elaboró
Encargada de la Dirección Administrativa
(Rúbrica)

Juan José Ortiz Azuara
Nombre y firma del Titular
Director General
(Rúbrica)

(*) Este tabulador se ajustara de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
GESTOR FIJO		6	0.00	136,068.00	0.00	12,317.60	10,978.56	0.00	0.00	159,364.16	796,820.80
OPERADOR DE SISTEMAS		122	0.00	1,436,794.00	0.00	218,536.18	219,602.44	0.00	0.00	1,874,932.62	9,374,663.10
ORIENTADOR		44	0.00	518,188.00	0.00	72,272.04	79,200.88	0.00	0.00	669,660.92	3,348,304.60
PROGRAMADOR		2	0.00	35,288.00	0.00	3,903.74	3,619.96	0.00	0.00	42,811.70	214,058.50
RESPONSABLE DE MÓDULO		6	0.00	105,864.00	0.00	11,711.22	10,859.88	0.00	0.00	128,435.10	642,175.50
Totales		180	0.00	2,232,202.00	0.00	318,740.78	324,261.72	0.00	0.00	2,875,204.50	14,376,022.50

* SE PROGRAMA A RAZÓN DE CINCO MESES.

C.P. SANDRA DIAZ DE LEON TORRES
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
(RÚBRICA)

LC. LETICIA PINEDA VARGAS
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
DIRECCIÓN GENERAL		1	0.00	140,685.47	0.00	6,550.77	26,143.59	0.00	0.00	173,379.83	\$ 2,080,557.93
DIRECCIÓN DE ÁREA		3	0.00	207,141.27	0.00	12,140.04	40,687.58	0.00	0.00	259,968.89	\$ 3,119,626.72
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA		11	0.00	460,847.86	0.00	31,127.29	95,957.36	0.00	0.00	587,932.51	\$ 7,055,190.09
JEFE DE DEPARTAMENTO		24	0.00	657,984.72	0.00	58,947.07	147,287.67	0.00	0.00	864,219.46	\$ 10,370,633.46
SOPORTE A		2	0.00	34,726.00	0.00	4,328.95	4,678.76	0.00	0.00	43,733.71	\$ 524,804.50
SOPORTE B		4	0.00	116,034.00	0.00	13,617.82	14,485.72	0.00	0.00	144,137.54	\$ 1,729,650.51
APOYO ADMINISTRATIVO		45	0.00	606,240.00	0.00	93,309.09	101,645.36	0.00	0.00	801,194.45	\$ 9,614,333.39
GESTOR FIJO *		6	0.00	136,068.00	0.00	12,317.60	39,300.41	0.00	0.00	187,686.01	\$ 1,313,802.08
OPERADOR DE SISTEMAS *		122	0.00	1,436,794.00	0.00	218,536.18	698,982.79	0.00	0.00	2,354,312.97	\$ 16,480,190.80
ORIENTADOR *		44	0.00	518,188.00	0.00	72,272.04	252,092.15	0.00	0.00	842,552.19	\$ 5,897,865.36
PROGRAMADOR *		2	0.00	35,288.00	0.00	3,903.74	12,011.80	0.00	0.00	51,203.54	\$ 358,424.78
RESPONSABLE DE MÓDULO *		6	0.00	105,864.00	0.00	11,711.22	36,035.40	0.00	0.00	153,610.62	\$ 1,075,274.34
Totales			0.00	4,455,861.32	0.00	538,761.81	1,469,308.59	0.00	0.00	6,463,931.72	59,620,353.96

* SE PROGRAMA A RAZÓN DE SIETE MESES.

 C.P. SANDRA DIAZ DE LEON TORRES
 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
 (Rúbrica)

 LIC. LETICIA PINEDA VARGAS
 DIRECTORA GENERAL
 (Rúbrica)

**El Tabulador de Remuneraciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de San Luis Potosí, es el que se aplicó en el Ejercicio Fiscal 2018, que corre a cargo de recursos federales conforme las disposiciones federales en la materia y los criterios que emite la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como con la aprobación de su Junta de Gobierno.

*** Este Tabulador podrá ajustarse de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones administrativas y presupuestarias federales aplicables, así como, en su caso, con el

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A1	1	\$12,317	\$0	\$1,791	\$3,920	\$616	\$800	\$2,720	\$22,164	\$265,972
AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA	A2	1	\$12,317	\$0	\$1,791	\$3,920	\$616	\$800	\$2,720	\$22,164	\$265,972
AUXILIAR DE CAPACITACION Y PROMOCION	A3	1	\$12,803	\$0	\$1,858	\$4,028	\$640	\$800	\$2,827	\$22,956	\$275,468
AUXILIAR DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS	A4	1	\$13,776	\$0	\$1,992	\$4,243	\$689	\$800	\$3,042	\$24,542	\$294,507
AUXILIAR JURÍDICO	A5	2	\$18,867	\$0	\$2,751	\$5,369	\$943	\$800	\$0	\$28,730	\$344,759.62
RECEPCIONISTA / ASISTENTE DE IMPULSO MICROEMPRESARIAL	B1	1	\$12,317	\$0	\$1,791	\$3,920	\$616	\$800	\$2,720	\$22,164	\$265,972
ASISTENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO	B2	1	\$13,776	\$0	\$1,992	\$4,243	\$689	\$800	\$3,042	\$24,542	\$294,507
ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYETOS PRODUCTIVOS	B3	1	\$15,028	\$0	\$2,164	\$4,520	\$751	\$800	\$3,319	\$26,581	\$318,978
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	B4	1	\$15,386	\$0	\$2,213	\$4,599	\$769	\$800	\$3,398	\$27,165	\$325,974
ENLACE Y GESTION INTERGUBERNAMENTAL	B5	1	\$15,386	\$0	\$2,213	\$5,913	\$769	\$800	\$3,398	\$28,479	\$341,749
ANALISTA DE PROCESOS Y CALIDAD	B6	1	\$12,803	\$0	\$1,858	\$4,895	\$640	\$800	\$2,827	\$23,822	\$285,868
ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA	B7	1	\$16,127	\$0	\$2,320	\$5,452	\$806	\$800	\$3,561	\$29,068	\$348,815
ANALISTA DE CARTERA Y COBRANZA	B8	1	\$17,119	\$0	\$2,476	\$4,982	\$856	\$800	\$3,780	\$30,014	\$360,168
ANALISTA DE CARTERA	B9	1	\$19,157	\$0	\$2,796	\$6,299	\$958	\$800	\$4,231	\$34,241	\$410,888
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A	C1	1	\$12,317	\$0	\$1,791	\$3,920	\$616	\$800	\$2,720	\$22,164	\$265,972
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS B	C2	1	\$17,563	\$0	\$2,546	\$5,080	\$878	\$800	\$3,879	\$30,746	\$368,954
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS C	C3	1	\$19,541	\$0	\$2,856	\$5,517	\$977	\$800	\$4,315	\$34,006	\$408,077
EJECUTIVO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACIÓN	D1	1	\$19,157	\$0	\$2,796	\$5,433	\$958	\$800	\$4,231	\$33,374	\$400,488
EJECUTIVO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y PROMOCION	D1	1	\$19,157	\$0	\$2,796	\$5,433	\$958	\$800	\$4,231	\$33,374	\$400,488
ENCARGADO DE RECUPERACION DE CARTERA	D2	1	\$20,437	\$0	\$2,997	\$6,166	\$1,022	\$800	\$4,513	\$35,935	\$431,215
ENCARGADO DE OPERACIÓN DE CONVENIOS	D3	1	\$26,672	\$0	\$3,959	\$8,169	\$1,334	\$800	\$5,890	\$46,824	\$561,883
ENCARGADO DE ANALISIS DE CREDITO	D4	1	\$28,696	\$0	\$4,264	\$7,542	\$1,435	\$800	\$6,337	\$49,074	\$588,889
RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y CALIDAD	D5	1	\$36,391	\$0	\$5,471	\$9,243	\$1,636	\$800	\$8,036	\$61,577	\$738,922
DIRECTOR DE AREA Y/O PROGRAMA	E1	1	\$38,452	\$0	\$5,795	\$10,199	\$1,677	\$800	\$8,492	\$65,415	\$784,975
DIRECTOR DE AREA Y/O PROGRAMA	E2	2	\$45,750	\$0	\$6,843	\$11,762	\$1,823	\$800	\$10,103	\$77,081	\$924,971.14
DIRECTOR DE AREA Y/O PROGRAMA	E3	2	\$52,813	\$0	\$7,857	\$14,261	\$1,964	\$800	\$11,663	\$89,359	\$1,072,304.42
DIRECTOR DE AREA Y/O PROGRAMA	E4	1	\$53,532	\$0	\$7,960	\$13,899	\$1,979	\$800	\$11,822	\$89,991	\$1,079,890
DIRECTOR DE AREA Y/O PROGRAMA	E5	1	\$67,518	\$0	\$10,050	\$15,117	\$2,258	\$800	\$14,910	\$110,655	\$1,327,856
DIRECTOR GENERAL	F1	1	\$77,868	\$0	\$11,567	\$14,086	\$2,465	\$800	\$17,196	\$123,983	\$1,487,793

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

***ESTE TABULADOR SE AJUSTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESENTE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

EL SIFIDE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR LO QUE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL SIFIDE Y SUS TRABAJADORES SE RIGE POR EL APARTADO "A" DEL ARTICULO NO. 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU LEY REGLAMENTARIA.

SALARIO MINIMO ZONA 588.36 CONSIDERADO EN EL CALCULO

EL CALCULO DE LAS REMUNERACION PRESENTADOS ESTAN REALIZADOS SOBRE EL VALOR DE LA UMA ACTUAL DE \$80.6 Y LAS TASAS DE ISR VIGENTES EN EL 2018, POR LO QUE UNA ACTUALIZACIÓN EN LOS VALORES MODIFICARIA LOS MONTOS, ASI COMO SI AUMENTA LA PRIMA DE RIESGO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL NIVEL DE LOS PUESTOS QUE SE DESAGREGAN EN EL PRESENTE CUADRO CORRESPONDE AL TABULADOR INTERNO DEL ORGANISMO, POR LO QUE PODRIAN CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SIFIDE.

EN EL RUBRO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTA CONSIDERADO EL PAGO DEL 50% DE LA PRIMA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL PAGO DEL 50% DE LA PRIMA DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS VERIFICADORES, QUIEN TOMA ESTA PRESTACIÓN.

EL MONTO SEÑALADO EN EL APARTADO DE PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS, CORRESPONDEN A INCENTIVO QUE SE CONTEMPLAN PARA EL PERSONAL DE SIFIDE, SIN EMBARGO EL PAGO DE LOS MISMOS, ESTA SUJETO AL CUMPLIMIENTOS DE LAS METAS E INDICADORES QUE SE ESTABLEZCAN COMO METAS QUE FOMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

PATRICIA IVETTE MARTINEZ MEDINA
(Rúbrica)

CHRISTIAN MEADE HERVERT
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
MOZO DE OFICINA	2	1	\$12,147	\$0	\$3,037	\$1,580	\$14,672	\$1,012	\$405	\$32,853	\$394,227
UJIER	3	1	\$13,761	\$0	\$3,440	\$1,693	\$15,361	\$1,144	\$459	\$35,858	\$430,299
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	1	\$18,895	\$0	\$4,724	\$2,053	\$18,515	\$1,571	\$630	\$46,387	\$556,650
SECRETARIA DE SECRETARIO	10	1	\$23,348	\$0	\$5,837	\$2,364	\$21,422	\$1,943	\$778	\$55,697	\$668,370
COORDINADOR GENERAL	18	1	\$38,829	\$0	\$9,707	\$0	\$500	\$0	\$2,696	\$51,733	\$620,796
Totales		5	\$106,980	\$0	\$26,745	\$7,690	\$70,470	\$5,670	\$4,968	\$222,528	\$2,670,342

Nota:

***ESTE TABULADOR SE AJUSTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESENTE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA PRESENTE TABLA CORRESPONDE A PERSONAL DE BASE Y/O CONFIANZA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADSCRITO AL SIFIDE, Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS A LA OFICIALIA MAYOR EN EL ARTICULO 41 Y REFERENTE A LA FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DEL EJECUTIVO ESTATAL. POR LO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA DE LOS PUESTOS CORRESPONDE A LO QUE TIENE EL AREA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO; MÁS SIN EMBARGO EL SIFIDE NO DETERMINA LOS SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DE ESTE TRABAJADOR, NI GENERA Y NO CUENTA CON LOS CALCULOS RESPECTIVOS.

PATRICIA IVETTE MARTINEZ MEDINA
(Rúbrica)

CHRISTIAN MEADE HERVERT
(Rúbrica)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
IMSS												
Auxiliar	1	3	20,779.27	8,832.13	0.00	4,744.00	0.00	977.65	0.00	35,333.06	\$	423,996.69
Péon Agrícola	2	2	21,630.59	9,298.88	1,033.85	5,055.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.96	\$	456,719.46
Mozo de Oficina	2	13	21,630.59	9,298.88	1,033.85	5,055.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.96	\$	456,719.46
Vigilante	2	1	21,630.59	9,298.88	1,033.85	5,055.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.96	\$	456,719.46
Auxiliar de Fotocopiado	3	1	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Recepcionista	3	6	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Velador	3	4	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Chofer de Segunda	3	1	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Auxiliar de Archivo	3	1	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Multitilista	3	1	23,469.66	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.97	0.00	41,860.94	\$	502,331.29
Almacenista	4	1	24,372.93	10,800.81	825.00	6,054.00	0.00	1,247.51	0.00	43,300.25	\$	519,602.98
Puericultista	4	1	24,372.93	10,800.81	825.00	6,054.00	0.00	1,247.51	0.00	43,300.25	\$	519,602.98
Analista No Especializado	5	3	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Archivista	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Auxiliar Administrativo	5	10	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Chofer de Primera	5	8	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Enfermera Auxiliar	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Maestro	5	4	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Profesor B	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Secretaría Taquimecanógrafa	5	2	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Técnico en Servicios Generales	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Técnico no Especializado	5	11	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	\$	582,397.61
Asistente Social	6	3	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Secretaría Capturista	6	3	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Trabajadora Social	6	4	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Capturista	6	5	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Enfermera General	6	2	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Auxiliar de Programación	6	1	28,390.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	\$	611,787.08
Técnico Especializado	7	27	30,283.13	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,603.22	\$	655,238.58
Auxiliar en Administración	7	2	30,283.13	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,603.22	\$	655,238.58
Auxiliar Médico	7	1	30,283.13	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,603.22	\$	655,238.58
Asistente Social	7	1	30,283.13	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,603.22	\$	655,238.58
Analista de Sistemas Computacionales	8	1	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Cajera	8	1	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Chofer de Trailer	8	4	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Jefe de Grupo	8	45	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Secretaría de Director	8	5	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Analista Especializado	8	5	32,551.77	14,351.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	\$	697,375.71
Administrador de Equipo de Computo	9	1	34,442.69	15,333.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,410.24	\$	736,922.88
Asistente Técnico	9	9	34,442.69	15,333.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,410.24	\$	736,922.88
Psicólogo (a)	9	5	34,442.69	15,333.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,410.24	\$	736,922.88
Reportero	9	1	34,442.69	15,333.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,410.24	\$	736,922.88
Supervisor Especializado	9	7	30,895.65	15,333.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	57,863.20	\$	694,358.40
Abogado	10	14	36,369.93	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.09	0.00	65,609.60	\$	787,315.24
Jefe de Sección	10	19	36,369.93	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.09	0.00	65,609.60	\$	787,315.24
Psicólogo Especializado	10	1	36,369.93	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.09	0.00	65,609.60	\$	787,315.24
Coordinador de Programa	11	3	39,326.39	17,414.22	1,391.61	10,453.00	0.00	2,154.06	0.00	70,739.29	\$	848,871.43
Coordinador Técnico	11	24	39,326.39	17,414.22	1,391.61	10,453.00	0.00	2,154.06	0.00	70,739.29	\$	848,871.43
Ingeniero en Sistemas Computacionales	11	2	39,326.39	17,414.22	1,391.61	10,453.00	0.00	2,154.06	0.00	70,739.29	\$	848,871.43
Médico Especializado	11	1	39,326.39	17,414.22	1,391.61	10,453.00	0.00	2,154.06	0.00	70,739.29	\$	848,871.43
Secretaría de Dirección General	11	1	39,326.39	17,414.22	1,391.61	10,453.00	0.00	2,154.06	0.00	70,739.29	\$	848,871.43
Delegado Regional	12	4	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,302.93	0.00	77,220.50	\$	926,646.03
Encargado de Programa	12	4	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,302.93	0.00	77,220.50	\$	926,646.03
Jefe de Oficina	12	8	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,302.93	0.00	77,220.50	\$	926,646.03
Abogado Especializado	13	2	46,678.70	19,771.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,477.21	0.00	84,305.55	\$	1,011,666.65
Jefe de Departamento	13	26	46,678.70	19,771.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,477.21	0.00	84,305.55	\$	1,011,666.65
Supervisor General	13	3	42,331.26	19,771.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,477.21	0.00	79,958.11	\$	959,497.37
Secretaría Ejecutiva del Despacho de Presidencia	14	1	31,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	\$	729,255.83
Secretario Particular de Dirección General	14	1	31,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	\$	729,255.83
Subdirector	14	12	31,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	\$	729,255.83
Director de Casa de Asistencia	14	1	31,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	\$	729,255.83
Subprocurador	15	1	33,952.14	13,987.35	0.00	14,370.00	0.00	2,658.29	0.00	64,967.79	\$	779,613.44
Director	18	5	43,676.04	17,956.77	0.00	14,370.00	0.00	3,449.94	0.00	79,452.75	\$	953,433.05
Directora General	19	1	68,539.63	31,498.39	0.00	14,370.00	0.00	6,150.63	0.00	120,558.66	\$	1,446,703.86

PENSIONES												
Mozo de Oficina	2	5	21,630.59	9,298.88	509.00	2,428.71	0.00	1,041.63	0.00	34,908.82	\$	418,905.78
Peón Agrícola	2	1	21,630.59	9,298.88	509.00	2,428.71	0.00	1,041.63	0.00	34,908.82	\$	418,905.78
Cocinera	3	2	23,469.66	10,308.07	532.00	2,654.57	0.00	1,179.97	0.00	38,144.27	\$	457,731.25
Auxiliar de Archivo	3	3	23,469.66	10,308.07	532.00	2,654.57	0.00	1,179.97	0.00	38,144.27	\$	457,731.25
Velador	3	2	23,469.66	10,308.07	532.00	2,654.57	0.00	1,179.97	0.00	38,144.27	\$	457,731.25
Recepcionista	3	2	23,469.66	10,308.07	532.00	2,654.57	0.00	1,179.97	0.00	38,144.27	\$	457,731.25
Almacenista	4	1	24,372.93	10,800.81	900.00	2,764.85	0.00	1,247.51	0.00	40,086.10	\$	481,033.18
Auxiliar de Mantenimiento "A"	4	1	24,372.93	10,800.81	900.00	2,764.85	0.00	1,247.51	0.00	40,086.10	\$	481,033.18
Auxiliar Administrativo	5	18	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Enfermera Auxiliar	5	6	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Técnico no Especializado	5	8	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Maestro	5	4	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Secretaria Taquimecanógrafa	5	3	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Analista No Especializado	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Asistente Técnico	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Chofer de Primera	5	6	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Capacitador	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	1,421.17	0.00	44,084.50	\$	529,014.05
Asistente Social	6	2	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Auxiliar de Programación	6	1	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Capturista	6	5	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Enfermera (o) General	6	3	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Secretaria de Subdirector	6	1	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Trabajadora Social	6	7	28,390.32	12,829.36	778.00	3,218.84	0.00	1,525.58	0.00	46,742.10	\$	560,905.16
Auxiliar en Contabilidad	7	2	30,283.13	13,519.85	630.00	3,373.37	0.00	1,620.23	0.00	49,426.59	\$	593,119.02
Auxiliar en Administración	7	4	30,283.13	13,519.85	630.00	3,373.37	0.00	1,620.23	0.00	49,426.59	\$	593,119.02
Auxiliar de Médico	7	2	30,283.13	13,519.85	630.00	3,373.37	0.00	1,620.23	0.00	49,426.59	\$	593,119.02
Técnico Especializado	7	22	30,283.13	13,519.85	630.00	3,373.37	0.00	1,620.23	0.00	49,426.59	\$	593,119.02
Analista de Sistemas Computacionales	8	1	32,551.77	14,351.62	1,002.00	3,559.52	0.00	1,734.25	0.00	53,199.16	\$	638,389.95
Analista Especializado	8	9	32,551.77	14,351.62	1,002.00	3,559.52	0.00	1,734.25	0.00	53,199.16	\$	638,389.95
Chofer de Trailer	8	2	32,551.77	14,351.62	1,002.00	3,559.52	0.00	1,734.25	0.00	53,199.16	\$	638,389.95
Jefe de Grupo	8	22	32,551.77	14,351.62	1,002.00	3,559.52	0.00	1,734.25	0.00	53,199.16	\$	638,389.95
Secretaria de Director	8	4	32,551.77	14,351.62	1,002.00	3,559.52	0.00	1,734.25	0.00	53,199.16	\$	638,389.95
Asistente Técnico	9	7	30,895.65	15,333.68	809.00	3,779.31	0.00	1,868.87	0.00	52,686.51	\$	632,238.12
Psicólogo (a)	9	12	30,895.65	15,333.68	809.00	3,779.31	0.00	1,868.87	0.00	52,686.51	\$	632,238.12
Abogado (a)	10	7	36,369.93	16,305.58	755.00	3,996.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	\$	713,153.08
Jefe de Sección	10	9	36,369.93	16,305.58	755.00	3,996.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	\$	713,153.08
Psicólogo (a) Especializado	10	1	36,369.93	16,305.58	755.00	3,996.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	\$	713,153.08
Coordinador Técnico	11	14	39,326.39	17,414.22	994.00	4,244.93	0.00	2,154.06	0.00	64,133.61	\$	769,603.27
Médico Especializado	11	2	39,326.39	17,414.22	994.00	4,244.93	0.00	2,154.06	0.00	64,133.61	\$	769,603.27
Jefe de Oficina	12	5	41,520.30	18,500.27	955.00	4,487.99	0.00	2,302.93	0.00	67,766.49	\$	813,197.91
Encargado de Programa	12	2	41,520.30	18,500.27	955.00	4,487.99	0.00	2,302.93	0.00	67,766.49	\$	813,197.91
Jefe de Departamento	13	16	46,678.70	19,771.64	836.00	4,772.53	0.00	2,477.21	0.00	74,536.08	\$	894,433.01
Abogado Especializado	13	1	46,678.70	19,771.64	836.00	4,772.53	0.00	2,477.21	0.00	74,536.08	\$	894,433.01
Subdirector (a)	14	5	31,135.01	12,837.37	0.00	5,241.47	0.00	2,428.94	0.00	51,642.79	\$	619,713.47
Director (a)	18	5	43,676.04	17,956.77	0.00	7,138.66	0.00	3,449.94	0.00	72,221.41	\$	866,656.97

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

GUSTAVO SONI SÁNCHEZ
(Rúbrica)

CÉCILIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ GORDOA
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES NETAS
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Unitario	Total Anual	
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
Magistrado	19	1	1,038,837.36	0.00	342,816.33	41,553.49	72,718.62	0.00	0.00	1,495,926.24	\$ 1,495,926.24	
Magistrado	18	3	918,837.36	0.00	303,216.33	36,753.49	73,506.99	0.00	0.00	1,332,314.62	\$ 3,996,943.87	
Director General	17	2	738,879.69	0.00	206,886.31	36,943.98	73,887.97	0.00	0.00	1,056,598.39	\$ 2,113,196.77	
Director de Area	15	2	477,720.00	0.00	157,647.60	19,108.80	66,880.80	0.00	0.00	721,357.71	\$ 1,442,715.42	
Secretario de Acuerdo y/o Secretario Jurisdiccional	14	6	416,508.00	0.00	137,447.64	33,320.64	62,476.20	0.00	0.00	649,753.04	\$ 3,898,518.24	
Subdirector	14	4	416,508.00	0.00	137,447.64	33,320.64	62,476.20	0.00	0.00	649,753.04	\$ 2,599,012.16	
Oficial Jurisdiccional	13	5	325,044.00	0.00	107,264.52	29,253.96	55,257.48	0.00	0.00	516,820.55	\$ 2,584,102.75	
Auxiliar Jurisdiccional	11	12	218,412.00	0.00	61,155.36	24,025.32	45,866.52	0.00	0.00	349,459.80	\$ 4,193,517.60	
Secretaria de Magistrado	7	5	193,728.00	0.00	58,118.40	23,247.36	42,620.16	0.00	0.00	317,714.56	\$ 1,588,572.80	
Coordinador de Archivo	7	1	193,728.00	0.00	58,118.40	23,247.36	42,620.16	0.00	0.00	317,714.56	\$ 317,714.56	
Programador	7	2	193,728.00	0.00	58,118.40	23,247.36	42,620.16	0.00	0.00	317,714.56	\$ 635,429.12	
Oficial Administrativo	5	4	171,912.00	0.00	63,607.44	20,629.44	37,820.64	0.00	0.00	293,970.23	\$ 1,175,880.92	
Intendente	2	1	130,152.00	0.00	37,744.08	16,919.76	29,934.96	0.00	0.00	214,751.45	\$ 214,751.45	
Totales			48	\$ 5,433,994.41	\$ -	\$ 1,729,588.45	\$ 361,571.61	\$ 708,686.85	\$ -	\$ -	8,233,848.75	\$ 26,256,281.90

NOTAS:

1.-Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

2.-La Ley Orgánica del año 2017 dispuso que todo el personal que contrara el Tribunal en adelante fuera de categoría laboral de confianza. Por eso el personal sindicalizado, que antes era prácticamente todo, ha seguido administrado por la Oficialía Mayor de Gobierno durante el año que concluye. Lo anterior explica el cuadro de manual de remuneraciones 2018 aprobado por el Pleno del Tribunal el primer trimestre del año, cuando se creó un nivel laboral menor al inicial (Auxiliar Administrativo) y se adecuaron las denominaciones de las categorías de trabajo. Por ello el Tribunal solo contempla las remuneraciones y la carga presupuestal del personal de confianza, la mayoría dedicado a labores Jurisdiccionales.

Director de Administración y Finanzas

Magistrado Presidente

Juan Manuel Sarabia Melendez
(Rúbrica)

Juan Ramiro Robledo Ruiz
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	No. Puestos	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.5% Sobre nomina	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Rectora		1	82,186.40			10,113.85	101,363.23	2,265.83		195,929.31	\$ 1,236,156.18
Subdirecciones de la UICSLP		6	165,405.20			32,455.19	203,999.75	4,560.13		406,420.27	\$ 2,633,045.99
Director de División		9	214,210.53			42,516.42	264,192.98	5,905.67		526,825.59	\$ 3,415,784.27
Coordinación de UA		2	21,679.27			4,730.40	26,737.76	597.69		53,745.12	\$ 350,826.01
Jefatura		8	142,628.60			29,077.73	175,908.61	3,932.19		351,547.12	\$ 2,283,570.80
Subdirector Administrativo de UA		9	116,913.01			24,690.68	149,450.87	3,234.18		294,288.74	\$ 1,887,505.31
Subdirector Académico de la UA		9	124,209.07			26,136.74	153,191.18	3,424.37		306,961.36	\$ 1,998,433.32
Coordinación		23	203,701.18			46,133.63	252,562.41	5,618.70		508,015.91	\$ 3,318,004.50
Subcoordinación		14	103,861.85			24,417.59	128,289.41	2,863.82		259,432.66	\$ 1,702,008.44
Auxiliar Administrativo		33	186,933.48			47,096.11	233,784.74	5,160.39		472,974.71	\$ 3,104,064.46
Secretaría Ejecutiva		1	10,821.75			2,361.85	13,346.83	298.35		26,828.79	\$ 175,130.32
Asistente de Dirección		5	31,501.33			7,711.23	38,851.64	868.47		78,932.67	\$ 519,824.05
Secretaría		3	14,391.05			3,848.01	17,748.96	396.75		36,384.78	\$ 241,378.78
Oficiala de partes		1	5,540.49			1,408.60	6,833.27	152.75		13,935.10	\$ 92,055.23
Titular del área de Transparencia		1	6,617.95			1,596.88	8,162.14	182.45		16,559.42	\$ 108,929.47
Chofer		1	8,083.44			1,863.63	9,969.58	222.86		20,139.50	\$ 132,008.68
Intendente		31	148,420.36			39,711.70	183,051.78	4,091.87		375,275.71	\$ 2,489,738.88
Intendente/Mantenimiento		1	4,797.30			1,282.67	5,916.67	132.26		12,128.90	\$ 80,463.41
Traductor		3	11,080.96			2,836.49	20,499.78	319.73		34,736.96	\$ 191,345.95
Control Escolar		10	67,992.76			16,299.68	83,857.74	1,874.52		170,024.71	\$ 1,117,861.37
Control Financiero		10	68,932.13			16,470.93	85,016.29	1,900.42		172,319.77	\$ 1,132,658.06
Técnico Administrativo		4	20,081.72			5,280.33	24,767.46	553.64		50,683.16	\$ 335,755.83
Prefecto		2	9,594.03			2,565.34	11,832.64	264.50		24,256.52	\$ 160,919.19
Velador		2	9,594.03			2,565.34	11,832.64	264.50		24,256.52	\$ 160,919.19
Vigilante		14	68,123.83			18,120.43	84,019.39	1,878.14		172,141.79	\$ 1,141,488.12
Docentes		8905		924,352.80		224,057.99	904,261.60	24,992.70		2,077,665.09	\$ 14,985,103.50
										0.00	\$ -

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. MARCO ANTONIO PALOMARES RODRIGUEZ
(Rúbrica)

DRA. AURORA ORDUÑA CORREA
(Rúbrica)

Universidad Politécnica de San Luis Potosí
Tabulador de Remuneraciones 2019 (*)

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Rector		1	82,265		0.00	16,864	14,625	0.00	0.00	113,753.84	\$ 1,365,046
Vicerrector académico		1	75,635		0.00	15,505	13,446	0.00	0.00	104,586.27	\$ 1,255,035
Director de programa educativo / centro		8	391,563		0.00	80,270	69,611	0.00	0.00	541,444.79	\$ 6,497,338
Subdirector de programa educativo / centro		1	44,167		0.00	9,054	7,852	0.00	0.00	61,073.74	\$ 732,885
Coordinador de programa educativo / centro		1	40,455		0.00	8,293	7,192	0.00	0.00	55,940.92	\$ 671,291
Director General de administración y finanzas		1	68,305		0.00	14,002	12,143	0.00	0.00	94,450.40	\$ 1,133,405
Director de Área de apoyo académico/ administrativo		7	247,562		0.00	50,750	44,011	0.00	0.00	342,323.81	\$ 4,107,886
Subdirector de Área de apoyo académico/ administrativo		1	30,547		0.00	6,262	5,431	0.00	0.00	42,239.88	\$ 506,879
Jefe de Departamento académico/ administrativo		13	352,626		0.00	72,288	62,689	0.00	0.00	487,603.67	\$ 5,851,244
Subjefe de Departamento académico/ administrativo		4	81,516		0.00	16,711	14,492	0.00	0.00	112,718.72	\$ 1,352,625
Jefe de Unidad académica/ administrativa		17	276,836		0.00	56,751	49,215	0.00	0.00	382,802.11	\$ 4,593,625
Subjefe de Unidad académica/ administrativa		4	58,226		0.00	11,936	10,351	0.00	0.00	80,513.37	\$ 966,160
Asistente Especializado académico/ administrativo		4	52,860		0.00	10,836	9,397	0.00	0.00	73,094.02	\$ 877,128
Técnico Especializado académico/ administrativo		25	280,955		0.00	57,596	49,948	0.00	0.00	388,498.64	\$ 4,661,984
Técnico general académico/ administrativo		7	64,369		0.00	13,196	11,443	0.00	0.00	89,008.39	\$ 1,068,101
Auxiliar académico/ administrativo		35	286,063		0.00	58,643	50,856	0.00	0.00	395,560.88	\$ 4,746,731
Profesor investigador nivel "A"		32	818,115		0.00	167,714	145,443	0.00	0.00	1,131,271.69	\$ 13,575,260
Profesor investigador nivel "B"		11	351,534		0.00	72,064	62,495	0.00	0.00	486,093.30	\$ 5,833,120
Profesor investigador nivel "C"		3	119,841		0.00	24,567	21,305	0.00	0.00	165,713.63	\$ 1,988,564
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Enero-Mayo		227		3,114,235	242,493.68	638,418	171,283	0.00	0.00	4,166,429.44	\$ 20,832,147.19
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Agosto-Diciembre		275		3,772,751	294,808.31	773,414	207,501	0.00	0.00	5,048,474.97	\$ 25,242,374.87
Totales			3,723,441.43	6,886,986.05	537,301.99	2,175,137.63	1,040,729.38	0.00	0.00	14,363,596.48	\$ 107,858,826.88

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Mtro. Igor Leon O'Farrill
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Mtro. Francisco Javier Delgado Rojas
Rector
(Rúbrica)

Tabulador de Remuneraciones 2019 (*)
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Rector	1	1	57,737.96	0.00	10,508.15	11,396.24	47,534.30	0.00	0.00	127,176.65	\$ 1,526,119.85
Secretario Académico	1	1	49,119.90	0.00	8,932.56	10,166.40	8,731.79	0.00	0.00	76,950.65	\$ 923,407.76
Director de Área	1	5	216,800.16	0.00	39,410.82	47,557.98	368,534.75	0.00	0.00	672,303.71	\$ 4,107,644.44
Subdirector	1	2	61,503.61	0.00	11,180.54	13,461.68	10,931.90	0.00	0.00	97,077.72	\$ 1,164,932.69
Jefe de Departamento	1	13	290,548.49	0.00	52,809.42	65,133.21	51,640.58	0.00	0.00	460,131.70	\$ 5,521,580.43
Analista Administrativo	2	7	40,611.26	0.00	7,979.00	11,074.93	17,708.66	0.00	0.00	77,373.85	\$ 928,486.15
Chofer de Administración	2	1	4,946.96	0.00	970.78	1,409.84	2,377.90	0.00	0.00	9,705.48	\$ 116,465.79
Coordinador	2	9	107,530.27	0.00	21,198.97	25,932.65	32,599.54	0.00	0.00	187,261.42	\$ 2,247,137.09
Enfermera	2	1	5,799.25	0.00	1,139.86	1,503.60	2,529.53	0.00	0.00	10,972.24	\$ 131,666.88
Jefe de Oficina	2	22	164,654.42	0.00	32,398.33	42,645.23	62,235.14	0.00	0.00	301,933.11	\$ 3,623,197.36
Tecnico en Calidad	2	1	6,445.69	0.00	1,267.32	1,705.05	2,644.30	0.00	0.00	12,062.37	\$ 144,748.38
Tecnico bibliotecario	2	1	6,445.69	0.00	1,267.32	1,705.05	2,644.30	0.00	0.00	12,062.37	\$ 144,748.38
Secretaria de Director	2	2	11,601.19	0.00	2,279.71	3,096.73	5,059.37	0.00	0.00	22,037.01	\$ 264,444.12
Tecnico Especialista en Mantenimiento	2	2	11,611.41	0.00	2,279.71	3,437.60	5,060.60	0.00	0.00	22,389.33	\$ 268,671.92
PTC Titular "B" (DEM)	3	3	70,138.41	0.00	13,834.05	18,418.87	16,914.79	0.00	0.00	119,306.13	\$ 1,431,673.59
PTC Titular "B" (DI)	3	1	23,378.47	0.00	4,611.35	6,106.18	5,638.16	0.00	0.00	39,734.16	\$ 476,809.93
PTC Asociado "C"	3	32	546,548.82	0.00	107,836.42	129,700.72	144,762.15	0.00	0.00	928,848.11	\$ 11,146,177.29
H/S/M Profesor de asignatura	4	6907	90,404.05	0.00	177,985.96	300,419.43	242,602.48	0.00	0.00	811,411.92	\$ 19,500,598.95
			1,765,826.03	0.00	497,890.28	694,871.40	1,030,150.23	0.00	0.00	3,988,737.93	\$ 53,668,511.01

L.R.I. Norma Angélica Barbosa Escudero
Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

C.P. Leonor Rivera Pérez
Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
MOZO DE OFICINA	2	1	13,125		3,631	1,719	17,529			36,004	432,051
MOZO DE ORDENANZA	2	1	13,125		3,281	1,719	17,529			35,654	427,851
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	3	4	61,356		15,989	7,495	73,991			158,831	1,905,971
CHOFER	4	1	19,747		4,913	2,050	20,003			46,713	560,556
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES DE SUPERVISOR	4	6	95,103		26,079	11,402	114,243			246,827	2,961,923
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES DE MENSAJERO	4	2	31,438		8,810	3,801	37,033			81,082	972,979
AUXILIAR ADMVO./RECEPCIONISTA	5	2	35,816		10,654	4,107	39,983			90,559	1,086,710
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	4	72,522		20,306	8,214	79,963			181,005	2,172,056
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES TEC. JARDINERIA	5	1	17,908		4,827	2,054	20,588			45,377	544,518
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5	2	35,816		10,354	4,107	41,176			91,453	1,097,436
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	4	86,430		22,913	8,916	90,886			209,145	2,509,735
SECRETARIA DE APOYO	7	1	21,794		6,498	2,326	21,891			52,509	630,109
TECNICO ESPECIALIZADO	7	2	42,725		11,208	4,458	44,084			102,475	1,229,695
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	1	21,854		5,813	2,330	22,854			52,851	634,213
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9	11	262,119		69,658	26,932	276,216			634,924	7,619,093
AUX. ADMVO. ESPECIALIZADO	10	2	50,451		13,613	5,132	51,371			120,566	1,446,791
AUXILIAR ESPECIALIZADO	10	2	50,451		13,413	5,132	53,053			122,048	1,464,571
JEFE DE SECCION	10	12	304,478		81,779	30,790	316,640			733,687	8,804,246
JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	11	1	27,141		7,435	2,700	28,574			65,850	790,201
SECRETARIA DE AREA	11	7	195,625		51,984	18,965	200,449			467,023	5,604,276
ADMINISTRADORA	12	1	31,243		8,102	2,887	30,237			72,469	869,623
ENCARGADO ARCHIVO ADMINISTRATIVO	12	1	28,240		7,060	2,777	12,705			50,782	609,389
ENCARGADO DE PROGRAMA	12	1	29,017		7,704	2,831	29,879			69,431	833,176
JEFE DE GRABACION	12	1	31,387		8,304	2,831	29,879			72,401	868,813
JEFE DE OFICINA	12	7	205,840		55,030	19,818	207,218			487,906	5,854,867
JEFE UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	12	1	28,240		7,060	2,777	12,705			50,782	609,389
SECRETARIA EJECUTIVA	12	27	797,446		215,263	76,498	787,744			1,876,951	22,523,409
ASESOR	13	2	62,427		16,507	5,970	65,991			150,895	1,810,740
ASESOR DE COMISIONES	13	13	431,035		106,735	38,746	409,243			985,759	11,829,109
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	13	420,006		107,494	38,804	424,780			991,084	11,893,012
JEFE DEPTO. OFICIALIA DE PARTES	13	1	33,481		8,853	2,985	30,915			76,234	914,804
NOTIFICADOR (A)	13	2	62,427		17,007	5,970	65,991			151,395	1,816,740

PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	13	3	94,491		25,060	8,955	96,906			225,412	2,704,945
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13	2	77,059		18,719	6,253	63,386			165,417	1,984,999
SRIO.TECNICO DEL COMITE ORIENTACION GEST Y QUEJAS	13	1	30,378		7,594	2,926	13,377			54,276	651,313
SUB-COORD. DE DIVULGACION Y EVALUACION	13	1	42,756		11,339	3,793	38,202			96,090	1,153,083
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13	1	37,246		8,253	2,985	32,996			81,479	977,753
SUB-COORD. DE ADQUISICIONES	14	1	50,985		9,760	3,533	8,372			72,651	871,808
SUB-COORD. DE SERVICIOS INTERNOS	14	1	43,819		9,760	3,533	8,372			65,484	785,808
CONTRALOR INTERNO	18	1	63,073		13,928	4,700	11,947			93,648	1,123,778
COORDINADORES	18	6	400,853		83,568	28,199	71,683			584,303	7,011,636
COORDINADORES	19	4	411,750		79,508	25,462	109,545			626,266	7,515,192
DIPUTADOS	20	27	4,396,033		1,343,232		1,041,613			6,780,879	81,370,546
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO		122		2,277,380						2,277,380	27,328,555
SUMA		307	9,268,255	2,277,380	2,569,001	447,579	5,171,741	0.00	0.00	19,733,955	236,807,464

NOTA: SE CONSIDERAN \$ 16,745,403.00 PARA CUBRIR LAS PARTIDAS DE: TIEMPO EXTRA, INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS, GASTOS MEDICOS MAYORES, SEGURO DE VIDA, PRIMA DOMINICAL, ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION), PREMIO DE PUNTUALIDAD, DESPENSA A EMPLEADOS, APOYO PARA GUARDERIA, BECA DE BACHILLERATO, BECA DE ESTUDIOS, BECA DE ESTUDIOS MEDIO SUPERIOR, APOYO UTILES ESCOLARES, APOYO PARA COMPRA DE LIBROS Y APOYO PARA TITULACION DE LICENCIATURAS, ESTIMULO DE PROFESIONALIZACION Y OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS, LAS CUALES NO FORMAN PARTE DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES, ASI COMO \$ 11,354,365.00 DE PREVISION PARA INCREMENTO SALARIAL Y LA CREACION DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE LA COMISION DE VIGILANCIA

POR LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA Y LOS ORGANOS DE SOPORTE TECNICO:

DIP. EDSON DE JESUS QUINTANAR SANCHEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA)

DIP. ROLANDO HERVERT LARA
VICEPRESIDENTE
(RUBRICA)

DIP. HECTOR MAURICIO RAMIREZ KONISHI
SECRETARIO
(RUBRICA)

DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
VOCAL
(RUBRICA)

DIP. CANDIDO OCHOA ROJAS
VOCAL
(RUBRICA)

DIP. JESUS EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ
VOCAL
(RUBRICA)

DIP MARIO LARRAGA DELGADO
VOCAL
(RUBRICA)

DIP. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
VOCAL
(RUBRICA)

DIP. EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS
VOCAL
(RUBRICA)

DIP. MARTHA BARAJAS GARCIA
VOCAL
(RUBRICA)

ING. MARCELINA OVIEDO OVIEDO
OFICIAL MAYOR
(RUBRICA)

C.P. MARTHA ELVA ZUÑIGA BARRAGAN
COORDINADORA DE FINANZAS
(RUBRICA)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1131											
Mensual											
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
			1	2	3	4	5	6	7		
Auxiliar de mantenimiento	2	3	13,126.00	0.00	3,281.50	1,703.94	15,669.97	0.00	1,020.91	34,802.32	\$ 417,627.83
Mozo de oficina	2	130	13,126.00	0.00	3,281.50	1,703.94	15,669.97	0.00	1,020.91	34,802.32	\$ 392,289.94
Velador	3	1	14,869.00	0.00	3,717.25	1,825.95	16,435.13	0.00	1,156.48	38,003.81	\$ 456,045.69
Almacenista	4	2	15,720.00	0.00	3,930.00	1,885.52	16,814.15	0.00	1,222.67	39,572.34	\$ 474,867.04
Chofer de primera	5	2	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Secretaria taquimecanógrafa	5	54	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Técnico no especializado	5	4	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Archivista	5	2	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Auxiliar administrativo	5	6	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Notificador P.J.	5	12	17,907.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,051.02	0.00	1,392.77	43,866.15	\$ 526,393.78
Secretaria de Magistrado	6	8	19,738.64	0.00	4,806.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,495.28	46,844.31	\$ 562,131.67
Trabajador social	6	4	19,225.00	0.00	4,806.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,495.28	46,330.67	\$ 555,968.01
Capturista	6	9	19,225.00	0.00	4,806.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,495.28	46,330.67	\$ 555,968.01
Secretaria captursita	6	463	19,225.00	0.00	4,806.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,495.28	46,330.67	\$ 555,968.01
Auxiliar en administración	7	19	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,156.38	\$ 589,876.60
Auxiliar en contabilidad	7	4	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,156.38	\$ 589,876.60
Auxiliar jurídico	7	5	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,156.38	\$ 589,876.60

Técnico especializado	7	7	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,156.38	\$ 589,876.60
Analista de sistemas computacionales	8	1	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	\$ 618,563.45
Secretaría de Director	8	12	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	\$ 618,563.45
Jefe de grupo	8	3	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	\$ 618,563.45
Secretaría particular de Magistrado	8	15	23,104.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	52,796.95	\$ 633,563.45
Secretaría de Consejero	8	2	24,812.33	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	54,505.29	\$ 654,063.45
Dictaminador	10	1	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,962.18	57,851.72	\$ 694,220.67
Jefe de sección	10	7	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,962.18	57,851.72	\$ 694,220.67
Secretaría de Secretario	10	1	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,962.18	57,851.72	\$ 694,220.67
Auditor	10	7	29,668.14	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	0.00	60,329.69	\$ 723,956.26
Ing. En sistemas computacionales	11	4	27,144.00	0.00	6,786.00	2,685.20	23,530.49	0.00	2,111.20	62,256.89	\$ 747,083.52
Médico especializado	11	2	27,144.00	0.00	6,786.00	2,685.20	23,530.49	0.00	2,111.20	62,256.89	\$ 747,083.52
Investigador	12	1	29,022.00	0.00	7,255.50	2,816.66	24,469.50	0.00	2,257.27	65,820.92	\$ 789,851.08
Jefe de oficina	12	20	29,022.00	0.00	7,255.50	2,816.66	24,469.50	0.00	2,257.27	65,820.92	\$ 789,851.08
Subsecretario administrativo	12	50	33,279.43	0.00	7,255.50	2,816.66	24,469.50	0.00	2,257.27	70,078.35	\$ 840,940.24
Subsecretario administrativo J.M.	12	1	29,022.00	0.00	7,255.50	2,816.66	24,469.50	0.00	2,257.27	65,820.92	\$ 789,851.08
Secretario de estudio y cuenta juzgado	13	117	41,973.72	0.00	7,803.50	2,970.10	22,231.93	0.00	2,427.76	77,407.00	\$ 928,884.84
Secretario de estudio y cuenta sala	13	78	42,504.99	0.00	7,803.50	2,970.10	22,231.93	0.00	2,427.76	77,938.28	\$ 935,260.17
Jefe de biblioteca	13	1	31,214.00	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	\$ 839,869.85
Jefe de departamento	13	17	32,810.72	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	71,585.81	\$ 859,030.52
Supervisor general	13	1	31,214.00	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	\$ 839,869.85
Secretario técnico	13	4	40,004.99	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	78,780.08	\$ 945,361.77
Actuario	13	106	37,403.21	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	76,178.30	\$ 914,140.37
Actuario J.M.	13	2	31,214.00	0.00	7,803.50	2,970.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	\$ 839,869.85
Secretario de acuerdos J.M.	14	4	36,215.56	0.00	7,667.75	2,712.57	4,339.60	0.00	0.00	50,935.48	\$ 611,225.74
Secretario de acuerdos	14	91	54,553.00	0.00	13,814.00	3,533.04	5,974.03	0.00	0.00	77,874.07	\$ 934,488.82
Subdirector	14	7	43,280.02	0.00	8,129.75	2,712.57	4,339.60	0.00	0.00	58,461.95	\$ 701,543.35
Visitador	14	6	40,118.73	0.00	8,345.75	2,712.57	4,339.60	0.00	0.00	55,516.65	\$ 666,199.83

Director de área	15	6	53,209.38	0.00	9,704.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	70,969.50	\$ 851,634.01
Juez menor foráneo	15	1	44,575.71	0.00	9,803.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	62,434.83	\$ 749,217.95
Secretario particular de Presidente	15	1	54,403.10	0.00	9,451.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	71,910.22	\$ 862,922.60
Juez de primera instancia	16	28	66,766.12	0.00	19,263.67	4,312.28	7,526.33	0.00	0.00	97,868.40	\$ 1,174,420.74
Juez mixto de primera instancia	16	13	66,766.12	0.00	19,263.67	4,312.28	7,526.33	0.00	0.00	97,868.40	\$ 1,174,420.74
Visitador general	16	1	59,143.17	0.00	11,756.00	3,491.88	5,892.04	0.00	0.00	80,283.08	\$ 963,396.99
Director general	17	3	57,715.52	0.00	12,513.75	3,704.05	6,314.69	0.00	0.00	80,248.01	\$ 962,976.17
Contralor interno	17	1	65,062.75	0.00	12,513.75	3,704.05	6,314.69	0.00	0.00	87,595.24	\$ 1,051,142.94
Secretario ejecutivo	18	3	71,363.51	0.00	13,396.50	3,758.58	6,423.32	0.00	0.00	94,941.91	\$ 1,139,302.97
Magistrado	18	15	101,758.99	0.00	23,247.25	4,611.11	8,121.62	0.00	0.00	137,738.96	\$ 1,652,867.52
Consejero	18	3	101,758.99	0.00	23,247.25	4,611.11	8,121.62	0.00	0.00	137,738.96	\$ 1,652,867.52
Secretario general del S.T.J.	18	1	71,363.51	0.00	13,396.50	3,758.58	6,423.32	0.00	0.00	94,941.91	\$ 1,139,302.97
Presidente del S.T.J.	19	1	114,427.13	0.00	23,537.00	4,692.24	8,283.23	0.00	0.00	150,939.60	\$ 1,811,275.17

EL COSTO DE LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN NO SE INDICA EN CADA PUESTO, POR SER PRESTACIONES QUE SON SUJETAS A CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS ESTABLECIDOS Y/O POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADO	4,660,416.00
APORTACIÓN PARA SEGUROS	4,000,000.00
SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES	11,208,221.00
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	300,000.00
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,586,610.00
PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO	15,374,640.00
LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES (JUBILACIÓN)	15,690,800.00
PAGO DE MARCHA	300,000.00
APOYO ANUAL PARA LA COMPRA DE LIBROS	478,950.00
APOYO ANUAL PARA UTILES ESCOLARES	546,358.00
BECAS DE ESTUDIO	2,057,280.00
BECAS DISCAPACITADOS	195,000.00
PREVISION PARA INCREMENTO SALARIAL	30,791,782.00
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	22,496,870.00
ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	9,790,345.00
ESTÍMULO A LA PROFESIONALIZACIÓN	2,601,840.00
PREMIO AL MEJOR TRABAJADOR	539,500.00

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE
 (RÚBRICA)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
[FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ]

Mensual

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
FISCAL ESPECIALIZADO	18-A	10	388,287.80		1,488,436.57	7,765.76	5,000.00	38,828.78		401,053.56	\$ 6,339,908.02
DIRECTOR GENERAL	17-02	19	732,894.41		2,809,428.57	14,657.89	9,500.00	73,289.44		757,052.30	\$ 11,967,345.59
DIRECTOR DE AREA	15-05	27	881,607.78		3,379,496.49	17,632.16	13,500.00	88,160.78		912,739.94	\$ 14,420,536.50
SUBDIRECTOR	14-05	31	924,885.31		3,545,393.69	18,497.71	15,500.00	92,488.53		958,883.02	\$ 15,144,478.41
PRIMER OFICIAL	13-30	6	173,005.44		647,553.19	3,460.11	12,408.00	17,300.54		188,873.55	\$ 2,931,336.29
PERITO "A"	13-18	205	5,911,019.12		22,124,733.83	118,220.38	434,190.00	591,101.91		6,463,429.50	\$ 100,276,989.80
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CERTIFICADO	13-17	582	16,781,527.46		62,812,658.96	335,630.55	2,211,600.00	1,678,152.75		19,328,758.01	\$ 296,435,907.81
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "C"	10-38	206	4,837,655.80		18,191,271.27	96,753.12	386,250.00	483,765.58		5,320,658.92	\$ 82,522,943.84
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA) CERTIFICADO	09-14	10	218,625.00		823,625.14	4,372.50	18,020.00	21,862.50		241,017.50	\$ 3,737,697.58
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09-13	42	918,224.98		3,459,225.58	18,364.50	75,684.00	91,822.50		1,012,273.48	\$ 15,698,329.84
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "A"	08-13	263	5,376,358.40		20,291,918.48	107,527.17	456,831.00	537,635.84		5,940,716.57	\$ 92,118,153.15
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "B"	07-19	252	4,801,234.54		18,158,926.66	96,024.69	421,848.00	480,123.45		5,319,107.23	\$ 82,468,336.93
PERITO	07-15	26	495,365.47		1,873,540.05	9,907.31	43,524.00	49,536.55		548,796.78	\$ 8,508,637.94
APOYO ADMINISTRATIVA (O) DE SEGURIDAD	06/28	475	8,808,215.56		33,341,783.38	176,164.31	784,225.00	880,821.56		9,768,604.87	\$ 151,445,863.39
POLICIA "C" CERTIFICADO	06-22	200	3,708,722.34		14,038,645.63	74,174.45	330,200.00	370,872.23		4,113,096.79	\$ 63,766,679.32
CABO DE ORDENANZAS	02-22	59	746,946.61		2,868,604.23	14,938.93	81,656.00	74,694.66		843,541.54	\$ 13,065,797.38
Totales		2413	55704576.02	0	209855241.7	1114091.52	5299936	5570457.602	0	62,118,603.54	960,848,941.77

L.A.E.MARÍA ELENA DÍAZ DE LEÓN ARAIZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
(RÚBRICA)

MAESTRO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO]

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	19-05	1	39,084.16		149,822.61	781.68	500.00		40,365.84	\$ 638,121.15
FISCAL ESPECIALIZADO	18-A	2	77,657.56		297,687.31	1,553.15	1,000.00		80,210.71	\$ 1,267,981.60
DIRECTOR GENERAL	17-02	1	38,573.39		147,864.66	771.47	500.00		39,844.86	\$ 629,860.29
SUB-PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	15-17	9	293,869.26		1,126,498.83	5,877.39	4,500.00		304,246.65	\$ 4,806,845.50
DIRECTOR DE AREA	15-05	17	555,086.38		2,127,831.12	11,101.73	8,500.00		574,688.11	\$ 9,079,597.05
VISITADOR MINISTERIAL	14-11	3	89,505.03		343,102.62	1,790.10	1,500.00		92,795.13	\$ 1,465,594.69
AUXILIAR DE PROCURADOR	14-10	2	59,670.02		228,735.08	1,193.40	1,000.00		61,863.42	\$ 977,063.12
SUBDIRECTOR	14-05	15	447,525.15		1,715,513.08	8,950.50	7,500.00		463,975.65	\$ 7,327,973.43
PRIMER OFICIAL	13-30	1	28,834.24		107,925.53	576.68	2,068.00		31,478.92	\$ 488,556.05
PRIMER OFICIAL PROCURADURIA	13-20	2	57,668.48		215,851.06	1,153.37	4,136.00		62,957.85	\$ 977,112.10
PERITO LEGISTA	13-19	6	173,005.44		647,553.19	3,460.11	12,708.00		189,173.55	\$ 2,934,936.29
PERITO "A"	13-18	35	1,009,198.39		3,777,393.58	20,183.97	74,130.00		1,103,512.35	\$ 17,120,461.67
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CERTIFICADO	13-17	160	4,613,478.34		17,268,084.94	92,269.57	608,000.00		5,313,747.91	\$ 81,494,407.65
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	13-15	40	1,153,369.58		4,317,021.23	23,067.39	152,000.00		1,328,436.98	\$ 20,373,601.91
PERITO	12-20	7	188,491.61		706,535.91	3,769.83	14,217.00		206,478.44	\$ 3,203,126.38
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "B"	12-19	54	1,454,078.14		5,450,419.84	29,081.56	146,340.00		1,629,499.70	\$ 25,149,824.07
PERITO "B" QUIMICO	12-17	11	296,201.10		1,110,270.71	5,924.02	22,231.00		324,356.12	\$ 5,032,164.31
COMANDANTE DE SEGURIDAD TENIENTE CERTIFICADO	12-16	5	134,636.86		504,668.50	2,692.74	10,155.00		147,484.60	\$ 2,287,947.41
COMANDANTE (ADMINISTRATIVO SUBTENIENTE)	11-32	2	50,238.14		188,606.48	1,004.76	3,900.00		55,142.90	\$ 855,345.12
COMANDANTE DE SEGURIDAD SUBTENIENTE CERTIFICADO	11-31	4	100,476.28		377,212.97	2,009.53	7,800.00		110,285.80	\$ 1,710,690.24
OFICIAL	11-30	2	50,238.14		188,606.48	1,004.76	3,900.00		55,142.90	\$ 855,345.12
COMANDANTE DE SEGURIDAD SUBTENIENTE	11-04	3	75,357.21		282,909.73	1,507.14	5,850.00		82,714.35	\$ 1,283,017.68
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "C"	10-38	5	117,418.83		441,535.71	2,348.38	9,375.00		129,142.21	\$ 2,002,984.07
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA) CERTIFICADO	09-14	61	1,333,612.47		5,024,113.35	26,672.25	109,922.00		1,470,206.72	\$ 22,799,955.24
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09-13	5	109,312.50		411,812.57	2,186.25	9,010.00		120,508.75	\$ 1,868,848.79
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA)	09-12	3	65,587.50		247,087.54	1,311.75	5,406.00		72,305.25	\$ 1,121,309.27
POLICIA "A" CERTIFICADO	08-14	5	102,212.14		385,777.92	2,044.24	8,685.00		112,941.38	\$ 1,751,295.69
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "A"	08-13	6	122,654.56		462,933.50	2,453.09	10,422.00		135,529.66	\$ 2,101,554.82
POLICIA "A"	08-08	6	122,654.56		462,933.50	2,453.09	10,422.00		135,529.66	\$ 2,101,554.82

POLICIA "B" CERTIFICADO	07-20	22	419,155.40		1,585,303.12	8,383.11	36,828.00		464,366.50	\$	7,199,616.72
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "B"	07-19	3	57,157.55		216,177.70	1,143.15	5,022.00		63,322.71	\$	981,765.92
PERITO	07-15	3	57,157.55		216,177.70	1,143.15	5,022.00		63,322.71	\$	981,765.92
POLICIA "B"	07-13	8	152,420.14		576,473.86	3,048.40	13,392.00		168,860.55	\$	2,618,042.44
APOYO ADMINISTRATIVA (O) DE SEGURIDAD	06/28	3	55,630.84		210,579.68	1,112.62	4,953.00		61,696.45	\$	956,500.19
POLICIA "C" PROCURADURIA	06-23	94	1,743,099.50		6,598,163.45	34,861.99	155,194.00		1,933,155.49	\$	29,970,339.28
POLICIA "C" CERTIFICADO	06-22	356	6,601,525.77		24,988,789.22	132,030.52	587,756.00		7,321,312.28	\$	113,504,689.19
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "C"	06-21	68	1,260,965.60		4,773,139.51	25,219.31	112,268.00		1,398,452.91	\$	21,680,670.97
POLICIA "C"	06-17	136	2,521,931.19		9,546,279.03	50,438.62	224,536.00		2,796,905.82	\$	43,361,341.94
CABO DE ORDENANZAS	02-22	6	75,960.67		291,722.46	1,519.21	8,304.00		85,783.89	\$	1,328,725.16
HONORARIOS ASIMILABLES		27		331,492.00	716,956.80		0.00		331,492.00	\$	4,694,860.80
HONORARIOS PROFESIONALES		200		2,642,058.28			0.00		2,642,058.28	\$	31,704,699.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	13-07	8	249,729.60		1,635,827.17	4,994.59	144,720.00		399,444.19	\$	6,454,130.43
ENCARGADO DE PROGRAMA	12-09	2	58,040.12		383,196.83	1,160.80	29,928.00		89,128.92	\$	1,458,547.91
JEFE DE OFICINA	12-05	6	174,120.36		1,149,590.48	3,482.41	89,784.00		267,386.77	\$	4,375,643.72
INVESTIGADOR	12-03	1	29,020.06		191,598.41	580.40	14,964.00		44,564.46	\$	729,273.95
MEDICO ESPECIALIZADO	11-03	10	271,441.00		1,805,961.17	5,428.82	145,060.00		421,929.82	\$	6,896,263.11
ABOGADO	10-18	13	327,977.52		2,201,741.45	6,559.55	173,186.00		507,723.07	\$	8,327,216.05
JEFE DE SECCION	10-04	5	126,145.20		846,823.63	2,522.90	66,610.00		195,278.10	\$	3,202,775.40
ENFERMERA TITULADA	09-07	1	23,550.26		159,518.80	471.01	12,948.00		36,969.27	\$	605,505.01
PSICOLOGO	09-04	6	141,301.56		957,112.82	2,826.03	77,688.00		221,815.59	\$	3,633,030.07
JEFE DE GRUPO	08-11	10	218,538.60		1,495,697.07	4,370.77	126,270.00		349,179.37	\$	5,707,703.39
SECRETARIA DE DIRECTOR	08-07	33	721,177.38		4,935,800.32	14,423.55	416,691.00		1,152,291.93	\$	18,835,421.19
PROGRAMADORA DE COMPUTADORA	08-05	1	21,853.86		149,569.71	437.08	12,627.00		34,917.94	\$	570,770.34
CHOFER DE TRAILER	08-03	1	21,853.86		149,569.71	437.08	12,627.00		34,917.94	\$	570,770.34
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	08-02	3	65,561.58		448,709.12	1,311.23	37,881.00		104,753.81	\$	1,712,311.02
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	07-14	3	56,144.46		423,430.03	1,122.89	35,064.00		92,331.35	\$	1,537,020.67
DISEÑADOR GRAFICO	07-11	1	20,417.10		141,143.34	408.34	11,688.00		32,513.44	\$	533,346.36
TECNICO ESPECIALIZADO	07-10	7	142,919.70		988,003.41	2,858.39	81,816.00		227,594.09	\$	3,733,424.50
OFICIAL DE PARTES	07-09	8	163,336.80		1,129,146.75	3,266.74	93,504.00		260,107.54	\$	4,266,770.86
AUXILIAR JURIDICO	07-06	12	245,005.20		1,693,720.13	4,900.10	140,256.00		390,161.30	\$	6,400,156.29
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07-02	71	1,449,614.10		10,021,177.41	28,992.28	829,848.00		2,308,454.38	\$	37,867,591.40
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	07-01	1	20,417.10		141,143.34	408.34	11,688.00		32,513.44	\$	533,346.36
SECRETARIA CAPTURISTA	06-24	162	3,114,346.32		21,731,998.55	62,286.93	1,765,638.00		4,942,271.25	\$	81,350,688.14
CAPTURISTA	06-20	66	1,268,807.76		8,853,777.19	25,376.16	719,334.00		2,013,517.92	\$	33,142,872.95

AUXILIAR EN PROGRAMACION	06-11	1	19,224.36		134,148.14	384.49	10,899.00		30,507.85	\$	502,164.74
TRABAJADORA SOCIAL	06-08	1	19,224.36		134,148.14	384.49	10,899.00		30,507.85	\$	502,164.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05-21	47	841,707.02		5,942,289.12	16,834.14	502,195.00		1,360,736.16	\$	22,355,293.75
ARCHIVISTA	05-20	2	35,817.32		252,863.37	716.35	21,370.00		57,903.67	\$	951,289.10
TECNICO NO ESPECIALIZADO	05-14	2	35,817.32		252,863.37	716.35	21,370.00		57,903.67	\$	951,289.10
SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	05-09	30	537,259.80		3,792,950.51	10,745.20	320,550.00		868,555.00	\$	14,269,336.44
CHOFER DE PRIMERA	05-02	12	214,903.92		1,517,180.20	4,298.08	128,220.00		347,422.00	\$	5,707,734.57
AUX. ADMVO. DE LA PARTICULAR	04-04	1	15,720.34		113,597.52	314.41	10,125.00		26,159.75	\$	429,086.52
ALMACENISTA	04-02	14	220,084.76		1,590,365.28	4,401.70	141,750.00		366,236.46	\$	6,007,211.21
JEFE DE CUADRILLA	03-14	2	29,738.44		217,211.60	594.77	20,018.00		50,351.21	\$	824,399.94
RECEPCIONISTA	03-07	3	44,607.66		325,817.39	892.15	30,027.00		75,526.81	\$	1,236,599.92
MOZO DE OFICINA	02-08	14	183,763.72		1,377,347.70	3,675.27	136,964.80		324,403.79	\$	5,288,569.60
Totales		1959	37033888.19	2973550.275	175721111.3	740677.7638	8813159.8	0	49,561,276.03		774,159,812.46

 L.A.E.MARIA ELENA DÍAZ DE LEÓN ARAIZA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 (Rúbrica)

 MAESTRO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
 FISCAL GENERAL DEL ESTADO
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Abogada	10	2	54,172.00		14,071.00	5,009.00	47,773.00	2,113.00	3,810.00	126,948.00	1,523,376.00
Abogado Especializado	13	1	46,890.74		12,179.87	3,689.23	34,237.57	1,828.74	3,221.37	102,047.52	1,224,570.20
Administrador de Sistemas	9	1	24,464.82		6,354.74	4,258.58	23,377.64	954.13	4,448.32	63,858.21	766,298.56
Analista de Regatro y Control Patrimonial.	9	1	24,465.06		6,354.80	2,569.34	23,177.73	954.14	1,977.05	59,498.12	713,977.42
Analista de Registro y Control Patrimonial.	11	1	27,548.53		7,155.73	2,793.60	26,127.14	1,074.39	2,226.23	66,925.62	803,107.47
Archivista	2	1	13,333.03		3,463.25	1,759.71	16,704.55	519.99	1,077.46	36,857.99	442,295.93
Archivista	7	1	20,414.61		5,302.69	2,274.75	21,942.43	796.17	1,649.73	52,380.39	628,564.66
Asesor Jurídico	13	1	49,601.54		12,884.00	3,611.64	24,691.93	1,934.46	0.00	92,723.58	1,112,682.91
Asistente de Departamento	13	2	66,589.00		17,296.00	9,498.50	58,673.00	2,597.00	9,099.00	163,752.50	1,965,030.00
Asistente de Departamento	11	1	27,458.23		7,132.28	7,881.62	26,576.82	1,070.87	2,218.93	72,338.75	868,064.97
Asistente de Departamento	10	1	25,229.11		6,553.26	4,341.29	23,946.60	983.94	4,587.28	65,641.48	787,697.75
Asistente de Departamento	9	1	23,550.17		6,117.16	2,502.80	23,357.50	918.46	1,903.12	58,349.21	700,190.47
Asistente de Área	11	2	55,648.00		14,455.00	10,694.75	52,834.00	2,170.28	8,063.00	143,865.03	1,726,380.36
Asistente de Área	13	1	34,366.35		8,926.66	4,978.71	29,341.94	1,340.29	2,777.18	81,731.13	980,773.56
Auditor Especial de Asuntos Jurídicos	15	1	80,884.90		21,009.85	4,405.76	15,954.30	3,154.51	0.00	125,409.33	1,504,911.92
Auditor.	9	4	97,859.00		25,419.00	14,190.34	63,810.00	3,816.00	0.00	205,094.34	2,461,132.08
Auditor.	11	28	789,327.00		205,028.00	129,197.25	521,657.00	30,784.00	0.00	1,675,993.25	20,111,919.00
Auditor.	12	66	2,057,307.00		534,385.00	298,675.48	1,327,817.00	80,235.00	0.00	4,298,419.48	51,581,033.76
Auditor.	13	1	31,214.43		8,107.95	49,473.73	20,084.40	1,217.36	0.00	110,097.87	1,321,174.39
Auditor Especial de Fiscalización Municipal y Organismos Descentralizados.	15	1	80,884.90		21,009.85	6,095.01	15,954.30	3,154.51	0.00	127,098.58	1,525,182.92
Auditora Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos	15	1	80,884.90		21,009.85	6,095.01	15,954.30	3,154.51	0.00	127,098.58	1,525,182.92
Auditora Especial del Desempeño	15	1	80,884.90		21,009.85	4,405.76	15,704.30	3,154.51	0.00	125,159.33	1,501,911.92
Auditora Superior del Estado	19	1	134,510.61		35,122.22	8,435.49	24,500.75	5,380.42	0.00	207,949.48	2,495,393.76
Auxiliar de Departamento	1	1	11,450.59		2,974.29	1,622.80	15,928.08	446.57	925.33	33,347.67	400,172.09

Auxiliar de Departamento	2	1	13,238.05	3,438.58	1,752.80	16,745.35	516.28	1,069.78	36,760.85	441,130.21
Auxiliar de Departamento	3	8	121,699.00	31,611.00	16,860.25	144,863.00	4,746.00	9,835.00	329,614.25	3,955,371.00
Auxiliar de Departamento	4	6	98,548.00	25,597.00	11,907.00	110,910.00	3,843.00	7,964.00	258,769.00	3,105,228.00
Auxiliar de Departamento	5	3	54,987.00	14,283.00	6,369.00	59,754.00	2,144.00	6,253.00	143,790.00	1,725,480.00
Auxiliar de Departamento	7	1	20,417.06	5,303.33	3,964.18	21,403.38	796.27	1,649.93	53,534.14	642,409.72
Auxiliar de Departamento	8	5	112,232.00	29,152.00	13,801.25	111,169.00	4,377.00	9,070.00	279,801.25	3,357,615.00
Auxiliar de Departamento	9	1	24,464.82	6,354.74	4,285.71	23,377.64	954.13	4,448.32	63,885.34	766,624.12
Auxiliar de Departamento	10	1	25,229.11	6,553.26	4,314.16	24,096.60	983.94	2,038.79	63,215.86	758,590.31
Auxiliar de Departamento	11	2	54,916.00	14,265.00	9,006.76	52,429.00	2,142.00	7,212.00	139,970.76	1,679,649.12
Auxiliar de Departamento	12	2	61,233.00	15,905.00	13,324.84	46,926.00	2,432.00	2,396.11	142,216.95	1,706,603.40
Auxiliar Jurídico	4	2	32,718.00	8,498.00	3,960.00	36,543.00	1,276.00	2,644.00	85,639.00	1,027,668.00
Auxiliar Jurídico	7	4	83,367.00	21,655.00	9,223.00	87,325.00	3,251.00	6,737.00	211,558.00	2,538,696.00
Auxiliar Jurídico	8	1	23,522.60	6,110.00	2,500.80	22,542.52	917.38	1,900.89	57,494.18	689,930.14
Auxiliar Jurídico	11	1	27,458.23	7,132.28	2,787.04	26,408.91	1,070.87	2,218.93	67,076.25	804,915.01
Coordinador de Fiscalización de los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	12,827.44	2,552.23	0.00	103,488.70	1,241,864.44
Coordinador de Fiscalización de la Administración Pública del Estado.	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional	14	1	53,975.94	14,020.25	5,646.92	10,540.11	2,105.06	0.00	86,288.28	1,035,459.35
Coordinadora de Auditoría del Desempeño Municipal	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinadora de Auditoría del Desempeño Gubernamental	14	1	65,441.92	16,998.54	8,012.92	12,744.00	2,552.23	0.00	105,749.61	1,268,995.38
Coordinador de Fiscalización de Obra Pública de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	14	1	65,441.92	16,998.54	6,203.41	12,827.44	2,552.23	0.00	104,023.54	1,248,282.52
Coordinador de Fiscalización de Obra Pública Municipal y Organismos Descentralizados	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.56	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.03	1,245,864.32
Coordinador de Fiscalización de Organismos Descentralizados	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinador Jurídico y de Substanciación	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	12,160.77	2,552.23	0.00	102,822.04	1,233,864.44
Coordinadora General de Administración.	15	1	75,566.37	19,628.36	6,236.00	14,116.16	2,947.09	0.00	118,493.99	1,421,927.84
Coordinadora de Investigación	14	1	65,441.92	16,998.54	5,964.56	12,160.77	2,552.23	0.00	103,118.03	1,237,416.32
Coordinador de Auditorías Especiales	17	1	113,714.14	29,537.25	6,236.72	19,346.58	4,434.85	0.00	173,269.54	2,079,234.50

Coordinadora de Archivo y Control de Materiales	14	1	53,975.94	14,020.25	5,915.78	10,540.11	2,105.06	0.00	86,557.14	1,038,685.67	
Coordinadora de Control y Administración	14	1	65,441.62	16,998.46	5,668.57	12,160.73	2,552.22	0.00	102,821.61	1,233,859.27	
Coordinador de Ejecución	14	1	65,441.62	16,998.46	3,979.32	12,160.77	2,552.23	0.00	101,132.41	1,213,588.91	
Coordinadora de Fiscalización Municipal	14	1	65,441.92	16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44	
Encargado de Archivo	10	1	25,228.70	6,553.15	2,624.88	24,096.44	983.92	2,038.00	61,525.10	738,301.15	
Jefe de Departamento	13	17	765,515.00	198,843.00	90,316.94	565,266.00	29,855.00	73,105.00	1,722,900.94	20,674,811.28	
Mozo de Ordenanza	4	2	31,439.00	8,166.00	29,064.70	37,846.00	1,226.00	2,541.00	110,282.70	1,323,392.40	
Mozo de Ordenanza	5	1	20,747.33	5,389.12	2,092.48	20,584.67	809.15	1,447.20	51,069.94	612,839.28	
Mozo de Ordenanza	7	1	20,416.98	5,303.31	2,274.93	21,953.35	796.26	1,649.92	52,394.75	628,736.95	
Notificador	2	1	13,238.05	3,438.58	1,752.80	16,667.85	516.28	1,069.78	36,683.35	440,200.21	
Notificador	4	1	16,951.72	4,403.21	2,022.90	18,625.60	661.12	1,369.89	44,034.43	528,413.15	
Notificador	5	1	18,176.42	4,721.33	2,111.97	19,534.08	708.88	1,468.86	46,721.54	560,658.43	
Notificador	6	3	58,839.00	15,284.00	6,649.00	61,427.00	2,295.00	4,755.00	149,249.00	1,790,988.00	
Notificador	8	1	23,523.90	6,110.33	4,190.14	22,668.02	917.43	1,900.99	59,310.82	711,729.82	
Notificador	10	1	26,730.25	6,943.18	4,748.91	24,576.71	1,042.48	5,631.69	69,673.23	836,078.74	
Notificador	11	1	27,458.21	7,132.27	4,476.29	26,512.23	1,070.87	2,218.93	68,868.80	826,425.57	
Operador de Fotocopiadora	6	2	38,449.00	9,987.00	4,376.00	41,507.00	1,499.00	6,159.00	101,977.00	1,223,724.00	
Programador	13	1	39,862.94	10,354.40	3,689.23	32,675.19	1,554.65	3,221.37	91,357.78	1,096,293.36	
Recepcionista	3	1	14,867.57	3,861.85	1,871.32	17,779.58	579.84	2,703.30	41,663.45	499,961.37	
Secretario Particular del Titular	13	1	57,800.54	15,013.69	3,689.23	27,162.07	2,254.22	0.00	105,919.75	1,271,036.99	
Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado	13	1	57,800.54	15,013.69	5,913.31	26,745.00	2,254.22	0.00	107,726.76	1,292,721.16	
Secretaría de Área	7	1	20,414.32	5,302.62	7,369.31	21,602.32	796.16	3,711.83	59,196.56	710,358.78	
Secretaría de Área	11	9	251,196.00	65,248.00	30,177.88	238,433.00	9,797.00	32,253.00	627,104.88	7,525,258.56	
Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado	17	1	113,714.14	29,537.25	4,547.47	19,346.58	4,434.85	0.00	171,580.29	2,058,963.50	
Supervisor de Auditoría	13	31	1,222,510.00	317,547.00	186,149.87	707,697.00	47,678.00	0.00	2,481,581.87	29,778,982.40	
Supervisor de Normatividad	13	1	71,159.04	18,483.56	3,689.22	29,964.65	2,775.20	0.00	126,071.67	1,512,860.09	
Técnico No Especializado	3	1	15,592.81	4,050.23	3,613.32	18,101.10	608.12	1,260.07	43,225.65	518,707.74	
Técnico No Especializado	4	1	15,942.91	4,141.17	1,949.53	18,110.74	621.77	1,288.36	42,054.49	504,653.86	
Vigilante	7	2	43,340.00	11,257.00	4,732.00	51,609.00	1,690.00	3,502.00	116,130.00	1,393,560.00	
Asistente de Área		4		159,509.00					159,509.00	1,914,108.00	
Auxiliares de Departamento		25		692,803.00		1,908.67			694,711.67	8,313,636.00	
Notificador-Ejecutor		2		57,620.00					57,620.00	691,440.00	
Supervisor de Auditoría		1		56,448.00					56,448.00	677,376.00	
Audidores Financieros		31		44,677.00					1,384,987.00	16,619,844.00	
Audidores de Obra		11		44,677.00					491,447.00	5,897,364.00	
Audidores de Desempeño		4		44,677.00					178,708.00	2,144,496.00	
Programa Retiro Voluntario										850,000.00	
Totales	338		8,786,418.49	1,011,057.00	2,282,453.86	1,202,063.47	5,572,499.56	342,847.41	266,716.93	19,362,931.72	258,744,731.08

C.P. Jorge Hugo Medrano Ortiz
Jefe de Contabilidad
(Rúbrica)

C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Sagado
Auditora Superior del Estado
(Rúbrica)

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Intendente Foráneo	1	1	\$4,775	\$0	\$0	\$1,695	\$1,915	\$0	\$0	\$8,385	\$100,623
Intendente	3	2	\$16,122	\$0	\$0	\$4,620	\$5,846	\$0	\$0	\$26,588	\$319,056
Visitador Adjunto Auxiliar "C"	4	2	\$22,074	\$0	\$0	\$5,136	\$7,384	\$0	\$0	\$34,594	\$415,128
Auxiliar de Capacitación "A"	4	2	\$22,198	\$0	\$0	\$5,442	\$7,416	\$0	\$0	\$35,056	\$420,672
Auxiliar Administrativo "C"	4	1	\$11,479	\$0	\$0	\$3,292	\$3,806	\$0	\$0	\$18,576	\$222,915
Visitador Adjunto Auxiliar "B"	5	4	\$57,252	\$0	\$0	\$16,356	\$18,152	\$0	\$0	\$91,760	\$1,101,120
Auxiliar Administrativo "B"	5	1	\$14,886	\$0	\$0	\$4,244	\$4,686	\$0	\$0	\$23,816	\$285,793
Auxiliar en Sistemas "B"	5	1	\$14,886	\$0	\$0	\$4,244	\$4,686	\$0	\$0	\$23,816	\$285,793
Encargada de Comunicación Social	5	1	\$14,886	\$0	\$0	\$4,244	\$4,686	\$0	\$0	\$23,816	\$285,793
Capacitador	6	1	\$15,107	\$0	\$0	\$4,265	\$4,743	\$0	\$0	\$24,115	\$289,378
Visitadora Adjunta Auxiliar "A"	6	4	\$60,428	\$0	\$0	\$17,060	\$18,972	\$0	\$0	\$96,460	\$1,157,520
Visitador Adjunto Psicóloga	6	1	\$15,107	\$0	\$0	\$4,265	\$4,743	\$0	\$0	\$24,115	\$289,378
Auxiliar Administrativo "A"	6	2	\$31,424	\$0	\$0	\$8,610	\$9,798	\$0	\$0	\$49,832	\$597,984
Visitador Adjunto "C"	7	1	\$18,241	\$0	\$2,439	\$5,050	\$5,553	\$0	\$0	\$31,283	\$375,392
Visitador Adjunto "C"	7	1	\$18,241	\$0	\$0	\$4,989	\$5,553	\$0	\$0	\$28,783	\$345,392
Secretaria de Director	7	8	\$148,960	\$0	\$0	\$40,592	\$45,200	\$0	\$0	\$234,752	\$2,817,024
Visitador Adjunto Auxiliar "B"	8	4	\$76,644	\$0	\$0	\$21,156	\$23,160	\$0	\$0	\$120,960	\$1,451,520
Bibliotecóloga	8	2	\$39,854	\$0	\$0	\$11,626	\$11,976	\$0	\$0	\$63,456	\$761,472
Secretaria de Director (Presidencia)	8	1	\$19,927	\$0	\$0	\$5,813	\$5,988	\$0	\$0	\$31,728	\$380,738
Capacitador "B"	8	1	\$22,034	\$0	\$0	\$6,002	\$6,585	\$0	\$0	\$34,621	\$415,450
Abogado Adscrito	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Coordinador Operativo Informático	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Coordinador Técnico Informática	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Jefe de Sección de Planeación, Presupuesto y Transparencia	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Jefe de Sección de Recursos Humanos	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Jefe de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales	9	1	\$23,632	\$0	\$0	\$6,397	\$6,998	\$0	\$0	\$37,028	\$444,336
Visitador Adjunto "A"	9	18	\$425,376	\$0	\$0	\$115,146	\$125,964	\$0	\$0	\$666,486	\$7,997,832
Visitador Adjunto "A"	9	1	\$24,094	\$0	\$0	\$6,512	\$7,118	\$0	\$0	\$37,724	\$452,684
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	\$26,194	\$0	\$0	\$7,032	\$7,660	\$0	\$0	\$40,886	\$490,626
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	\$29,113	\$0	\$0	\$8,121	\$8,414	\$0	\$0	\$45,648	\$547,773
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	\$29,150	\$0	\$0	\$8,169	\$8,424	\$0	\$0	\$45,742	\$548,909
Secretaria Técnica del Consejo	10	1	\$32,437	\$0	\$0	\$8,517	\$9,326	\$0	\$0	\$50,280	\$603,358
Director de Canalización Gestión y Quejas	10	1	\$33,766	\$0	\$0	\$8,845	\$9,669	\$0	\$0	\$52,281	\$627,370
Director de Educación y Capacitación	10	1	\$33,766	\$0	\$0	\$8,845	\$9,669	\$0	\$0	\$52,281	\$627,370
Director de Equidad y No Discriminación	10	1	\$33,766	\$0	\$0	\$8,845	\$9,669	\$0	\$0	\$52,281	\$627,370
Contralor Interno	10	1	\$37,355	\$0	\$0	\$9,030	\$10,596	\$0	\$0	\$56,982	\$683,784
Director Administrativo	11	1	\$42,146	\$0	\$0	\$10,909	\$11,834	\$0	\$0	\$64,888	\$778,661
Secretario Ejecutivo	11	1	\$42,146	\$0	\$0	\$10,909	\$11,834	\$0	\$0	\$64,888	\$778,661
Visitador General	11	4	\$168,584	\$0	\$0	\$43,636	\$47,336	\$0	\$0	\$259,556	\$3,114,672
Presidente	12	1	\$96,702	\$0	\$0	\$19,920	\$25,928	\$0	\$0	\$142,550	\$1,710,595
		82	\$1,864,547	\$0	\$2,439	\$497,922	\$553,281	\$0	\$0	\$2,918,189	\$35,018,268

Lic. Jorge Andrés López Espinosa
Presidente
(Rúbrica)

Guillermo Contreras García
Director Administrativo
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
Ayudante General	A	1	7,359.00	0.00	2,228.17	2,333.19	1,200.00	393.61	0.00	13,513.97	162,167.60
Intendente	B	1	7,359.00	0.00	2,228.17	2,793.87	3,800.00	485.43	0.00	16,666.47	199,997.60
Auxiliar de Area (Diseño)	C-1	1	7,359.00	0.00	2,228.17	2,333.19	500.00	372.61	0.00	12,792.97	153,515.60
Auxiliar de Area	C-2	4	29,436.00	0.00	8,912.67	9,332.76	4,800.00	1,574.44	0.00	54,055.87	648,670.40
Auxiliar de Secretaría de Pleno	D	1	8,315.00	0.00	2,517.58	3,013.73	3,800.00	529.39	0.00	18,175.70	218,108.44
Auxiliar de Ponencia	E	3	24,945.00	0.00	7,552.75	9,041.19	11,400.00	1,588.16	0.00	54,527.10	654,325.20
Secretaria Particular	F	3	29,472.00	0.00	8,923.50	9,498.33	8,100.00	1,679.81	0.00	57,673.64	692,083.68
Auxiliar de Secretaria Tecnica	F	1	9,824.00	0.00	2,974.50	3,166.11	3,500.00	559.94	0.00	20,024.55	240,294.60
Auxiliar de Proyectos	G	3	28,197.00	0.00	8,537.25	9,789.39	11,400.00	1,962.71	7,500.00	67,386.35	808,636.20
Auxiliar de Informatica	H	1	10,699.00	0.00	3,239.42	3,562.18	3,800.00	639.01	0.00	21,939.61	263,275.28
Oficial de Partes	I	2	21,398.00	0.00	6,478.83	7,124.36	7,600.00	1,296.15	604.00	44,501.34	534,016.12
Auxiliar Administrativo	J	1	14,048.00	0.00	4,253.42	4,332.77	3,800.00	793.03	0.00	27,227.22	326,726.60
Coordinador de Archivos	K	1	14,048.00	0.00	4,253.42	4,332.77	3,800.00	793.03	0.00	27,227.22	326,726.60
Notificador	L	1	16,138.00	0.00	4,886.25	4,813.88	3,800.00	934.15	1,500.00	32,072.28	384,867.36
Verificador	M	1	19,720.00	0.00	5,970.75	5,230.44	1,500.00	972.63	0.00	33,393.82	400,725.84
Asistente Administrativo	N	1	19,720.00	0.00	5,970.75	5,637.97	3,800.00	1,103.03	1,639.00	37,870.75	454,449.00
Jefe de Unidad de Denuncias	O-1	1	19,720.00	0.00	5,970.75	5,637.97	3,800.00	1,086.86	1,100.00	37,315.58	447,786.96
Jefe de Unidad de Verificaciones	O-2	1	19,720.00	0.00	5,970.75	5,637.97	3,800.00	1,143.86	3,000.00	39,272.58	471,270.96
Jefa de Oficina Secretaria de Pleno	O-3	1	22,551.00	0.00	6,827.92	6,289.38	3,800.00	1,274.05	3,000.00	43,742.35	524,908.16
Titular de Unidad de Transparencia	P	1	22,551.00	0.00	6,827.92	6,289.38	3,800.00	1,184.05	0.00	40,652.35	487,828.16
Proyectista Ponencia	Q	2	45,102.00	0.00	13,655.83	12,578.76	7,600.00	2,458.09	3,000.00	84,394.68	1,012,736.20
Proyectista Ponencia	Q-2	1	22,551.00	0.00	6,827.92	6,289.38	3,800.00	1,229.05	1,500.00	42,197.35	506,368.16
Director de Area	R	7	260,337.00	0.00	78,824.08	65,371.74	14,000.00	12,555.98	0.00	431,088.80	5,173,065.64
Director General del SEDA	S-1	1	40,067.00	0.00	12,131.42	10,472.46	5,000.00	2,030.13	0.00	69,701.01	836,412.08
Contralor Interno	S-2	1	40,067.00	0.00	12,131.42	10,472.46	6,500.00	2,075.13	0.00	71,246.01	854,952.08
Secretaria de Pleno	T	1	47,016.00	0.00	14,235.42	11,280.56	1,190.00	2,673.47	3,000.00	79,395.45	952,745.36
Secretario Tecnico	T	1	47,016.00	0.00	14,235.42	11,280.56	1,190.00	2,311.88	3,000.00	79,033.86	948,406.28
Comisionado Numerario Ponencia 2	U	1	72,093.00	0.00	21,828.17	11,280.56	16,850.00	4,033.36	0.00	126,085.09	1,513,021.04
Comisionado Numerario Ponencia 3	U	1	72,093.00	0.00	21,828.17	11,280.56	16,850.00	4,033.36	0.00	126,085.09	1,513,021.04
Comisionado Presidente Ponencia 1	V	1	73,244.00	0.00	22,176.67	11,280.56	16,850.00	4,078.35	0.00	127,629.58	1,531,554.92
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS		47	1,072,165.00	0.00	324,627.42	271,778.43	181,630.00	57,844.75	28,843.00	1,936,888.60	23,242,663.16

PUESTOS DE NUEVA CREACION											
Auxiliar Ponencia	C-2	3	22,077.00	0.00	6,684.50	6,999.57	3,600.00	1,180.83	0.00	40,541.90	486,502.80
Auxiliar de Notificaciones	C-2	1	7,359.00	0.00	2,228.17	2,333.19	1,200.00	393.61	0.00	13,513.97	162,167.60
Auxiliar de contraloria Interna	D	1	8,315.00	0.00	2,517.58	3,013.73	3,800.00	529.39	0.00	18,175.70	218,108.44
Auxiliar de Capacitación y Vinculación	F	1	9,824.00	0.00	2,974.50	3,166.11	3,500.00	559.94	0.00	20,024.55	240,294.60
Auxiliar de Secretaria Tecnica	F	1	9,824.00	0.00	2,974.50	3,166.11	3,500.00	559.94	0.00	20,024.55	240,294.60
Auxiliar de Gobierno Abierto	F	1	9,824.00	0.00	2,974.50	3,166.11	3,500.00	559.94	0.00	20,024.55	240,294.60
Asistente de Dirección de Comunicación Social	J	1	14,848.00	0.00	4,253.42	4,332.77	3,800.00	793.03	0.00	28,027.22	336,326.60
TOTAL PUESTOS DE NUEVA CREACION		9	82,071.00	0.00	24,607.17	26,177.59	22,900.00	4,576.68	0.00	160,332.44	1,923,989.24

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											
Auxiliar de Tecnologías de la Información		1		17,664.00						17,664.00	211,968.00
Auxiliar Administrativo		1		12,324.00						12,324.00	147,888.00
Auxiliar en Area de Verificaciones		8		40,000.00						40,000.00	480,000.00
Auxiliar de Unidad de Transparencia		1		5,000.00						5,000.00	60,000.00
Auxiliar de la Dirección Jurídica		2		10,000.00						10,000.00	120,000.00
Auxiliar de Capacitación		1		5,000.00						5,000.00	60,000.00
Auxiliar de Ponencia 1		1		12,324.00						12,324.00	147,888.00
Auxiliar de Proyectos 1		1		12,324.00						12,324.00	147,888.00
Auxiliar de Notificaciones		1		5,000.00						5,000.00	60,000.00
Auxiliar de área		2		16,000.00						16,000.00	192,000.00
Autoridad Investigador		1		11,300.00						11,300.00	135,600.00
Autoridad Substanciadora		1		11,300.00						11,300.00	135,600.00
Auxiliar de Ponencia		3		15,000.00						15,000.00	180,000.00
Proyectista en Datos Personales		1		16,160.00						16,160.00	193,920.00
Auxiliar Administrativo		1		5,000.00						5,000.00	60,000.00
TOTAL DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		26		194,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,396.00	2,332,752.00

LAUDOS LABORALES		5						3,100,000.00		3,100,000.00	3,100,000.00
-------------------------	--	----------	--	--	--	--	--	---------------------	--	---------------------	---------------------

TOTALES			1,154,236.00	194,396.00	349,234.58	297,956.02	204,530.00	3,162,421.43	28,843.00	5,391,617.03	30,599,404.40
----------------	--	--	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------	----------------------

 LIC. PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
 COMISIONADA PRESIDENTE DE CEGAIP

AUTORIZÒ
 (Rúbrica)

 C.P. AMELIA SALAZAR GONZÁLEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CEGAIP

ELABORÒ
 (Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Consejeros	0	7	717,568.29		188,773.85	112,155.26	53,689.73			1,072,187.13	\$ 12,866,245.58
Secretario Ejecutivo	1	1	63,858.24		23,224.05	16,022.18	13,537.72		15,352.00	131,994.19	\$ 1,583,930.25
Contralor	1	1	63,858.24		23,224.05	16,022.18	13,537.72		15,352.00	131,994.19	\$ 1,583,930.25
Asesor de Consejeros Electorales y Presidencia	1	1	57,598.82		21,434.33	15,901.73	23,009.16		15,218.85	133,162.89	\$ 1,597,954.67
Director Ejecutivo	2	3	132,307.05		49,065.99	37,175.10	29,230.60		34,785.63	282,564.36	\$ 3,390,772.37
Director	2	11	300,298.54		110,874.58	85,407.16	70,133.26		77,923.89	644,637.44	\$ 7,735,649.28
Coordinador	2	6	100,779.53		37,662.58	29,230.08	23,080.57		25,584.09	216,336.85	\$ 2,596,042.20
Jefe	3	27	456,460.34		169,904.50	132,347.83	106,981.74		115,920.61	981,615.03	\$ 11,779,380.35
Asistente	4	6	95,002.02		35,403.36	27,638.91	21,824.12		24,032.90	203,901.31	\$ 2,446,815.72
Técnico	4	5	52,725.00		20,829.73	15,934.35	12,440.13		13,107.57	115,036.78	\$ 1,380,441.37
Auxiliar	5	18	201,737.21		78,524.54	60,591.65	52,772.80		50,318.75	443,944.94	\$ 5,327,339.33
Ayudante	6	4	26,478.35		10,602.26	8,809.65	7,387.21		6,588.71	59,866.18	\$ 718,394.14
Intendente	7	2	9,591.87		4,661.35	3,545.21	2,506.65		2,388.95	22,694.03	\$ 272,328.41
Servicio Social	2	8		16,000.00						16,000.00	\$ 192,000.00
Intendente Eventual	7	1		4,612.65	225.27	1,557.20	168.33		954.84	7,518.30	\$ 90,219.55
Asistente Eventual	4	7		111,743.52	5,153.47	28,461.11	1,515.00		23,070.96	169,944.06	\$ 2,039,328.67
Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional									1,250.00	1,250.00	\$ 15,000.00
											\$ 55,615,772.16

Lic. Salvador Hernández Hervert

Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

Mta. Laura Elena Fonseca Leal

Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones		
Consejeros	0	7	717,568.29		188,773.85	112,155.26	53,689.73		1,072,187.13	\$ 12,866,245.58
Secretario Ejecutivo	1	1	63,858.24		23,224.05	16,022.18	13,537.72	15,352.00	131,994.19	\$ 1,583,930.25
Contralor	1	1	63,858.24		23,224.05	16,022.18	13,537.72	15,352.00	131,994.19	\$ 1,583,930.25
Asesor de Consejeros Electorales y Presidencia	1	1	57,598.82		21,434.33	15,901.73	23,009.16	15,218.85	133,162.89	\$ 1,597,954.67
Director Ejecutivo	2	3	132,307.05		49,065.99	37,175.10	29,230.60	34,785.63	282,564.36	\$ 3,390,772.37
Director	2	11	300,298.54		110,874.58	85,407.16	70,133.26	77,923.89	644,637.44	\$ 7,735,649.28
Coordinador	2	6	100,779.53		37,662.58	29,230.08	23,080.57	25,584.09	216,336.85	\$ 2,596,042.20
Jefe	3	27	456,460.34		169,904.50	132,347.83	106,981.74	115,920.61	981,615.03	\$ 11,779,380.35
Asistente	4	6	95,002.02		35,403.36	27,638.91	21,824.12	24,032.90	203,901.31	\$ 2,446,815.72
Técnico	4	5	52,725.00		20,829.73	15,934.35	12,440.13	13,107.57	115,036.78	\$ 1,380,441.37
Auxiliar	5	18	201,737.21		78,524.54	60,591.65	52,772.80	50,318.75	443,944.94	\$ 5,327,339.33
Ayudante	6	4	26,478.35		10,602.26	8,809.65	7,387.21	6,588.71	59,866.18	\$ 718,394.14
Intendente	7	2	9,591.87		4,661.35	3,545.21	2,506.65	2,388.95	22,694.03	\$ 272,328.41
Servicio Social	2	8		16,000.00					16,000.00	\$ 192,000.00
Intendente Eventual	7	1		4,612.65	225.27	1,557.20	168.33	954.84	7,518.30	\$ 90,219.55
Asistente Eventual	4	7		111,743.52	5,153.47	28,461.11	1,515.00	23,070.96	169,944.06	\$ 2,039,328.67
Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional								1,250.00	1,250.00	\$ 15,000.00
										\$ 55,615,772.16

Lic. Salvador Hernández Hervert
Nombre y firma de quien elaboró
(Rúbrica)

Mta. Laura Elena Fonseca Leal
Nombre y firma del Titular
(Rúbrica)

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Tabuladores Personal Académico vigentes a partir del 1° de febrero del 2018
Anexos al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales

Nombramiento	Categorizado	Sueldo
		Mensual
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I		\$ 13,457.36
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II		\$ 15,090.86
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III		\$ 16,907.64
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV		\$ 19,546.18
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V		\$ 23,137.02
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI		\$ 27,121.66
Sueldo		
Categorizado por		
Nombramiento		
Profesor Asignatura Nivel A		\$ 68.84
Profesor Asignatura Nivel B		\$ 78.25
Profesor Asignatura Nivel C		\$ 86.78
Sueldo		
Categorizado		
Nombramiento		
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A		\$ 11,452.01
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B		\$ 13,736.64
Sueldo		
Categorizado por		
Nombramiento		
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A		\$ 60.08
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B		\$ 68.80

TABULADORES DE APOYO A LA DOCENCIA

Nombramiento	Categorizado	Sueldo
		por Hora
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel A		\$ 89.78
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel B		\$ 70.06
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel C		\$ 50.76
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel D		\$ 42.50
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A		\$ 65.81
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B		\$ 55.18
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C		\$ 44.66
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel D		\$ 34.34
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A		\$ 44.90
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B		\$ 39.68
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C		\$ 35.09

ALOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	73.5559%
PARA TIEMPOS COMPLETOS Y MEDIOS TIEMPOS	68.9546%
PARA HORAS CLASE	72.5786%
Premio por antigüedad Máximo sobre salario categorizado	45%
Prestaciones anuales:	
Aguinado	30 días
Material didáctico	20 días
Prima vacacional	4 días
Vale de Librería y/o Papelería	1,160.00
Bono a la excelencia académica	826.08

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
(RÚBRICA)

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Funcionarios (Mandos Medios y Superiores)
Tabulador vigente a partir del 1° de Febrero de 2018

Nombramiento	Sueldo Mensual	
	Máximo	Mínimo
RECTOR	\$ 126,864.90	\$ 108,674.59
SECRETARIO GENERAL	\$ 97,644.00	\$ 55,201.29
SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 97,644.00	\$ 51,321.17
SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 64,328.16	\$ 44,267.85
ABOGADO GENERAL	\$ 73,792.84	\$ 55,201.29
JEFES DE DIVISION EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 69,669.16	\$ 44,267.85
DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 72,457.88	\$ 44,267.85
CONTROLADOR GENERAL	\$ 59,010.71	\$ 26,702.61
DIRECTOR EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 59,010.71	\$ 43,652.58
DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 36,436.93	\$ 27,158.17
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y EXTENSIÓN	\$ 41,681.11	\$ 32,635.36
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMÓN. CENTRAL)	\$ 69,187.54	\$ 26,702.61
DIRECTORES DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN (1)	NOMBRAMIENTO ACADÉMICO + COMPENSACIÓN POR HORAS 6 \$59,013.52 CUANDO SEA ACTIVIDAD ÚNICA	
GERENTES	\$ 181.26	\$ 149.04
SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 47,011.68	\$ 36,813.95
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	\$ 44,265.23	\$ 34,667.06
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	\$ 41,681.11	\$ 32,635.36
COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	\$ 34,688.00	\$ 27,158.17
CONTROLADOR ASISTENTE	\$ 34,688.00	\$ 26,702.61
SUBDIRECTOR DE ESCUELA	\$ 33,871.14	\$ 26,511.49
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 34,008.48	\$ 22,097.27
JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$ 30,357.57	\$ 23,652.46
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	\$ 30,022.44	\$ 23,772.89
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL	\$ 41,971.08	\$ 21,183.53
SUBJEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPTO. ADMINISTRATIVO	\$ 26,702.61	\$ 20,919.10
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	\$ 39,491.04	\$ 19,863.98
SUPERVISOR ACADÉMICO	\$ 25,741.75	\$ 20,162.45
ANALISTA DE SISTEMAS EN DEPENDENCIA	\$ 25,244.30	\$ 19,552.42
COORDINADOR ACADÉMICO DE ZONA	\$ 24,576.67	\$ 17,677.82
COORDINADOR ADMIVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA	\$ 24,197.03	\$ 18,570.61
RESIDENTE DE OBRA	\$ 23,560.82	\$ 20,801.28
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$ 23,440.39	\$ 15,756.09
ASESOR JURIDICO	\$ 23,018.86	\$ 11,758.16
SUB-COORDINADOR	\$ 23,941.74	\$ 14,549.12
SECRETARIOS DE FACULTAD O ESCUELA (1)	NOMBRAMIENTO ACADÉMICO MAS COMPENSACIÓN CON UN COSTO POR HORA DE: 79.02	
	\$ 122.00	\$ 79.02

(1) NOMBRAMIENTOS DE JORNADA REDUCIDA, QUE SE COMBINAN CON ACTIVIDADES ACADÉMICAS O COMO ACTIVIDAD ÚNICA, SIN EXCEDER DE LA JORNADA LEGAL MÁXIMA PERMITIDA DE 48 HORAS PARA CUALQUIER NOMBRAMIENTO.

ALOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	22.5848% del sueldo tabulado
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales:	Días
	Aguinaldo 40 días
	Prima vacacional 24 días
	Ajuste de calendario 5 días
	Vale de librería y/o papelería \$1,160.00
	Bono a la excelencia académica \$826.08
	Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN CONTRACTUAL SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLÍN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO
(RÚBRICA)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO A

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO DEL 2018
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
1	RECTOR	801	\$ 415.08	\$ 376.61	\$ 210.84	
2	SECRETARIO GENERAL	802	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 196.02	
6	SECRETARIO DE LA DIVISION DE FINANZAS	803	\$ 225.39	\$ 225.39	\$ 164.37	
7	DIRECTOR DE INSTITUTO	826	\$ 181.26	\$ 164.37	\$ 149.04	
8	DIRECTOR ACADÉMICO DE FAC. O ESCUELA	808	\$ 201.93	\$ 181.26	\$ 164.37	
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	809	\$ 129.37	\$ 114.44	\$ 101.26	
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC. O ESCUELA	811	\$ 122.00	\$ 105.10	\$ 90.44	\$ 79.02
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	813	\$ 132.49	\$ 117.26	\$ 103.73	
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	810	\$ 151.37	\$ 132.49	\$ 115.94	\$ 101.99
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	819	\$ 89.53	\$ 78.44	\$ 69.32	\$ 60.18
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL	816	\$ 110.02	\$ 92.42	\$ 80.91	
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	815	\$ 121.95	\$ 96.42	\$ 84.40	
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADÉMICO	831	\$ 159.20	\$ 140.90	\$ 124.65	
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	838	\$ 115.95	\$ 101.99	\$ 90.34	
99	CONTRALOR ASISTENTE	839	\$ 132.49	\$ 115.95	\$ 101.99	
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	842	\$ 96.42	\$ 84.41	\$ 74.68	
101	SECRETARIO ACADÉMICO DE FAC. O ESCUELA	840	\$ 122.00	\$ 105.10	\$ 90.44	\$ 79.02
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	846	\$ 122.00	\$ 105.10	\$ 90.44	\$ 79.02
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	847	\$ 122.00	\$ 105.10	\$ 90.44	\$ 79.02
105	COORDINADOR ADMVNO. DE DEPENDENCIA	848	\$ 101.23	\$ 86.67	\$ 75.87	
106	COORDINADOR ACADÉMICO DE ZONA	850	\$ 93.87	\$ 80.17	\$ 67.52	
108	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	852	\$ 225.39	\$ 197.24	\$ 169.08	
109	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	853	\$ 139.17	\$ 121.41	\$ 103.73	
111	SUPERVISOR ACADÉMICO	824	\$ 98.32	\$ 87.04	\$ 77.01	
116	JEFE DE AREA TIEMPO FIJO	820	\$ 89.78	\$ 70.06	\$ 50.76	\$ 42.50 (*)
117	JEFE DE AREA DE APOYO A LA DOCENCIA	828	\$ 89.78	\$ 70.06	\$ 50.76	\$ 42.50 (*)
119	COORDINADOR ACADÉMICO DE TIEMPO FIJO	821	\$ 65.81	\$ 55.18	\$ 44.66	\$ 34.34 (*)
120	COORDINADOR ACADÉMICO DE APOYO A LA DOCENCIA	830	\$ 65.81	\$ 55.18	\$ 44.66	\$ 34.34 (*)
121	JEFE DE UNIDAD TIEMPO FIJO	822	\$ 44.90	\$ 39.68	\$ 35.09	(*)
122	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA	835	\$ 44.90	\$ 39.68	\$ 35.09	(*)
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	836	\$ 169.07	\$ 149.61	\$ 132.41	
143	ABOGADO GENERAL	837	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
144	CONTRALOR GENERAL	812	\$ 225.39	\$ 194.49	\$ 169.08	
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	807	\$ 179.56	\$ 158.93	\$ 140.61	
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	817	\$ 110.02	\$ 97.36	\$ 86.17	
177	SUB-JEFE VIO SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	818	\$ 101.99	\$ 90.34	\$ 79.90	
178	SUB-COORDINADOR	825	\$ 71.09	\$ 62.83	\$ 55.57	
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TECNOLÓGICO	858	\$ 159.20	\$ 140.90	\$ 124.65	
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	865	\$ 213.68	\$ 187.89	\$ 166.73	
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE FAC. O ESCUELA	866	\$ 122.00	\$ 105.10	\$ 90.44	\$ 79.02
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	870	\$ 225.39	\$ 202.58	\$ 197.27	
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL	872	\$ 225.39	\$ 194.49	\$ 169.08	
265	JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL	873	\$ 225.39	\$ 194.02	\$ 169.08	
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	827	\$ 114.67	\$ 101.99	\$ 90.80	
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN.	845	\$ 92.42	\$ 80.91	\$ 70.93	
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	855	\$ 132.49	\$ 115.95	\$ 101.99	
284	RESIDENTE DE OBRA	862	\$ 89.99	\$ 84.72	\$ 79.45	
285	ASESOR JURIDICO	868	\$ 87.92	\$ 73.81	\$ 62.78	\$ 44.91

(*) FACTOR DE CALCULO 4.33

AL OS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales: 22.5848% del sueldo tabulado

Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base 60%

Prestaciones anuales:

Aguinaldo	40 dias
Prima vacacional	24 dias
Ajuste de calendario	5 dias
Vale de librería y/o papelería	\$1,160.00
Bono a la excelencia académica	\$826.08

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISION CONTRACTUAL SALARIAL PARA 2019

LIC JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
(RUBRICA)

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2018
EMPLEADOS DE CONFIANZA INCREMENTO DEL 3.4%
COSTOS POR HORA

CVE.	NOMBRE	No. TAB	NIVEL			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
23	AUXILIAR DE FINANZAS	914	\$ 52.37	\$ 47.21	\$ 40.34	
57	JEFE DE LABORATORIO	913	\$ 57.62	\$ 50.96	\$ 46.28	(*)
58	TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACAD.	941	\$ 29.28			(*)
59	AUX. TECNICO LABORATORISTA	942	\$ 27.10			(*)
62	CAPTURISTA DE DATOS	943	\$ 29.29			(*)
118	PRODUCTOR	918	\$ 52.11	\$ 44.22	\$ 36.37	
146	SUBADMINISTRADOR	912	\$ 49.13	\$ 40.80	\$ 35.10	
154	SECRETARIA EJECUTIVA	910	\$ 53.18	\$ 47.75	\$ 41.11	
163	ASISTENTE DE FUNCIONARIO	908	\$ 66.35	\$ 54.11	\$ 47.31	
187	JEFE DE SECCION	904	\$ 70.30	\$ 59.33	\$ 49.73	
195	REPORTERO	919	\$ 35.91	\$ 30.23	\$ 25.22	
196	CAMAROGRAFO	920	\$ 40.08	\$ 32.87	\$ 28.82	
197	JEFE DE REDACCION	921	\$ 42.63	\$ 36.31	\$ 31.91	
198	OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES	922	\$ 36.37	\$ 30.70	\$ 25.63	
220	TECNICO EN MANTTO. DE EQUIPO ESPECIALI.	916	\$ 80.00	\$ 67.63	\$ 58.94	
302	SUPERVISOR TECNICO	903	\$ 74.75	\$ 62.42	\$ 53.18	
303	SUBCOORDINADOR	901	\$ 55.82	\$ 48.10	\$ 43.18	
304	EDITOR DE TELEVISION	926	\$ 38.15	\$ 32.18	\$ 26.83	
305	REDACTOR	930	\$ 34.91	\$ 31.01	\$ 27.44	
306	VERIFICADOR ADMINISTRATIVO	907	\$ 66.65	\$ 57.15	\$ 48.78	
307	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	911	\$ 52.25	\$ 46.21	\$ 40.11	
308	INSPECTOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	907	\$ 66.65	\$ 57.15	\$ 48.78	
309	AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL	905	\$ 66.31	\$ 53.83	\$ 46.86	
311	AUXILIAR DE CONTROLOR	948	\$ 66.31	\$ 53.83	\$ 46.86	
313	BIBLIOTECOLOGO EN JEFE	931	\$ 62.96	\$ 52.30	\$ 43.52	
314	BIBLIOTECOLOGO	932	\$ 54.14	\$ 47.35	\$ 40.37	
315	TECNICO EN BOTANICA	933	\$ 83.04	\$ 74.13	\$ 40.37	
319	TECNICO EN SAC	934	\$ 33.17	\$ 30.36	\$ 26.09	
320	ASISTENTE DE INVENTARIOS	935	\$ 31.90	\$ 27.69	\$ 24.81	
321	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	936	\$ 52.37	\$ 47.21	\$ 40.34	
322	AUXILIAR DE OFICINAS	937	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 26.29	
323	ASISTENTE DE ALMACEN	938	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 25.31	
324	JEFE DE ALMACEN	939	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98	
325	ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA	940	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98	
327	PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA	946	\$ 40.72	\$ 35.78	\$ 22.63	(*)
328	JEFE DE AUDIO	949	\$ 84.07	\$ 73.10	\$ 65.74	
329	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	950	\$ 84.07	\$ 73.10	\$ 65.74	
330	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	951	\$ 38.94	\$ 34.44	\$ 29.62	
340	DIRECTOR ARTISTICO	953	\$ 86.80	\$ 78.25	\$ 68.84	(*)
382	ANALISTA PROGRAMADOR	928	\$ 101.38	\$ 83.35	\$ 68.48	
384	PROGRAMADOR DE SOFTWARE	902	\$ 85.08	\$ 73.17	\$ 62.34	
385	CAPTURISTA DE DATOS	909	\$ 57.04	\$ 49.12	\$ 45.10	
386	ASISTENTE DE PROGRAMADOR	906	\$ 65.15	\$ 53.38	\$ 46.41	
391	DISENADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA	945	\$ 91.18	\$ 64.82	\$ 41.10	
434	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO	947	\$	\$ 27.34	\$ 21.30	(**)

(*) FACTOR DE CALCULO 4.33
(**) FACTOR DE CALCULO 6

Prestaciones mensuales:

Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base 11.2037%
Ayuda de transporte cuota fija 50%
Vale de despensa cuota fija \$ 468.00
\$ 1,050.00

Prestaciones anuales:

Aguinaldo 40 dias
Prima vacacional 24 dias
Ajuste de calendario 5 dias
Bono a la calidad y eficiencia 14 dias
Bono para ayuda de gastos escolares 4.9278% + \$700.00
Vale 10 de Mayo 900.00
Vale Naviderño 900.00
Vale mes de junio 900.00
Vale del mes de octubre 500.00
\$

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISION SALARIAL PARA 2019

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO A

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2018
INCREMENTO DEL 3.4%

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	INCREMENTO DEL 3.4%			ACTUAL		
			No. Tab.	A	B	C		
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES								
1)	SE	194	Analista de sistemas	121	\$ 55.57	\$ 47.86	\$ 34.76	
	SE	184	Auxiliar de programador	125	\$ 48.42	\$ 40.34	\$ 34.76	
	SE	61	Programador de computadora	122	\$ 48.42	\$ 40.34	\$ 34.76	
	SE	147	Analista	124	\$ 36.78	\$ 32.92	\$ 28.46	
	SE	318	Operador de computadora	123	\$ 34.73	\$ 31.68	\$ 26.63	
	SE	189	Encargado de Oper. de Comp.	126	\$ 29.45	\$ 26.83	\$ 22.56	
2)	SE	53	Médico de consulta	693	\$ 83.95	\$ 58.14	\$ 38.43	
*	SE	166	Médico veterinario	701	\$ 76.29	\$ 50.52	\$ 33.41	
*	SE	153	Psicólogo	134	\$ 83.95	\$ 58.14	\$ 38.43	
	SE	55	Trabajador social	133	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 29.81	
	SE	159	Asesor de Orientación Voc.	135	\$ 35.91	\$ 32.87	\$ 28.47	
	SE	54	Enfermera	132	\$ 47.81	\$ 43.39	\$ 28.47	
	SE	162	Auxiliar de enfermera	131	\$ 45.58	\$ 41.34	\$ 28.47	
3)	AE	169	Proyectista	141	\$ 41.79	\$ 35.74	\$ 26.90	
	SA	180	Técnico contable admor.	111	\$ 35.91	\$ 32.87	\$ 26.63	
	SE	168	Auxiliar de información	143	\$ 35.91	\$ 32.87	\$ 26.63	
	AE	32	Dibujante	142	\$ 35.91	\$ 32.87	\$ 26.63	

AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SG	174	Supervisor de piso	226	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SG	173	Jefe de almacén	225	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SA	167	Aux. de Depto. Admón. Central	224	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SA	164	Encargado de sección	223	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SA	160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SA	21	Supervisor administrativo	221	\$ 41.79	\$ 35.75	\$ 31.98
SA	310	Auxiliar general de oficina	216	\$ 34.36	\$ 30.38	\$ 26.29
SA	20	Taquigrafía secretaria	211	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 26.29
SA	25	Auxiliar administrativo	212	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 26.29
SA	155	Archivista	213	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 25.63
SE	152	Auxiliar de consulta	215	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 25.63
SA	151	Repcionista	214	\$ 30.39	\$ 27.58	\$ 25.63

AREA DE SERVICIOS GENERALES

1)	SG	202	Encargado de campo y/o gan.	386	\$ 34.00	\$ 30.30	\$ 26.29
	SG	185	Supervisor agricola y/o gan.	382	\$ 33.72	\$ 30.11	\$ 26.29
	SG	67	Operador de maquinaria	381	\$ 32.20	\$ 29.33	\$ 26.60
	SG	79	Peón de campo	383	\$ 32.20	\$ 27.34	\$ 21.30
	SG	80	Peón de establo	385	\$ 32.20	\$ 18.29	\$ 17.07
	SG	217	Vaquero ordeñador	384	\$ 32.20	\$ 18.29	\$ 23.59
	SG	431	Tecnico en Lácteos	387	\$ 32.20	\$ 29.33	\$ 26.60
2)	SG	22	Operador de conmutador	361	\$ 32.20	\$ 29.33	\$ 26.29
	SG	63	Jefe de Intendencia	322	\$ 30.39	\$ 28.15	\$ 26.29
	SG	216	Supervisor de transporte	342	\$ 30.39	\$ 27.34	\$ 26.29
	SG	66	Chofer	341	\$ 30.39	\$ 27.34	\$ 26.29
	SG	30	Prefecto	333	\$ 30.05	\$ 27.34	\$ 23.52
	SG	29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	\$ 30.05	\$ 27.34	\$ 23.52
	SG	432	Supervisor de vigilancia	323	\$ 30.05	\$ 27.34	\$ 23.52

SG	56	Empleado de librería	392	\$	28.87	\$	25.98		
SG	81	Jefe de jardineros	312	\$	28.47	\$	24.31		
SG	433	Auxiliar de vigilancia	324	\$	26.71	\$	27.34		21.30
SG	64	Conserje	321				25.80		21.18
SG	69	Jardinero	311						23.88
SG	65	Velador	331						
3)									
SG	213	Bodeguero	353	\$	30.39	\$	27.58	\$	25.31
SG	165	Auxiliar de almacén	352	\$	30.39	\$	27.58	\$	25.31
SG	28	Almacenista	351	\$	30.39	\$	27.58	\$	25.32
SG	175	Supervisor de cajera	372	\$	30.39	\$	27.58	\$	23.77
SG	24	Cajera de maq. registradora	371	\$	30.39	\$	27.58	\$	23.77
SG	158	Empleado de tienda	393	\$	28.87	\$	25.98		
SG	219	Cerrajero	702	\$	28.56	\$	25.99		
SG	212	Anaquelero	391	\$	26.72	\$	24.76		

AREA DE APOYO A LA DOCENCIA

AD	182	Instr. especializado en oficina	416	\$	49.29	\$	43.68	\$	37.10
AD	193	Radiólogo (Aux. de lab. o clínica)	414	\$	41.79	\$	35.74		
AD	186	Instructor de clínica	412	\$	35.91	\$	32.87	\$	26.90
AD	316	Laboratorista(Prep.de práct.)	418	\$	35.91	\$	32.87	\$	26.90
AD	188	Instr. de Educación Especial	415	\$	35.41	\$	30.30		
AD	183	Auxiliar de clínicas	417				29.40		26.29
AD	317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca.)	413				29.40		26.29

AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION

1)									
*	AE	176	Secretario de liga	698	\$	51.30	\$	45.89	
*	AE	46	Presidente de liga	694	\$	51.30	\$	45.89	
*	AE	45	Coordinador deportivo	690	\$	51.30	\$	45.89	
*	AE	48	Entrenador	691	\$	40.72	\$	35.78	22.63
*	AE	47	Entrenador en jefe	697	\$	37.30	\$	32.68	
*	AE	49	Asesor técnico	699	\$	34.53	\$	30.37	19.18
*	AE	51	Promotor	700			26.02		22.63
*	AE	50	Asistente de entrenador	692			26.02		22.63
2)									
*	AE	148	Integrante de org. de cámara	687	\$	134.58			
*	AE	145	Orientadora de act.manuales	696	\$	38.65			26.63
*	AE	38	Aux. de Difusión (Dif.Cultural)	531	\$	35.92	\$	32.87	
*	AE	192	Técnico en grabación	532	\$	35.92	\$	32.87	26.63
*	AE	157	Locutor	533	\$	35.92	\$	32.87	

3)									
	AE	44	Operador de offset	512	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	37	Operador de fotocomposición	517	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	36	Operador de fotomecánica	516	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	39	Prensista	514	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	40	Cajista	513	\$	30.39	\$	27.58	
	AE	42	Linotipista	511	\$	26.59	\$	24.17	
	AE	43	Auxiliar de imprenta	515					20.95
4)									
	AE	140	Auxiliar de procesos técnicos	522	\$	34.04	\$	30.30	27.96
	SA	141	Auxiliar de adquisiciones	524	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	142	Aux. de publicaciones period.	523	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	33	Bibliotecario	521	\$	32.20	\$	29.33	26.60
	AE	41	Encuadernador	518	\$	32.20	\$	29.33	26.60

AREA DE MANTENIMIENTO

1)									
	M	215	Electricista Rep. de aparatos	685	\$	35.91	\$	32.87	28.46
	AE	190	Técnico audiovisual	683	\$	35.91	\$	32.87	28.46
	AD	191	Téc. de manto.(Unid.dentales)	682	\$	35.91	\$	32.87	28.46
	M	201	Auxiliar de mantenimiento	686	\$	35.91	\$	32.87	28.46

M	161	Supervisor de serv. y manto.	681	\$	35.91	\$	32.87	\$	28.46
M	76	Jefe de albañiles	643	\$	30.82				
M	72	Jefe de herreros	642	\$	30.82				
M	83	Jefe de plomeros	662	\$	30.72				
M	181	Radio técnico	684	\$	30.45	\$	27.85	\$	24.11
M	210	Auxiliar de vehículos	652	\$	30.39	\$	27.96		
M	75	Mecánico	651	\$	30.39	\$	27.96		
M	68	Electricista	631	\$	30.39	\$	27.58	\$	25.99
M	70	Jefe de carpinteros	620	\$	30.39				
M	77	Albañil	613			\$	28.15		
M	71	Carpintero	621			\$	27.58	\$	25.99
M	211	Soldador	671			\$	23.92	\$	22.29
M	218	Vidriero	695	\$	29.03	\$	26.72		
M	74	Plomero	661	\$	28.47	\$	25.94		
M	73	Herrero	641	\$	28.47				
M	78	Peón de albañil	611			\$	25.94		
									26.42

*** NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALCULO 4.33**

Prestaciones mensuales:	9.68805%
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	50%
Ayuda de transporte cuota fija	\$ 468.00
Vale de despesa cuota fija	\$ 1,050.00
Prestaciones anuales:	
Aguinaldo	40 dias
Prima vacacional	24 dias
Ajuste de calendario	5 dias
Bono a la calidad y eficiencia	14 dias
Bono para ayuda de gastos escolares	4.9278% + \$700.00
Vale 10 de Mayo	\$ 900.00
Vale Navideño	\$ 900.00
Vale mes de junio	\$ 900.00
Vale del mes de octubre	\$ 500.00
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.	

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
(RÚBRICA)

ANEXO 15

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 COMPROMISOS PLURIANUALES
 (pesos)

Obra/Compromiso	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Construcción de dos brazos del distribuidor vial Benito Juárez	87,546,060	56,756,063	78,000,000		222,302,123
Sistema de Transporte Red Metro		25,000,000	62,240,000		87,240,000
Rehabilitación y sobre-elevación de la presa de control de avenidas "San Carlos" de la Delegación "La Pila" del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.			34,378,160	21,739,130	56,117,290

ANEXO 16

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES
 PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
 (pesos)

TOTAL	ESTIMACIÓN ANUAL
	218,586,248

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
(01) SAN LUIS PRÓSPERO	4,358,964
(11) MÁS Y MEJORES EMPLEOS	3,010,464
(111) EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	3,010,464
(13) DESARROLLO TURÍSTICO	1,348,500
(131) TURISMO	1,348,500
(02) SAN LUIS INCLUYENTE	206,615,659
(21) COMBATE A LA POBREZA	10,067,011
(211) AGUA POTABLE	7,887,504
(212) DRENAJE Y SANEAMIENTO	379,856
(213) ELECTRIFICACIÓN	444,974
(214) VIVIENDA	1,354,678
(22) SALUD Y ALIMENTACIÓN	37,097,515
(221) SALUD	37,097,515
(23) EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	153,337,303
(231) EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	145,411,339
(232) CULTURA	4,677,925
(233) DEPORTE	3,248,039
(24) POLÍTICAS DE EQUIDAD TRANSVERSAL	6,113,830
(241) GRUPOS VULNERABLES	5,623,016
(242) COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	128,319
(243) JÓVENES	69,727
(244) MUJERES	233,370
(245) MIGRANTES	59,397
(04) SAN LUIS SEGURO	1,545,574
(42) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,220,080
(422) DEFENSORÍA SOCIAL	1,220,080
(44) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	325,494
(441) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	325,494
(05) SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO	6,066,050
(51) GOBERNABILIDAD	5,699,752
(511) POLÍTICA INTERIOR	5,699,752
(55) DERECHOS HUMANOS	366,299
(551) DERECHOS HUMANOS	366,299

ANEXO 17

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
(pesos)

	MONTO 2019
PROYECTOS NUEVOS (No se contemplan)	-
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	540,911,499.52
Acueducto El Realito	239,607,272.38
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tenorio	301,304,227.14
TOTAL	540,911,499.52

* Cifras con IVA

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2017
 Fondo: BUROCRACIA

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	12,766		12,766	12,766	12,766	12,766
Edad máxima	97		97	97	97	97.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	46.44
Pensionados y Jubilados	1,153		298	470	0	1,921
Edad máxima	97.00		91.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	46.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	66.70		44.89	64.58	0.00	62.80
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.59		16.59	16.59	16.59	16.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	44.05%		6.33%	20.53%	NA	32.44%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	60.06		36.39	54.13	0.00	54.94
Esperanza de vida	21.85		42.11	26.93	0.00	26.23
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	614,112,389.06		614,112,389.06	614,112,389.06	614,112,389.06	614,112,389.06
Nómina anual						
Activos	3,168,794,577.20		3,168,794,577.20	3,168,794,577.20	3,168,794,577.20	3,168,794,577.20
Pensionados y Jubilados	275,951,095.32		55,578,069.72	65,538,613.20	0.00	397,067,778.24
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	52,605.00		48,497.39	50,483.97		52,605.00
Mínimo	6,073.68		1,957.61	1,916.87		1,916.87
Promedio	19,944.43		15,541.97	11,620.32		17,224.87
Monto de la reserva	3,700,738,343.56					3,700,738,343.56
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	5,683,938,283.07		1,074,460,621.10	1,068,370,205.78	4,672,175.93	7,831,441,285.88
Generación actual	56,829,394,027.97		851,714,792.77	1,985,756,179.86	464,955,431.76	60,131,820,432.36
Generaciones futuras	71,687,916,685.24		4,494,674,997.17	3,685,974,393.79	2,028,568,660.75	81,897,134,736.95
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	2,167,422,933.10		66,783,142.27	105,890,748.81	16,282,632.99	2,356,379,457.16
Generaciones futuras	8,515,583,363.08		533,908,382.31	437,845,367.47	240,967,325.28	9,728,304,438.14
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	3,715,582,171.03		114,485,386.74	181,526,997.95	27,913,085.12	4,039,507,640.85
Generaciones futuras	14,598,142,908.13		915,271,512.53	750,592,058.53	413,086,843.33	16,677,093,322.52
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(52,929,588,863.34)		(1,744,906,884.87)	(2,766,708,638.88)	(425,431,889.58)	(57,866,636,276.67)
Generaciones futuras	(48,574,190,414.03)		(3,045,495,102.34)	(2,497,536,967.79)	(1,374,514,492.14)	(55,491,736,976.30)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: DIRECCION DE PENSIONES

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVAIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	30		30	30	30	30
Edad máxima	75		75	75	75	75.00
Edad mínima	36		36	36	36	36.00
Edad promedio	55		55	55	55	55.40
Pensionados y Jubilados	20		0	0	0	20
Edad máxima	84.00		0.00	0.00	0.00	84.00
Edad mínima	51.00		0.00	0.00	0.00	51.00
Edad promedio	63.40		0.00	0.00	0.00	63.40
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	25.70		25.70	25.70	25.70	25.70
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.50%		-	-	NA	30.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.25		0.00	0.00	0.00	57.25
Esperanza de vida	23.90		0.00	0.00	0.00	23.90
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,731,692.92		1,731,692.92	1,731,692.92	1,731,692.92	1,731,692.92
Nómina anual						
Activos	8,935,463.97		8,935,463.97	8,935,463.97	8,935,463.97	8,935,463.97
Pensionados y Jubilados	5,254,566.36		0.00	0.00	0.00	5,254,566.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	35,096.50		0.00	0.00		35,096.50
Mínimo	8,996.98		0.00	0.00		8,996.98
Promedio	21,894.03		0.00	0.00		21,894.03
Monto de la reserva	7,317,131.89					7,317,131.89
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	124,915,321.28		0.00	0.00	0.00	124,915,321.28
Generación actual	210,601,422.95		917,502.62	3,537,056.92	836,879.97	215,892,862.46
Generaciones futuras	311,807,383.30		19,509,577.28	13,920,548.51	7,873,446.17	353,110,955.26
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	3,316,397.28		9,069.01	34,961.85	8,272.10	3,368,700.23
Generaciones futuras	32,854,912.19		2,055,709.66	1,466,797.85	829,619.17	37,207,038.87
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	5,685,252.49		15,546.87	59,934.60	14,180.73	5,774,914.69
Generaciones futuras	56,322,706.62		3,524,073.70	2,514,510.60	1,422,204.29	63,783,495.20
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(319,197,962.57)		(892,886.74)	(3,442,160.47)	(814,427.14)	(324,347,436.93)
Generaciones futuras	(222,629,764.48)		(13,929,793.93)	(9,939,240.06)	(5,621,622.71)	(252,120,421.19)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2017
 Fondo: MAGISTERIO

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,070		6,070	6,070	6,070	6,070
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	18		18	18	18	18.00
Edad promedio	44		44	44	44	44.24
Pensionados y Jubilados	1,096		40	218	0	1,354
Edad máxima	97.00		91.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	52.00		11.00	22.00	0.00	11.00
Edad promedio	73.49		47.28	69.82	0.00	72.12
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.20		16.20	16.20	16.20	16.20
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.05%		22.20%	19.56%	NA	11.94%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.94		38.53	57.54	0.00	58.11
Esperanza de vida	22.59		40.90	24.14	0.00	23.38
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	151,957,376.15		151,957,376.15	151,957,376.15	151,957,376.15	151,957,376.15
Nómina anual						
Activos	784,093,788.20		784,093,788.20	784,093,788.20	784,093,788.20	784,093,788.20
Pensionados y Jubilados	222,151,972.08		4,594,511.52	25,376,256.72	0.00	252,122,740.32
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	65,028.60		37,227.16	64,973.19		65,028.60
Mínimo	609.75		2,336.69	504.97		504.97
Promedio	16,891.12		9,571.90	9,700.40		15,517.16
Monto de la reserva	890,382,341.35					890,382,341.35
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,349,952,309.22		16,584,436.16	329,304,309.46	1,520,422.59	3,697,361,477.43
Generación actual	8,781,008,796.37		195,481,140.85	445,959,415.44	197,441,307.00	9,619,890,659.66
Generaciones futuras	6,344,929,769.36		921,458,826.01	855,398,361.45	977,594,062.35	9,099,381,019.17
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	3,208,837,119.51		56,094,804.80	205,069,903.05	52,628,623.38	3,522,630,450.75
Generaciones futuras	3,960,217,005.25		575,132,750.89	533,900,809.06	610,169,816.01	5,679,420,381.20
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,584,778,625.30		27,704,069.83	101,279,805.41	25,992,194.15	1,739,754,694.69
Generaciones futuras	4,459,893,519.46		647,699,564.22	601,265,222.38	687,157,396.83	6,396,015,702.89
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(6,446,963,019.43)		(128,266,702.38)	(468,914,016.44)	(120,340,912.06)	(7,164,484,650.30)
Generaciones futuras	2,075,180,755.36		301,373,489.09	279,767,669.99	319,733,150.48	2,976,055,064.92
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030		2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

ANEXO 18

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: TELESECUNDARIAS

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,461		3,461	3,461	3,461	3,461
Edad máxima	70		70	70	70	70.00
Edad mínima	21		21	21	21	21.00
Edad promedio	44		44	44	44	43.91
Pensionados y Jubilados	1,146		67	94	0	1,307
Edad máxima	86.00		90.00	76.00	0.00	90.00
Edad mínima	48.00		14.00	40.00	0.00	14.00
Edad promedio	58.13		49.01	55.99	0.00	57.50
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.01		17.01	17.01	17.01	17.01
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	27.57%		7.32%	26.39%	NA	26.45%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.40%		0.40%	0.40%	0.40%	0.40%
Edad de Jubilación o Pensión	55.16		40.78	49.22	0.00	54.00
Esperanza de vida	25.32		39.31	30.36	0.00	26.40
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	141,833,911.16		141,833,911.16	141,833,911.16	141,833,911.16	141,833,911.16
Nómina anual						
Activos	695,264,270.40		695,264,270.40	695,264,270.40	695,264,270.40	695,264,270.40
Pensionados y Jubilados	339,601,704.24		9,019,202.76	14,225,788.32	0.00	362,846,695.32
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	84,653.89		33,460.59	60,513.60		84,653.89
Mínimo	5,743.37		2,289.98	2,116.62		2,116.62
Promedio	24,694.71		11,217.91	12,611.51		23,134.83
Monto de la reserva						
	1,278,955,091.34					1,278,955,091.34
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	8,109,636,875.65		89,479,086.38	271,006,061.94	2,684,255.07	8,472,806,279.05
Generación actual	12,866,065,791.75		172,500,667.44	416,947,529.03	131,665,821.01	13,587,179,809.23
Generaciones futuras	9,403,578,138.85		865,699,933.98	839,722,446.79	671,924,724.60	11,780,925,244.22
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	662,763,144.45		8,277,697.69	21,737,068.48	4,245,020.07	697,022,930.69
Generaciones futuras	2,469,377,807.58		227,332,635.88	220,510,952.75	176,447,303.23	3,093,668,699.44
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	662,763,144.45		8,277,697.69	21,737,068.48	4,245,020.07	697,022,930.69
Generaciones futuras	2,469,377,807.58		227,332,635.88	220,510,952.75	176,447,303.23	3,093,668,699.44
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(18,371,221,287.15)		(245,424,358.46)	(644,479,454.02)	(125,860,035.93)	(19,386,985,135.56)
Generaciones futuras	(4,464,822,523.68)		(411,034,662.22)	(398,700,541.29)	(319,030,118.14)	(5,593,587,845.35)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2019, de acuerdo con los montos establecidos en el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2019.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

En general, para pronosticar el volumen de la recaudación de cada uno de los impuestos se toma como base su comportamiento anual obteniendo sus componentes estacionales, así como su variación porcentual. Dichas variaciones se aplican sobre el pronóstico de la recaudación anual, con lo cual se obtiene el flujo mensual de la misma. Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza la información histórica de la recaudación mensual de cada impuesto, tomando en cuenta el comportamiento del ejercicio actual y anteriores hasta de tres a cinco años.

Para la estimación de la Ley de Ingresos 2019, se utiliza la información histórica de la recaudación en términos nominales, incrementado un 3% conforme a los factores de crecimiento económico sobre los ingresos reales del ejercicio 2018. Adicionalmente se aplican algunos filtros estadísticos para eliminar los valores fuera de rango.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

La distribución mensual de los derechos se calcula tomando como base la información que proporciona cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal previstas en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, así como de sus Organismos Descentralizados, ajustado conforme al número de servicios y, en el caso de los derechos por uso de bienes, con el factor de crecimiento económico esperado para 2019. El resultado obtenido se calendariza por mes, con base en los factores de estacionalidad observados entre uno y cinco años anteriores, dependiendo de la información disponible para cada derecho.

II.2 Productos.

Los ingresos por productos se calculan con base en el monto proporcionado por cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal previstas en la ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, así como de sus Organismos Descentralizados, ajustado con el factor de crecimiento económico esperado para el siguiente ejercicio, en congruencia con la política de fijación de cuotas por concepto de productos, que está orientada principalmente a la actualización de la unidad de medida de las mismas. La distribución mensual se calcula con factores de estacionalidad observados entre uno y cinco años anteriores.

II.3 Aprovechamientos.

La información que se utiliza como base para el cálculo de los ingresos pronosticados por concepto de aprovechamientos es la proporcionada por las dependencias de la Administración Estatal y sus Organismos Descentralizados. Si bien la política de fijación de cuotas por concepto de aprovechamientos consiste básicamente en la actualización de su unidad de medida, también se toma la proyección de la demanda en la prestación para el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público. Por ello, para pronosticar los ingresos por concepto de aprovechamientos se aplican los factores de crecimiento económico. Para la distribución mensual se utilizan factores estacionales que reflejan la forma como se han comportado estos ingresos entre uno y cinco años atrás, dependiendo del concepto de aprovechamiento que se trate.

A. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

En general, para proyectar los ingresos federales, respecto a las participaciones y aportaciones, se tomaron los montos reales estimados al cierre de 2018, a los cuales se aplica un incremento del 3%, en base a los factores de crecimiento económico. Lo anterior en virtud de que a la fecha no ha sido dado a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se determinan los ingresos que por este concepto recibe la Entidad. En este tipo de ingresos, a la recaudación histórica de cada renglón, se le aplican algunos filtros estadísticos para eliminar o, en su caso, modelar el efecto que tienen algunas observaciones extraordinarias, que pueden influir en la determinación de la estacionalidad de la recaudación, caso en el cual no es aplicable el porcentaje de incremento.

II. Convenios, incentivos, transferencias y subsidios.

En la estimación de los ingresos por estos conceptos se tomaron los montos estimados en el proyecto de Ley de Ingresos 2018, a los cuales se aplica un incremento del 3%, en base a los factores de crecimiento económico. Lo anterior en virtud de que a la fecha no ha sido dado a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se determinan los ingresos que por este concepto recibe la Entidad. Lo anterior aunado a la indefinición de los ingresos provenientes de programas concurrentes y de fondos concursables.

ANEXO INFORMATIVO 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO,
CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO
(pesos)

IMPORTE ANUAL
47,852,517,240

PODER / DEPENDENCIA / CAPÍTULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	308,708,617
CONGRESO DEL ESTADO	308,708,617
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	308,708,617
PODER JUDICIAL	1,234,365,119
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,234,365,119
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,234,365,119
PODER EJECUTIVO	22,318,070,941
DESPACHO DEL EJECUTIVO	115,437,201
SERVICIOS PERSONALES	87,688,628
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,513,512
SERVICIOS GENERALES	22,235,061
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	436,129,561
SERVICIOS PERSONALES	359,051,644
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,333,368
SERVICIOS GENERALES	22,446,076
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,298,473
INVERSION PUBLICA	16,000,000
SECRETARÍA DE FINANZAS	790,961,140
SERVICIOS PERSONALES	575,839,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,535,782
SERVICIOS GENERALES	38,345,258
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,217,480
INVERSION PUBLICA	152,023,393
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	405,065,450
SERVICIOS PERSONALES	108,936,932
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,129,463
SERVICIOS GENERALES	2,575,368
INVERSION PUBLICA	292,423,687
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	212,125,365
SERVICIOS PERSONALES	113,821,556
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,022,881
SERVICIOS GENERALES	3,155,386
INVERSION PUBLICA	94,125,542
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	206,488,610
SERVICIOS PERSONALES	80,425,115
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,667,971
SERVICIOS GENERALES	16,874,401
INVERSION PUBLICA	98,521,123
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	638,342,911
SERVICIOS PERSONALES	185,758,925
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,870,059
SERVICIOS GENERALES	5,933,952
INVERSION PUBLICA	444,779,975
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	52,590,159
SERVICIOS PERSONALES	47,589,428
MATERIALES Y SUMINISTROS	474,694
SERVICIOS GENERALES	2,538,791

INVERSION PUBLICA	1,987,246
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,159,965,777
SERVICIOS PERSONALES	2,053,538,431
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,387,065
SERVICIOS GENERALES	13,844,309
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,195,972
OFICIALÍA MAYOR	863,900,454
SERVICIOS PERSONALES	672,232,494
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,225,306
SERVICIOS GENERALES	64,068,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,373,823
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	107,682,531
SERVICIOS PERSONALES	94,818,187
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,227,706
SERVICIOS GENERALES	5,033,154
INVERSION PUBLICA	6,603,484
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,628,691,580
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,628,691,580
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	152,509,989
SERVICIOS PERSONALES	149,977,715
MATERIALES Y SUMINISTROS	575,468
SERVICIOS GENERALES	1,956,806
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	288,775,808
MATERIALES Y SUMINISTROS	136,100
SERVICIOS GENERALES	1,063,900
INVERSION PUBLICA	287,575,808
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	17,033,044
SERVICIOS PERSONALES	15,821,903
MATERIALES Y SUMINISTROS	284,353
SERVICIOS GENERALES	926,788
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	81,857,105
SERVICIOS PERSONALES	33,892,633
MATERIALES Y SUMINISTROS	773,229
SERVICIOS GENERALES	47,191,243
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	168,208,065
SERVICIOS PERSONALES	89,208,195
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,122,106
SERVICIOS GENERALES	2,367,699
INVERSION PUBLICA	75,510,066
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	231,576,526
SERVICIOS PERSONALES	216,087,175
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,677
SERVICIOS GENERALES	5,988,985
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,238,689
INVERSION PUBLICA	4,000,000
SECRETARÍA DE TURISMO	84,037,219
SERVICIOS PERSONALES	60,441,790
MATERIALES Y SUMINISTROS	408,165
SERVICIOS GENERALES	2,056,304
INVERSION PUBLICA	21,130,960
SECRETARÍA DE CULTURA	315,127,886
SERVICIOS PERSONALES	282,010,112
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,363,592
SERVICIOS GENERALES	6,853,811
INVERSION PUBLICA	24,900,371
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,341,338,392
SERVICIOS PERSONALES	2,069,436,016
MATERIALES Y SUMINISTROS	157,226,335

SERVICIOS GENERALES	98,975,961
INVERSION PUBLICA	15,700,080
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,930,123
SERVICIOS PERSONALES	3,931,367
MATERIALES Y SUMINISTROS	281,356
SERVICIOS GENERALES	717,400
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	15,296,044
SERVICIOS PERSONALES	10,944,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	382,325
SERVICIOS GENERALES	1,989,492
INVERSION PUBLICA	1,980,000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	7,518,923,334
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	172,831,339
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	169,631,339
INVERSION PUBLICA	3,200,000
C.E.C.U.R.T. II	64,202,219
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,702,219
INVERSION PUBLICA	500,000
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	310,100,109
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,580,273
INVERSION PUBLICA	175,519,836
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	817,125,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	817,125,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	52,597,878
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,597,878
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	14,364,902
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,364,902
INVERSION PUBLICA	2,000,000
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	19,476,231
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,476,231
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	1,010,028,725
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	832,163,478
INVERSION PUBLICA	177,865,247
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ	1,681,808,715
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,432,021,673
INVERSION PUBLICA	249,787,042
AGENCIA PRO SAN LUIS	5,164,218
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,164,218
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	28,300,371
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,300,371
INVERSION PUBLICA	1,000,000
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,077,098
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,077,098
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	111,755,173
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,448,591
INVERSION PUBLICA	12,306,581
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,092,923
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,612,923
INVERSION PUBLICA	6,480,000
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	21,775,528
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,775,528
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	47,274,326
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,274,326
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	31,171,283
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,921,281
INVERSION PUBLICA	7,250,002
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	2,831,141,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,831,141,792

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	51,723,169
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,723,169
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	8,715,920
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,715,920
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,456,806
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,456,806
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	18,039,870
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,139,870
INVERSION PUBLICA	2,900,000
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	40,686,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	68,944,246
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,306,256
INVERSION PUBLICA	11,637,990
FONDO TURÍSTICO	30,755,445
INVERSION PUBLICA	30,755,445
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.	25,784,598
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,784,598
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,184,375
INVERSION PUBLICA	4,500,000
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9	8,843,813
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,843,813
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,281,628,950
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,416,767
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	600,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	337,736
INVERSION PUBLICA	262,264
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	50,779,075
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,779,075
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	7,957,714
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,957,714
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	411,653
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	411,653
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	39,556,059
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,556,059
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	13,069,822
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,069,822
COLEGIO DE BACHILLERES	863,634,734
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	863,634,734
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	17,620,847
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,620,847
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	24,747,746
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,747,746
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	47,820,114
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,820,114
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	41,638,767
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,638,767
INVERSION PUBLICA	5,000,000
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	34,261,041
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,261,041
MUSEO DEL VIRREINATO	4,941,695
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,941,695
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	73,693,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,462,240
INVERSION PUBLICA	2,231,473
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	120,330,622

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,330,622
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	19,415,576
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,415,576
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	65,642,684
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,642,684
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	48,646,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,646,459
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	71,735,517
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,735,517
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,853,865
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,853,865
MUSEO DEL FERROCARRIL	7,281,491
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,281,491
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	5,114,919
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,114,919
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	41,869,377
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,869,377
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	40,296,911
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,296,911
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	22,598,302
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,598,302
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,786,369
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,786,369
CINETECA ALAMEDA	7,356,529
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,356,529
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	8,389,566
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,889,566
INVERSION PUBLICA	500,000
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	224,260,464
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	224,260,464
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	40,033,621
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,033,621
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	143,130,424
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,130,424
COLEGIO DE SAN LUIS	107,881,616
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,881,616
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	67,854,892
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,854,892
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	13,807,249
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,148
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,411,148
MUSEO REGIONAL HUASTECA, A.C.	394,875
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,606
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	2,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,051
INVERSION PUBLICA	1,848,949
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,350,110
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	1,788,773
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,788,773
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN MÉXICO, A.R.	224,087
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	224,087
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
GUARDERÍA MATEHUALA, A.C.	721,184
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	721,184

MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,678
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C. (IPICYT)	5,645,788
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,645,788
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	8,673,702,423
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	8,673,702,423
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,673,702,423
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	49,296,565
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTÍN DE PORRES, A.C.	375,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	375,000
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	154,829
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,829
CABRAL OBREGÓN, A.C. ASILO MONTES DE OCA	315,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315,000
FUNDACIÓN ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	150,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	260,994
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	260,994
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS HUASTECAS	500,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000
SOCIEDAD PRODUCTIVA P/EL ETNODESARROLLO D/LOS POTOSINOS DE ALTA MARGINACIÓN, A.C	1,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000
CASA HOGAR VALLADO, A.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	165,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,000
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	77,562
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	77,562
H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,750
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ESTATAL, I.A.P.	3,899,554
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,899,554
CRUZ ROJA DELEGACIÓN MATEHUALA, I.A.P.	862,747
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,747
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS, A.C.	4,326,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,326,000
HOSPITAL SAN ANTONIO, A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
ASOCIACIÓN POTOSINA PRO-PARALÍTICO CEREBRAL, APAC	753,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	753,363
CENTRO ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000
INSTITUCIÓN POTOSINA PRO-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	750,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	750,000
PROMOCIÓN SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	514,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	514,400
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, A.C.	421,711
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	421,711
RAZÓN POR LA VIDA, A.C.	500,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000
FUNDACIÓN BAROCA	160,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,000
AXTLATÓN A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000

ASOCIACIÓN JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	987,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	987,363
INTEGRAMA DOWN	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
FUNDACION JUAN PABLO, A.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
FACTOR OBRERO, A.C.	730,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	730,000
VIDA DIGNA	160,062
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,062
DIRUVI, A.C.	133,900
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,900
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUIN ANTONIUO PEÑALOSA	400,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000
H. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNANDEZ	300,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000
ASOCIACION MEXICANA DE ATENCION A NIÑOS CON CANCER DE SAN LUIS, AMANC	761,334
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	761,334
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,706,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,706,500
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	2,250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,100,000
CASA DON BOSCO, A.C.	730,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	730,000
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA BETANIA, A.C.	240,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL, CÁRITAS, A.C.	668,301
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	668,301
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	246,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	246,454
VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS	360,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000
DIUY, A.C.	140,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	540,750
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,750
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	241,182
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	241,182
ASOCIACIÓN POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, APPDEMAC	115,592
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,592
GRUPO FRATERNIDAD HÉCTOR COLUNGA RODRÍGUEZ A.C.	322,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	322,134
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE ÉBANO, A.C.	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
HOGAR DE PROTECCIÓN JUVENIL, A.C.	521,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	521,134
CABRAL OBREGÓN, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	225,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CHARCAS	243,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	243,775
MANOS, VIDA Y AMOR A.C.	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLÁS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	329,641
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	329,641
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	201,182
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,182

CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CÁRDENAS, I.A.P.	191,730
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,730
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	191,453
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,453
HOGAR DEL ANCIANO JESÚS DE LA MISERICORDIA, A.C.	400,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000
VIVIR MAS ASOCIADOS	386,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,808
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACIÓN NIÑOS DOWN, A.C. FAME	110,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,000
SERVICIO DE AYUDA INTEGRAL, A.C.	429,484
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	429,484
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ	1,500,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLÓGICO DE SAN LUIS, A.C.	2,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000
FUNDACIÓN NUTRIENDO PARA EL FUTURO, A.C.	380,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	380,000
VUELO DE PÁJAROS VENCEJO, A.C.	225,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,000
CRUZ ROJA DELEGACIÓN EL NARANJO	121,620
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,620
CRUZ ROJA DELEGACIÓN CIUDAD DEL MAÍZ	85,849
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,849
CRUZ ROJA DELEGACIÓN VILLA DE REYES	143,082
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,082
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS, A.C.	161,800
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	161,800
RENACE	250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000
COMPARTIENDO LA LUZ	240,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000
ASOCIACIÓN DE FÉ Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	360,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000
OASIS ALZHEIMER, GUADALUPE PALAU, A.C.	476,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	476,808
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.	286,936
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,936
INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA JUAN H SÁNCHEZ	30,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
FUNDACIÓN LOME INFANTIL	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
RINO Q, A.C,	211,562
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,562
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	280,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	3,845,918
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,845,918
REAXIÓN JUVENIL DE MÉXICO AC	386,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,134
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
COMEDOR DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO, A.C.	186,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	186,808
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CIUDAD VALLES	1,159,051
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,159,051
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TAMUÍN	250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000

SE MI GUÍA, A.C.	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	151,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,808
EQUIPO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y TERAPIA CANINA, A.C.	50,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	3,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
ORGANIZACIÓN EXOTÉRMICA AC	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
FONDOS	1,736,946,363
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTATAL	1,724,307,972
SERVICIOS PERSONALES	548,789,902
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,706,587
SERVICIOS GENERALES	187,493,642
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,253,517
INVERSION PUBLICA	43,522,734
DEUDA PUBLICA	896,541,590
FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS	12,638,391
INVERSION PUBLICA	12,638,391
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3,717,067,680
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	163,000,105
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	163,000,105
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	45,092,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,119,997
INVERSION PUBLICA	5,972,423
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,119,687,814
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,119,687,814
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	286,428,043
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,428,043
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	27,309,035
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,309,035
INVERSION PUBLICA	2,000,000
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	25,628,251
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,628,251
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,049,922,012
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,049,922,012

